Alexandre Veiga - Mercedes Suárez Fernández (Eds.)

Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico.

LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA

Alexandre Veiga - Mercedes Suárez Fernández (Eds.)

Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico.

LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA
Vol. 17

DIRECTORES: Gerd Wotjak y Eberhard Gärtner
Centro de Investigación Iberoamericana
Universidad de Leipzig

María Teresa Fuentes Morán
Universidad de Salamanca

CONSEJO DE REDACCIÓN: Valerio Báez San José; Ignacio Bosque; Henriqueta Costa Campos; Ataliba T. de Castilho; Ivo Castro; Violeta Demonte; Luis Fernando Lara; Lúcia Maria Pinheiro Lobato; Elena M. Rojas Mayer; Rosa Virginia Matos e Silva; Ramón Trujillo; Mário Vilela

Alexandre Veiga - Mercedes Suárez Fernández (Eds.)

Historiografía lingüística y gramática histórica
Gramática y léxico

Iberoamericana · Vervuert · 2002

Die Deutsche Bibliothek - CIP - Cataloguing-in-Publication-Data
A catalogue record for this publication is available from Die Deutsche Bibliothek

CREATIVE COMMONS

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana, Madrid 2002
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97
iberoamericana@readysoft.es
www.iberoamericanalibros.com

© Vervuert, 2002
Wielandstrasse. 40 – D-60318 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: 49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com
www.vervuert.com

ISBN 84-8489-051-1 (Iberoamericana)
ISBN 3-89354-788-6 (Vervuert)

Depósito Legal:

Impreso en España por
Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico sin cloro

ÍNDICE

Presentación..... 7

Rosa María Espinosa Elorza: ¿Alguna vez triunfó el femenino? Revisión de los posesivos en castellano medieval..... 9-18

Marta López Izquierdo: Regularidades sintáctico-semánticas en las subordinadas proposicionales del español medieval. Siglos XI al XIII.. 19-34

Mónica Velando Casanova: Algunas consideraciones en torno al adverbio *hy* en castellano medieval..... 35-45

Carlos Sánchez Lancis: Sobre la pérdida del adverbio medieval *ý* en español preclásico..... 47-59

Isabel Pujol Payet: Nuevos enfoques en morfología histórica: derivados en relación al concepto de *cuatro*..... 61-74

Margarita Porcar Miralles: Mecanismos de cohesión léxica en los *Diez Mandamientos* (s. XIII)..... 75-86

Mar Campos Souto: Las duplicaciones léxicas en una traducción cuatrocentista: herencia e innovación..... 87-99

Rosalía García Cornejo: Aproximación a la historia lingüística de *chinchorro* 'red', 'barco'..... 101-114

Mariano Quirós García: El cultismo semántico como opción de la expresión mística: Francisco de Osuna, quinta y sexta partes del *Abecedario espiritual*..... 115-132

Eva Martha Eckkrammer: El discurso médico de divulgación desde el punto de vista diacrónico..... 133-145

Cristina Blas Nistal: La aportación del doctor Laguna al desarrollo lexicográfico de los tecnicismos médicos: presentación y estudio del glosario incluido en la edición de la *Materia médica de Dioscórides*..... 147-156

Ofelia Brottier: Procedimientos léxico-gramaticales que caracterizan un texto de divulgación científica del siglo XVI..... 157-165

Ana María Postigo de de Bedia & Lucinda Díaz de Martínez: Comportamiento léxico en una carta de dote del siglo XVI..... 167-174

Antonio José Mialdea Baena: El *Alfabeto Segundo* de Francisco del Rosal..... 175-187

Yolanda Congosto Martín: Estudio léxico de cierta *Relación de preciosidades* (La Habana, 1769)..... 189-199

Alberto Hernando García-Cervigón: La etimología y el diccionario como partes de la gramática en el *Compendio* de Gregorio Herráinz... 201-209

Mª José García Folgado: Los signos de interrogación en las ortografías del español..... 211-222

Clara Elena Prieto Entrialgo: Cuestiones de fonética sintáctica en la documentación medieval del monasterio de Cornellana (Asturias)..... 223-233
J. Ignacio Pérez Pascual: Algunas notas léxicas sobre documentos leoneses..... 235-245

PRESENTACIÓN

Del 25 al 28 de septiembre del pasado año 2000 la Facultad de Humanidades de Lugo (Universidad de Santiago de Compostela) fue sede del *Congreso Internacional de Lingüística "Léxico & Gramática"*[1], que, organizado por profesores y licenciados de las tres universidades gallegas, reunió a más de medio millar de asistentes y totalizó en torno a trescientos trabajos en él leídos.

Centrado en la interrelación léxico – gramática, el ámbito del congreso se extendió a todos los dominios investigadores relacionados con la gramática en el sentido más amplio del término, así como a los de la semántica y la lexicografía, admitiendo investigaciones de orientación sincrónica o diacrónica y referidas tanto a lingüística general como al estudio de lenguas concretas o grupos de lenguas.

El presente volumen ofrece una selección de trabajos presentados a dicho congreso, todos ellos de orientación diacrónica o historiográfica. Los editores quieren manifestar su más sincero agradecimiento a los profs. drs. Gerd Wotjak (Leipzig), Concepción Company Company (México) y Emma Martinell Gifre (Barcelona), así como a la editorial Vervuert, por su generoso apoyo a la publicación de este libro.

Lugo, octubre de 2001.

LOS RESPONSABLES DE LA EDICIÓN

[1] La organización de este congreso contó con ayudas del Ministerio de Educación y Cultura (Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica), de la Excma. Diputación Provincial de Lugo, de la Universidad de Santiago de Compostela, de la Xunta de Galicia (*Secretaría Xeral de Investigación e Desenvolvemento*), del Excmo. Ayuntamiento de Lugo y de Caixa Galicia.

¿ALGUNA VEZ TRIUNFÓ EL FEMENINO? REVISIÓN DE LOS POSESIVOS EN CASTELLANO MEDIEVAL

Rosa María Espinosa Elorza
Universidad de Valladolid

Un hecho aislado y, por lo tanto, sorprendente en la evolución de nuestra lengua es —según se afirma en distintos estudios diacrónicos— el triunfo de las formas femeninas sobre las masculinas en los posesivos medievales antepuestos al sustantivo, que hasta finales del siglo XIII o principios del XIV —teóricamente— se distinguían: *mio*, *to*, *so* para el masculino y *mi*, *tu*, *su* para el femenino. Así lo reconoce Menéndez Pidal (1973: 256-258) cuando compara los usos del leonés —el esperado— y del castellano:

> En el posesivo adjetivo se distinguía, pues, diciendo "*mi* madre e *mió* padre", pero las confusiones son antiguas, y a principio del siglo XIII se podía decir ya en leonés "*mió* muger", prefiriendo el masculino para todos los usos, como hoy en Asturias**,** mientras en Castilla**,** prefiriendo el femenino, se mezclaba a veces "*mio* hermano e *mi* padre", y esta última forma al fin excluyó enteramente a *mio*. La causa de la confusión de géneros es principalmente que éstos no se distinguían mediante la *-o* y *-a* átonas habituales.
> [...] la cancillería de San Fernando tiende a la distinción; pero la de Alfonso X ya prefiere *tu*, *su* para ambos géneros, aunque no faltan ejemplos de lo contrario [...], y al fin prevalecieron por completo las formas femeninas como exclusivas para todos los usos.

Del mismo modo, Lloyd (1993: 561) tiene el convencimiento de que "la distribución [...] empezó a difuminarse, y algunos prefirieron usar las formas femeninas para los dos géneros. Esta práctica acabó imponiéndose".

También se ha insistido en la fuerza del femenino en casos de presunta creación de formas masculinas concretas, como *suo*: "fem. *tua*, *sua*; de éstas parece haberse sacado un masculino analógico y raro: *tuo*, *suo*" (Menéndez Pidal 1973: 257), "*túo*, *súo* se derivan del femenino" (Hanssen 1945: 81), "*tua* y *sua* habían generado unos masculinos *tuo* y *suo* de muy poco uso" (Cano 1988: 142), "*suo*, forma analógica respecto del femenino *sua*, y siempre minoritaria" (Méndez 1988: 534), "podrían ser formas analógicas a partir del femenino *tua*, *sua* [...]; pero también podría tratarse de formas latinizan-

tes" (Martínez Alcalde 1996: 47). E incluso en el papel que desempeñó a la hora del hipotético cambio acentual de *mió* a *mío*:

> La forma *mió* cedió el puesto a *mío*, probablemente por analogía con la forma femenina *mía* y las otras formas del masculino singular *tuyo* y *suyo* (Lloyd 1993: 561).
> Al principio se trataba, pues, de monosílabos (*mió/miós*), pero la rima y la asonancia nos revelan que fueron reemplazados gradualmente por los bisílabos *mío/míos*; sin duda la causa fue la analogía con el femenino (Penny 1993a: 142).

No obstante, hay alguna opinión claramente en contra: "No es preciso en *mío mió* pensar en la influencia de *mía*" (García de Diego 1951: 176).

Otros autores, sin embargo, parecen creer en la confusión de formas de ambos géneros, como Cano (1988: 141-142):

> La derivación formal de los posesivos castellanos no plantea demasiados problemas: MEU > *mío* o *mió* (¿a través de un diptongo *MIEU, o de forma directa?), TUU > *to*, SUU > *so* (y los plurales *mios*, *tos*, *sos*), para los masculinos de "poseedor" singular. El femenino MEA (con E por disimilación ante /a/) dio *mía*, con nueva disimilación vocálica; de forma análoga, TUA > *tua*, SUA > *sua*. Estos femeninos se relajaron, cuando eran proclíticos ante sustantivo, en *mie*, *tue*, *sue* (formas todas ellas de los ss. XI-XIII), y a principios del XIII quedaron en *mi*, *tu*, *su* por apócope (en esta época hubo, sin embargo, casos *so* ante femenino y *su* ante masculino, por la vacilación propia de las vocales átonas). Esta distinción de género del "poseído" llega hasta la segunda mitad del XIII, aunque con frecuentes confusiones entre *to* y *tu*, *so* y *su* (como átonos, era fácil su confusión, y además, *-o*/*-u* era excepcional para distinguir 'masculino'/'femenino'); en el último tercio del siglo quedan sólo las formas más "neutras", *tu* y *su*, para ambos géneros.

De acuerdo con él respecto a la evolución de estos elementos, Méndez (1988) pone más énfasis en la "variación" de vocales átonas:

> El hecho de que estos ejemplos de *so* + femenino no se vuelvan a registrar a partir de 1215, parece confirmar la idea de que no se trata propiamente de una confusión de géneros, esta vez orientada hacia el femenino, sino una variación de átonas que también operaba en el masculino (cf. Por *su vassallo meiorar*) a fines del siglo XII y durante los primeros años del XIII (535),

siendo errónea su apreciación acerca de la fecha en la que desaparece *so* ante femenino (véase el documento 3 del anexo) y de este otro detalle (que luego se comentará):

> También habría que tener en cuenta que muchas de las confusiones se documentan ante palabras masculinas que comienzan por vocal y, conociendo una tendencia habitual de la fonética castellana como es la de cerrar el primer elemento vocálico para favorecer el diptongo creciente, es razonable pensar que los casos de *so* + vocal se convirtieran en *sw* + vocal (536).

Más extraña es la conclusión a la que llega Penny (1993a), convencido de que

> cuando funcionan como adjetivos prenominales, los posesivos dejan de ser tónicos, desaparecen las vocales finales y (en el caso de *to*[*s*], *so*[*s*]) tiene lugar el cierre de aquellas que acaban de convertirse en átonas (142).

A pesar de haber revisado toda la bibliografía especializada, incluyendo las atinadas opiniones de Hanssen (1945) y Lyons (1993), Martínez Alcalde (1996: 75) sigue manifestándose tibia en los argumentos:

> [las terminaciones *-u*, *-i*] podrían considerarse [...] como formas no marcadas respecto al género desde el punto de vista fonético, formas en las que pudieron concluir variantes que eran resultado de las evoluciones etimológicas de los posesivos latinos tanto masculinos como femeninos,

añadiendo en nota a pie de página una explicación de la que discrepamos:

> En este caso, y es sólo una hipótesis arriesgada, podrían no estar tan alejadas las soluciones del castellano y del asturiano occidental, donde predominan las formas masculinas en *-o*, quizás por el carácter tónico del posesivo, que no facilitaría la aparición de formas en *-u* (*-i*) por fonética sintáctica al no quedar propiamente en posición proclítica,

para concluir sin mucho convencimiento (94):

> la presencia, en estos casos de terminaciones que no responden a las marcas más habituales de género (*-o* / *-a*), junto a la correspondencia formal con las respectivas variantes "largas", habría facilitado la generalización de estas formas que sería posible relacionar etimológicamente con las correspondientes latinas en femenino, pero también de masculino, frente a lo que defienden algunas explicaciones tradicionales.

Es una lástima que en los trabajos anteriormente citados no se haya destacado como merece la intuición de Hanssen (1945), quien, comprensivo con el planteamiento de Menéndez Pidal, pone el dedo en la llaga:

> Esta fórmula se recomienda por su sencillez; pero los documentos más antiguos que conocemos ya admiten *mi*, *tu*, *su* en masculino [...], y la explicación de la desaparición de *mió*, *to*, *so* es más fácil cuando se supone que desde un principio, al lado de la forma *mió*, originada por trasposición del acento, existiese la variante *mi* formada por síncopa sintáctica [...]. El problema no está resuelto definitivamente, y puede ser que los nuevos documentos que Menéndez promete publicar [...] inclinen la balanza a favor de su teoría (§ 177).
> En el femenino, *mía*, *túa*, *súa* en posición proclítica han pasado por la fase **míe*, **túe*, **súe*, de la cual se derivan por una parte *mi*, *tu*, *su* con síncopa sintáctica, y por otra parte *mié*, *tué*, *sué* con trasposición de acento (§ 180).

Lamentablemente, como antes hicimos notar, supone que las de segunda y tercera derivan del femenino, al igual que, unos años después, García de Diego (1951: 176).

Desde que se emitieron estos juicios no encontramos una opinión verdaderamente crítica hasta la de Lyons (1993), tajante a la hora de detectar unas cuantas anomalías:

> en el femenino, *mia*, *tua*, *sua* alternan con *mie*, *tue*, *sue*, formas minoritarias, surgidas, según Méndez García de Paredes y Menéndez Pidal [...], de las anteriores por relajación de la vocal final, debido a su carácter proclítico —explicación poco convincente, dado que /e/ no es resultado normal de la relajación de vocales; y las formas masculinas *tuo* y *suo* son consideradas por los mismos autores como analógicas respecto de las formas femeninas, porque conviven con otras formas, más frecuentes, *to* y *so*.
> Pero si este reparto, masculino *mio*, *to*, *so*, femenino *mi*, *tu*, *su*, es la norma, se atestigua mucha confusión; las formas *mi*, *tu su* se encuentran a menudo referidas a masculino, y se registran no pocos empleos de *to*, *so* (y aun algunos de *mio*) femeninos (216).
> El empleo masculino de los posesivos reducidos modernos también empieza muy temprano [...]. Mi propuesta es que los documentos españoles medievales testimonian la fase final de una reestructuración morfológica. Pero ésta no consiste en la creación de un sistema doble, sino en la sustitución de un sistema doble antiguo por otro nuevo [hace alusión a un sistema doble del latín hablado: formas fuertes tónicas MEUS/-A, TUUS/-A, SUUS/-A, y formas reducidas —según él— átonas MUS/-A, TUS/-A, SUS/-A] (217).
> En los documentos españoles medievales se observa la conclusión del abandono lento de la serie átona antigua, y su sustitución paulatina y vacilante por las nuevas formas reducidas. *To* y *so* son integrados en el sistema que se va desenvolviendo, porque la semejanza fonética entre /o/ y /u/ posibilita la reinterpretación de estas formas como reducciones de *tuo*, *suo* por pérdida de la desinencia. Esto explica su uso como femeninos, alternando con *tu*, *su*. [...] Las formas femeninas cuya existencia en España implica mi hipótesis, *ta* y *sa*, así como las de primera persona, *mo/ma*, se abandonaron primitivamente a causa de la imposibilidad de reinterpretarlas como formas reducidas de *tua*, *sua*, *mio/mia*, ya que la manera de reducción ya vigente era por apócope de la desinencia (218).

Llegados a este punto, tras comprobar que buena parte de los estudios se caracteriza por aportar explicaciones poco convincentes y no dar suficiente importancia a la selección del material (trabajo sobre originales, distinción de registros...), proponemos, en primer lugar, una revisión del *corpus*. Para confirmar o rebatir alguna de estas afirmaciones hemos realizado un minucioso rastreo de los empleos de posesivos en los siglos XIII y XIV, cotejando textos literarios y no literarios. Para los primeros hemos elegido la *General Estoria. Tercera Parte*. Siguiendo el manuscrito R, de finales del XIII o principios del XIV, se puede observar que los femeninos presentan las formas *mi*, *tu*, *su* (con una sola excepción: "la *so* mano", en el *Cantar de los Cantares*); respecto a los masculinos, el de tercera persona es el más evolucionado, el de segunda va ligeramente un poco más retrasado y el de primera es el que aguanta más tiempo (todavía *mio(s)* en el manuscrito BN, del siglo XV). Casi todos los casos de *to(s)* y *so(s)* ya son *tu(s)*, *su(s)* en Y8 , de la segunda mitad del XIV o principios del XV.

A pesar de que intervienen diferentes manos en la redacción, como se observa por las distintas preferencias a la hora de utilizar ciertos elementos (el *Eclesiastés* proporciona los usos más cultos) o determinadas expresiones (por ejemplo, artículo + posesivo), la situación de los masculinos es la siguiente:

	Cantar	*Proverbios*	*Sabiduría*	*Eclesiastés*
mio(s) / mi(s)	38 / 1	49 / 3	7 / 1	12 / 5
to(s) / tu(s)	6 / 26	1 / 66	2 / 38	0 / 13
so(s) / su(s)	0 / 14	2 / 92	3 / 48	0 / 26
Art. + posesivo	82,6%	44,6%	62,6%	32,1%

No obstante, este no es el estado general en la época. Necesitamos completar el panorama a través de otro tipo de textos —los no literarios—, que permiten obtener mayor número de variantes, distinguir su reparto por zonas y quizás una distribución por registros, llevándonos también a la etapa anterior. Para ello hemos tomado como base los documentos originales del Monasterio de Las Huelgas de Burgos. En la primera mitad del siglo XIII, los que se redactan en latín suelen mostrar la esperada posposición ("in omni regno suo" "cum uxore sua", nº 155, 1221) y los que mezclan latín y romance o presentan solo romance proporcionan, antepuestos, los femeninos *mie*, *mi* ("mie muger", nº 112, 1213; "mi buena voluntad", nº 150, 1220), para primera persona, y *sua*, *sue* —tanto ante vocal como ante consonante—, *su(s)*, *so(s)* ("sua mugier", nº 103, 1210; "sue madre", nº 204, 1226; "sue entrada", nº 319, 1240; "sus tiendas", nº 103, 1210; "sos tiendas", nº 102, 1210), para tercera. Respecto a los masculinos, en la primera *mio* es general y en la tercera, aunque el más frecuente es *so*, tenemos *suo* y *su* ("suo orto", nº 150, 1220; "su fiio", nº 286, 1235).

Estos testimonios, por lo menos, sirven para desechar la idea de que *suo* es fruto de la analogía con *sua* y para confirmar que las distintas variantes no dependen de que la palabra siguiente comience por vocal o consonante.

En la segunda mitad del s. XIII, los femeninos son *mi* y *su* —lógicamente, en esta clase de textos no esperamos encontrar formas de segunda persona—, y, en cuanto a los masculinos, llama poderosamente la atención su distribución: *su* está generalizado en los documentos reales y *so* en los privados, como prueban, por poner solo dos ejemplos, el nº 559, real, de 1270, y el nº 564, privado, de 1271; *mio* es general en ambos tipos, aunque a finales del XIII y principios del XIV ya hay cinco ejemplos de *mi* en particulares, dos en documentos de Sancho IV y otros dos en los de Fernando IV.

En la primera mitad del XIV merece la pena destacar, en contra de la opinión de Méndez, el auge de *so* para femenino (véase el nº 279, de 1315), lo normal: el término no marcado se utiliza para el marcado, no al revés. Sigue *so* para masculino, especialmente en privados.

De todo lo cual deducimos que existen dos subsistemas: uno culto y otro popular. Creemos que se impuso el masculino *su* por ser la variante culta, amén de por su coincidencia con la evolución del femenino y porque *so* era una forma problemática: coincidía con la primera persona del verbo *ser* (recuérdese que alterna cada vez más con la variante *soy*, ya vigente a principios del siglo XIII) y con la preposición originada en SUB.

En la segunda mitad del XIV, *mio* sigue existiendo en las partes más formularias del documento, pero *mi* ya se ha generalizado en cuerpo del texto (en la fórmula final *mio* se puede encontrar, por lo menos, hasta 1400: "E fiz aquí este mio signo en testimonio", doc. nº 180 del Monasterio de la Trinidad, de Burgos, 1399).

CONCLUSIONES

1) Los posesivos eran —e incluso aún lo son en ciertas zonas— elementos tónicos, hecho reconocido por multitud de autores, como Menéndez Pidal (1973: 256):

> son hoy proclíticas, *mi-pádre*, *nuestra-cása*, no lo eran en castellano antiguo, que decía *mió-padre*, ni lo son en la pronunciación de varias regiones, como Asturias, Santander y en general León y Castilla la Vieja, donde se dice *mí pádre*.

Penny (1993a: 141-142): "todas las formas del español medieval [...] parecen haber sido tónicas, al igual que sus antecesoras latinas y a diferencia de sus descendientes modernos", Satorre (1999: 17): "en algunas normas españolas existe una tendencia espontánea a acentuar estos posesivos antepuestos", o Picallo & Rigau (1999: 975, 1): "En algunas hablas peninsulares —en León, Asturias y Castilla la Vieja—, las formas antepuestas [...] no son átonas, sino tónicas".

2) Estos elementos no pertenecían a la clase de los determinantes, por eso era posible su presencia simultánea con el artículo. Precisamente, en el siglo XIV se producen una serie de cambios en la frase sustantiva, como bien ha señalado Company (1991):

> Uno de los cambios sintácticos que se llevaron a cabo en la historia del español fue ampliar la clase de la determinación mediante la incorporación del posesivo a ella (36). El posesivo, un adjunto en las primeras etapas del español pasa así a integrarse en la clase de determinantes, de ahí que actualmente se excluya con los determinantes originarios: el artículo y el demostrativo. El cambio en la distribución del posesivo arrastró una cadena de cambios en la colocación de algunos otros adjuntos, así como un reanálisis en la interpretación de ciertas realizaciones sintagmáticas de demostrativo más posesivo (138); a mediados del siglo XIV se puede realizar el primer corte cronológico importante. En mi opinión, es posible hablar de la frase sustantiva antes y después del Arcipreste de Hita (139).

Sánchez Lancis (1998: 780) relaciona este fenómeno con la interpolación de complementos entre el pronombre personal átono y el verbo, confirmando la

> existencia de un proceso simultáneo de gramaticalización (pérdida de identidad sintáctica) de dos elementos lingüísticos que dejan de tener una mayor libertad posicional al depender fonosintácticamente de sus respectivos núcleos. Todo esto sería consecuencia del desarrollo de una estructura de sintagma cuya posición a la izquierda (orden marcado) exigiría la presencia de un elemento con valor gramatical de tipo

> clítico (caso del artículo). De este modo, el posesivo generalizaría un valor átono en la posición de determinante del sintagma nominal (téngase en cuenta que en aquellas lenguas en donde el posesivo conserva su combinación con el artículo sólo es posible el desarrollo de formas tónicas en este lugar), o distribuiría sus formas a tenor de un principio fonético.

3) Antes del siglo XIV, más que la distinción entre una serie tónica y otra átona, como postulaba Lyons, creemos que existe un sistema culto y otro popular, siendo tónicos —insistimos— los elementos integrantes de ambos. Las formas cultas no prenominales conservan las dos sílabas gracias a una consonante antihiática (*tuyo*, *tuya*, *suyo*, *suya*), mientras las prenominales pierden la vocal final, la velar en el caso de los masculinos (*mí-o* > *mi*, *tú-o* > *tu*, *sú-o* > *su*) y la que evoluciona a *-e* en el de los femeninos (*mí-e* > *mi*, *tú-e* > *tu*, *sú-e* > *su*).

Menéndez Pidal se dio perfecta cuenta de las dos posibles pronunciaciones:

> Como adjetivo, se usaban antes para el masculino las mismas formas *mío*, *-s*, *mió*, *-s* (subsistentes ambas en Asturias); así, en hemistiquios de siete sílabas hallamos "míos antecesores" o bien "catando mió fijuelo". Para el femenino había *mía*, *-s* (raro); *míe*, *-s; mi*, *-s*; ese *míe* se explica por asimilación, cerrándose la *-a* para acercarse a la *i* precedente; el acento también se dislocó en seguida, *mié*, para reducir el hiato a diptongo, pero de la acentuación etimológica *míe* parece proceder la apócope *mi* (Menéndez Pidal 1973: § 96).

Los femeninos *míe* y *mié* coinciden con dos de las tres posibilidades del imperfecto coetáneo —recuérdese que, excepto en los verbos de la primera conjugación, podemos encontrar, aparte de *-ía*, las terminaciones *-íe* e *-ié* (Malkiel 1959, Penny 1993a: 574-579) hasta el siglo XIV, cuando desaparecen, encontrándose, no obstante, en algunos autores del XVI y todavía hoy en ciertas zonas de Toledo (Moreno Fernández 1984, Ariza 1989: 66, Penny 1993a: 578-579) y en la Maragatería (Lapesa 2000: 766). Hay que suponer una pronunciación con hiato para obtener los imperfectos medievales apocopados como *seý*, del verso 2278 del *Poema del Cid* (Lloyd 1993: 575 y Lapesa 2000: 765), *fazí*, en la *Disputa del Alma y el Cuerpo* (Lapesa 2000: 765), *trayý*, de la *General Estoria II* (p. 151), *tení* (Penny 1993a: 189).

Del mismo modo, la pronunciación *túe*, *súe* es equiparable a la del pasado simple *fúe*, que hasta finales del siglo XIV puede aparecer en los textos como *fu*, prueba fehaciente de la posición del acento (Penny 1993a: 211). Asimismo, podemos ver la evolución *-ua* > *-ue* en *duas* > *dues* (Menéndez Pidal 1973: 78, Penny 1993a: 53,150).

Nuestra hipótesis es la siguiente:

Masculinos		Femeninos		
Populares	Cultos	Cult.	Semicult.	Populares
mió	*mío > mi*	*mía > míe > mi*		*miá > mié*
to	*túo > tu*	*túa > túe > tu*		*tuá > tué*
so	*súo > su*	*súa > súe > su*		*suá > sué*

Las formas no prenominales permiten ver también dos registros: el culto ("nuestros seyellos en ellas, et el abbadessa, *el suio*", nº 270, 1232; "lo *mio*", nº 337, 1243, "de lo *suyo*", nº 63, 1289) y el popular ("lo *so* della", nº 271, 1233).

Masculinos		Femeninos	
Populares	Cultos	Cultos	Populares
mió	*mío*	*mía*	?
to	*túo > tuyo*	*túa > tuya*	?
so	*súo > suyo*	*súa > suya*	?

(No hemos hallado ejemplos)

4) La evolución fonética de los masculinos prenominales cultos es clave para suponer que esas formas han sido las empleadas para ambos géneros, situación favorecida por la evolución de las "semicultas" femeninas. Sin embargo, falta todavía por realizar una cronología exhaustiva y una distribución por zonas (no podemos abordar, por falta de espacio, la interesante ubicación de las variantes con *-e*).

Los documentos también muestran el triunfo de los masculinos populares, mezclados a veces con las formas procedentes de los cultos, incluso después de 1300.

5. El siglo XIV sigue siendo un gran desconocido. Unos cuantos cambios que apuntan a esa época (en posesivos, imperfectos de indicativo, estructura de la frase nominal...) son buena muestra del interés que debe suscitar su análisis.

BIBLIOGRAFÍA

Ariza, M. (1989): *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis.

Ariza, M. & A. Salvador (eds.) (1988): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco/Libros.

Bosque, I. & V. Demonte (eds.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Madrid: Espasa Calpe, 3 vols.

Cano, R. (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.

Company, C. (1991): *La frase sustantiva en español. Cuatro cambios sintácticos*. México: U.N.A.M.

García de Diego, V. (1951): *Gramática histórica de la lengua española*. Madrid: Gredos.
García Turza, C. *et al.* (eds.) (1998): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Logroño: AHLE / Gobierno de La Rioja / Universidad de La Rioja.
Hanssen, F. (1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires: El Ateneo.
Lapesa, R. (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, II. Madrid: Gredos.
Lyons, C. (1993): "El desarrollo de las estructuras posesivas en el español temprano". En Penny (1993b: 215-224).
Lloyd, P. M. (1993): *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*. Madrid: Gredos.
Malkiel, Y. (1959): "Toward a reconsideration of the Old Spanish imperfect in *-ía ~ -ié*". En *Hispanic Review* 27, 435-481.
Martínez Alcalde, M. J. (1996): *Morfología histórica de los posesivos españoles*. Valencia: Universidad de Valencia.
Méndez , E. (1988): "Pronombres posesivos: constitución de sus formas en castellano medieval". En Ariza & Salvador (1988:533-540).
Menéndez Pidal, R. (1973[14]): *Manual de Gramática Histórica* Española. Madrid: Espasa Calpe.
Moreno, F. (1984): "Imperfectos y condicionales en *-íe*. Arcaísmo morfológico en Toledo". En *Lingüística Española Actual* 6, 183-211.
Penny, R. (1993a): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
Penny, R. (ed.) (1993b): *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano. I. Lingüística*. Madrid: Castalia.
Picallo, C. & G. Rigau (1999): "El posesivo y las relaciones posesivas". En Bosque & Demonte (eds.) (1999: 973-1023).
Sánchez Lancis, C. (1998): "La relación existente entre dos cambios gramaticales del español pre-clásico: artículo ante posesivo e interpolación". En García Turza *et al.* (1998: 771-782).
Satorre Grau, F. J. (1999): *Los posesivos en español*. Valencia: Universidad de Valencia.

TEXTOS CITADOS

Alfonso el Sabio: *General Estoria. Segunda Parte*, ed. de A. G. Solalinde, L. A. Kasten & V. R. B, Oelschläger. Madrid: C.S.I.C, 1957.
Alfonso el Sabio: *General Estoria. Tercera Parte*, ed. de P. Sánchez-Prieto y B. Horcajada. Madrid: Gredos, 1994.
J. M. Lizoain: *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos (1116-1230)*. Burgos: J. M. Garrido, 1985.

J. M. Lizoain: *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos (1231-1262)*. Burgos: J. M. Garrido, 1985.
J. M. Lizoain: *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos (1263-1283*). Burgos: J. M. Garrido, 1987.
A. Castro & J. M. Lizoain: *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos (1284-1306)*. Burgos: J. M. Garrido, 1987.
A. Castro: *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos (1307-1321)*. Burgos: J. M. Garrido, 1987.
F. J. Peña: *Documentación del Monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*. Burgos: J. M. Garrido, 1983.
L. García: Documentación del Monasterio de La Trinidad de Burgos (1198-1400). Burgos: J. M. Garrido, 1985.

REGULARIDADES SINTÁCTICO-SEMÁNTICAS EN LAS SUBORDINADAS PROPOSICIONALES DEL ESPAÑOL MEDIEVAL. SIGLOS XI AL XIII

Marta López Izquierdo
Université Lumière Lyon 2

En mi tesis de doctorado (López Izquierdo 2000a), propuse un conjunto de propiedades sintácticas y semánticas que permiten caracterizar los verbos de modalidad factual en español medieval (siglos XII al XV). Para ello, adopté un marco teórico que voy a conservar en este trabajo y que paso a exponer brevemente.

1. Sigo los principios de las gramáticas de base semántica, desarrolladas a partir de la noción de valencia (Tesnière 1959), combinada con la de caso: los predicados se definen así por el número de argumentos (obligatorios u opcionales) que rigen y por su naturaleza sintáctica y semántica. Utilizo concretamente el marco teórico propuesto por B. Pottier en sus trabajos de 1987 y 1992.

1.1. Pottier distingue tres niveles en la gramática de una lengua: el nivel conceptual o abstracto, el nivel de la lengua, en que se realizan las operaciones de selección de lexemas y de combinaciones sintácticas y, finalmente, el nivel discursivo, en que se manifiesta efectivamente el enunciado.

Para este autor, toda oración es el resultado de una combinación de actantes y de uno o más predicados, a partir de una base predicativa. Los ocho casos conceptuales que reconoce Pottier con validez universal son: el causal, el instrumental, el nominativo, el ergativo, el acusativo, el destinatario, el final y el locativo. Las distintas realizaciones que estas zonas casuo-conceptuales conocen en una lengua determinada constituyen los casos lingüísticos de dicha lengua. Así, para el español, por ejemplo, tanto el caso nocional ergativo como el nominativo se expresarán por medio del caso lingüístico nominativo. Los actantes o argumentos reciben una marca casual nocional, abstracta, y otra lingüística, sintáctica. El caso nocional se representa en mayúsculas; el caso lingüístico en minúsculas.

Los casos se organizan en tres zonas: una obligatoria; dos, participantes sugeridos; tres, la de los circunstanciales, siempre posibles.

El módulo casual de (1) representa, de acuerdo con el sistema que acabamos de describir, la estructura actancial de una oración como *Ana come carne*[1]:

(1) $SN^{aERG}{}_{nom}$ V $SN^{bACC}{}_{acc}$

1.2. La modalidad factual, siguiendo a Pottier, es aquella que expresa el grado de obligación de realizar la acción que se describe en el enunciado. Un verbo modal factual expresa, por consiguiente, una modificación relativa al carácter posible o necesario de la acción que figura en la proposición. Las otras dos modalidades del enunciado que mencionaré aquí son la epistémica, que se refiere al grado de adhesión del hablante a la verdad de lo enunciado, y la axiológica, que expresa por su parte un grado de apreciación sobre una escala evaluativa cualquiera: moral, estética, utilitaria…

2. A partir del comportamiento de los quince verbos estudiados[2], hemos podido reconocer tres subgrupos, según el número de argumentos que exigen en construcción modal factual. Todos ellos comparten una misma característica: exigen, en su uso modal, un argumento proposicional. Utilizamos aquí el término *proposición* para referirnos a las oraciones completivas de sujeto o de objeto directo, por oposición al resto de las subordinadas (circunstanciales), de las que se diferencian por presentar un mayor grado de cohesión[3] con respecto al verbo principal. Sin embargo, cada uno de estos grupos presenta además una serie de particularidades que configuran el módulo actancial en cada caso:

2.1. Predicados monovalentes: *poder*, *dever*, *aver*…

—V' determina las propiedades semánticas y el caso nocional del actante *a*, mientras que V determina su caso lingüístico. En el ejemplo (2), el

[1] Otras convenciones utilizadas: representamos con letras (*a*, *b*, *c*…) los argumentos nominales y con cifras (*1*, *2, 3*…) los argumentos proposicionales; distinguimos los argumentos del predicado proposicional de los del principal añadiendo una coma alta: *a*', b', 1'…; los semas descritos figuran entre corchetes angulares y abreviados: <pos>: posibilidad, <nec>: necesidad, <vol>: volición; V: predicado principal, V': predicado proposicional; representamos entre corchetes [ ] los rasgos semánticos que deben caracterizar los argumentos nominales de un predicado; otras abreviaciones: I: infinitivo, prep: preposición, conj: conjunción…

[2] *aver (a) (de)*, *convenir*, *desear*, *dever*, *dexar*, *estar*, *mandar*, *pedir*, *poder*, *prometer*, *querer*, *rogar*, *ser*, *tener*, *vedar*.

[3] Denominamos cohesión el conjunto de propiedades sintáctico-semánticas que unen dos predicados en relación de complementariedad. Seguimos a Gómez Manzano (1991: 49) y a Henrichsen (1967: 49).

infinitivo exige un actante *a* [+humano], [+potente], mientras que en (3) *a* es [-humano], [-potente]. En ambos casos, sin embargo, se trata de un caso lingüístico nominativo (o función sujeto):

(2) maguer fuyr queramos fazer non lo podemos PFG, 34v
(3) Bien dizen que la prudencia no puede ser sino en los viejos Cel, 133

—V no asigna caso lingüístico ninguno a V' (el infinitivo no puede ser sustituido por un pronombre: lo),

—V' es siempre un infinitivo,

—*a'* = *a*,

—V puede describirse a partir de un solo sema modal de necesidad o posibilidad:

poder: SN^{a}_{nom} <pos> V', *dever*: SN^{a}_{nom} <nec> V'

—algunos de estos verbos pueden presentar valores modales epistémicos junto a los factuales,

—V y V' ofrecen un alto grado de cohesión, lo que explica su carácter perifrástico.

2.2. Predicados trivalentes: (a) *mandar*, *vedar*, *dexar* y (b) *pedir*, *rogar*, *prometer*

—V asigna caso nocional y caso lingüístico a sus actantes, así como a V':

(4) hyo les mandare dar conducho mientra que por mi tierra fueren (PMC, 1356)
(5) e esto mando fazer el apostol sant jago e que lo fiziessen (Par, 13r)
(6) (los infantes de Carrión) ruegan al rey que los quite desta cort (PMC, 2989).

Con los verbos del grupo (a) (ejemplos (4) y (5)), *a* debe presentar los rasgos semánticos [+humano] [+autoridad] , *c* [+humano], [-autoridad] y [+potente] respecto a V', V' puede ser un infinitivo o una proposición con *que* + subjuntivo.

En cambio, con el grupo (b) (ejemplo (7)), *a* es [+humano] [-autoridad], *c* [+humano], [+autoridad] y [+potente] respecto a V', V' solo puede presentarse como proposición *que* + subjuntivo,

—*a* y *c* presentan propiedades semánticas correlativas y función sintáctica de sujeto para *a* y de acusativo o dativo para *c* (fluctuaciones con *mandar, dexar y rogar*),

—V' = infinitivo / *que* +subjuntivo en alternancia libre con (a) y V' = *que* + subjuntivo con (b),

—presencia de un semema complejo para V: con el grupo (a): <CAUSA> <DECIR> <MODAL>; con el grupo (b): <DECIR> <MODAL>,

—valor exclusivamente factual para estos verbos (si exceptuamos *prometer*, que tendrá posteriormente al período estudiado valor epistémico),

—módulos casuales propuestos:
(a) *mandar*: $SN^{aAGEN}{}_{nom}$ <CAUS> <DECIR> <nec> $[V']^{2ACC}{}_{acc}$ a $SN^{cDEST}{}_{dat/acc}$;
(b) *rogar*: $SN^{aNOM}{}_{nom}$ <DECIR> <nec> $[V']^{2ACC}{}_{acc}$ a $SN^{cDEST}{}_{dat/acc}$,
—cohesión débil entre V y V'.

2.3. Predicados bivalentes: *querer*, *desear*, *convenir*…

(7) e conviene al Rey seer asessegado e que non rria mucho (PP, 5v)
(8) Non quiero que nada pierda el Campeador (PMC, 1361)
(9) La guerra quiere costa e que non se duela de dar el que anda en ella (LM, 34r).

Estos verbos comparten propiedades con el tipo 2.1 y con el tipo 2.2:
Como 2.1:
—*a'* = *a* (con *querer, desear*),
—V' asigna caso nocional a los actantes (*convenir*),
—un único sema para V: <vol> para *querer y desear*; <M>, archilexema modal, para *convenir*,
—ambigüedad modal (factual, epistémica y axiológica) para *convenir*.
Como 2.2:
—V' puede ser un infinitivo o una proposición con *que* + subjuntivo (en distribución libre con *convenir* (7), en distribución complementaria con *querer y desear* (8),
—valor modal exclusivamente factual con *querer* y *desear*,
—V asigna caso nocional a sus actantes. Así, por ejemplo, cuando *a* es [-humano], el valor de *querer* se ve modificado (9) y no expresa la volición.

3. Todos los grupos analizados comparten una misma característica: exigen, en su uso modal, un argumento proposicional. Las diversas soluciones sintácticas reflejarán un diferente grado de cohesión entre los dos predicados, V y V', como refleja el cuadro siguiente:
Cohesión entre V y V' con los diferentes predicados modales factuales:

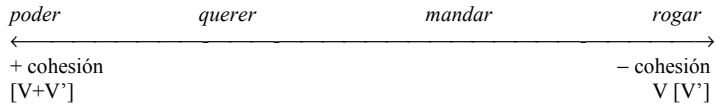

Destacaré dos aspectos de lo que acabamos de exponer:
—No hay verbos modales en sí, sino módulos actanciales en los que determinados verbos pueden desarrollar un sema modal.
—Dichos módulos deben comportar un doble nivel predicativo o, dicho de otra manera, una proposición. Sin embargo, si esta propiedad aparece estrechamente ligada al valor modal factual del verbo, no resulta suficiente para

su caracterización, pues otros verbos de semántica no modal aceptan igualmente una estructura argumental proposicional.

Así pues, parece necesario ampliar el estudio a todos aquellos verbos que presentan un módulo proposicional con el fin de acotar mejor el grupo de los verbos modales y, en particular, de los verbos modales factuales.

4. Para esta segunda fase de mi trabajo, he comenzado con un corpus más reducido[4], formado por obras en prosa y en verso, de naturaleza literaria o jurídica, de los siglos XI al XIII. En una segunda fase, en preparación, compararemos los resultados obtenidos con el funcionamiento del sistema latino, para, finalmente, ampliar el corpus con obras posteriores.

4.1. Procedimiento seguido: hemos considerado todas las apariciones de V seguido de proposición y hemos retenido las variaciones sintácticas siguientes: V + I, VprepI, VconjV'+ indicativo / subjuntivo. La conjunción más frecuente es *que*, pero hemos recogido también ejemplos con *como* y otros sin conjunción ninguna, en yuxtaposición. Por el contrario, no hemos considerado aquí (ya que, nos parece, necesitan un estudio aparte) las interrogativas indirectas, las estructuras de V + interrogativo + infinitivo (como *no sé qué decir*) y las relativas introducidas por *lo que*.

A partir de las tres posibilidades sintácticas anteriores, hemos establecido 14 clases sintácticas posibles:

1. VI
2. VprepI
3. VconjV'+ indicativo
4. VconjV'+ subjuntivo
5. VI en alternancia con VprepI
6. VI en alternancia con VconjV'+ indicativo
7. VI en alternancia con VconjV'+ subjuntivo
8. VprepI en alternancia con VconjV'+ indicativo
9. VprepI en alternancia con VconjV'+ subjuntivo
10. VconjV' con alternancia indicativo / subjuntivo
11. VprepI en alternancia con VconjV' + indicativo / subjuntivo
12. VI / VprepI / VconjV' + indicativo
13. VI / VprepI / VconjV'+ subjuntivo
14. VI / VprepI / VconjV'+ indicativo / subjuntivo.

[4] *Documentos lingüísticos de España, Vol. 1. Reino de Castilla* (s. XI y XII) (DLE), *Auto de los Reyes Magos* (1150 - 1200) (ARM), *Disputa del Alma y el Cuerpo* (1150 - 1200) (DAC), *Siesta de Abril* (1205) (SA), *Vida de Santa María Egipcíaca* (1200 - 1215) (VSME), *Fuero de Guadalajara* (1219) (FG), *Poema de Mio Cid* (PMC), *Poridad de las poridades* (mediados del s. XIII) (PP).

Una vez clasificadas sintácticamente cada una de las apariciones de verbos proposicionales, hemos constatado la existencia de ciertas regularidades semántico-sintácticas, como se muestra en el cuadro siguiente[5]:

	C1	C2	C3	C4	C5	C7	C8	C9	C13
A	1	13						1	1
MF	2	2	2	9	2	3		4	1
MFv	2	3		1		1			
MAx	2	3	5					1	
P			1						
Fc						1			
ME		1	13	2			1		
Mv	2	3			2				
F		2			1				

De estos diferentes grupos, podemos ya apartar el de los verbos de movimiento y los finales (como *dar a* + inf), puesto que la subordinada que los acompaña no tiene valor proposicional sino circunstancial final (no es, pues, un argumento obligatorio sino opcional).

5. Hemos observado la presencia de clases con alto grado de regularidad semántico-sintáctica:

[5] Donde A: aspectuales, MF: modales factuales, MFv: modales factuales volitivos, MAx: modales axiológicos, P: perceptivos, Fc: factitivos, ME: modales epistémicos, Mv: movimiento, F: finales.

5.1. Los verbos aspectuales

VERBOS	Clase sintáctica	N° de ejemplos
soler	1	8
acojerse a	2	1
començar a	2	12
començar de	2	14
detardar de	2	1
echarse a	2	1
finar de	2	1
fincar de	2	1
husarse a	2	1
husarse en	2	1
meterse a	2	2
prenderse a	2	2
ser por	2	1
tomarse a	2	4
tornar a	2	3
tornarse de	2	1
penssar de	9	19
penssar a	9	1
dexar de / que	13	6
lexar de	13	1
TOTAL		81

Este grupo ofrece representantes de la clase 1 (VI): *soler*, 2 (VprepI) y 9 (VI / VprepI / V*que*subj): *dexar de, lexar de*: en este último caso, el valor aspectual solo existe con la construcción VprepI. Lo mismo sucede con *pensar de, a*… en el PP.

Observaciones sobre el módulo actancial de estos verbos:

—V' es siempre un infinitivo,

—V' determina la naturaleza semántica del sujeto, así según se trate de un verbo de acción o de sentimiento, tendremos un actante *a* [+/-potente] (10) y (11):

(10) El que en buen ora nasco compeço de fablar (PMC, 1114)
(11) Moros e moras compeçaron de llorar (PMC, 856),

—*a'* = *a*,

—alternancia de la preposición (*a, de*) no significativa.

5.2. Los verbos modales epistémicos

VERBO	Clase sintáctica	N° de ejemplos
olvidar de	2	1
asmar	3	2
comedirse	3	1
conosçer	3	1
creer	3	10
entender	3	4
fiar	3	2
firmar	3	1
jurar	3	8
otorgar	3	2
pareçer	3	1
semejar	3	1
tener	3	2
acordarse	4	1
oir	6	1
saber	6	77
ver	6	9
membrar de / que	8	2
cuidar	14	11
TOTAL		137

Los ejemplos de la clase 6 presentan valor modal epistémico únicamente con la construcción *que* + indicativo. La construcción con infinitivo da lugar a valores semánticos diferentes: percepción (*ver, oír*), modal factual (*saber*, que expresa la capacidad o la posibilidad):

(12) Quando vio Mio Çid asomar a Minaya (PMC 919)
(13) Nunqua odi de homne deçir / que tant bona manera ouo en si (SA 84-5)
(14) otras tantas yeruas y auia / que sol no[m]brar no las sabria (SA 47-8)
(15) pedidas vos ha e rogadas el mio señor Alfonsso / atan fierme mientre e de todo coraçon / que yo nulla cosa nol sope dezir de no (PMC 2200-2).

Los ejemplos de la clase 8 alternan la construcción prepI / *que* + indicativo, sin cambio de significado.

(16) …que nol membraua de morjr (VSME 94, 66r)
(17) Tanto quiere jugar et reyr, / quenol mjembra que ha de morjr (VSME 169 - 170, 67r).

Finalmente, la clase 14 (*cuidar*) presenta valor modal epistémico con las construcciones Vconj + indicativo / subjuntivo. Junto al infinitivo, el verbo expresa la intención, es decir, la modalidad factual volitiva:

(18) En beuer et en comer et follia / cuydaua noche et dia (VSME 165-6, 67r)
(19) dizre vos lo que vi , nol uos i quedo fallir (DAC 2)
(20) et cada uno cuyda uençer mientra dura la lid (PP 55, 13)
(21) Cuydo que fuesse alguna antojança / ho alguna espantança (VSME 942-3, 76r)
(22) por çierto cuydo que es muerto (VSME 1355, 80r).

Observamos, pues, que existe un dominio casi total de la construcción V *que* + indicativo, con dos ejemplos de alternancia modal: (21) - (22), ligada al grado de certidumbre. Sin embargo, los módulos actanciales de los verbos epistémicos obedecen a tres modelos:

$SN^{aNOM}{}_{nom}$ <creer / saber> $[V']^{2ACC}{}_{acc}$, ordenados respecto a un eje de certidumbre (de lo categórico a lo dudoso),

$[V']^{1ACC}{}_{acc}$ V (a $SN^{bNOM}{}_{dat}$): *membrar*, *olvidar / parecer*, *semejar*,

$SN^{aAGEN}{}_{nom}$ <DECIR> <nec> $[V']^{2ACC}{}_{acc}$ (a $SN^{cDEST}{}_{dat}$): *jurar*, *firmar*, *otorgar*, cuyo componente enunciativo <DECIR> les permite aparecer en enunciados performativos.

5.3. Los verbos factitivos

Solo hemos encontrado un verbo factitivo, *fazer*, lo que explica la alta homogeneidad semántico-sintáctica de esta clase:

VERBOS	Clase sintáctica	Obra	N° de ejemplos
fazer	7	SA	1
fazer	7	FG	4
fazer	7	VSME	5
fazer	7	PMC	10
fazer	7	PP	13
fazer que	7	PP	1
TOTAL			34

La clase 7 ofrece dos construcciones: VI / V*que* + subjuntivo. Hemos registrado un solo ejemplo para la completiva de subjuntivo (23).

(23) Alexandre, meted mientes en uestra fazienda toda uia, et sera uuestro conseio muy bueno, et uuestro fecho, et del meior ordenamiento que uos podredes fazer que non ayan miedo de uuestro escarmiento los buenos et los omnes de paz, et que uos teman los malos et los malfechores (PP 40, 14)
(24) Quando querie adentro entrar ariedro la fazien tornar VSME 70v (la = María).

El módulo actancial, aunque próximo al de los modales factuales como *mandar*, se debe sin embargo distinguir por la ausencia de componente enunciativo con *fazer* (López Izquierdo 2000b):

$SN^{aAGEN}{}_{nom}$ <CAUS> $[V']^{2ACC}{}_{acc}$ (a $SN^{cDEST}{}_{dat}$)

5.4. Los verbos de percepción

VERBOS	Clase sintáctica	N° de ejemplos
mirar	3	1
oir	6	16
ver	6	30
TOTAL		47

Grupo de alta regularidad, admite construcciones de clase 1 o de clase 3, pero en este caso los verbos presentan muy frecuentemente un deslizamiento hacia el valor modal epistémico, aunque no de manera obligatoria, como se constata en (25):

(25) et o vieredes que son mas flacos, y mandat ferir primera miente PP 56, 27.

5.5. Los verbos modales factuales

VERBOS	Clase sintáctica	N° de ejemplos
caler	1	1
dever	1	36
devedar de	2	2
ser a	2	6
ser de	2	3
amenazar	3	1
recabdar	3	1
castigar	4	4
conjurar	4	2
conseiar	4	1
establecer	4	1
pedir	4	1
perçebir	4	2
seguir	4	1
sobrelevar	4	1
juzgar	4	1
aver	5	2
aver a	5	31
aver de	5	31
escusar	5	1
escusar de	5	3
mandar	7	67
poder	7	154
vedar	7	2
convidar, convidar a	9	3
guardarse de, guardar	9	6
guisarse de, guisar	9	2
rogar	9	18
rogar de	9	1
dezir	10	6
convenir	13	4
convenir que	13	21
convenir de	13	5
dexar	13	9
TOTAL		430

Grupo de baja regularidad semántico-sintáctica, con gran heterogeneidad de construcciones. Ha de tenerse en cuenta el mayor número de ejemplos encontrados, así como la abundante presencia de verbos que admiten más de una construcción sintáctica. La clase 3 (V *que* + indicativo) no es representativa, pues *amenazar*, como *prometer*, ofrece un comportamiento particular; el ejemplo con *recabdar*, por su parte, presenta un verbo modal en la subordinada. En estos casos, se neutraliza la oposición indicativo / subjuntivo:

(26) recabdado ha —como tan buen varon— / que del alcaçar una salir non puede (PMC, 2006-7).

Los verbos de la clase 5 ofrecen varias posibilidades de construcción sin cambio aparente de significado: *aver (a) (de)*, *convidar (a*), *escusar (de*) + infinitivo.

(27) Tod ome que oviere a firmar ante alcaldes e jurados, primerament connonbre con quales firmara e digal sy quiere firmar o no e que firmas oviere a perçebir (FG 2)
(28) Qui oviere de firmar a conçejo, firme con çinco de conçejo (FG 27).

Con los verbos de la clase 7, alternan libremente el infinitivo y la proposición de subjuntivo. Sin embargo, con *mandar* y *vedar*, la construcción de infinitivo facilita una interpretación con identidad de sujetos *a = a'*:

(29) non vos tardedes, mandedes ensellar (PMC 317.

Con *poder*, los ejemplos presentan mayoritariamente el infinitivo. Dos casos con completiva deben leerse como estructuras elípticas = *si pudieredes (hacer) que*…

(30) Et si pudieredes que sea uuestro escriuano el uestro alguazil, sera meior uestra fazienda et mas en poridat (PP 50, 16).
(31) et si pudieredes que sean todas uestras cosas con arte, fazello (PP 57, 15).

En la clase 9, la alternancia de construcciones (VprepI / V*que*subj) *con guardarse de / que - guisarse de / que* no conlleva cambio semántico. Se ha encontrado un solo ejemplo con *rogar de*, con una preposición ambigua sintácticamente: nexo entre el V y el infinitivo o introductora de un infinitivo en aposición. Lo incluimos por tanto en la clase 4.

(32) Esto diziendo conpieçan la razon / lo quel rogava Alfonsso el del Leon / de dar sus fijas a los ifantes de Carrion (PMC 1926-8).

En la clase 10, *dezir* solo ofrece valor modal factual con *que* + subjuntivo.

En la clase 13, *convenir,* con tres construcciones posibles (VI, VprepI, V que subj), no ofrece ninguna diferencia de sentido apreciable. Como hemos

visto, *convenir* es un verbo de valor modal muy amplio, pues puede expresar tanto la modalidad factual como la epistémica y la axiológica. Su semema constaría pues de un sema modal <M>, indiferenciado.

En cuanto a *dexar*, solo tiene valor factual con VI (33), y valor aspectual en los otros casos (34) - (36):

(33) Dios dixo en que yo creo / dexame veyer lo que deseyo (VSME 79v)
(34) Mas non dexo hi de pecar, / ante começo de peorar (VSME 415 - 6, 70r)
(35) Et de la franqueza es dexar omne que por las tachas encubiertas que son en los omnes que non demande nyn las quiera saber (PP 34, 17)
(36) Alexandre, non dexedes algunas uezes en el anno, dos o tres, que coman conuusco uestros privados et uestros ricos omnes et que ayan conuusco solaz (PP 38, 21).

Según todo lo visto, la heterogeneidad sintáctica de los verbos modales factuales puede reducirse a dos construcciones: V + infinitivo (con presencia de preposición no significativa en la mayoría de los casos) / V *que* + subjuntivo, en alternancia libre.

A estas posibilidades sintácticas se les deben sumar los varios módulos actanciales que hemos visto en la primera parte.

5. 6. Los verbos modales factuales volitivos

VERBOS	Clase sintáctica	N° de ejemplos
dessear	1	1
gradar	1	1
esforçar de	2	1
puiar de	2	1
punnar de	2	1
punnar en	2	4
sospirar	4	1
querer	7	189
penssar de	9	1
penssar en	9	1
pensar	9	1
cuidar	14	10
cuidar en	14	1
TOTAL		213

Como los modales factuales vistos anteriormente, la heterogeneidad sintáctica de este grupo puede reducirse a dos posibilidades:

V + infinitivo (con o sin preposición): *dessear*, gradar, esforçar *de*, *punnar de*… Estos verbos están muy cerca de los aspectuales, incluso por su construcción de infinitivo preposicional / V *que* + subjuntivo: *sospirar*.

Sin embargo, la alternancia de ambas construcciones no es libre, sino complementaria: esto y el sema <vol> presente en su semema es lo que nos permite diferenciarlos de los modales factuales.

5.7. Los verbos modales axiológicos

VERBO	Clase sintáctica	N° de ejemplos
amar	1	3
amar	1	1
mereçer	1	1
osar	1	5
osar	1	9
trever	1	1
quexarse de	2	1
curiarse de	2	1
fartarse de	2	1
alabar	3	1
alegrarse	3	1
gradesçer	3	2
gradir	3	1
temer	3	2
plazer de, que	9	8
TOTAL		38

Constituye el grupo menos homogéneo sintácticamente. Además, estos verbos no exigen un módulo proposicional para presentar el valor modal: *adorar la música* y *adorar escuchar música* son tan modales axiológicos el uno como el otro.

6. A partir de todo lo visto, podemos establecer una escala de regularidad semántico-sintáctica de los distintos grupos:

A, ME, Fact, P — MF, MFv — MAx

\+ —— –

Hemos constatado la existencia de regularidades semántico-sintácticas en los verbos analizados, más acentuada con los contenidos aspectuales, modales epistémicos y los verbos de percepción.

Si aplicamos la noción de verbo proposicional para aquellos verbos que actualizan uno de sus semas solo en combinación con un módulo de doble nivel predicativo, tendremos que retener los grupos siguientes:

—los aspectuales: VprepI
—los modales epistémicos: V *que* indic
—los modales factuales: VI - V *que* subj
—los factitivos: VI - V *que* subj.

La diferenciación de estos subtipos no podrá hacerse sin recurrir a los diferentes módulos actanciales en que intervienen: así, verbos muy próximos sintácticamente, como *fazer* y *mandar*, se distinguen gracias a sus módulos actanciales característicos.

Se puede igualmente concluir de todo lo visto que el valor de un verbo viene dado en gran parte por la estructura actancial con la que se combina. Es este el patrón que activa ciertos semas potenciales del verbo y neutraliza otros. Así, el sema modal de *mandar* no se actualiza en:

(36) Más amaria contigo estar que toda Espana mandar (SA 86),

porque la estructura actancial no es proposicional.

Según esto, el verbo selecciona sus argumentos, pero con frecuencia a partir de varias combinaciones actanciales posibles. Un mismo verbo puede así multiplicar sus significados gracias a los diferentes módulos casuales en los que entra a ocupar el lugar de predicado. Este recurso de máxima variación semántica con un mínimo de unidades formales se completa con la posibilidad que presentan ciertos verbos (los proposicionales) de introducir un actante proposicional en su módulo. Se sitúa así el significado del verbo en un nuevo nivel, más abstracto, capaz de modificar una acción o un ser, por medio de la actualización de un sema aspectual modal.

BIBLIOGRAFÍA

Gómez Manzano, P. (1992): *Perífrasis verbales con infinitivo. Valores y usos en la lengua hablada*. Madrid: U.N.E.D.

Henrichsen, A. J. (1967): "Les périphrases verbales du français moderne". En *Revue Romane* I, 45 - 56.

López Izquierdo, M. (2000a): *Recherches sur la modalité. Les verbes de modalité factuelle en espagnol médiéval.* Tesis de Doctorado, inédita. Universidad Paris X - Nanterre.

López Izquierdo, M. (2000b): "Semántica de las construcciones proposicionales en el primer romance castellano. Los verbos factitivos y los verbos modales factuales". En *Actes du IXe Colloque de Linguistique Hispanique*, en prensa.

Pottier, B. (1987): *Théorie et Analyse en Linguistique*. Paris: Hachette, 1992.

Pottier, B. (1992): *Sémantique générale*. Paris: P.U.F, 1992.
Tesnière, L. (1959): *Élements de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck, 1988[2].

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL ADVERBIO *HY* EN CASTELLANO MEDIEVAL

Mónica Velando Casanova
Universitat de València

0. En el presente trabajo abordamos el estudio del adverbio antiguo *hy* que, si bien en un principio presenta un funcionamiento y significado espacial, adquiere en el discurso, en ciertas ocasiones, toda una serie de valores temporales, demostrativos e, incluso, conectivos (en el caso de *des hy*), fruto de su naturaleza deíctica, de un significado condicionado por el contexto lingüístico o extralingüístico.

Hemos analizado un texto castellano de 1260, *El Nuevo Testamento* (según el manuscrito Escurialense I-I-6), en el que la partícula *hy* aparece en la práctica totalidad, rozando la redundancia, de las páginas que integran dicho manuscrito, por lo que contamos con una variada gama de ejemplos[1].

1. En castellano antiguo es frecuente el empleo del adverbio *hy*. Este, muy usual hasta el siglo XIV inclusive, apenas tiene reflejo en el siglo XV[2], lo que, en opinión de Sánchez Lancis (1992: 796) "demuestra la pérdida de este elemento frente a la pervivencia de *allí*, el cual asumió gran parte de sus funciones"[3]. No obstante, de acuerdo con la opinión de Corominas (1980-1991: vol. VI, *s.v. y*), en ciertas combinaciones muy especiales quedan huellas de él aun a principios del siglo XVI. Desaparecido actualmente en caste-

[1] Debido a la excesiva cuantía de ejemplos registrados, en este trabajo nos vamos a centrar exclusivamente en el uso plenamente adverbial de *hy* como locativo, así como en su valor pronominal como demostrativo, dejando para otra ocasión su comportamiento con la forma impersonal del verbo *haber*: *hay*. Concluiremos nuestra investigación con una incipiente aproximación al significado y funcionamiento de la forma *des hy*.

[2] Sánchez Lancis (1992: 796), en un trabajo sobre el adverbio pronominal *y*, registra un único ejemplo del mismo en dos obras del siglo XV (*El Corbacho* y *La Celestina*).

[3] Sobre la pérdida del adverbio pronominal *y*, así como de *ende* en español, Badía Margarit (1947: 130) apunta como posibles causas la poca variedad en los sentidos con que eran usados los complementos y la vacilación que ofrece su situación con respecto al verbo, para concluir que, usándose frecuentemente como tónicos y también lejos del verbo, fueron sustituidos por *allí* y *allá* (*y*) y *de ello* (*en*). El único vestigio de *ibi* en castellano es el enclítico *-Y* en *haY* pero sin conciencia alguna de locativo.

llano, conserva hoy todo su vigor en los valles más conservadores del Alto Aragón, con la misma extensión que en catalán, y sobrevive en ciertos casos en el castellano regional del Bajo Aragón, tal como afirman Badía Margarit (1947: 221), Corominas (1980-1991: vol. VI, *s.v. y*) y Lapesa (1988: 494).

El adverbio que estudiamos presenta en castellano medieval distintas variantes gráficas: *y*, *i*, *hy*, *hi*. Matiza Badía Margarit (1947: 88-92) que, pese a ser *y* la forma más abundante, en los primeros tiempos (siglo XIII), es más frecuente la forma *i* (< *ibi*), que posteriormente desaparece. La variante que más recuerda la forma latina *hic* es *hi*, que habitualmente (aunque menos que *ibi*) era usada en los documentos latinos contemporáneos, con el sentido átono de complemento pronominalo-adverbial.

El hecho de que en latín vulgar y medieval alternaran las formas *ibi* e *hic* con igualdad de sentido, conduce a Badía Margarit (1947: 31) a la conclusión de que "en la elaboración de las formas que derivan de ellos y que han cristalizado en las distintas lenguas románicas han tenido parte los dos adverbios latinos"[4].

Otra cuestión debatida es la concerniente al carácter átono o tónico de *y* en castellano medieval. Esta problemática ha sido abordada por Antonio Meilán García en un artículo en el que, bajo el título "*Y* < *ĭbī* en castellano medieval, ¿sintagma o morfema?", expone varias razones[5] por las que la unidad adverbial *y* era en el sistema medieval un elemento átono, dependiente del verbo, tal como pervive todavía hoy en catalán y en aragonés, si bien habría vacilaciones al alternar en su uso con otros adverbios "locativos" y con fórmulas pronominales del tipo *a él*, *a ello*, *en él*, *en ella*, *por eso*, *de ello*, etc. (Meilán 1988: 421-432).

Tras estos breves comentarios en torno a las variantes gráficas así como la posible etimología y categoría gramatical del adverbio que nos ocupa, nos proponemos en las siguientes líneas delimitar la función pronominal desarrollada por el adverbio *hy*.

[4] De igual modo opina Corominas (1980-1991 vol. VI, *s.v. y*), para quien "es probable que en el adverbio *y* del castellano antiguo, como en el que todavía está en uso en francés, occitano y catalán, se confundiesen estas dos palabras latina (se refiere a *ibi* 'allí' y a *hic* 'aquí')" (el paréntesis es nuestro).

[5] El adverbio *y* es considerado por Meilán García (1988: 424-427) un elemento más próximo a la categoría de morfema que a la de sintagma por los siguientes motivos: 1) siempre se presenta en el entorno más inmediato del verbo, bien delante, bien detrás, a diferencia de la libertad de colocación propia de los sintagmas adverbiales; 2) posee un valor "anafórico" y "catafórico" semejante al de los sustitutos pronominales, puesto que casi siempre remite a una unidad presente en el texto; 3) no puede realizar la función de núcleo nominal al no admitir ningún adyacente, lo que es prueba contundente de que no es un sintagma, sino un elemento dependiente.

2. Cano Aguilar (1997: 169) señala los lazos existentes entre los adverbios y los pronombres, pues entre aquellos existen algunos cuyo funcionamiento semántico es propio de estos, tales como *aquí*, *ahí*, etc.

El mismo título del libro de Antonio Badía, *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de* ibi *e* inde *en la Península Ibérica* (1947) o el de la comunicación presentada en el *II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* por Carlos E. Sánchez Lancis, "El adverbio pronominal *y* como dativo inanimado en español medieval" (1992) incluyen el término *pronombre* junto al de adverbio al referirse a *y*. Tal denominación tiene su razón de ser en esa función pronominal que manifiesta el adverbio al remitir a algo mencionado en el discurso.

A esto debemos añadir, en palabras de Sánchez Lancis (1992: 385), que estos adverbios pronominales "no poseen un significado constante, ya que, al tratarse de deícticos, dirigen su señalación hacia la situación (la realidad extralingüística)"[6]. La deíxis señala algo que está ante nuestros ojos, ya sea en la situación (deíxis mostrativa: señalización hacia la realidad extralingüística), ya sea en el contexto comunicativo (deíxis contextual o fórica). Al mismo tiempo, la indicación puede hacerse hacia la situación espacial (caso que nos ocupa), el momento temporal o las personas del discurso (Carbonero Cano, 1979: 11-13).

3. Habitualmente el adverbio pronominal *hy* presenta un valor claramente locativo espacial bien indicando una situación ('en este lugar' o 'en aquel lugar') si el verbo no conlleva una significación de movimiento, bien manifestando una dirección ('a este lugar' o 'a aquel lugar') en el caso de que el verbo implique tal significación. En cualquier caso, generalmente el deíctico remite a un complemento de lugar ya aparecido en el discurso.

Los ejemplos en los que el adverbio *hy* es indicador de una situación son abundantes y, entre otros, encontramos los verbos *estar*, *hallar*, *albergar*, *permanecer*, etc. como índices de esa significación estática:

> Salieron los demonios e metieron se en los puercos, e... los puercos dieron consigo *en el mar*, e afogaron se *hy* fasta dos mil (74, Mc 5.13)
> fue leuado *al desierto* en Espiritu Sancto, e souo *hy* quarenta dias (106, Lc 3.1-2)
> Tu solo eres pelegrino *en Iherusalem*, e non sabes lo que fue *hy* fecho estos dias? (149, Lc 24.18)
> Mas unas mugieres de las nuestras nos espantaron, que fueron *al sepulcro* ante de la luz, e no fallaron *hy* el cuerpo, e dixieron nos que uieran *hy* angeles que les dixieran que era uiuo. (149, Lc 24.22-23)

[6] La semejanza entre el tradicional pronombre y lo que podemos llamar "categorías deícticas" ha sido apuntada por Carbonero Cano (1979: 14-15): "Si la deíxis se manifiesta como un valor de significación ocasional en la mayoría de los casos, el "pronombre" —llamado por otras gramáticas "sustituto"— por funcionar precisamente en "sustitución" de otros elementos manifiesta esa misma ocasionalidad de significados".

> Agora , oy, o cras iremos *a aquella cibdat*, e duraremos *y* un anno (398, Stg 4.13)
> Si me iudgastes por seer fiel a Dios, entrat *en mi casa* e aluergat *hy*; e fizo nos alla ir. (223, Hch 16.15).

Si bien es habitual la presencia de un antecedente de lugar al que el adverbio pronominal remite, no obstante, en ciertas ocasiones, es inexistente, con una clara remisión, en estos casos, a la realidad extralingüística (al aquí y ahora del discurso):

> Dixo Martha a Ihesu: Sennor, si tu fuesses *hy*, mio ermano non fuera muerto. (173, Jn 11.21)
> Mas yo, no estando *hy* con cuerpo, mas con espirito, ya iudgue... a aquel que assi obro (275, Co 5.3)
> que quales somos de palaura por las epistolas, no estando *y*, tales seremos del fecho quando alla fueremos (307, Co 10.11)
> Pues mios hermanos, cuemo siempre obedeciestes, non tan sola mientre ante mi, maes mucho mas yo no estando *y* (342, Fil 2.12).

No son tan habituales los ejemplos en los que el verbo al que modifica el adverbio *hy* implica una significación direccional, de tal modo que *hy* equivale a 'a este lugar' o a 'a aquel lugar', indicando el deíctico el lugar hacia el que se dirige el movimiento manifestado por el verbo. En estos casos hay un predominio exclusivo de los verbos *ir*, *llegar* y *entrar*:

> Llego esta palaura a la eglesia que era en Iherusalem, e enuiaron *a Antiocha* a Barnabas. El, quando llego *y* e uio la gracia de Dios, fue liedo, e preygaua les a todos que souiessen en el proponimiento de so coraçon. (214, Hch 14.22-23)
> E quando uinieron a Galilea, recibieron le los galileos, ca uieran todas las cosas que fiziera el dia de Pascua *en Iherusalem*, ca fueran *hy* a la pascua. (158, Jn 4.45)
> E si entrare *en uuestro conuento* alguno que tenga aniello doro o uestidura blanca, y entrare *y* el pobre con uestidura no limpia (395, Stg 2.2).

4. Junto al valor locativo, existe en este adverbio pronominal, tal como ha sido apuntado por Sánchez Lancis (1992: 800), un valor demostrativo. Tal valor se manifiesta en el momento en el que ya no se alude a un lugar determinado, sino a un objeto, a una parte o a un concepto del discurso. En estos casos, en palabras del citado autor, "el adverbio *y* pasa a designar, desde un principio, objetos y sucesos o ideas ya expresados" adquiriendo el locativo el significado de 'en él', 'en ella', 'en ello', 'sobre ello', y, en contadas ocasiones, 'de ello'[7]. Esto puede verse en los siguientes ejemplos:

[7] Para Meilán García (1988: 431) "tales sintagmas acabarían por asumir los antiguos valores de *y*; de modo que los verbos que antes se complementaban con el "adverbio morfológico", debieron pasar a hacerlo mediante un sintagma adverbial o pronominal; o simplemente —tal como señala A. Bello— desapareció —al igual que *ende*— en detrimento de la claridad que, como unidad demostrativa, aportaba a la significación desde su incrustación en el núcleo de la oración: el sintagma verbal".

> E quando *el fruto* es uenido mete *hy* la foz, ca es miess (73, Mc 4.29)
> Yo desatare *este templo* que fue fecho por mano, e refazer lo he en tres dias, no metiendo *hy* mano (94, Mc 14.58)
> E *daquello* don lacusauan no falle *y* cosa ninguna dond yo sospechasse mal nenguno. (239, Hch 25.18).

El valor demostrativo lo adquiere también el adverbio *hy* cuando va precedido de la preposición *por*, de modo que *por y* equivale al significado de 'por eso' con un claro matiz causal[8], coincidiendo con el que solía expresar en las mismas condiciones *ende*:

> Vnos ay que en desprecio preygan a Christo, non de buena manera, cuedando aleuantar *por y* apretamiento de los mios atamientos (341, Fil 1.17).

Podríamos incluir dentro de este grupo, en el que *hy* se aproxima a un funcionamiento demostrativo, una serie de ejemplos en los que aquel se emplea con un valor figurado equivalente al significado 'nada'. Tales ejemplos se aproximan en su significación a las construcciones del tipo *no val un figo*, de gran vitalidad en todas las épocas del idioma y ya presentes en el castellano medieval. En ellas, la utilización de sustantivos que designan objetos de poco valor, tamaño o importancia sirve para enfatizar la negación. En nuestro caso, quizás la 'pequeñez', la 'insignificancia' de la palabra, constituida únicamente por una (*y*) o como mucho dos letras (*hy*), puede derivar en esa significación:

> Mas no aprouecharan *hy*; la neciedat daquellos malfiesta sera a todos, assi cuemo fue la daquestos dos (369, 2 Ti 3.9)
> E si assi cuemo ellos las departieron las ouiessen puestas los traladadores fiel mientre en latin, ni dubdaran *y* los leedores ni las palauras contrallaran unas a otras (391, Stg Pról).

5. Por otro lado, en ciertas ocasiones el adverbio pronominal deíctico manifiesta un valor más cercano a la 'temporalidad'[9], si bien en nuestro corpus de ejemplos no abunda tal significación:

> Mas yo uos digo, mios amigos, que uos non temades daquellos que matan el cuerpo, e non pueden *hy* mas fazer (125, Lc 12.4).

Carbonero Cano (1979: 130) incide en la estrecha relación existente entre el sistema temporal y espacial de tal modo que, aun conteniendo cada uno de ellos su propio paradigma de formas específicas, "las unidades temporales

[8] Cabe matizar que *por y* también se empleaba con el significado de 'por allí', 'cerca', indicando un lugar indeterminado, si bien son pocos los ejemplos que nos ofrecen los textos atestiguando ese valor, pues para ello, en opinión de Meilán García (1988: 429), el adverbio que se utilizaba habitualmente era *allí.*

[9] Así lo han hecho notar Sánchez Lancis (1992: 799), quien registra el siguiente ejemplo: "Llamavan a la puerta, *i* sopieron el mandado" (*Cid*, v. 242) y Meilán García (1988: 428) con ejemplos también hallados en el *Poema de Mio Cid*: "Tanta cuerda de tienda *y* veriedes quebrar, / Arancar se las estacas e acostar se atodas partes los tendales" (*Cid*, v. 1141).

pueden funcionar transferidas a valores de cualquier otro sistema y viceversa, dadas las interrelaciones y paralelismo existentes entre todos ellos". Así, las unidades del sistema espacial pueden funcionar, a veces, con valor temporal e incluso, los deícticos espaciales aparecen funcionando como pronombres personales o demostrativos.

Por su parte, Sánchez Lancis (1992: 394) afirma que esta conexión entre el sistema deíctico espacial y el temporal se debe al mismo carácter de los deícticos, "elementos carentes de un significado constante, y que se refieren a la situación y al momento extralingüísticos"[10].

6. Hemos dejado un último grupo de ejemplos para el final, por considerarlo, por así denominarlo, 'especial'. En él abordamos los casos en los que el adverbio *hy* viene precedido de la preposición antigua *des*[11], dando lugar a la secuencia *des hy* y, en algunas ocasiones, a la forma fusionada *desi*.

Son pocas las veces en las que, al contrario de lo que ocurría cuando el adverbio *y* aparecía solo, se mantiene la significación locativa de 'punto de partida de un movimiento':

> Paulo duro *alli* mucho, arreziando a los creyentes; *des hy* fues a Syria por mar, e con el Aguila e Pricilla (227, Hch 18.18)
> E fuesse des hy pora *Cesarea*, e uisito la eglesia e uio los; *des hy* fues a Antiochia (227, Hch 18.22)
> E non uin a Iherusalem a mios antecessores los apostoles, mas fuy me pora *Arabia*; *desi* torne a Damasco (316, Ga 1.17).

En muchos ejemplos, el significado de *des hy* fluctúa entre la interpretación espacial y la temporal, siendo, a nuestro modo de ver, más viable la última:

> Un ombre planto uinna, e cerco la de seto, e ualladeo la, e fizo torre en medio de la uinna, e arrendo la a labradores, e *des hy* fuess a otra tierra (87-88, Mc 12.1)
> Decabo enuio otro so ombre, e mataron le; e otros muchos que firieron, e dellos mataron. *Des hy* enuio un so fiio much amado (p. 88, Mc 12.5-6).

[10] No obstante, este mismo autor apunta que para que la intercambiabilidad de un deíctico espacial por uno temporal sea posible se requieren ciertas condiciones, tales como la existencia en el sistema temporal de una forma equivalente al adverbio de lugar y la no exigencia por parte del verbo de ningún locativo espacial.

[11] Según Corominas (1980-1991: vol. II, *s.v. desde*) *des* procede de la combinación latina *de ex* 'desde dentro de' que, posteriormente, unida con la preposición *de*, originó *desde*. La aglutinación de *des* con *-de* es ya casi general desde el siglo XII, a excepción de las combinaciones *des í* 'desde allí, después', *des ende* íd. y *des que* 'desde que'. Para Cuervo (1994: vol. II, *s.v. desde*, nota), en castellano antiguo rara vez se usó *des* fuera de las locuciones *des y*, *des ende* y *des que*, que se hallan generalmente escritas en una sola palabra: *desi*, *desende*, *desque*.

El significado temporal ('después'), como muchos autores han manifestado, es el mayoritario[12]. Así, recogiendo las palabras de Ramón Menéndez Pidal (Sánchez Lancis 1992: 396, nota 3) "una forma como *desí* adquiere un valor temporal constante, frente a su forma independiente *y*, que posee un significado espacial y pronominal y, en muy contadas ocasiones, temporal". Anotamos los siguientes ejemplos:

> Preguntare yo a uos..., e recodit me, e *des hy* dire uos yo en cuyo poder fago estas cosas (87, Mc 11.29)
> Ellos comiendo, tomo Ihesu Christo el pan, e bendixol, e quebrantol, e dio lo, e dixo les: Comet lo; ca est es el mio cuerpo. *Des hy* tomo el uaso, e faziendo oracion, dio les a beuer; e beuieron todos dello. (92, Mc 14.22-23)
> E quando uio Ihesu Christo su madre e el diciplo que amaua estando alli, dixo a su madre: Mugier, euas to fiio. *Des hy* dixo al diciplo: Euas tu madre. (187, Jn 19.26-27)
> Vino Ihesus, las puertas cerradas, e souo en medio, e dixo: Paz a uos. *Des hy* dixo a Thomas: Met aca to dedo, e cata mis manos; (189, Jn 20.26-27).

Sin embargo, conviene realizar alguna aclaración respecto a lo que acabamos de referir[13]. ¿Posee *des hy* un significado temporal en sí mismo o tal valor deriva del contexto?

Desde un punto de vista formal, *des hy* procede de la confluencia de una preposición antigua *des* y de un elemento adverbial *hy*[14]. La forma parece indicar que lo que viene a continuación debe interpretarse tomando como base, como "lugar" ('partiendo de', de ahí el uso de la preposición locativa), el contexto precedente, esto es, lo anteriormente dicho (una oración o un párrafo). De este modo, podemos considerar la noción de "temporalidad" derivada del contexto más que del propio significado léxico de los constituyentes que conforman la construcción.

En otros ejemplos registrados, la secuencia viene acompañada de un complemento circunstancial de tiempo, que delimita el momento en el que ocurre la acción, de tal forma que *des hy* parece perder por completo su posible significación "temporal" ('después'), adquiriendo la capacidad de expresar valores textuales de sucesión, de progresión de la narración, aproximándose al funcionamiento de un marcador propiamente discursivo[15]:

---

[12] Para Sánchez Lancis (1992: 798) la presencia mayoritaria de esta construcción con un significado temporal puede deberse a que ya existía en la lengua un adverbio (*ende*) que expresaba el significado locativo del origen.

[13] Agradecemos las valiosas observaciones realizadas en este apartado por el Dr. Salvador Pons Bordería.

[14] Téngase en cuenta la construcción correspondiente en español actual: *de ahí* / *de ahí que*, que presenta unos valores muy similares.

[15] Pons Bordería (1998: 153-154) señala, con respecto al conector *entonces*, que cuando éste va seguido de otro adverbio, cuya especificación temporal es contraria a la del significado proposicional del adverbio, indica más que una relación de temporalidad entre los sucesos descritos una relación anafórica entre el enunciado en que se inserta y los enunciados anteriores. De este modo, el adverbio asume funciones relacionadas con la planificación dis-

> Lvchas Euangelista, natural de Syria e diciplo de Christo, cuyo loor suena en el Euangelio, e que fue compannero del Apostol Sant Paulo depues que fue conuertido, uisco sin pecado en uirgindat e casta mientre, siruiendo a Dios. *Des hy*, *en edat de ochenta e quatro annos*, fue martiriado en Bitinia por el nombre de Christo. (193, Hch)
> e el finco un tiempo en Asia. *Des hy en aquel tiempo* ouo grand torbamiento en la carrera de Dios. (229, Hch 19.22-23)
> *Des hy no mucho depues*, mouios un fuerte uiento que es llamado aguilon (242, Hch 27.14).

De igual modo, en el ejemplo que anotamos a continuación, *des hy* vincula el miembro del discurso en el que se localiza con lo que se viene diciendo[16]:

> Paulo e Barnabas morauan en Antiochia, preygando e ensennando la palaura de Dios con otros muchos. *Des hy* dixo Paulo a Barnabas: Tornemos a uisitar los ermanos (p. 222, Hch 15.35-36).

Es habitual su empleo con la finalidad de recuperar el hilo de la narración, comparable, salvando las distancias, con la función llevada a cabo por los llamados, siguiendo la terminología empleada por Antonio Briz (1998: 207-224) en el estudio de la conversación coloquial, "marcadores metadiscursivos de control del mensaje", que, en calidad de ordenadores de la materia discursiva, señalan las partes del discurso y regulan el inicio, la progresión y cierre, en este caso, del texto.

Nos atrevemos, valga la osadía, incluso a poner en paralelismo el funcionamiento del conector *pues* en la conversación cotidiana con nuestro *des hy*, al funcionar los dos como parceladores y realzadores del discurso. Su semejanza más evidente se da en el valor de reanudadores del discurso. El conector *pues* retoma la narración tras un breve paréntesis de igual manera que *des hy* lo hace tras una disertación. Algunos ejemplos[17]:

> mas uno de los caualleros abriol el lado con la lança, e salio luego sangre e agua. *E el que lo uio dio testimonio ende, e uerdadero es el testimonio del; e el que sabe que uerdaderas cosas dize, por que lo uos creades. Estas cosas fueron fechas por ques*

---

cursiva. *Entonces*, continúa argumentando Salvador Pons (1998: 156), adquiere una indicación conectiva de carácter inespecífico acercándose al valor de la conjunción copulativa *y*, si bien el conector añade un valor más enfático, no presente en la expresión conjuntiva. Consideramos que tales afirmaciones realizadas para el conector *entonces* pueden aplicarse, en nuestra modesta opinión, a *des hy*, en los ejemplos citados.

[16] Para Portolés (1998: 30) "es frecuente que los marcadores discursivos posean una capacidad que les permite relacionar el miembro del discurso en el que se localizan con el discurso anterior". Con estos marcadores, señala el mismo autor, se confiere unidad a un texto cohesionándolo.

[17] Subrayamos aquello que consideramos que tiene un papel a modo de paréntesis en el interior del relato, de tal forma que podamos hacer más visible para el lector el relato narrativo propiamente dicho.

> *cumpliesse la escriptura: No menuzaredes uesso del. E otro si dize otra escriptura: Veran le en el que crucifigaron.*
> Des hy Ioseph de Arimathia rogo a Pilato, por que era diciplo de Ihesu Christo ascondida mientre, por miedo de los iudios, que tomasse el cuerpo de Ihesu; e Pilato mando gelo tomar (187, Jn 19.34-38)
> *Muchos miraglos otros fizo Ihesu Christo ante sos diciplos, que no son escriptos en este libro; mas estos son escriptos por que creades que Ihesus es Christo, Fiio de Dios, e que creyendo, ayades uida en el so nombre*.
> Des hy mostro se Ihesu Christo decabo, al mar de Tiberiadis (189, Jn 20.30-21.1)
> E si alguno de uos no ama al nuestro Sennor Ihesu Christo, sea anatema; maranata [*esto es, sea apartado de Dios fasta que nuestro Sennor uenga. Maranata es tanto cuemo, El Sennor uiene*. Des hy diz el Apostol:] La gracia del nuestro Sennor Ihesu Christo sea conuusco (293, 1 Co 16.22-23).

En otro grupo de ejemplos el papel de *des hy* es el de estructurador de la información indicando el lugar que ocupa un miembro del discurso en el conjunto de una secuencia discursiva ordenada por partes. *Des hy* es un marcador de continuidad al indicar que el miembro al que acompaña forma parte de una serie de la cual no es el elemento inicial[18]:

> La manera es atal: la saludation pone primero; *des hy* gradesce a Dios los bienes de la su gracia, fablando a los acabados; *des hy* enuida los a sofrir lazeria por enxiemplo de si; depues quebranta los falsos apostolos, descubriendo las arterias e los engannos dellos, e alaba assi mismo por muchas maneras. En cabo amonesta los cuemo sean de buenas costumbres, dando les bendicion, poniendo primera mientre la saludacion (294, 2 Co Pról).
> La manera del ditado es atal: su costumbre era poner primero la salutacion; *des y* dar gracias a Dios, contando los bienes que Dios fizo al linage de los ombres; *des hy* los dones del Santo Espirito que a los apostolos fueron dados; *des hy* muestra a los de Epheso a que fueron llamados; *des hy* muestra la dignidat de Christo; *des hy* conuida los a auer paciencia e amor, alabando la unidat de la fe e de la eglesia; *des hy* cuenta los dones de gracia; en cabo amonesta los pora lidiar contra los principes de las tiniebras, escriuiendo les los guarnimientos de la caualleria de Cristiandat (329, Ef Pról).

Derivado del valor continuativo, de ligazón entre argumentos, que origina la coherencia discursiva, se manifiesta el valor conclusivo o consecutivo, equivalente a los actuales *así que*, *conque*, *de ahí que*, etc[19]. Anotamos, como curiosidad, la presencia de un signo de puntuación (la coma), obra, suponemos, de la edición crítica, que es indicador de un grupo entonativo propio, independiente y esto, a su vez, es testimonio de un proceso de gramati-

[18] Es habitual la presencia de la función estructuradora de la información, ordenando las distintas partes que la integran, en los prólogos de las epístolas, en el resumen inicial que se hace de las mismas.

[19] Esta cuestión ha sido abordada, aunque muy brevemente, por Meilán García (1988: 429). Este autor señala que *desy* tiende a ocupar el primer lugar de la oración y "podría ser que, como otros locativos, se especializase en la anáfora contextual, considerando el contexto precedente ("nocional", por tanto) como "lugar"; en tal caso, *desy* sería ante todo una partícula "ilativa" (como los actuales *conque*, *así que*, *de modo que*, etc.)".

calización más avanzado que en los casos anteriores. Así se puede ver en los ejemplos que hemos registrado:

> Pues recebit le con todo gozo en Dios, e onrat le; ca por obra de Christo llego fasta la muert, dando su alma por complir lo que a uos menguaua en el mio oficio.
> *Desi*, hermanos, gozat uos en Dios (343, Fil 2.29-3.1)
> Gozat uos en Dios siempre; otra uez digo, gozat uos. Uuestro atempramiento connoçudo sea a todos los omnes, ca Dios es acerca. (...)
> *Desi*, hermanos, quantas cosas son uerdaderas,... quantas derechas, quantas sanctas, quantas amaderas, quantas son de buena fama, fazed las (345, Fil 4.4-8)
> Aquel mismo nuestro Sennor Ihesu Christo e el Dios Padre que nos amo e nos dio consolamiento sin fin e esperança buena en gracia, amoneste los uuestros coraçones e los affirme en toda buena obra e en buena palaura.
> *Des hy*, hermanos, orat por nos que la palaura de Dios corra e sea esclarecida assi cuemo es en uos, e que seamos librados de los non soffrideros e malos ombres; ca no es de todos la fe (359, 2 Ts 2.15-3.2).

Esta relación de causa/consecuencia no es más que la interpretación lógica de secuencias encadenadas de hechos. Una vez más, la precisión de un valor definido es producto del contexto en que aparezca, y que determinará cómo interpretar nuestro objeto de estudio: *des hy* indicará temporalidad, ordenación discursiva o consecuencia, teniendo en cuenta que todos estos valores están latentes en su significado léxico.

Con esto hemos querido realizar un somero acercamiento a los procesos de gramaticalización de la lengua que no llegan al estadio actual de la misma, hecho al que no se ha prestado excesiva atención en la bibliografía sobre el tema.

7. En la investigación desarrollada a lo largo de estas páginas, hemos analizado una serie de ejemplos en los que el adverbio *hy* se manifiesta expresando, en unas ocasiones, el lugar, en otras, el tiempo, o, simplemente, retomando algo mencionado en el discurso. La ausencia de un significado constante es consecuencia del carácter deíctico de este elemento. Su funcionamiento como 'conector', precedido de la preposición *des*, es una manifestación más de tal carácter, puesto que los conectores en la medida en que establecen una ligazón con un fragmento precedente son elementos anafóricos.

BIBLIOGRAFÍA FUENTE

Nuevo Testamento según el manuscrito Escurialense I-I-6, ed. de T. Montgomery y S. W. Baldwin, Anejos del BRAE, XXII, Madrid, 1970.

BIBLIOGRAFÍA

Badía Margarit, A. M. (1947): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de* ibi *e* inde *en la Península Ibérica*. Madrid: C.S.I.C.

Briz Gómez, A. (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.

Cano Aguilar, R. (1997[3]): *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.

Carbonero Cano, P. (1979): *Deíxis espacial y temporal en el sistema lingüístico*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Corominas, J. & J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vols.

Cuervo, R. J. (1994): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. 8 vols.

García Izquierdo, I. (1998): *Mecanismos de cohesión textual. Los conectores ilativos en español*. Castellón de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.

Lapesa, R. (1988[9]): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

Meilán García, A. (1988): "*Y* < *ĭbī* en castellano medieval, ¿sintagma o morfema?". En *Verba* 15, 421-432.

Pons Bordería, S. (1998): *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*. Valencia: Universitat de València.

Portolés, J. (1998): *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.

Sánchez Lancis, C. E. (1992): "El adverbio pronominal *y* como dativo inanimado en español medieva. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España, I, 795-804.

Sánchez Lancis, C. E. (1992): "Conexiones entre el sistema deíctico espacial y el sistema deíctico temporal en español medieval". En *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*. A Coruña: Fundación "Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa", V, 385-396.

SOBRE LA PÉRDIDA DEL ADVERBIO MEDIEVAL *Ý* EN ESPAÑOL PRECLÁSICO[1]

Carlos Sánchez Lancis
Universitat Autònoma de Barcelona

1. ORIGEN Y PERVIVENCIA DE *Ý*

La historia del adverbio pronominal locativo espacial *ý* es un ejemplo de las relaciones que existen en la historia del español entre léxico y gramática, y de cómo la pérdida de dicho elemento conllevó un cambio en las relaciones gramaticales de los adverbios de espacio en español. El origen de este adverbio ya de por sí es controvertido, ya que para algunos filólogos, entre ellos Hanssen (1913/1945: § 624), Menéndez Pidal (1940: § 128,1) y García de Diego (1970: 254), provendría del adverbio latino *ibi* 'allí' > *i*, mientras que para otros, entre los que se encontraría Meyer-Lübke (1890-1906: § 720) derivaría de la forma latina *hic* 'aquí'. Por su parte, Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. y*) resuelven el problema etimológico mediante la combinación de ambas teorías al suponer que tanto el locativo *ý* del español medieval y del dialecto aragonés, el francés *y*, el occitano *i* y el catalán *hi*, únicas lenguas románicas que lo poseen, habrían confundido ambos étimos en uno solo. Respecto a su primera documentación, se trata de un vocablo de uso general desde prácticamente los orígenes del idioma (aparece por primera vez en un documento del año 1074).

La existencia de *ý* como adverbio de lugar no va más allá del español medieval, como indica su desaparición en los textos no medievales, así como el hecho de que no sea citado entre el conjunto de los adverbios de espacio de las primeras gramáticas castellanas. Ya Nebrija (1492: III, XVI), al tratar de los adverbios, solo recoge con significado de lugar *aquí*, *aí*, *allí*, sin incluir ningún otro adverbio pronominal locativo más. Y, por supuesto, tampoco aparece ninguna referencia a dicho adverbio en Valdés (1535) ni en Correas (1627: § 2.1.3, 55-56), el cual incluye como adverbios de lugar, entre otros, "*aqui*, *aí*, *alli*, *aca*, *alla*, *aculla*, *ende*, *donde*". De ahí que tampoco resulte

[1] La presente investigación ha sido parcialmente financiada con una ayuda de la DGICYT (PB98-0884 y PB96-1199-CO4-01) y del *Comissionat per Universitats i Recerca* de la *Generalitat de Catalunya* (1999SGR 00114).

nada extraño no encontrar el adverbio *ý* (ni tampoco *ende*), incluido en la lista que da Keniston (1937: §§ 39.6-39.96) de adverbios individuales y frases adverbiales que aparecen en la prosa del siglo XVI.

La pervivencia del adverbio *ý* en español a partir del siglo XV ha sido vista obviamente en la formación de la tercera persona del presente de indicativo del verbo *haber hay* (*ha+y*) para indicar su valor impersonal con la mera referencia a la idea general de existencia, como ha señalado, entre otros, Lloyd (1993: 568-569). Se trata de una forma dominante en cuanto a su uso popular desde principios del siglo XIV. Por otro lado, aunque de modo no tan claro como el anterior, también han señalado la presencia de dicho adverbio Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. dar*) en la formación de la primera persona del presente de indicativo de los verbos *ser*, *estar*, *dar* e *ir*, los cuales, de la forma medieval *so*, *estó*, *do* y *vo* pasaron al español clásico como *soy*, *estoy*, *doy* y *voy*. Según dichos lingüistas, para explicar la forma *doy*:

> se podría pensar en una aglutinación del adverbio *i* 'allí', lat. HIC (o IBI), empleado como sustituto del pronombre de dativo, partiendo de la idea de 'doy a aquel lugar', p. ej. 'a aquel monasterio', (...); nótese que en los casos de *voy*, *soy* y *estoy* el significado del verbo correspondiente se presta asimismo a la aglutinación de un adverbio de lugar, lo mismo que a una propagación desde *doy*. (Corominas & Pascual 1980-1991: *s.v. dar*).

Por su parte, Alvar & Pottier (1983: § 145.1), entre otros, explican la forma *soy* por fusión con el adverbio *ý*, mientras que dan cuenta del caso de la *y* de *doy* como un proceso de analogía. Como muy bien señala Penny (1993: § 3.7.7.1.5), esta evolución que responsabiliza al adverbio medieval *ý* del desarrollo de estos presentes monosilábicos "todavía no ha sido explicada satisfactoriamente"[2]. A pesar de que estas formas empiezan a aparecer tímidamente a partir del siglo XIV, lo cierto es que su presencia generalizada no se produce hasta el siglo XVI justo cuando el adverbio *ý* ha dejado de tener una presencia clara en la lengua (cf. Urrutia Cárdenas & Álvarez Álvarez 1988: 234-238), como se demuestra en el corpus de textos estudiado.

Independientemente de si son válidas o no las teorías antes expuestas, lo cierto es que los hablantes de finales de los siglos XV y XVI, es decir, del español preclásico, dejaron de ver estas formas acabadas en *–y* como formas compuestas formadas por un adverbio locativo. Por ello, no es de extrañar que Nebrija (1492: V,VI), en el capítulo sobre la formación del indicativo, al

[2] Para una explicación totalmente diferente que responsabiliza a la posposición del pronombre personal de primera persona *yo* de la agregación de un suplemento de desinencia en estos verbos, *vid.* Schmidely (1988:611-619). Para un resumen crítico de las diferentes teorías que ha habido sobre la creación de las formas de presente en *–y*, *vid.* Lloyd (1993:565-570). Creemos que el tema requiere un estudio mucho más pormenorizado que el que aquí se ha presentado, por lo que lo dejamos para una investigación más profunda que se realizará próximamente.

referirse a las formas de la primera persona del singular del presente de indicativo, señale que "los verbos de una sílaba, que, por ser tan cortos, algunas vezes por hermosura añadimos *i* sobre la *o*, como diziendo *do*, *doi*, *vo*, *voi*, *so*, *soi*, *sto*, *stoi*" o Correas (1627: § 2.1.2, 514-516) diga que "a estos quatro se les añade *i*, por sonoridad, *doi*, *das*, *dar*: *Estoi*, *estás*, *estar*: *Soi*, *eres*, *ser*: *Voi*, *vas*, *ir*: de zien años atras se dezian *do*, *estó*, *só*, *vo*, i se usa dellos alguna vez". Como se puede constatar, no se produce ninguna referencia al posible carácter gramatical de dicha *–y*.

Vistos el origen y la pervivencia de este adverbio medieval, y con el fin de estudiar los factores que pudieron provocar su desaparición léxica a finales de la Edad Media, se exponen en primer lugar las distintas hipótesis que se han propuesto para explicar su pérdida en español y, a continuación, se verifica la veracidad de dichas hipótesis en un corpus literario del español medieval formado por siete textos representativos de los diferentes siglos (*Cid*, *Milagros*, *General Estoria*, *Lucanor*, *Buen Amor*, *Corbacho* y *Celestina*).[3]

2. LA PÉRDIDA DE *Ý*

De entre los distintos trabajos que se han ocupado del estudio del adverbio *ý*, destaca sin duda el de Badía Margarit[4] (1947) sobre la evolución de los complementos pronominalo-adverbiales derivados de *ibi* e *inde* en español, catalán y aragonés. Para dicho lingüista, las causas de la pérdida de *ibi* e *inde* en el dominio castellano, coincidiendo básicamente con la opinión de Place (1930: 228), serían las siguientes:

1) La poca variedad en los sentidos con que eran usados los complementos.

2) La vacilación que ofrece su situación con respecto al verbo, lo cual hace que los complementos no sean uniformemente átonos.

3) Usándose frecuentemente como tónicos y también lejos del verbo, los complementos se vieron concurridos, en el caso de Y, por *allí* y *allá* (Badía Margarit 1947: § 76).

De lo expuesto anteriormente se deduce que las causas de su pérdida según este autor serían tanto de tipo semántico, al poseer estos elementos un valor puramente locativo; como de tipo fonosintáctico, ya que debido al carácter indeterminado sobre su tonicidad, no presenta una posición regular respecto al verbo, y en general en la oración, ya que no sigue la esperada ley

[3] A pesar de que el adverbio pronominal *ende* sufre una evolución similar a la de *ý* en español medieval, y de que la pérdida de ambos está históricamente muy relacionada, por problemas no solo de espacio y tiempo sino también de operatividad, preferimos dejar su estudio para una próxima ocasión. Téngase en cuenta que así como *ý* sería un "perfecto" sinónimo de *allí*, no ocurre lo mismo con *ende*, al poder ser solo parafraseada esta forma por el sintagma preposicional 'de allí'.

[4] Para una serie de observaciones de tipo particular sobre las teorías expuestas por el autor, *vid.* Gazdaru (1950) y la réplica de Badía Margarit (1951).

de Tobler-Mussafia que afecta a todos los elementos pronominales de tipo átono. Debido a estas características, la tercera causa sería de tipo léxico-semántica, al producirse una sinonimia entre esta forma y su correspondiente adverbio tónico *allí* en el momento en que pueden aparecer con el mismo valor en los mismos contextos gramaticales.

Ciertamente, a pesar de que el sistema de adverbios de lugar era casi idéntico en la época medieval en español, catalán y portugués, como demuestra la existencia en dicha etapa del adverbio *ý* (*hi*) en las tres lenguas, este hecho no justifica que dicho adverbio desempeñara las mismas funciones y tuviera los mismos valores en toda la Península Ibérica. Como demuestra Nilsson (1984), la forma *hi* del catalán se diferencia del resto por su uso átono, por su constante referencia anafórica y por los distintos valores no espaciales que puede asumir, razones por las que se clasifica en las gramáticas como un adverbio pronominal y no como un adverbio de lugar. Para el caso del gallego-portugués, Brea (1988) postula la existencia en dicha lengua de una forma tónica *i* con una gran libertad de posición en la oración que mantuvo su valor locativo. Si se acepta, según su opinión, que solo pervivió este adverbio en aquellas lenguas en las que sufrió un debilitamiento acentual que conllevó un debilitamiento en su contenido semántico, siguiendo la teoría de Meyer-Lübke (1890-1906: III, § 720), el gallego-portugués y el español habrían perdido este adverbio por tratarse desde un principio de una forma claramente tónica que no habría sufrido un debilitamiento ni acentual ni semántico (*vid.* para el caso del español medieval Ramsden 1963: 40-41).

Otros investigadores no han realizado una comparación entre distintas lenguas románicas para ver en cuáles se ha producido la pervivencia de este adverbio, sino que han estudiado la persistencia de *ý* en la transmisión textual de una misma obra literaria medieval. Es el caso de Douvier (1978), el cual analiza los manuscritos del *Libro de la Montería* entre los siglos XIV y XV, y llega a la conclusión de que el adverbio *ý* sufre una restricción de los contextos en los que puede aparecer: pasa a ser gramaticalmente incompatible con la forma impersonal *hay* y fonéticamente incompatible con la conjunción copulativa *y*. Estas dos incompatibilidades habrían favorecido su pérdida durante el siglo XV. Por otra parte, los trabajos de García (1986) y (1989) llegan a conclusiones diferentes. Dicha autora estudia en el primer caso dos manuscritos del *Calila y Digna*, de fines del siglo XIV y XV, y en el segundo dos versiones sucesivas del *Cavallero Zifar*, ambas del siglo XIV. Como causa de la pérdida de *ý* y su sustitución en los diferentes contextos en gran parte por los adverbios *ahí* y *allí*, la lingüista supone su debilitamiento deíctico, lo cual implicó su reemplazo por una forma reforzada y su subordinación semántica y formal al verbo *haber* (*vid.* García 1986: 562). Además, la mayor o menor vinculación de los adverbios *ý* y *allí* a la presencia en la oración de la negación, la indicación de un lugar, la existencia de un sujeto indi-

vidual humano, la subordinación, la expresión del movimiento, los verbos *haber* y *ser*, el estilo directo o el uso del pretérito, incidieron, según García (1989: 134), en el mayor uso como adverbio deíctico de *allí* frente a *ý* como mero indicador de un lugar cada vez más débil.

Finalmente, falta por comentar la interpretación que hace Meilán (1988) y (1991: 155) sobre el funcionamiento de este elemento. Para dicho autor, el adverbio *ý* se comportaría en español medieval como un "morfema objetivo"[5] debido a su distribución preferentemente junto al verbo en la mayoría de los ejemplos. No se trataría de un sintagma adverbial sino de un elemento dependiente ("morfema adverbial") que se fue gramaticalizando, es decir, vaciando de significado, hasta fundirse gráficamente con el verbo *haber* para señalar un valor meramente "impersonalizador". Según Meilán (1988: 431) la existencia de otros adverbios "locativos" y otras fórmulas pronominales más independientes con los que fue alternando, provocó que estos asumieran el valor de *ý*, perdiéndose este a finales de la Edad Media. Como se puede constatar, la causa de tal pérdida correspondería básicamente a la naturaleza morfemática de este adverbio, aspecto que propició su posterior gramaticalización[6].

3. EVOLUCIÓN DE *Ý* EN UN CORPUS MEDIEVAL[7]

Una vez expuestas las principales opiniones sobre las causas de la pérdida del adverbio *ý* a finales de la Edad Media, pasamos a hacer un análisis de los datos obtenidos en los siete textos literarios medievales analizados, teniendo muy en cuenta las distintas ideas que han sido recogidas más arriba[8].

El adverbio *ý* (con las variantes gráficas *hi*, *hy*, *i*, *y*) aparece en todo nuestro corpus en un total de 584 ejemplos. Como forma independiente se encuentra en 299 casos frente a 285 ocasiones en que va unido al verbo *haber* formando una frase impersonal. Presentamos a continuación la distribución de estas cifras según las obras analizadas, dando en primer lugar el valor independiente y en segundo lugar el valor impersonal: 69/3 en *Cid*, 23/0 en

[5] La idea de *ý* como un morfema adverbial dependiente es compartida por Álvarez Martínez (1992:289). Sin embargo, no deja de extrañar que la autora sostenga tal opinión a pesar de considerar este hecho como una clara excepción al comportamiento gramatical de los adverbios en general.

[6] Para una visión diferente de la de Meilán, que no parte del valor morfológico ya desde un principio del adverbio *ý* sino que explica su evolución con el verbo *haber* (*>hay*) como un proceso de morfologización, *vid.* García (1991).

[7] Para conocer las distintas relaciones que mantenían entre sí todos los adverbios pronominales locativos espaciales en español medieval, *vid.* Sacks (1954). Para un estudio completo de todos los adverbios de espacio en español medieval a partir de un corpus literario, *vid.* Sánchez Lancis (1992a); para un corpus no literario, *vid.* Martín González (1999).

[8] Los datos están sacados del corpus recogido en Sánchez Lancis (1992a) y (1992b). La interpretación de estos datos a partir de las causas de la pérdida del adverbio *ý* es totalmente novedosa.

Milagros, 94/9 en *General Estoria*, 76/13 en *Lucanor*, 36/42 en *Buen Amor*, 0/118 en *Corbacho* y 1/100 en *Celestina*. Como se puede comprobar fácilmente, estos datos dan cuenta de la progresiva disminución del uso de *ý* con valor deíctico adverbial a lo largo de todo el español medieval frente al constante aumento de su utilización como refuerzo impersonal. Veamos ejemplos del valor locativo en (1):

(1) a. «oy en este pinar de Tévar por tollerme la ganançia.»/(...)/
hi gañó a Colada que más vale de mill marcos.
I venció esta batalla por o ondró su barba, (*Cid*: vv. 999, 1010-1).
b. E Josep fizo *alli* a el e assus hermanos muchos plazeres, por mandado del rey; e *desi* leuo los muy bien e muy onrrada mientre a aquella cibdad en que morassen, (...). (*Gral. Est.*:240).
c. (...) estar en una tierra porquel avían de dar *y* una partida de dineros, et cuydava fazer *y* mucho de su pro, pero que avía muy grand reçelo que, si *allí* se detoviesse, quel (...). (*Lucanor*: 207).
d. Entrando Calisto [en] una huerta empós de un falcón suyo, falló *y* a Melibea, de cuyo amor preso, començóle de hablar; (*Celestina*: 19).

En estos ejemplos el adverbio *ý* actúa como deíctico claramente tónico, ya que de lo contrario el ejemplo de (a) iría en contra de la ley Tobler-Mussafia, y además mantiene una relación anafórica con su antecedente al remitir dentro del discurso a un locativo (*el pinar de Tévar* en (a) y *una huerta* en (d)). Tanto en (b) como en (c), el adverbio aparece contrapuesto al adverbio de lugar *allí*, con el que se puede intercambiar sin que se altere el sentido de la oración. Nótese además cómo en el ejemplo de (b) *ý* aparece unido al prefijo *des-* para indicar origen o procedencia (cfr. *ende* 'de allí'). Finalmente cabe comentar que (1d) es el único ejemplo en todo nuestro corpus del siglo XV de este locativo en forma independiente, lo cual da idea no solo de su desaparición sino también de la posibilidad de que este fragmento no se corresponda con la versión original de la obra[9].

Por otro lado, el adverbio *ý* adquiere en algunas ocasiones un valor pronominal , no deíctico locativo, al referirse a una parte o un concepto del discurso, como se demuestra en (2):

(2) a. Vassallos de mio Çid sediense sonrrisando:
quien lidiara mejor o quien fora en alcanço;
mas non fallavan *i* a Dídago ni a Ferrando. (*Cid*: vv. 2532-4).
b. (...), e finco por alguazil del rey e ueedor delo suyo aun mas firme mientre que antes, et començo a andar muy sesuda mientre *en ello* e dar *y* muy buen recabdo (...). (*Gral. Est.*:243).
c. (...), quiera que los que este libro leyeren, (...). Et lo que *y* fallaren que non es tan bien dicho, non pongan culpa a la mi entençión, (...). (*Lucanor*: 51).

[9] En el corpus utilizado en el estudio de Larkin (1966: 83) solo aparece también un único ejemplo con este adverbio.

Solo se encuentra el valor demostrativo (‘en esto, en ello’) en 67 ocasiones, las cuales están repartidas por todos los siglos. Se trata de un sentido que deriva de su empleo como deíctico dentro del discurso.

Finalmente, como señalamos antes, el uso de *ý* con el verbo *haber* en forma impersonal aparece en 285 ocasiones, casi tantas como en forma independiente, como se ve en (3):

(3) a. «si *ay* qui responda o dize de no, (*Cid*: v. 3455).
b. (...), por que *ay* estorias quelo cuentan que fue esto en los dias que Moysen entro a Egipto. (*Gral. Est.*: 329).
c. Aunque general regla dello non sea, que asy como *ay* de buenos *ay* de malos, e como *ay* de disolutos en el mal desear, asy *ay* refrenados en mal cobdiciar. (*Corbacho*: 258).

En estos casos resulta prácticamente imposible separar el adverbio de la forma verbal para otorgarle un sentido locativo independiente, por lo que la fusión gráfica refleja la pérdida de independencia funcional y semántica de este elemento. Este proceso de fusión tardó varios siglos en completarse, como lo demuestra el hecho de encontrar el adverbio separado del verbo *haber* con valor impersonal cuando este no aparece en presente de indicativo, como se observa en (4):

(4) a. (...), e quantos otros carros e carreras *ouo en Egipto* e quantos fijos dalgo *y auie*, todos fueron *alli* ayuntados; (...) que *ouo y* por todos dozientos e .L. uezes mill omnes (...). (*Gral. Est.*: 351).
b. Enna cibdat qe es de Costantín nomnada, /(...)/
avíe y un bon omne de fazienda granada. (*Milagros*: vv. 626a, d).

Aquí es posible tanto la anteposición como la posposición del adverbio al verbo (*vid.* (a)), o incluso su interpretación locativa en (b).

La posición en la que acostumbra a aparecer este adverbio, si no se tiene en cuenta su construcción impersonal, es la de anteposición respecto al verbo (174 frente a 125).[10]

Por otra parte, el adverbio *allí* (también con la forma gráfica *ally*) se encuentra en nuestros textos en un total de 334 ejemplos, distribuidos de la siguiente forma: 23 en *Cid*, 10 en *Milagros*, 151 en *General Estoria*, 21 en *Lucanor*, 45 en *Buen Amor*, 49 en *Corbacho* y 35 en *Celestina*. Sin contar la gran desproporción de casos que presenta el siglo XIII (161 en total), se observa un relativo incremento del siglo XIV (66) al XV (84). Su principal valor durante todo el español medieval es el deíctico, al indicar un lugar alejado tanto del emisor como del receptor (‘en aquel lugar’), como se observa en (5):

[10] Para un estudio de todos los ejemplos que aparecen en *Cid* clasificados según su posición y la de los demás complementos de la oración, *vid.* Menéndez Pidal (1944: § 208_2).

(5) a. quando mio Çid gañó a Valençia e entró en la çibdad.
Los que foron de pie cavalleros se fazen; / (...) /
Todos eran ricos quantos que *allí* ha. (*Cid*: vv. 1212-3;1215).
b. Yo so el (...) Dios de tu padre, e non ayas miedo de yr aEgipto, ca *alli* fare Yo salir de ti grand yent, e yre con tigo, e guiar te, e morras *alla*, et *y* acabaras tu uida (...). (*Gral. Est.*: 238).
c. avet por bien que vos fable *allí so aquel portal*; (*Buen Amor*: v. 668b).
d. E en medio de la torre tenya una red (...). E todo el pueblo de la cibdad e de fuera della, sus amigos e enemigos, le vinieron a ver *ally adonde* estava en jubón, (...). (*Corbacho*: 80).

En el ejemplo (a), el adverbio *allí* precede al verbo *haber* con valor existencial y remite con valor anafórico a un lugar (*Valençia*). En (c) y (d) continúa siendo un deíctico pero con función catafórica, ya que su significado se ve precisado por un sintagma preposicional con valor locativo que le acompaña (*so aquel portal*) o por toda una oración de relativo (*adonde estava en jubón*). Y, finalmente, en (b) se constata cómo puede intercambiar su valor y funciones con otros adverbios de lugar (*alla* e *y*), sin que la oración varíe de significado.

Por otro lado, no siempre este adverbio remite a un lugar concreto, sino que a veces, aunque sea en contadas ocasiones, se emplea con valor demostrativo para señalar una idea del discurso, una parte de un libro, etc., como se comprueba en (6):

(6) a. (...) en la estoria delas razones del libro Leuitico, mas *alli* uos dixiemos la natura dela mezcla destas animalias e *aqui* uos dezimos el tiempo en que fue fecha la mezcla. (*Gral. Est.*: 259).
b. "Id vos tan segura mente con migo a la mi tienda,
commo a vuestra casa, a tomar buena merienda.
Nunca Dios lo quiera, fija, que *de allí* nasca contienda; (*Buen Amor*: vv. 864a-c).
c. que cosa non le plase oyr, nin su oreja inclina, salvo quando de su amante le fablan: *ally* pone toda su femencia, su coraçón e voluntad. (*Corbacho*: 65).
d. (...), de los dichos de aquellos que por claror de sus ingenios merescieron ser aprovados, con lo poco que de *allí* alcançare satisfaré al propósito deste breve prólogo. (*Celestina*: 11).

En todos estos casos el adverbio *allí* puede ser parafraseado por 'este' o 'ello'. Se trata de un valor que aparece en todo el corpus en muy contadas ocasiones a lo largo de todo el español medieval, ya que predomina su función claramente deíctica. Por otro lado, respecto a su posición en la oración, este adverbio prefiere ir junto al verbo en forma antepuesta (190 casos) frente a la pospuesta (144).

Finalmente, el adverbio *ahí* (con las formas gráficas *aí* y *ay*) aparece en el corpus estudiado en un total de 28 ocasiones, que se distribuyen del siguiente modo: 0 en *Cid*, 0 en *Milagros*, 0 en *General Estoria*, 0 en *Lucanor*, 9 en *Buen Amor*, 3 en *Corbacho* y 16 en *Celestina*. Según Corominas & Pas-

cual (1980-1991: *s.v. ahí*), en la Edad Media los adverbios *ahí* e *ý* poseían los mismos valores y usos, pero se diferenciaban por la tonicidad del primero frente a la atonicidad del segundo. Tal igualdad de funciones y de significado perduraría hasta finales del siglo XV. Esta afirmación se comprueba fácilmente en nuestro corpus, ya que prácticamente en todos los ejemplos del siglo XIV y algunos del XV este adverbio se comporta como sinónimo de *ý*, como se puede confirmar en (7):

(7) a. quiero ir ver Alcalá, moraré *aí* la feria;
dende andaré la tierra, dando a muchos materia. (*Buen Amor*: 1312c-d)
b. De gargajos nos fartó la suzia, vil, podrida. El otro día en el baño asco nos tomó a las que *ay* estávamos, que rendir nos cuydó fazer a las más de nosotras. (*Corbacho*: 136s.)
c. Lee el maestro de las «Sentencias», en el segundo lybro a xlij distinciones en el capítulo «De la sobervia»: *ay* fallarás de lo susodicho" (*Corbacho*: 102).

Se trata de un total de 11 casos, en donde el adverbio *ahí* puede ser sustituido por *ý*, ya que realiza una simple función anafórica al remitir a un lugar ya expresado en el discurso (casos de (a) y (b)). En (c), el antecedente ya no es un lugar físico, sino un concepto, por lo que adopta un sentido demostrativo ('en este'). Sin embargo, el resto de los ejemplos encontrados sí se corresponden con el valor actual del adverbio *ahí*, como se puede ver en (8):

(8) a. Dicho e fecho: el buen onbre sabyo tomó la anpolla e púsola en una ventana donde ella la viese. E luego dixo ella: "¿Qué ponés *ay*, marido?" (*Corbacho*: 152).
b. MEL.- ¡Ce, señor! ¿Cómo es tu nombre? ¿Quién es el que te mandó *ay* venir? (*Celestina*: 171).
c. CEL.- Pues en aquellas tales te havías de abezar y provar, de quantas vezes me lo as visto hazer. Si no, *ay* te estarás toda tu vida, fecha bestia sin oficio ni renta. (*Celestina*: 128s).

Su significado es el de 'lugar próximo al oyente', ya sea con valor estativo en (a) y (c), ya con valor direccional en (b). En el último caso, la tonicidad del adverbio queda totalmente demostrada al poder comenzar frase y seguirle un pronombre átono. La posición del adverbio en la gran mayoría de ejemplos encontrados es la de ir junto al verbo, ya sea antepuesto (11 casos) o pospuesto (17), permitiendo en tres ocasiones la interpolación de complementos.

4. CONCLUSIÓN

Lamentablemente, no podemos suscribir las palabras de Bello (1847: § 384, nota), para quien:

> Es de sentir que hayan desaparecido de la lengua estos demostrativos, equivalentes al *y* y al *en* de los franceses; por su falta nos vemos obligados a emplear con tanta frecuencia las expresiones *a él*, *a ello*, *en él*, *en ello*, *de él*, *de ello*, o a omitir la demostración con detrimento de la claridad.

La pérdida del adverbio pronominal locativo espacial *ý* estuvo relacionada desde un principio, como se ha podido comprobar, con su identidad con otros adverbios espaciales de su misma serie, como es el caso de *allí* principalmente, y de *ahí*, y no por su posible carácter morfológico. Se puede afirmar, por los datos presentados, que estas tres formas compartieron durante mucho tiempo una identidad de valores y funciones: se trataba de formas tónicas deícticas que tanto podían referirse al contexto extralingüístico como a los elementos del propio discurso. Los ejemplos encontrados no muestran una gran divergencia en su uso ya desde los orígenes, sino todo lo contrario. Por ello, tal sinonimia gramatical fruto de un uso indistinto de estos adverbios en un mismo texto y en proporciones similares (cfr. el caso de la *General Estoria*) propició un progresivo abandono de la forma *ý* como adverbio independiente. Su definitiva gramaticalización al unirse a la forma impersonal del verbo *haber* coincide plenamente con su desaparición en los textos (cfr. *Corbacho* y *Celestina*). Si a este hecho se une, además, el creciente desarrollo que durante todo el español medieval sufrió el sistema preposicional con el mayor uso de sintagmas preposicionales para señalar la misma información con un menor número de unidades gramaticales (en este caso una pieza léxica adverbial), se puede afirmar que no existió una causa única de la pérdida del adverbio pronominal locativo espacial *ý* en español medieval, sino la conjunción de varios factores lingüísticos distintos, pero simultáneos, que operaron durante siglos en favor de la claridad gramatical a la que antes aludía Bello.

TEXTOS MEDIEVALES

Buen Amor: Arcipreste de Hita (1330 y 1343/1988): *Libro de Buen Amor* (ed. de G. B. Gybbon-Monypenny). Madrid: Castalia.

Celestina: Fernando de Rojas (A.1499/1980): *La Celestina* (ed. de H. López Morales). Barcelona: Planeta.

Cid: Anónimo (H.1140/1946): *Cantar de Mio Cid* (ed. de R. Menéndez Pidal). Madrid: Espasa-Calpe (tomo VI, vol. III: texto).

Corbacho: Alfonso Martínez de Toledo (1438/1981): *Arcipreste de Talavera o Corbacho* (ed. de J. González Muela). Madrid: Castalia.

Gral. Est.: Alfonso X el Sabio (H.1272/1930): *General Estoria* (1ª parte) (ed. de A. G. Solalinde). Madrid: Centro de Estudios Históricos.

Lucanor: Don Juan Manuel (1335/1969): *El conde Lucanor* (ed. de J. M. Blecua). Madrid: Castalia.

Milagros: Gonzalo de Berceo (1244-1255/1971): *Los Milagros de Nuestra Señora* (ed. de B. Dutton). London: Tamesis Books.

BIBLIOGRAFÍA

Alvar, M. & B. Pottier (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.

Álvarez Martínez, M. A. (1992): "Aspectos históricos del funcionamiento del adverbio español". En Ariza *et al.* (1992: 283-290).

Ariza, M., A. Salvador & A. Viudas (eds.) (1988): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros.

Ariza, M., R. Cano, J. M. Mendoza A. Narbona (1992): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España

Badía Margarit, A. (1947): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de «ibi» e «inde» en la Península Ibérica*. Madrid: Anejo XXXVIII de la *Revista de Filología Española*.

Badía Margarit, A. (1951): "Sobre «ibi» e «inde» en las lenguas de la Península Ibérica". En *Revista de Filología Española* 35, 62-74.

Bello, A. (1847/1978): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Edaf.

Brea, M. (1988): "Anotacións sobre o uso dos adverbios pronominais en galego-portugués". En Kremer (1988: 181-190).

Corominas, J & J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vols.

Correas, G. (1627/1984): *Arte kastellana*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Douvier, E. (1978): "L'évolution et la disparition de l'adverbe de lieu *y* dans les manuscrits du «Libro de la Montería»". En *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 3, 33-50.

García de Diego, V. (1970[3]): *Gramática histórica española*. Madrid: Gredos.

García, E. C. (1986): "Cambios cuantitativos en la distribución de formas: ¿causa y síntoma de cambio semántico?. En Kossoff *et al*. (1986: 557-566).

García, E. C. (1989): "Quantitative aspects of diachronic evolution: The synchronic alternation between O.Sp. *y*, *allí* 'there'". En *Lingua* 77, 129-149.

García, E. C. (1991): "Morphologization: A case of reversible Markedness?". En *Probus* 3.1, 23-54.

Gazdaru, D. (1950): "*Hic*, *ibi*, *inde* en las lenguas ibero-románicas". En *Filología* 2, 29-44.
Hanssen, F. (1913/1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires: El Ateneo.
Keniston, H. (1937): *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*. Chicago - Illinois: The University of Chicago Press.
Kossoff, A. D. *et al*. (eds.) (1986): *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Madrid: Istmo.
Kremer, D. (ed.) (1988): *Homenagem a Joseph M. Piel*. Tübingen: Max Niemeyer.
Larkin, J. B. (1966): *A morphological and syntactical study of fifteenth-century Spanish prose*. Stanford: Stanford University, Ph. D.
Lloyd, P. M. (1993): *Del latín al español*: *I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*. Madrid: Gredos.
Martín González, M. J. (1999): *La evolución de los adverbios de lugar y tiempo a través de la documentación notarial leonesa.* Valladolid: Universidad de Valladolid.
Meilán García, A. (1988): "«*Y* < *ĭbī* » en castellano medieval, ¿sintagma o morfema?". En *Verba* 15, 421-432.
Meilán García, A. (1991): *La oración simple en la prosa castellana del siglo XV*. Oviedo: Departamento de Filología Española de la Universidad de Oviedo.
Menéndez Pidal, R. (1940[6]): *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.
Menéndez Pidal, R. (1944): *Cantar de Mio Cid. Texto*, *Gramática y vocabulario.* Ed. de R. Menéndez Pidal. Madrid: Espasa-Calpe, III/I.
Meyer-Lübke, W. (1890-1906/1974): *Grammaire des langues romanes*. Genève y Marseille: Slatkine Reprints y Laffitte Reprints.
Nebrija, A. de (1492/1989[3]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
Nilsson, K. (1984): "Observaciones sobre el uso de los adverbios deícticos del castellano (*aquí*, *acá* etc.) y sus formas correspondientes en catalán y portugués". En *Revue Romane* 19/2, 219-244.
Penny, R. (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
Place, E. B. (1930): "Causes of the failure of Old Spanish *y* and *en* to survive", *Romanic Review* 21: 223-228.
Ramsden, H. (1963): *Weak-pronoun position in the early Romance languages*. Manchester: Manchester University Press.
Sacks, N. P. (1954): "*Aquí*, *acá*, *allí*, and *allá*". En *Hispania* 37, 263-266.
Sánchez Lancis, C. E. (1992a): *Estudio de los adverbios de espacio y tiempo en el español medieval*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.

Sánchez Lancis, C. E. (1992b): "El adverbio pronominal *y* como dativo inanimado en español medieval". En Ariza *et al.* (1992:795-804).
Schmidely, J. (1988): "La *y* de *doy*, *estoy*, *soy*, *voy*". En Ariza *et al.* (1988: 611-619).
Urrutia Cárdenas, H. & M. Álvarez Álvarez (1988[2]). Bilbao: Universidad de Deusto.
Valdés, J. de (1535/1987[3]): *Diálogo de la lengua*. Madrid: Cátedra.

NUEVOS ENFOQUES EN MORFOLOGÍA HISTÓRICA: DERIVADOS EN RELACIÓN AL CONCEPTO DE *CUATRO**

Isabel Pujol Payet
Universitat de Girona

Por lo que respecta a los estudios históricos, el acercamiento a la morfología se ha producido desde dos perspectivas bien diferenciadas: por una parte, desde una perspectiva globalizadora, y por lo tanto general, en las gramáticas y manuales; y por otra, desde una perspectiva parcial, a partir de estudios monográficos especializados. Por lo que se refiere a la derivación en particular, se han tenido en cuenta tanto los aspectos evolutivos que afectan al significante, debido a cambios fonéticos, como los que afectan al significado, así como la categoría gramatical. A nuestro entender, la diferencia básica que existe entre el tratamiento que de la derivación presentan las gramáticas y manuales frente a los estudios especializados estriba en un mayor grado de concreción de estos últimos, ya que exploran de una forma mucho más detallada, completa y homogénea la evolución del latín al español y, en consecuencia, los múltiples factores que en esta han intervenido. Este análisis pormenorizado se consigue atendiendo a tres aspectos: (a) las características etimológicas, fonéticas y semánticas de bases, afijos y derivados, (b) la relación que se establece entre un tipo de derivados y los demás elementos del sistema y (c) una abundante documentación del léxico tratado en la historia del español.

Sin embargo, debido a la falta de estudios monográficos y al carácter básico de la información que presentan las gramáticas y manuales, son muchas las preguntas que quedan sin respuesta: ¿qué procesos de formación de palabras se heredan del latín? ¿Se dan en la misma frecuencia en español que en la lengua clásica? ¿En qué otros procesos el español se muestra innovador y en qué etapas? ¿Cuáles son los modelos de formación de palabras más frecuentes en el léxico del español? Para poder llegar a contestar todos estos interrogantes, pensamos que es fundamental estudiar distintas parcelas del

* El estudio que conlleva esta comunicación ha sido subvencionado por los siguientes proyectos: DGICYT PB98-0884, DGICYT PB96-1199-CO4-03, Comissionat per a Universitats i Recerca 1999SGR 00114 y Comissionat per a Universitats i Recerca 1998XT 00065.

léxico desde un punto de vista etimológico, morfológico, semántico y documental.

En cuanto a la elección del marco teórico para desarrollar este tipo de estudio integral, cabe destacar que los modelos teóricos en morfología nacen de la necesidad de describir los morfemas de una lengua y los procesos de formación de palabras desde una perspectiva sincrónica, motivo por el que difícilmente pueden dar cuenta del *continuum* latín-castellano —cf. los modelos de *Unidad y Disposición* y de *Unidad y Proceso* en Pena (1990)—. Desde un punto de vista diacrónico, para el análisis global del léxico de una lengua, los principales problemas para una teoría morfológica son cómo integrar las lexicalizaciones (*cuatrillo*), las formaciones inciertas (*cuatratuo*) y los préstamos (*cuartel*, *cuarteto*).

Según nuestra opinión, un modelo capaz de atender a todos estos aspectos es el de Bybee (1985) y (1988). En el marco de la morfología postgenerativista, Bybee, considerando determinados hechos lingüísticos que se habían tratado desde distintas perspectivas (desde los universales lingüísticos, el aprendizaje de la lengua materna y desde el cambio lingüístico), propone un modelo de análisis, descendiente de *Palabra y Paradigma*, basado en ciertos principios de la organización del léxico por parte de los hablantes. Esta se fundamenta en las relaciones paradigmáticas que se establecen entre los términos de una lengua, tanto a nivel fonológico como a nivel semántico —conocidas como *conexiones léxicas*—, y el índice de frecuencia de aparición de cada uno de los elementos léxicos —o *fuerza léxica*—.

Como botón de muestra, en este trabajo nos centraremos en el análisis de las formaciones del español que presentan una base relacionada con el concepto numeral *cuatro*, descendientes del latín *quattuor*, *quartus*, *quaterni*, *quadruplex*, *quadruplus* y *quadrus*, *-a*, *-um*.

Si atendemos a la teoría de Bybee (1985) y (1988), las voces que estudiamos presentan una conexión semántica en tanto que todas se relacionan —o se han relacionado en la historia del español— con el concepto de *cuatro*. Por lo que se refiere a las *conexiones fonológicas*, como veremos, la gran mayoría —el 96,24%— comparte la secuencia [kṳa-] ~ [-kṳa-].

El punto de partida para establecer el corpus de trabajo ha sido la información que figura en el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* de Corominas y Pascual (*DCECH*, *s.v. carillón*, *cartabón*, *cuaderno*, *cuadro*, *cuarto* y *cuatro*), la cual se ha complementado con la que ofrece el *DRAE* (1992). Por lo que respecta a los datos etimológicos se ha tenido en cuenta también la obra de Roberts & Pastor (1996), así como los diccionarios latinos de Gaffiot (1934), Ernout & Meillet (1967) y Oxford (1982).

1. FORMA Y SIGNIFICADO DEL LÉXICO EN RELACIÓN AL CONCEPTO DE "CUATRO"

Según el *DCECH* y el *DRAE* (1992), el corpus de términos que encuentran su origen en formas relacionadas con el concepto de cuatro asciende a un total de 133 voces[1]. Desde un punto de vista etimológico, estas pueden clasificarse en cinco grupos: (a) descendientes de formas de origen numeral cardinal —*cuatreño*, *cuatrillo*—, (b) descendientes de formas de origen numeral ordinal / partitivo —*cuartal*, *cuartear*—, (c) descendientes de formas de origen multiplicativo —*cuadruplicación*, *cuadruplicar*—, (d) descendientes de formas de origen distributivo —*cuaderno*, *cuaternidad*— y (e) descendientes de *quadrus*, *-a*, *-um* —*acuadrillar*, *cuadradillo*—.

Por lo que respecta a la transmisión, predominan las voces de formación romance, que suman el 67,67%. Siguen en orden de importancia los términos generados a partir de voces latinas, los cuales ascienden al 20,3%. El resto son préstamos del catalán (*cuartán*, *cuartel*), del francés (*carillón*, *cartiero*), del italiano (*cuarteta*, *cuarteto*), y del occitano antiguo (*cartabón*).

Si atendemos a la tipología numeral de los derivados latinos, se puede observar cómo las formaciones más abundantes, o de mayor fuerza léxica, son las que responden a una secuencia inicial [k^{w}adr-] junto con las de origen ordinal / partitivo, que comienzan por [k^{w}art-][2]. Los derivados de origen distributivo y cardinal son inferiores en número, por lo que tendrán una menor fuerza léxica [3].

Las formas latinas que encuentran continuidad en la lengua castellana son formas de uso frecuente, que han sobrevivido en el paso de la cultura clásica a la castellana, en donde, por lo general, adquieren distintas acepciones, a la vez que son la base de los nuevos términos de formación romance.

---

[1] En el diseño del corpus, con el fin de acotar los datos que presentan unas características formales y semánticas comunes, hemos creído conveniente no incluir los términos generados a partir del prefijo modificador cuantificador *cuatri-*/*cuadri-*, aunque se han tenido en cuenta los demás casos de prefijación, ya que las formaciones en *cuatri-* difieren de los otros elementos del corpus en que poseen el valor numeral en el afijo y no en la base. También se han obviado las voces *cuatrillizo*, *cuatrillón* y *cuatrinca*, por su formación singular a partir de la terminación de *mellizo*, *millón* y *trinca*, respectivamente. Aunque aparezcan en el *DCECH* (*s.v. cuatro*), no se han integrado las voces gallegas *cartela* y *encartar*. Tampoco se han considerado los términos que, aunque figuran en los diccionarios, responden claramente a apreciativos como *cuadrete*, *cuartucho* y *escuadroncete*. Sin embargo, hemos añadido la forma ordinal *cuatreno*, *na* aunque no aparezca ni en el *DRAE* (1992) ni en el *DCECH*, ya que ambos diccionarios sí recogen por ejemplo *cinqueno* y *seiseno*.

[2] En latín la fuerza léxica de las formaciones con una secuencia inicial [k^{w}adr-] se ve incrementada por los términos prefijados en *quadri-*.

[3] Por otra parte, debemos considerar que el latín posee términos compuestos con la forma *quattuor* como *quattŭorprimi*, *quattŭorvĭri*, etc., lo que otorgaría una mayor fuerza léxica a las formaciones en relación con el cardinal.

Si nos fijamos en la tipología numeral, aparte de las voces de origen multiplicativo, los tipos con un mayor número de términos en latín se mantienen también como los más productivos en español.

Así, de las formaciones latinas no multiplicativas con una secuencia inicial [kŭadr-], el castellano hereda nueve (*quadra*, *-ae*; *quadrāns*, *-antis*) a partir de las cuales se genera el 32,33% de los derivados en relación al concepto de *cuatro* en español.

En cuanto a los términos de origen ordinal / partitivo, de las formas latinas pasan al castellano cinco (*quarta*, *-ae*; *quartāna*, *-ae*). En nuestro corpus, esta clase es la de mayor fuerza léxica ya que cuenta con el 44,36% del total de derivados en relación al concepto de *cuatro*. Siguiendo los postulados de la teoría de Bybee (1985) y (1988), una de las causas de la alta productividad de este tipo puede atribuirse a la fuerza léxica del primitivo *quartus*, *-a*.

De las formas latinas de origen distributivo, el romance castellano adquiere tres (*quaternārius*, *-a*, *-um*; *quaternitās*, *-atis*; y *quaternus*, *-a*, *um*). El español posee una proporción importante de este tipo de formaciones, las cuales suponen el 13,53% de los derivados en torno al concepto de *cuatro*. Paralelamente a la situación que muestran los términos castellanos de origen ordinal / partitivo, la fuerza léxica de estas formaciones se debe a la alta frecuencia de uso de una forma como *cuaderno*.

Por lo que se refiere a las formaciones de origen multiplicativo, el español hereda del latín las siguientes: *quadruplex*, *-icis* (*quadriplex*); *quădrŭplĭcātĭo*, *-ōnis*; *quadruplicō*, *-āre* (*quadriplicō*); *quădrŭplum*, *-i*; y *quadruplus*, *-a*, *-um*. No obstante, hay que tener en cuenta que las primeras manifestaciones en castellano de estos términos no aparecen hasta finales de la Edad Media —*cuádruple* (1428)— y en los siglos posteriores —*cuadruplicado*, *da* (1635); *cuadruplicar* (hacia 1665); y *cuadruplicación* (1730)— ya que para expresar la noción del multiplicativo la lengua medieval utilizaba la expresión *cuatro doblo* —cf. Pujol Payet (1996: 135-137), entre otros—. En el s. XVI la estructura más general parece ser *cuatro tanto* —cf. Keniston (1937: 288) y Pujol Payet (1996: 135-137)—. Según nuestro corpus, las formaciones de origen multiplicativo representan el 6,01% respecto del total de derivados en relación a *cuatro*.

Finalmente, los términos de origen cardinal del español suponen el 3,76% y responden a formaciones romances —*cuatratuo*, palabra de formación incierta según el *DCECH* (*s.v. cuatro*); el ordinal *cuatreno*, *na*; *cuatreño*, *ña*; y *cuatrillo*— junto con el préstamo del italiano *cuatrín*. La frecuencia de uso en relación a las clases de numerales es muy distinta si comparamos el uso del numeral en español y su presencia dentro del ámbito de la formación de palabras: en Marcos Marín (1990) se afirma que el español ha

tendido desde sus orígenes a un uso general del cardinal, no obstante es en el léxico de derivados en donde se puede apreciar la continuidad de los demás tipos de numerales.

En cuanto a las voces latinas que no han pasado al español, cabe destacar tres factores que propician la pérdida de este léxico.

En primer lugar, hay que tener en cuenta los cambios que la cultura romana ha sufrido en el transcurso de adopción por parte de los pueblos hispanos. En esta evolución sociocultural, por lo que afecta al léxico, se pierden términos estrechamente relacionados con la organización militar romana (*quārtani*, *-ōrum* 'soldados de la cuarta legión'), así como designaciones de medidas (*quārtārius*, *-ĭi* 1 'medida para sólidos y líquidos') y de oficios (*quārtārius*, *ĭi* 2 'arriero que recibe un cuarto de paga'). En este sentido, la distinta manera de entender y conocer el mundo que nos rodea favorece el cambio léxico (*quadrātārius* o *quadrātor* > *cantero*).

En segundo lugar, hay que considerar la pérdida de los adverbios latinos (*quater*, *quadratim*). A propósito de los adverbios numerales del latín, Meyer-Lübke (1890, III: § 52) comenta que en las lenguas romances estos fueron sustituidos por la locución formada por [cardinal + sustantivo *vice*]. Así por ejemplo, una forma como *quater* evolucionó como *cuatro veces*.

En último lugar, cabe señalar que entre los derivados latinos en torno al concepto de *cuatro* se hallan parejas de sinónimos. Esta relación sinonímica entre dos términos facilita la pérdida de uno de ellos en la evolución del latín al español, como por ejemplo sucede en el caso de *quadruplō* vs. *quadruplicō*.

Por lo que respecta a las conexiones fonológicas de los derivados del español, los descendientes del latín *quadrus*, *-a*, *-um* están conectados fonológicamente a partir de la secuencia [kʊ̯aðr], aparte del aragonesismo *cuairón*. Los términos de origen ordinal / partitivo están conectados fonológicamente a partir de [kʊ̯art], a excepción de los préstamos *cartabón*, *cartiero* y el derivado *cartabonear*. Los términos de origen distributivo están conectados fonológicamente a partir de las secuencias [kʊ̯aðern] y [kʊ̯atern], salvo el galicismo *carillón*. Los términos de origen multiplicativo están conectados fonológicamente a partir de [kʊ̯aðr]. Finalmente, los términos de origen cardinal están conectados fonológicamente a partir de la secuencia [kʊ̯atr]. Estos datos demuestran la cohesión existente dentro de cada grupo de derivados.

Casi las tres cuartas partes de las voces del corpus son populares (el 71,42%). Los términos cultos ascienden a un 17,3%. Los préstamos suman el 11,27%. Si atendemos a la tipología numeral, a excepción de los derivados de origen multiplicativo —donde todas las voces son cultismos—, en los demás casos predominan las formas populares.

Según las marcas del *DRAE* (1992) sobre el ámbito técnico o campo del saber al que pertenecen los términos del corpus, no existe una relación directa entre cultismo y léxico técnico o de especialidad, como tampoco entre forma popular y léxico general. Entre los términos cultos, son tecnicismos el 30,43% (*cuaderna* en los campos de la marina y la métrica; *cuadrático*, *ca* en el de las matemáticas). En contraste, en el caso de las formaciones de origen multiplicativo, se trata de términos cultos que forman parte del léxico general (*cuádruple*, *cuadruplicar*). Donde más incidencia presentan los tecnicismos es en el conjunto de los préstamos, en donde suponen casi la mitad del total de formas prestadas —el 46,6%— (*cuartel* y *cuarterón*2 en el arte del blasón; *cuartel* y *escuadrón* en el ámbito de la milicia; *cuarteta*, *cuartete* y *cuarteto* en la métrica). Por lo que afecta a las voces populares, el 23,15% son términos técnicos, como por ejemplo *cuadra*, *cuadrante* y *cuarta*, en la marina; *cuadral* en la arquitectura; *cuartear* y *cuarteo* en la tauromaquia; etc.

Los ámbitos específicos con un mayor número de formaciones de origen numeral en relación a *cuatro* son, en primer lugar, el campo de la marina y el de la milicia, que cuentan en cada caso con el 13,33% del total de tecnicismos. Siguen en orden de importancia el campo de la astronomía y el arte del blasón; cada uno de ellos integra el 8,33% de voces técnicas en el conjunto de derivados en torno al concepto de *cuatro*. En tercer lugar, figuran los ámbitos de la métrica y la imprenta, cada uno de los cuales representa el 6,66%.

En cuanto al análisis morfológico, destaca la heterogeneidad de la naturaleza de la base ya que se distingue entre bases propiamente numerales, bien se trate de un numeral latino (*cuartana* < lat. *quartana* < *quartus*) o de uno castellano (*cuartar* 'dar la cuarta vuelta de arado a la tierra' < *cuarta*), y bases derivadas de una forma numeral, bien en formaciones ya latinas (*cuartanario* < lat. *quartanarius* < *quartana* < *quartus*), bien en términos de acuñación romance (*cuadernillo* < *cuaderno*).

Por lo que respecta al léxico en relación al concepto de *cuatro*, predominan las formaciones con base derivada de numeral que suman dos tercios del corpus, frente al tercio restante que presenta una base propiamente numeral. El mismo comportamiento se ha observado en el caso del grupo de derivados en torno a *dos* —cf. Pujol Payet (2000: 280)—. Entre otras características, ambas familias comparten el hecho de integrar una cantidad notable de elementos léxicos. Por consiguiente, podemos afirmar que en estos casos existe una relación directa entre grupo léxico extenso y la base derivada de numeral de los términos que este incluye.

Por lo que se refiere a la categoría gramatical de los términos en torno a *cuatro*, se sigue la tendencia de la lengua latina en donde predominaban los sustantivos. En el léxico castellano, más de la mitad —el 57,44%— son sustantivos, tendencia general en el léxico en relación con los numerales. Si-

guen, en orden de importancia, los adjetivos que representan el 21,27% del corpus. Los verbos suman el 19,85%. Finalmente, los adverbios suponen el 1,41%.

En cuanto a la formación de palabras, cabe subrayar que el español hereda el 31,57% de los términos en relación a *cuatro*, en su mayor parte del latín. Describimos a continuación los procesos de derivación más generales entre las formaciones romances. Primeramente destaca el predominio de los sustantivos denominales que conforman el 25,27% del total de derivados romances —*cuartelero*, *cuadrilla*—. Siguen en orden de importancia los sustantivos de base verbal —*cuarteamiento*, *encuadernación*— con el 14,28%. Después figuran los verbos originados por un proceso de parasíntesis —*acuartillar*, *encuadrar*2— que ascienden al 10,98%. En cuarto lugar, se sitúan los sustantivos de base numeral —*cuartilla*, *cuatrillo*— que suman el 8,79% seguidos de los adjetivos deverbales —*cuarteador*, *ra*; *encuadernable*— que cuentan con el 6,59% de las formaciones romances en relación a *cuatro*. Por último señalamos los verbos denominales —*cartabonear*, *cuadricular*2— y los adjetivos denominales —*cuartanal*; *cuartelero*, *ra*— que representan el 4,39% en cada caso.

A partir de las conexiones fonológicas de final de palabra que presenta el conjunto de formaciones en torno al concepto de *cuatro*, puede observarse que las secuencias más generales responden a [-iʎ-], [-ón-] y [-ér-]. Sin embargo, es importante destacar la abundancia de verbos y de derivados deverbales que en conjunto representan el 41,35% del corpus.

En cuanto al análisis del significado, los 133 términos en relación al concepto de *cuatro* generan un total de 348 acepciones. Estos siguen las tendencias propias del léxico numeral en tanto que forman parte de los campos semánticos siguientes:

a) Designaciones de medidas, que representan el 5,74% de las acepciones. En general, se refieren a unidades para medir líquidos (*cuartán*, *cuartel*) y áridos (*cuartilla*, *cuartillo*).

b) Designaciones de personas, que suman el 5,17%, cuya mitad presentan carácter agentivo (*cuartero*; *encuadernador*, *ra*).

c) Los nombres de acción y efecto suponen el 3,44% (*acuartelamiento*, *cuadratura*).

d) Los locativos (*cuartel*, *cuartelillo*) y las designaciones de maderos (*cuaderno*, *cuadral*) ascienden al 2,58% del total de las acepciones, en cada caso.

e) Los términos relacionados con la métrica (*cuarteto*, *cuartilla*) y los pertenecientes al mundo del juego representan el 2,29%, en cada caso. En este segundo grupo, la mitad están vinculados a los juegos de naipes (*cuaderno*, *cuatrillo*).

f) Los nombres de monedas (*cuaderna*, *cuartilla*) y los términos del ámbito musical (*cuadrada*, *cuarteto*) suponen el 1,72%, en cada caso.

g) Las designaciones en relación a la tierra o al terreno (*cuadro* en los jardines, *cuartón*).

h) Los nombres vinculados a espacios temporales —*cuarto*, término perteneciente al ámbito de la milicia con el valor de 'tiempo que está de centinela o vigilante cada uno de los de tropa'; el período geológico conocido como *cuaternario*; y la designación que reciben los novillos atendiendo a su edad, *cuatreño*, *ña*—.

i) Los nombres de armas: *cuadrillo*; *cuadro*, voz propia del lenguaje de germanía para referirse al puñal; y *cuarterola*, término del español de Chile.

j) Las designaciones en relación a la cuarta parte de una pieza de pan: *cuaderna* en Aragón y *cuartal*.

k) Términos del ámbito de la geometría como *cuadrante* y *cuadrar*.

Una visión de conjunto de todos estos datos pone de manifiesto que los valores en relación con el partitivo son los que predominan entre las formaciones en torno al concepto de *cuatro*, resultado en consonancia con el hecho de que los términos de origen ordinal / partitivo son los de mayor fuerza léxica del corpus analizado.

2. DOCUMENTACIÓN ESCRITA

Para la documentación escrita de las formaciones en torno a *cuatro*, se han utilizado dos tipos de fuentes: textuales y lexicográficas. Por lo que respecta a las primeras, se ha consultado el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE)[4] de la Real Academia. En cuanto a las segundas, se han revisado las obras de Palencia (1490), Nebrija (1492 y 1495), Covarrubias (1611), los diccionarios académicos —desde *Autoridades* hasta la última edición de 1992— y el *DCECH*[5].

Según se observa en el gráfico de (1), la fecha de la primera documentación de los términos en relación al concepto de *cuatro* pone de manifiesto que estos han experimentado un crecimiento gradual a lo largo de la historia del español, siendo el s. XIX el período que ofrece un mayor desarrollo, ya que cuenta con la primera documentación de un 18,89% del total de formas estudiadas. En el s. XVIII se produce ya un notable crecimiento léxico, en cuanto que en este aparece el 14,96% de las primeras documentaciones. Este auge sigue en el español del s. XX que presenta el 15,74%.

[4] La consulta de las documentaciones que presentamos surgidas del CORDE se hizo en el mes de julio de 2000, como consulta de nivel 2 (recursos de investigación).

[5] Esporádicamente, se han consultado también los archivos de Madison, las antologías de Menéndez Pidal (1982) y González Ollé (1993), así como el diccionario de Herrera & Sánchez (1996).

(1)

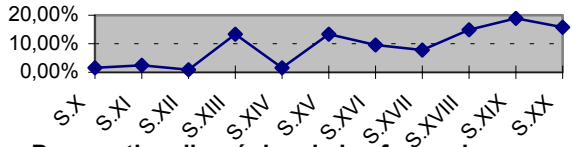

Perspectiva diacrónica de las formaciones en torno a *cuatro* según su 1ª doc.

En la Edad Media el castellano posee un tercio de las formaciones del corpus, el 33,07% —*vid.* (2)—. Las épocas con un mayor desarrollo son el s. XIII y el s. XV en las que se recoge el 13,38% del total de primeras documentaciones, en cada caso. En ambos siglos predominan las voces de formación romance.

(2)

929	cuadrar ‘tocar en parte’	*DCECH*, *s.v. cuadro*
968	cuadro	*DCECH*, *s.v.*
1061	cuadra ‘cuadro, pintura’	*DCECH*, *s.v. cuadro*
1074	cuarto, ta	*DCECH*, *s.v.*
1088	cuartal	*DCECH*, *s.v. cuarto*
1148	cuarta	Mdez. Pidal (1982)
a.	cuartilla ‘medida de capacidad para áridos’	CORDE
1220 (H) - 1250 (H)	cuaderno	*DCECH*, *s.v.*
1234-1275	cuadrilla ‘grupo de personas’	CORDE
1234-1275	cuadrillero	CORDE
1240-1250	cuaderna adj.	CORDE
1240-1250	cuadrado, da	CORDE
1250	cuadrillo ‘saeta cuadrangular	*DCECH*, *s.v. cuadro*
1250	cuartana	CORDE
1254	cuadratura *Astronomía*	CORDE
1256-1276	cartabón	*DCECH*, *s.v.*
1259	cuadrante *Astrología*	CORDE
1270-1284	cuarterón 2 *Blasón*	CORDE
1275	cuatreno, na	CORDE
a.	cuartear ‘partir una cosa en cuatro partes’	CORDE
1279	cuartanario, ria	CORDE
1283	cuarto ‘parte’	*DCECH*, *s.v.*
1293	cuaternidad	CORDE
1376-1396	cuartizar	CORDE
1380-1396	descuarterar	CORDE

1402	descuartear	CORDE
1402	descuartizar	CORDE
1411-1412	cuartamente	CORDE
1419-1426	escuadrar	CORDE
1428	cuadernillo	CORDE
1428	cuádruple	CORDE
1429	encuadernar	CORDE
1430	escuadra ‘corto número de soldados’	CORDE
1430-1449	cuartel *Marina*	CORDE
1464-1485	cuartillo ‘moneda’, ‘cuarto de un animal’	CORDE
1492	cuaternario, ria	Admyte
1492	encuadernador, ra	Admyte
1493-1564	cuartón ‘madero’	CORDE
1493-1564	encuadernación	CORDE
1493-1564	escuadría	CORDE
1498	cartiero	*DCECH*, *s.v. cuarto*
1498-1499	escuadrón	*DCECH*, *s.v. cuadro*

El siglo XVI incrementa el caudal léxico en un 9,44% —*vid.* (3)—. En el siglo XVII fechamos la introducción del 7,87% respecto al total de formaciones —*vid.* (4)—.

(3)

1500	encuartar	CORDE
1512	cuadradamente ‘al cuadrado’	CORDE
1525-1529	cuatrín	CORDE
1537-1556	cuadral	CORDE
1545	escuadría (punto de) *Marina*	CORDE
1564	cuartilludo, da	CORDE
1575	acuartelar *Marina*	*DCECH*
1580-1626	cuartete ‘cuarteto’	CORDE
1596	acuartelado, da *Blasón*	CORDE
1596	cuarteto	CORDE
1599	desencuadernar ‘deshacer’	CORDE

(4)

1604	desencuadernado, da *fig*.	CORDE
1604-1621	cuarteta	CORDE
1605	cuarterón 1	CORDE
1605	cuatratuo	CORDE
1614	descuadernar ‘desbaratar, descomponer’	CORDE
1615	recuadro	CORDE
1629	descuadernado, da	CORDE
1635	cuadruplicado, da	CORDE
1652	cuartera	CORDE
1665 (H)	cuadruplicar	*DCECH*, *s.v. cuadro*

Los ejemplos siguientes muestran cómo los siglos XVIII, XIX y XX ofrecen el período con mayor vigor por lo que respecta a la creación léxica ya que en ellos se documenta casi la mitad del corpus, el 49,60%:

(5)

1705	escuadronar	CORDE
1708	cuadrícula	*DCECH*, *s.v. cuadro*

1726	acuadrillar	*Autoridades*
1726	acuartelamiento	*Autoridades*
1730	cuadruplicación	CORDE
1884	descuadrillado, da ‘que sale de la cuadrilla’	*Autoridades*
1737	cuadrantal	*Autoridades*
1737	cuadricular 2	*Autoridades*
1737	cuartar	*Autoridades*
1737	cuartazos	*Autoridades*
1884	cuartelado, da ‘escudo dividido en cuarteles’	*Autoridades*
1884	cuartos ‘miembros del cuerpo del animal’, ‘dinero’	*Autoridades*
1737	cuatreño, ña	CORDE
1770	acuartillado, da	*DRAE* (BusCon)
1770	acuartillar	*DRAE* (BusCon)
1791	escuadreo	*DRAE* (BusCon)
1791	escuadro	*DRAE* (BusCon)
1791	escuadronista	*DRAE* (BusCon)
1797	cuaterno, na	CORDE

(6)

1803	cuadratín	*DRAE* (BusCon)
1803	cuartanal	*DRAE* (BusCon)
1803	cuartelar	*DRAE* (BusCon)
1803	cuartelero *Milicia*	*DRAE* (BusCon)
1803	cuartero, ra	*DRAE* (BusCon)
1803	recuadrar	*DRAE* (BusCon)
1803	recuarta	*DRAE* (BusCon)
a.	cuartazo ‘golpe dado con la cuarta o látigo’	CORDE
1821	escuadrilla ‘escuadra de buques de pequeño porte’	CORDE
1884	cuarterola ‘barril, cuarta parte de un tonel’	*DRAE* Supl. (BusCon)
1840-1941	encuadrar 1	CORDE
1852	cuatrillo	*DRAE* (BusCon)
1884	cuarteo ‘esguince o movimiento rápido del cuerpo’	*DRAE* (BusCon)
1885	cartabonear ‘medir con un cartabón de tallar’	CORDE
1870-1905	encuarte ‘yunta o caballería de refuerzo’	CORDE
1884	cuadradillo	*DRAE* (BusCon)
1884	cuadricular 1	*DRAE* (BusCon)
1884	cuairón	*DRAE* (BusCon)
1884	cuartán ‘medida de capacidad para áridos’	*DRAE* (BusCon)
1884	cuarterada	*DRAE* (BusCon)
1884	cuartizo	*DRAE* (BusCon)
1889	encuadrar 2	CORDE
1896-1898	acuartiar	*DCECH*, *s.v. cuarto*
1898	cuartelillo	CORDE

(7)

1901-1908	carillón	*DCECH*, *s.v.*
1910-1945	descuartizamiento	CORDE
1914	cuadranura	*DRAE* (BusCon)
1914	cuaterna ‘suerte en el juego de la lotería’	*DRAE* (BusCon)
1925	cuarteador, ra	*DRAE* (BusCon)
1925	encuadernable	*DRAE* (BusCon)
1925	encuartero	*DRAE* (BusCon)
1927	cuadrada *Música*	*DRAE* DM (BusCon)
1927	cuartelada	*DRAE* DM (BusCon)
1947	acuartar	*DRAE* Supl. (BusCon)
1947-1975	encuadre	CORDE
1956	cuadrillazo	*DRAE* (BusCon)
1956	cuartelazo	*DRAE* (BusCon)
1964	descuadrar	CORDE
1967	encuartelar	CORDE
1970	cuadrático, ca	*DRAE* Supl. (BusCon)
1970	cuadriculación	*DRAE* Supl. (BusCon)
1970	cuartillero	*DRAE* Supl. (BusCon)
1983	cuarteamiento	*DRAE* DM (BusCon)
1992	descuadre	*DRAE* (BusCon)

Si ponemos en relación las características morfológicas más sobresalientes de los derivados en torno al concepto de *cuatro* con los datos que ofrecen las documentaciones, se evidencia que las formaciones en *-ill-* surgen en los siglos de mayor crecimiento léxico (siglos XIII, XV y XIX). Paralelamente, la mayor parte de derivados en *-er-* se concentra en los dos últimos siglos, época de alta productividad. La mayor creación de verbos coincide también con los períodos más prolíficos a partir del s. XIV. El s. XX es el que presenta mayor cantidad de sustantivos deverbales.

3. CONCLUSIÓN

Desde un punto de vista formal, si atendemos a los parámetros básicos de la teoría de Bybee (1985) y (1988), resulta que los patrones con una mayor fuerza léxica en latín —las formaciones a partir de *quadrus*, *-a*, *-um*, y las formaciones a partir del numeral ordinal / partitivo— son los que han generado también un mayor número de voces nuevas a lo largo de la historia del español. Por lo tanto, en este sentido, podemos decir que el léxico del español sigue las tendencias marcadas ya en el léxico latino. Paralelamente, en lo que atañe a la categoría gramatical, también como en latín, la mayoría de los derivados de origen numeral en relación al concepto de *cuatro* son sustantivos. En cuanto a la transmisión, la mayor parte de los términos estudiados encuentra su origen en el romance castellano, a la vez que se trata de voces populares. Si tenemos en cuenta las conexiones fonológicas, las secuencias de final de palabra más frecuentes son [-íʎ-], [-ón-] y [-éɾ-]. Desde una perspectiva semántica, las formaciones en relación con *cuatro* presentan valores

característicos del léxico numeral; en este caso predominan, por este orden, las designaciones de medidas, las de personas y los nombres de acción y efecto. Finalmente, por lo que respecta a las primeras documentaciones, se puede observar que la Edad Media contaba con un tercio de las voces del corpus. En el proceso evolutivo del español, el mayor auge de crecimiento del léxico en relación con *cuatro* se halla en los tres últimos siglos.

BIBLIOGRAFÍA

Admyte = *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*, [discos ópticos] vols. 0 y 1. Micronet, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Biblioteca Nacional de Madrid.

BusCon: http://www.rae.es.

Bybee, J. L. (1988): "Morphology As Lexical Organization". En Hammond & Noonan (1988: 119-142).

Bybee, J. L. (1985): *Morphology. A Study of the Relation between Meaning and Form*. Amsterdam - Philadelphia: John Benjamins.

CORDE: http://www.rae.es.

DCECH = Corominas, J. & J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vols.

DRAE = Real Academia Española (1992): *Diccionario de la lengua española.* Madrid: Espasa Calpe (Versión en CD-Rom. Madrid: Espasa Calpe, 1995).

Ernout, A. & A. Meillet (1932): *Dictionnaire étymologique de la Langue Latine. Histoire des mots*. Paris: Klincksieck, 1967[4].

Gaffiot, F. (1934): *Dictionnaire Illustré Latin-Français*. Paris: Libraire Hachette.

Hammond, M. & M. Noonan (eds.) (1988): *Theoretical Morphology*. London: Academic Press.

Herrera, M. T. & N. Sánchez (1996): *Diccionario español de términos médicos antiguos*: Madrid: Arco/Libros. 2 vols.

Keniston, H. (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. Chicago: Chicago University Press.

Oxford = Glare, P. G. W. (ed.) (1982): *Oxford Latin Dictionnary*. Oxford: Clarendon Press.

Marcos Marín, F. (1990): "Lexicología en la formación del sistema de los nombres del número". En *Hispanica Posnaniensia* 1, 105-131.

Menéndez Pidal, R. (ed.) (1982[3]): *Crestomatía del español medieval*. Madrid: Gredos. 2 vols.

Meyer-Lübke, W. (1890-1906): *Grammaire des langues romanes*. Genève:

Slatkine Reprints, 4 vols.
Pena, J. (1990): "Sobre los modelos de descripción en morfología". En *Verba* 17, 5-75.
Pujol Payet, I. (1996): *La evolución del sistema de numerales del latín al español clásico*. Tesis de licenciatura inédita. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Filología Española.
Pujol Payet, I. (2000): *Numerales y morfología léxica: del latín al español actual*. Tesis doctoral inédita. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Filología Española.
Roberts, E. A. & Pastor (1996), *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*. Madrid: Alianza Editorial.

MECANISMOS DE COHESIÓN LÉXICA EN LOS *DIEZ MANDAMIENTOS* (S. XIII)

Margarita Porcar Miralles
Universitat Jaume I
Castelló de la Plana

1. El análisis textual hace referencia, de manera recurrente, a un aspecto básico para la propia configuración del texto como unidad comunicativa: la cohesión. Desde el trabajo ya clásico de Halliday & Hasan (1976) sobre la cohesión en inglés, este concepto, así como también la clasificación de los mecanismos por los que se manifiesta, han sufrido escasas variaciones. Para estos autores, la cohesión se refiere a las relaciones de significado que se producen en el interior del texto y que lo definen como tal. Estas relaciones, o lazos cohesivos entre las unidades, se producen al interpretarse el significado de unas por referencia a otras, generalmente próximas en el entorno textual.

Beaugrande & Dressler (1981) relacionan estrechamente la cohesión con otro de los principios fundamentales que debe satisfacer todo texto, la coherencia, esto es, la especial configuración de conceptos y relaciones que subyacen al mismo. Así, la primera se entiende como una manifestación superficial de la segunda. Implica las relaciones particulares que se dan entre las unidades lingüísticas del texto y funciona como un conjunto de enlaces intratextuales que pueden ser de naturaleza gramatical o léxica. Pertenecen al primer ámbito las relaciones fóricas, la conexión, la elipsis y la sustitución. La cohesión léxica, por otro lado, se ocupa de analizar el efecto cohesivo que se alcanza por la selección del vocabulario.

2. El estudio de los procedimientos cohesivos en los textos ha tenido una repercusión considerable en la lingüística diacrónica y, en particular, en la sintaxis histórica. Uno de los aspectos más atendidos ha sido, hasta el momento, el de la evolución de aquellos procedimientos gramaticales que refuerzan las relaciones significativas extraoracionales, sobre todo los llamados conectores textuales. En un trabajo reciente (Porcar, 2000a) he seguido esta línea investigando los recursos de conexión y anáfora que utiliza un texto del siglo XIII para sustentar su coherencia significativa. Una de las conclusiones

obtenidas en el mismo me lleva a profundizar ahora en una dirección distinta pero claramente complementaria.

Los *Diez Mandamientos*[1], sencillo y breve manual de instrucción doctrinal para confesores, evidencia una pobreza notable de elementos o partículas específicas de conexión textual. Sin duda su finalidad didáctica y su carácter de guía favorecen esa sintaxis suelta. A pesar de esta falta, el texto no carece de recursos que sustentan su cohesión interna. La solidez del tejido textual descansa, y quiero ya subrayar este hecho, en la *reiteración* de las unidades lingüísticas, sean oracionales, sintagmáticas y, sobre todo, léxicas. Como pretendo mostrar en esta comunicación, el léxico, y sus combinaciones, es el recurso fundamental que asegura la coherencia de contenido y la unidad temática de la obra.

Este tipo de análisis, poco habitual en los estudios de historia de la lengua, adquiere un interés añadido en los primeros textos escritos en lengua vernácula y, en especial, en los de carácter didáctico, como es el caso. No podemos olvidar que el autor medieval sustenta, en gran medida, en la selección y juego de las palabras la claridad y precisión expositiva que pretende en sus escritos. De otra parte, hay que considerar la aportación que, en distinta medida, suponen los textos en cuanto a la ampliación del léxico en este importante período de constitución de la prosa romance.

3. "La referencia fundamental del texto —escriben Calsamiglia & Tusón (1999: 230)— se construye a través de elementos léxicos. Éstos introducen los temas". Creo conveniente, por esta razón, acometer el análisis del léxico en la obra atendiendo previamente a su estructura temática, esto es, a los contenidos e informaciones que en ella se desarrollan.

Los *Diez Mandamientos* es todo un tratado sobre el sacramento de la penitencia. Su contenido se concreta en el interrogatorio al que debe someter el sacerdote al pecador para averiguar las faltas cometidas, en la demanda de arrepentimiento y en las recomendaciones sobre las penas que se deben infligir por aquellas. La estructura temática articula, así pues, tres grandes bloques de contenido:

I. Demanda de Confesión: se pregunta sobre la omisión de los mandamientos, sobre los pecados de los sentidos, del exterior e interior de la persona, así como las faltas que comete el marido y otros casos especiales;

II. Acto de Contrición: incluye el agravio de los pecados y el propósito de enmienda;

[1] Este texto, junto con otros dos del siglo XIII, fue editado por A. Morel-Fatio en la revista *Romania*, 16, 1887, 364-382, bajo el título: *Textes castellans inédits du XIIIe siécle*. Recientemente E. Franchini ha realizado una edición crítica mucho más completa y que subsana los errores de la anterior. Es la que seguimos en este trabajo: Los *Diez Mandamientos*, *Annexes des Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, París, 1992.

III. Administración de la penitencia: se insiste en la necesidad de la pena, los tipos de penitencia para las faltas y, por último, la adecuación de la pena al pecado.

Siendo *Diez Mandamientos* un texto breve y, como se ve, con un tema único y bien delimitado, el léxico se constituye en torno a muy escasos ámbitos de significación, hecho que contribuye, al mismo tiempo, a crear una densa red de relaciones entre los lexemas que refuerza el entramado textual. Así pues, el primer aspecto del análisis atiende a esos recursos que aseguran la unidad y continuidad temática en la totalidad del texto.

3.1. Tema común y palabras clave

Se puede considerar el término *confesión* como el que nombra el *tema común* o isotopía del texto. Pese a su escasa frecuencia de aparición, es el vocablo que, en mi opinión, designa el universo de referencia en torno al que se desarrolla el contenido textual y que aglutina conceptualmente toda una serie de términos que constituyen el campo léxico del cual aquel sería representante. Estos términos, algunos muy repetidos, son las denominadas *palabras clave* del texto. Entre sí se asocian conformando pequeños campos semánticos que extienden, en algún aspecto determinado, el ámbito de significación básico. Así, por ejemplo, los protagonistas del acto de la confesión: *preste*, *pecador*, o las acciones implicadas: *demandar*, *confesar*, *agreuiar*, *pecar*, *façer*, *sofrjr*, etc.

Otras palabras, de empleo frecuente, que mantienen la unidad del tema son: *xristiano*, *mandamiento*, *perdon*, *dios*, *penitençia* y *pecado*, esta última con el mayor número de apariciones en la obra.

3.2. Cadenas nominativas

El propio acto de la confesión se estructura en dos partes bien diferenciadas: por un lado, el reconocimiento por parte del penitente de los pecados cometidos y, por otro, la sanción e imposición de penitencia por el confesor. Esta estructura bipartita determina en el texto una distribución global del léxico en dos campos semánticos muy bien definidos y de signo contrario. El conjunto de los elementos léxicos que conforman estos campos constituye una *cadena nominativa*, es decir, en el desarrollo lineal de los enunciados los lexemas, a medida que se introducen, son como eslabones unidos, según algún rasgo semántico común, a otros precedentes.

Las dos cadenas nominativas que, como firme recurso cohesivo, se extienden prácticamente a lo largo de todo el texto son aquellas cuyos lexemas pertenecen al campo semántico del ‘pecado’ y al de la ‘pena’. El primero, como cabe suponer, incluye toda suerte de faltas y acciones que son materia de confesión; el segundo, los actos y sanciones que suponen su absolución:

I. 'Pecado': *auer malos pensamjentos*, *catar agueros*, *cobdiciar*, *codicia*, *cubrir ladroniçio*, *deçir*: *falso testimonio*, *mentira* o *paraulas feas*, *denostar*, *denostos*, *ençender eglesia*, *enujarse*, *errar*, *façer*: *encantaciones*, *engano*, *conjurjos*, *fornicjo*, *logrero publico*, *sacrilegio*, *simonia* o *tuerto*, *ferir*, *furtar*, *getar suertes*, *irar*, *jaçer de luxuria*, *jurar en uano*, *luxuria*, *matar*, *morir*, *muerte*, *omjcidjo*, *pecado*, *pecar*, *perdimento del bjen*, *perjurio*, *quebrantar*, *ropar*, *roperia*, *sodomita*, *tennir cabelos*, *uanidat*, *ueder fornicaçion*.

II. 'Pena': *alma*, *complir*, *confesar*, *dar gracias*, *diciplinas*, *departimento*, *donos*, *elmosna*, *escarmentar*, *façer bien*, *jejunios*, *oraciones*, *pena*, *penitençia*, *perdon*, *perdonar*, *pesar*, *prometer*, *purgar*, *rogar a dios*, *romerias*, *saluar*, *sufrir*, *uoluntad*.

Hay otras cadenas nominativas que ocupan fragmentos más cortos del texto. Por ejemplo, al explicar los pecados que se cometen con los cinco sentidos, entran en relación las siguientes unidades léxicas: para la vista: *ueder*, *ollos*; para el olfato: *odor*, *musco*, *odores*; para el oído: *odir*, *deçir*, *paraulas*, *cantares*, *caçurias*; para el gusto: *beuer*, *uino*, *carnes*, *hueuos*, y para el tacto: *taner* y *tocar*. Asimismo, santificar el día de fiesta implica no hacer alguna de estas tareas: *arar*, *cauar*, *podar*, *tallar*, *segar*, *exermentar*, etc.

4. A propósito de estos grupos de palabras cabe subrayar la riqueza léxica que albergan, en especial la primera de ellas. Es de interés, por supuesto, el testimonio que sobre la vida y costumbres de la época encierra tan larga retahíla de pecados y situaciones pecaminosas. Pero es más interesante aún el testimonio que ofrece tal número y variedad de palabras sobre la madurez lingüística alcanzada ya a finales del s. XIII[2].

Sin ser los *Diez Mandamientos* uno de los catecismos político-morales más destacados en cuanto a la aportación o empleo de cultismos se refiere (vid. Bustos, 1974), no deja de incluir en esa nómina numerosas voces, sobre todo pertenecientes a los ámbitos de la liturgia y la moral. Así destacan, entre otros, estos cultismos: *beneficio*, *cobdiciar*, *condicion*, *cristiano*, *diciplinas*, *eglesia*, *elmosna*, *exemplo*, *fornicio*, *generacion*, *luxuria*, *natura*, *omjcida*, *penitençia*, *pensamiento*, *proximo*, *sacrilegio*, *simonia*, *sodomita*, *uanidat*, *uigilias*, *uoluntad*, etc. Aunque la mayor parte de ellos figuran ya en obras de este carácter datadas con anterioridad, este texto también presenta —según consta en la edición crítica de Franchini[3]— alguna novedad de carácter léxico. Los *Diez Mandamientos* ofrece el primer testimonio de las siguientes palabras, ya que todas ellas se adelantan a la fecha propuesta por Corominas en el *DCECH*: *arar*, *caçurias* ('chocarrerías, chabacanerías'), *çapateria*, *diciplinas* ('azotes'), *mestrua*, *omjcida*, *seruill* y *sodomita*.

[2] La investigación del editor sobre el manuscrito de la obra y su historia, así como los resultados del análisis paleográfico y lingüístico, llevan a datar el texto en torno a 1275.

[3] Ver, en especial, su *Comentario semántico de vocablos y pasajes*, 50-61.

Otro aspecto que se puede comentar a partir de las relaciones léxicas apuntadas es la notable exactitud en el significado de las palabras. Como es sabido, esta es característica común al tipo de texto expositivo cuya finalidad es didáctica: los términos en general ajustan su significado y rehuyen la connotación (Álvarez 1995). En la prosa medieval hay que considerar además otros factores.

La minuciosidad y detallismo que caracteriza al hombre medieval le lleva a plasmar uno por uno todos y cada uno de los conceptos o realidades parciales que se desprenden de un concepto más amplio y general (Bousoño 1981). Ello determina en la escritura la profusión de términos cuyo significado es parecido pero no idéntico. El afán de precisión y la minuciosidad analítica anulan, prácticamente, la sinonimia. En los *Diez Mandamientos* lo observamos, por ejemplo, en la relación de faltas que implica la omisión del séptimo mandamiento:

> ...non furtaras. En este peca todo omne que ropa o furta o consiente o cubre ladroniçio (33-34)[4]

Apenas un matiz de sentido diferencia, en el texto, los sustantivos *furto*, *roperia* o *ladroniçio*, suficiente, sin embargo, para no suprimir la mención de ninguno de ellos. Más adelante volveré sobre la abundancia inselectiva de esta época.

5. Los distintos estudios que tratan la cohesión textual coinciden en señalar que la *repetición* o reiteración del referente, y las diferentes variantes que la misma adquiere, es el principal procedimiento de cohesión léxica. En efecto, la forma más sencilla de mantener una continuidad en el tema y recuperar, cuando es necesario, una referencia debilitada es la de repetir los mismos términos. Ya se ha apuntado que las palabras clave, precisamente porque transmiten la idea central del texto, la clave temática, son también las más repetidas. Al fin y al cabo, la cohesión léxica —apunta Mederos (1988: 127)— "es una consecuencia de que el discurso no yerra al azar de un asunto a otro sino que se mueve con cierta sistematicidad y coherencia".

El procedimiento de la reiteración, comprobable en cualquier tipo de texto, resulta especialmente relevante cuando se trata de la prosa medieval, pues no es sino la redundancia hasta el exceso, la carencia de variación estilística, una de sus señas de identidad. "La Edad Media —escribe Bousoño (1981: 383)— tomada en bloque y como a vista de pájaro, vive del tópico, como se ha hecho constar muchas veces, de la repetición incesante de las mismas fórmulas e ideas". El estilo de los escritores del XIII y aún del XIV,

[4] Seguimos, para la citación de los ejemplos, la edición de Franchini que figura en las páginas 34-36. La numeración corresponde a las líneas del texto en el manuscrito.

demuestra este autor, es machacón e insistente, no solo por la reiteración de los vocablos sino por algo más profundo: la repetición de la estructura de la obra. Es, en palabras de Bousoño, "una monotonía en profundidad".

Esto, aplicado a la construcción global del texto, representa la reiteración constante e inalterada de sus períodos oracionales (Porcar 2000a). Aplicado al léxico, por supuesto, supone el encuentro recurrente con las mismas palabras. La reiteración léxica se impone, pues, como medio de cohesión básico en esta época, lo que supone, por pasiva, que otro de los recursos cohesivos, como es el de la elipsis, ve restringido su ámbito de aplicación.

Siguiendo los correspondientes capítulos de Mederos (1988) y de Calsamiglia & Tusón (1999), vamos a ejemplificar los diversos mecanismos de reiteración que se constatan en el texto:

5.1. Repetición exacta o parcial[5] de los lexemas. Es el tipo de reiteración más frecuente. No supone relación entre lexemas sino entre diversas apariciones del mismo lexema. Señala Mederos (1988: 118) que las razones que pueden motivar esta repetición exacta son el afán de precisión, la dificultad para encontrar un sinónimo o la rapidez con la que se construye el texto. En realidad, y por lo que acabo de comentar, no hace falta especificar un motivo concreto al hablar del texto medieval: la redundancia en esta época, se puede decir, no es de autor sino de escuela.

—Reiteración, en fragmentos extensos, de una o más palabras clave:

> E quando ouiere esto dicho el *pecador*- El preste deue mujto agreuiar los *pecados* e deue mostrar la maleça de los *pecados* (...) τ diga.l amigo pesa-te de los *pecados* que as fejtos njn ditos e del *pecado* que as fejto a dios e a tu alma -responda el *pecador* si. Amigo propones en to coraçon de nunqua tornar en estos *pecados* si dice si. Amigo dios te perdonera estos *pecados* (67-76).

—Reiteración en un fragmento corto de una misma raíz léxica:

> El segundo es non *juraras* el nombre de dieos en uano. En este pecan los *perjurios* e los que todo'l dia traen a sancta maria e a dios en las *juras* quando juegan o quando son jirados e denostan-los e *jurando* por elos e pecan i malamientre (7-11).

—Reiteración de una o más palabras en un mismo periodo oracional:

> ...si *mato* njno chiquielo en el uientre de so madre o ensenno *erbas* con que lo *matasen* o dieu *erbas* a alguno con que mories (27-29)
> ...los maridos pecan con sos mulleres si con elas *jaçen* dia de fjesta o en logar santo o dia de jejunio o quando a de so *tjempo* que es mestrua- o en *tjempo* que *jaçe* de parto o en otra maniera si *jaçe* con ela como non deue o en *tjempo* perigloso o en qual entençion o quando *jaçe* con ela...(105-109).

[5] Esta implica que puede haber transformaciones gramaticales entre el primer referente y su repetición.

5.2. La repetición del referente pero con variaciones en los lexemas, o *sustitución*, se considera así mismo un procedimiento de reiteración léxica. A diferencia de la repetición exacta, la sustitución respeta el principio de la variación estilística por lo que, se puede adelantar, no es excesivamente empleada en el texto.

5.2.1. El mecanismo de sustitución más común suele ser la *sinonimia* o, más concretamente, la casi sinonimia, dada la dificultad que supone encontrar parejas de palabras con identidad de significados. No abunda *Diez Mandamientos*, como se ha dicho, en la utilización de sinónimos. Aún así, la posibilidad de intercambiarse en el contexto lingüístico en que se insertan nos lleva a incluir aquí las siguientes parejas o grupos de palabras como casi sinónimos:

—*ofiçio* y *menester*:

> E demande el preste al *pecador* que ofiçio a e si façe algun engano en so *menester* (59-60),

—*demandar* y *preguntar*:

> ...puede *preguntar* el preste al que se confiesa catando el homne e la persona que es. E *demande* si canto cantares luxuriosos (17-19),

—*penitençia* y *pena temporal*:

> ...tu as τ ouiste de fer *penitençia* pero conuiene que si tu saluo quieres seder que sufras alguna *pena temporal* por los pecados que as fejtos (77-79),

—*xristiano* y *ueçino*[6]:

> En este peca qui jaçe con muller de so *ueçino* (30-31)
> En este peca qui codicia uinna o campo de so *xristiano* (38).

5.2.2. Otros mecanismos cohesivos de sustitución son la *hiponimia* e *hiperonimia*, basadas en la relación que se produce entre un lexema más específico (hipónimo) y uno más general o superordinado (hiperónimo).

De nuevo hay que ligar este tipo de procedimiento cohesivo, que sí se constata en los *Diez Mandamientos*, con los modos de construcción textual propiamente medievales. La ya aludida abundancia inselectiva, la pupila analítica que, insiste Bousoño (1981: 323), caracteriza al hombre del medievo, se manifiesta en el afán por fragmentar y desmenuzar el universal abstracto, la idea general, para mostrar, una por una, sus posibles singularizaciones. De ello resulta la frecuencia con la que el texto medieval emplea la

[6] Ambas palabras traducen el término latino *proximi*.

enumeración, estructura sintáctica que supone la yuxtaposición o coordinación de los términos que expresan esas realidades parciales. Las enumeraciones, además, se vinculan con otro de los recursos de estilo típicamente medievales: la ejemplificación. El autor medieval ejemplifica como medio para concretar el concepto universal, par—a otorgarle realidad material y conocida.

Todo esto determina la aparición de un fragmento textual que podemos estructurar de la siguiente forma:

—primera oración en la que aparece el hiperónimo, esto es, el universal que conviene concretar, materializar;

—segunda oración en la que se produce la enumeración, es decir, la singularización del concepto abstracto. Cada uno de los términos de la enumeración es, por tanto, un hipónimo. Puesto que la enumeración ejemplifica la idea general aparecen conectores o marcas discursivas de ejemplificación, en concreto, *asi como* o *e asi*;

—tercera oración, o fórmula de cierre, en el que aparece de nuevo un hiperónimo, coincidente o no con el primero, que subsume la referencia a los elementos anteriores.

En el siguiente ejemplo, las palabras *obra* y *cosa* figuran como hiperónimos, y como hipónimos las diferentes acciones cuya realización se prohibe al que guarda el tercer mandamiento:

> en este mandamjento peca qui façe *obra* nenguna. Asi como *arar* e *cauar* e *podar* e *coser* e *tallar* τ *escriuir* e *jr* a molino o a mercado o a *segar* o *exermentar* o otras *cosas* que puede preguntar el preste al que se confiesa (14-18).

En este segundo ejemplo los sinónimos *ofiçio* y *menester* actúan como hiperónimos. Se ejemplifican, más brevemente, algunos de estos menesteres:

> E demande el preste al pecador que *ofiçio* a e si façe algun engano en so *menester*. Asi como es en *peliteria* o en *çapateria* o en *carpenteria*. E asi todos los otros *mesteres* (59-62).

Otros fragmentos del texto, aunque no sujetos a la estructura descrita, muestran esta relación de hipónimos e hiperónimos:

> En este peca qui codicia *vinna* o *campo* de so xristiano o otra *cosa* qualquier (38)
> non cobdiciaras de to xristiano la *muller* ni la *filla* ni el *seruo* ni la *sierua* ni el *buey* ni el *asno* ni *ren* que alma aya (39-41)
> E deue demandar (...) si tennieu los *cabelos* o si puso algo en so *faç* por seder mas fermosa e deue demandar de todos los *mjembros* del cuerpo (62-65).

En ocasiones aparece un solo término específico como ejemplo o concreción del término general. Este moderado proceder puede deberse bien a un desconocimiento del léxico en un campo concreto (tal vez como sea, en el

primer ejemplo, el caso de los olores) o bien a la voluntad consciente del autor de restringir los términos de la enumeración, por aquello de no andar "por terrenos escabrosos":

> E del odor si porta con si *musco* o otras *odores* (50)
> Del taner si toco muller en las *tetas* o en otros *logares* de uergonça (58-59).

Muy cerca de los hiperónimos se encuentran las *palabras generales* o, también denominadas, proformas léxicas. Estos lexemas tienen un significado muy general, de tal forma que pueden usarse en lugar de otras más precisas. Su función es básicamente sustitutoria. El hiperónimo se convierte en palabra general en caso de que no se vea acompañado, como en los casos anteriores, de un hipónimo ejemplificador. No es este, como ya se ha indicado, el procedimiento habitual por lo que en escasas ocasiones se encuentra este tipo de sustitución. Valga como más claro ejemplo, en el texto, el empleo conjunto de dos palabras generales, el verbo *façer* y el sustantivo *obra*:

> E demande (...) en domjngo si *fiço* alguna *obra* seruill (20).

5.2.3. En opinión de Calsamiglia & Tusón (1999: 233) todos estos procedimientos de sustitución "indican la amplia posibilidad de *reformulación* que el hablante tiene a su alcance para mantener y matizar los referentes discursivos". En textos de carácter didáctico la *reformulación* se convierte en un recurso obligado cuando el autor quiere expresar en términos más comprensibles un término específico, abstracto o que supone desconocido por el receptor. Supone, al fin y al cabo, la repetición "en otras palabras" y se introduce, generalmente, por marcadores discursivos de explicación o aclaración (Gómez de Enterría 1996).

La reformulación, por otro lado, desempeña un papel fundamental en los primeros textos romances ya que es necesario, en numerosas ocasiones, explicar el significado de las voces nuevas que no han adquirido arraigo en la lengua. Los grandes prosistas de la época, es bien sabido, son al mismo tiempo grandes lexicógrafos.

En los *Diez Mandamientos* se encuentra un ejemplo claro de reformulación, que se acompaña de la fórmula aclaratoria tan característica de la prosa alfonsí *tanto quier deçjr como*. A propósito del tercer mandamiento asoma la recomendación de que el sacerdote debe atender a la condición del confesante. Conviene, pues, aclarar, qué día debe santificar el cristiano:

> uenga-sete emjente del dia sabado que lo fagas sancto. Sabado tanto quier decjr como dia de folgança τ Este es el nuestro domjngo (13).

Con clara finalidad lexicográfica se reformulan dos términos en el texto. Se trata más propiamente de definiciones con las que se intenta explicar conceptos poco conocidos en la lengua vernácula:

> o ferjeu padre o madre o es *sodomita* que es omne que jaçe contra natura (115-116)
> fjere clerigo o façe *simonia* que es comprar ordenes o beneficio de glesia o otros donos de dios que se dan por natura e non por dineros (118-120).

6. Por último, otro de los procedimientos cohesivos al que se presta notable atención, en especial en el manual de Halliday & Hasan (1976), es el de la *colocación*. Se refiere a la presencia habitual y, por tanto, esperable por parte del receptor, de dos palabras en el sintagma, oración o en un fragmento textual poco extenso. La base de la asociación que lleva a dos palabras a colocarse juntas puede estar motivada por la realidad extralingüística, pero no de forma necesaria. Así, no existe prácticamente restricción colocativa para artículos, preposiciones o verbos auxiliares, por lo que su valor cohesivo resulta, evidentemente, menor. Como indica Mederos (1988: 125) es este un tipo de relación léxica sintagmática.

En los *Diez Mandamientos* se constatan ejemplos de colocación que son habituales en la lengua. Se trata, en muchos casos, de sustantivos opuestos, antónimos o complementarios (*vid*. Salkie 1995: 23-25). Así las parejas: *padre* / *madre*, *maridos* / *mulleres*, *dios* / *sancta maria*, *mundo* / *paradiso*, *cuerpo* / *alma*, o de verbo y su complemento lógico: *deçir* / *paraulas*, *cantar* / *cantares* y otras. Sin embargo, mayor interés presentan aquellas combinaciones propias y características de la obra que, por repetirse, contribuyen de forma especial a reforzar el entramado textual. Destacamos, en primer lugar, las que guardan estrecha relación con la temática del texto. Son las más frecuentes pues: *preste* / *pecador*, *pecar* / *mandamjento*, *sofrjr* / *penitençia* y *pecado* / *penitençia*.

Mayor singularidad manifiesta la colocación de estas piezas léxicas: *uinna* / *campo*, *codiciar* / *xristiano* (‘vecino’) y *fornjcio* (o *fornicaçion*) / *muller*. En los tres casos la primera palabra arrastra a su ámbito colocativo a la segunda, tantas veces como aquella aparece en el texto. No necesariamente ocurre a la inversa: así, *xristiano* o *muller* se constatan en otros entornos.

Ligado al concepto de colocación léxica se puede tratar una formación sintagmática típicamente medieval: el binarismo o “razones dobladas”. Esta estructura paralelística se apoya, precisamente, en la colocabilidad de las palabras que aparecen en cada uno de los miembros. En general, las “razones dobladas” evidencian la contraposición léxica, ya que suelen contener antónimos léxicos o de discurso. La brevedad y escasa intención literaria de los *Diez Mandamientos* limitan el empleo de este recurso. No obstante, se encuentran algunos ejemplos:

> En este peca qui fiere padre o madre o qui los façe jrados *por paraulas o por fejtos* (22-23)
> El preste *deue mostrar la maleça de los pecados* τ d’esi mismo (...) e *deue.l mostrar la uoluntad de dios* (68-70)
> El nuestro sennor demandara el dia del judicio a los malos (...) e *prometer-les-a mal* e *prometra a los buenos bien* en el cielo (101-103).

Para finalizar, cabe insistir un poco más en la tendencia a la disposición paralelística de las unidades lingüísticas en los textos medievales. Como hemos apuntado en otra ocasión (Porcar, 2000b), este modo de construcción textual tiene una finalidad esencialmente didáctica. La repetición consecutiva de las mismas estructuras sintácticas y la disposición ordenada de los elementos del léxico en su interior facilitan la retención de las ideas contenidas. Consecuencia de ello es la formación de fragmentos textuales con una marcada trabazón interna, en los que prácticamente todos los mecanismos de cohesión léxica analizados se dan cita. El siguiente fragmento, organizado en torno a una disposición tripartita de las unidades, es muy representativo de este modo de proceder:

> Ont en tres maneras peca el omne. o peca contra dios su proximo o contra si mismo. En dios peca por juras τ por perjurjos τ por denostos τ este deue façer penitencia de oraciones contra el proximo peca por roperia o por furto o por fuerça o por tuerto que aya fejto τ este deue tornar lo ageno τ por perdon τ por elmosna. En si mismo peca omne por comer e por beuer τ por luxuria τ este deue façer penitençia de jejunios τ de diciplinas τ de romerias (88-97).

7. En conclusión, este trabajo ha puesto de manifiesto la importancia que adquieren los mecanismos de combinación del léxico como recursos de cohesión en los textos medievales, especialmente en aquellos, como los *Diez Mandamientos*, muy sencillos en su factura literaria y, además, marcados por una finalidad eminentemente didáctica. La tópica reiteración de la prosa medieval, al margen de otras consideraciones que atañen a la especial cosmovisión de esta época, se convierte en el procedimiento fundamental para mantener la coherencia interna del texto, su unidad de contenido. En cierto modo, la recurrencia léxica suple en el texto la escasez de otros recursos cohesivos, como puede ser la conexión, que se encuentran todavía en fase de desarrollo.
Como se ha visto, los diferentes mecanismos de cohesión léxica que especifican los modernos manuales se encuentran bien representados en los *Diez Mandamientos*. Pero hay algo más: todos ellos, en este texto, se relacionan a su vez con los modos de construcción textual típicamente medievales: así, por ejemplo, la frecuencia de la enumeración o yuxtaposición de elementos o la disposición paralelística de los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, M. (1995): *Tipos de escrito II: Exposición y argumentación*. Madrid: Arco/Libros.

Beaugrande, R. & W. Dressler (1981): *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona: Ariel, 1997.

Bernárdez, E. (1982): *Introducción a la lingüística del texto.* Madrid: Espasa-Calpe.

Bousoño, C. (1981): *Épocas literarias y evolución. Edad Media, Romanticismo, Época contemporánea*. Madrid: Gredos.

Bustos Tovar, J. J. (1974): "Nota para el léxico de la prosa didáctica del XIII". En *Studia Hispanica in Honorem Rafael Lapesa*, II. Madrid: Gredos, 56-76.

Calsamiglia, H. & A. Tusón (1999): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Casado Velarde, M. (1993): *Introducción a la gramática del texto del español*. Madrid: Arco/Libros.

González de Enterría, J. (1996): "La reformulación en los textos científicos del siglo XVIII. Los textos económicos". En *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco Libros, 699-711.

Halliday, M. A. K. y R. Hasan (1976): *Cohesion in English*. London / New York: Longman.

Mederos Martín, H. (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*. Sta. Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.

Porcar Miralles, M. (2000a): "Manifestaciones de la coherencia textual en los Diez Mandamientos (s. XIII)". En *Homenaje al Profesor Don Fernando González Ollé*, en prensa.

Porcar Miralles, M. (2000b): "Prosa didáctica y cosmovisión medieval: construcción del texto en un catecismo político-moral". En *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Valencia, 2000, en prensa.

Salkie, R. (1995): *Text and discourse analysis*. London / New York: Routledge.

LAS DUPLICACIONES LÉXICAS EN UNA TRADUCCIÓN CUATROCENTISTA: HERENCIA E INNOVACIÓN

Mar Campos Souto
Universidade de Santiago de Compostela
Campus de Lugo

0. Desde la segunda mitad del siglo XX, los estudios y ediciones de textos medievales han reparado en la importancia y singularidad de las duplicaciones léxicas (denominadas también bimembraciones, construcciones binarias o tautológicas, expresiones binominales, desdoblamientos léxicos, dobletes o binomios sinonímicos), estructuras que, si bien en principio fueron concebidas como un procedimiento propio de la *amplificatio*, parecen constituir, en realidad, el legado de una larga tradición escolar y científica[1]. Las traducciones cuatrocentistas son un campo privilegiado para el estudio de los orígenes y el grado de uso de esta técnica. Los traductores manejan las duplicaciones como una herramienta propia de su oficio, dado que les permiten verter un único término mediante la combinación de dos vocablos; no obstante, la duplicación es también un fósil, una muestra de los estratos subyacentes a las versiones romances, el reflejo (formal y funcional) de una práctica ampliamente conocida en el texto original (e incluso en las fuentes de este). Esta comunicación sigue el largo hilo que teje el rico tapiz de las duplicaciones léxicas en una versión castellana cuatrocentista (el *Memorial de virtudes*); de este modo, se comprobará que la duplicación es, en ocasiones, un procedimiento propio del *modus operandi* del traductor, mientras que, en otras, proyecta la huella de una práctica escolar acogida con calor en el texto de partida (el *Memoriale virtutum*)[2].

1. En el verano de 1422, durante una de sus estancias lusitanas en la corte de Juan I de Avis, Alfonso de Cartagena concluye la redacción del

[1] Gutiérrez Cuadrado (1993) ofrece un sólido análisis de este esquema formal en la literatura del Cuatrocientos hispano. Pueden consultarse, además, Badia (1991: 38-40), Buridant (1983), Lida de Malkiel (1984: 166-197), Morrás (1993: 412-445), Morreale (1959a: 46-48 y 76-77), Rychner (1963), Serés (1997: 213-219), Smith (1977: 185-186) y Wittlin (1982: 120-129, 1988 y 1991).

[2] Para las cuestiones relativas a esta traducción, *vid*. Campos Souto (1997, 1999 y 2001).

Memoriale virtutum. Esta obra, dedicada a don Duarte de Portugal, es un compendio de los libros III al VII de la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles, una suma que pretende, en definitiva, condensar el saber ético esencial para un buen gobernante. Medio siglo después una mano anónima vierte al castellano el *Memoriale virtutum*; aunque numerosos investigadores sitúan la traducción castellana en 1474, no hay ningún dato que permita certificar con tanta precisión la fecha en la que se ejecutó la versión. Necesariamente, esta hubo de realizarse entre 1474 (año de la proclamación de Isabel como reina de Castilla, título con el que se la menciona en el prólogo del traductor) y 1496 (fecha del fallecimiento de Isabel de Portugal, dedicataria de la versión romance). El anónimo versionador emerge con rasgos tan desdibujados del breve prólogo con el que acompaña la traducción romance, que apenas se puede aportar ninguna información fiable que lo rescate de las sombras. La dedicatoria incluida en esta pieza proemial quizás denuncie su posible relación con el círculo de la reina madre; tal vez estuvo al servicio de Isabel de Portugal, quien, en su retiro de Arévalo, se rodeó de numerosos criados y caballeros portugueses: en todo caso, estas presunciones se instalan en el terreno de la mera hipótesis[3].

El desconocimiento acerca de la identidad del traductor no impide, obviamente, analizar las peculiaridades de su práctica y método traductológicos. El cotejo entre el *Memoriale virtutum* y el *Memorial de virtudes* permite descubrir las duplicaciones léxicas introducidas por esa mano anónima e identificar los binomios que recogen de algún modo una duplicación léxica latina. Pero, a su vez, las construcciones duplicadas insertas en el *Memoriale* puden ser fruto de la pluma de Alfonso de Cartagena o herencia de las *auctoritates* que nutren el discurso de este tratado. En este sentido, es necesario recordar que la fuente primordial del *Memoriale virtutum* (además, por supuesto, de la *Ética a Nicómaco*) es la *In decem libros Ethicorum Aristoteles ad Nicomachum expositio* de Tomás de Aquino, comentario redactado, probablemente, entre 1266 y 1267 (Spiazzi 1964: IX). Por otra parte, las citas patrísticas proceden mayoritariamente del *Decreto* de Graciano, compilación de leyes canónicas vigente en el Medievo.

2. Las distintas perspectivas traductológicas (esto es, la opción por la traducción *ad sensum* o *ad verbum*) no impiden a los versionadores medievales comulgar, en gran medida, en el manejo de técnicas generales, procedimientos que dejan su huella indeleble en ciertos usos lingüísticos (o estilísticos) comunes a autores de diverso cuño o formación. El recurso al latinismo se presentaba como el desenlace más sencillo ante el incómodo dilema de los

[3] Entre los nombres que figuran como servidores de esta peculiar corte están Gutierre Velázquez, Ordoño de Villaguirán, Sancho de Villalpando (su secretario) y el Dr. Juan de la Villa (consejero); para este asunto, *vid*. de Azcona (1993: 53).

traductores; pese a que estos no rehuían la incorporación de vocablos latinos para acentuar su fidelidad al mensaje original, eran conscientes de la artificiosidad a la que conducía la acumulación de tales préstamos. La construcción de un estilo genuino, escrupuloso con las normas y ritmos del vacilante romance, exigía superar la subordinación al imperio absoluto del latinismo; los traductores optan por verter, en consecuencia, las palabras latinas mediante series de dos o más voces, cuya suma pretende recubrir el espacio conceptual de aquellas. Estas duplicaciones obedecen a una cierta tendencia a expandir los textos originales en el trasvase al vulgar; la *amplificatio verborum* permitía explicitar todos aquellos elementos omitidos, elididos o supuestos en el texto fuente con el fin de servir a la necesaria claridad y de contribuir a elaborar un texto trabado, sin fisuras. La raíz retórica de este procedimiento y sus indudables posibilidades didácticas justifican su excepcional éxito en la literatura cuatrocentista. Los escritos jurídicos, médicos, científicos o filosóficos del XV abundan en el empleo de un recurso que, en virtud de su carácter reiterativo y de su vocación de asegurar la fijación de conceptos unívocos, facilitaba la divulgación de complejas doctrinas. Tal es la extensión de estos binomios que J. Gutiérrez Cuadrado ha sugerido que se trata de un "rasgo propio del lenguaje curialesco" (1993: 338).

Esa vinculación con la lengua eclesiástica se rastrea ya en los copiosos testimonios de este recurso en las *Etimologías* de Isidoro de Sevilla; su poder divulgativo y sus efectos rítmicos o estilísticos se aprecian en la obra de Alfonso X, Alfonso de la Torre o Juan de Mena[4]. Las duplicaciones o desdoblamientos sinonímicos alcanzan su época de máximo apogeo en los escritos cuatrocentistas y, en particular, en las traducciones, que persiguen trasladar el genuino significado de un vocablo latino por medio de la combinación de dos términos de la misma categoría gramatical ligados, habitualmente, mediante una conjunción (Gutiérrez Cuadrado 1993: 332). Las prácticas escolares estimulan el avance de esta omnipresente técnica; la *copia dicendi*, las clases de gramática o el gusto por la glosa dibujan el árbol genealógico de este uso, nacido al calor de los hábitos científicos, eruditos e incluso lexicográficos del Medievo[5].

[4] *Vid.*, entre otros, González Cuenca (1983, esp. p. 83 y ss.), Lida de Malkiel (1984: 134, 166) y Serés (1997: 213-219).

[5] C. J. Wittlin (1991: 29-34) atribuye al bilingüismo medieval una importancia decisiva en el éxito y progreso de esta construcción; el contacto con los textos legales, la *praelectio escolar* y la consulta de los diccionarios medievales impulsaron el avance de los desdoblamientos léxicos. Gutiérrez Cuadrado (1993: 344-345) discute el supuesto influjo de los tratados retóricos en la extensión de las duplicaciones; pese a que se entiende habitualmente como una fórmula de la *amplificatio*, parece difícil sostener que una estructura tan simple haya atraído la atención de los clásicos. Habrá que aceptar, en definitiva, que las doctrinas sobre la *amplificatio* se consagran, en realidad, a los esquemas sintácticos o discursivos.

Gutiérrez Cuadrado (1993: 332-333) enumera una serie de condiciones que deben cumplir estas estructuras para clasificarse como duplicaciones. Los esquemas del tipo "A o B" solo reclaman su atención cuando ambos elementos establecen una relación de sinonimia o equivalencia conceptual; los componentes del binomio pueden ser, indistintamente, palabras o sintagmas y, además, entre ellos pueden interponerse otros términos. A su vez, el modelo "A y B" ha de relacionar, del mismo modo, vocablos sinónimos (o casi sinónimos). Se admite, al tiempo, la inclusión en esta categoría de dobletes yuxtapuestos, es decir, de voces unidas sin el apoyo de una conjunción:

> En resumen, la construcción que nos ocupa es un sencillo desdoblamiento sinonímico. Aunque pueda encontrarse asociado a otros esquemas y aunque habitualmente se enumere entre otros procedimientos retóricos, conviene diferenciarlo claramente de la acumulación de sinónimos; de los diferentes paralelismos sintácticos en los que entran en juego oposiciones semánticas, gradaciones, etc.; de las figuras etimológicas, de las repeticiones, de los quiasmos... (1993: 333)[6].

La extensión de esta fórmula en el Cuatrocientos contrasta con su limitada presencia en la traducción del *Memoriale virtutum*, al menos en lo que se refiere a los desdoblamientos propios de la versión castellana. La parquedad de duplicaciones de términos en esta "primigenia escriptura" de Cartagena no ha de atribuirse a una supuesta sobriedad del anónimo traductor o, acaso, a una sorprendente confianza en su capacidad para verter intrincados términos latinos al romance. La cuidada aproximación al valor semántico de la palabra latina justifica los escasos desdoblamientos propios del *Memorial de virtudes*; el anónimo traductor los entiende, pues, a la manera Enrique de Villena, como un procedimiento más cercano a la glosa o al ejercicio lexicográfico que al recurso ornamental grato a Juan de Mena[7].

---

[6] Otras clasificaciones ofrecen todavía un mayor grado de sutileza; así, Wittlin (1988: 468-472) distingue tres tipos básicos de expresiones binominales: a) forasterismo con glosa (palabra o sintagma que explica el contenido de la voz contigua), b) grupos de sinónimos, c) traducciones aproximativas consecutivas, d) traducciones explicativas o analíticas y e) fórmula binominal. A su vez, una orientación retórica colorea el criterio clasificador de G. Serés, quien diferencia tres tipos de *interpretationes*:
a) *Interpretatio* explanatoria. Un latinismo especializado se explicita mediante la yuxtaposición de una voz de uso general (acompañada, ocasionalmente, de una glosa o perífrasis aclaratoria); otro subtipo consta de la unión de dos voces vulgares en forma de *congerie* o equivalencia sinonímica.
b) *Interpretatio* retórica. Acorde con los dictados de la Retórica, el traductor persigue la consecución de un estilo elevado, preñado de valores expresivos a través de la congerie o hendíadis.
c) *Interpretatio* cultural o contextual. El segundo componente del desdoblamiento cumple una función de comentario o juicio del contenido implicado en el primero (*vid.* Serés 1997: 215-218).

[7] *Vid.* Pascual (1974: 20).

La estructura predilecta para el anónimo traductor está conformada por la unión de dos términos romances a través de la conjunción "o":

Memoriale virtutum	*Memorial de virtudes*
originale	de raýz o nasçimiento (4ra)
liberalitate	la franqueza o liberalidad (11ra)
consonancias vocum	concordanças o consonançias de bozes (28^{rb})
ludricriis	de solazes o burlas (62^{vb})
placidi	placenteros o lisonjeros (63va)
moderatum	egual o ordenado (66va)
inmoderate	sin ordenança o medida (69^{rb})
honerosi	cargosos o pesados (66va)

En otras ocasiones el traductor opta por la fórmula que dicta la aposición de los dos componentes del binomio:

Memoriale virtutum	*Memorial de virtudes*
illiberalitate	non franqueza, iliberalidad (11ra)
turpi	(de cosa) torpe, suçia (23^{rb})
liberales	francos, liberales (43^{vb})
(aprehensionem) mentis	de la mente, del entendimiento (27^{vb})

Se documenta una triplicación, en la que se aúnan el esquema coordinado y la aposición de voces de idéntica categoría gramatical:

Memoriale virtutum	*Memorial de virtudes*
qui superhabundent gaudendo	sobrepujan o han demasía, exceden gozándose (30^{rb})

El desafecto del versionador del *Memoriale virtutum* por las duplicaciones como recurso propio de su labor se desvela aún con mayor intensidad al comprobar la penuria de desdoblamientos conformados por un latinismo y una palabra vulgar. Generalmente, las duplicaciones cuatrocentistas se reparten entre un cultismo (testimonio de la voluntad de mantener la pureza o precisión originales) y un vocablo propio del romance, término que explica y traslada el contenido de aquel[8].

No obstante, en el *Memorial de virtudes* no escasean las duplicaciones léxicas por voluntad expresa del traductor o por un afán de distanciarse de esta pauta estilística, sino que esta singularidad remite al peculiar latín del obispo de Burgos. Alfonso de Cartagena reviste el *Memoriale virtutum* de los mismos ropajes estilísticos con los que se enfrenta a la traducción de escritos ciceronianos; si en el *De los ofiçios* la moderada incorporación de bimembraciones obedece a su deseo de eludir el constante latinismo (inevitable, por

[8] Serés (1997: 214-215) considera que estos desdoblamientos cumplen, además, una doble función; el vocablo vulgar reduce la crudeza del cultismo y, al tiempo, se dignifica y eleva su prestigio al acompañarlo.

otra parte, en los pasajes de contenido filosófico), en el *Memoriale virtutum* Cartagena apela, con idéntica mesura, a las duplicaciones como el medio óptimo para no dejar ningún resquicio a la ambigüedad o para facilitar la comprensión perfecta de su doctrina moral[9]. Frente al parco uso de esta construcción como rasgo formal característico de la versión castellana, ha de constatarse el número en absoluto anecdóctico de duplicaciones presentes en el *Memoriale virtutum*. Las posibilidades de expansión a este respecto, por lo tanto, se veían frenadas por las duplicaciones incluidas por Cartagena en el original. Este hecho no es en ningún caso excepcional en la literatura del Medievo:

> no todas las duplicaciones son obra de los traductores. En efecto, muchas obras médicas siguen muy de cerca el texto latino, en el que ya estaba presente la duplicación. Es probable que algunas duplicaciones latinas procedan, en este caso, del traductor que se enfrentó al texto árabe, como otras árabes delatan, quizá, el esfuerzo realizado al adaptar el texto griego. El ejemplo de los textos médicos es también aplicable a otros textos escolares, técnicos o, incluso, literarios. Por consiguiente, la duplicación surge también en un texto más o menos autónomamente. En este caso nos encontramos con la marca de un esfuerzo científico y didáctico para glosar, definir, etc., un término. Posteriormente esta labor metalingüística puede ser respetada o no en la traducción (Gutiérrez Cuadrado 1993: 342).

El análisis de las fuentes de las que bebe el *Memoriale virtutum* descubre un ramillete de desdoblamientos que llegan a la traducción castellana desde un remoto origen:

[9] *Vid.* Morrás (1993: 414-416). Esta investigadora asegura que las bimembraciones se adaptan, en las traducciones de Cartagena, a dos esquemas básicos: a) dos palabras romances y b) latinismo + palabra romance. En todo caso, las versiones ciceronianas coinciden en su renuencia a admitir un copioso número de bimembraciones, reducidas casi al anonimato en el *De senectute*.

Fuente	*Memoriale virtutum*	*Memorial de virtudes*
homines beatitudo sive felicitas (*Summa Theologica*, I^{a}-II^{ae}, q. 62, a. 1).	beatitudo seu felicitas homine	la bienaventurança o feliçidad del onbre (4^{rb}).
timore ac terrore (*Decretum Gratiani*, II Pars, causa XXIII, c. VIII)	terrore atque timore	espanto e miedo (20^{vb})
increpationes et opprobia (*In Ethicorum* 562)	obprobia et increpaciones	denuestos e maltraymientos (20^{vb})
crucient vel puniant (*In Ethicorum* 811)	crucient vel puniant	atormenten o penen (62ra)
difficiles sive graves (*In Ethicorum* 811)	difficiles seu graves	difiçiles o graves (62ra)
dyscoli vel litigiosi (*In Ethicorum* 817)	discoli et litigiosi	inhumanos o barajantes (63^{rb})
ad honestatem et utilitatem (*In Ethicorum* 827)	ad utilitatem et honestatem	al provecho e honestidad (64^{rb})
blanditor sive adulator (*In Ethicorum* 828)	blanditor seu adulator	falaguero o lisonjero (64va)
evitatis atque reiectis (*Decretum Gratiani*, II Pars, causa XXII, q. II, cap. primum)	evitatis atque reiectis	escusados e alançados (65^{rb})
agrestes et duri (*In Ethicorum* 853)	agrestes et duri	agrestes e duros (68^{rb})
bene adaptati et dispositi (*In Ethicorum* 857)	bene aptus et dispositus	bien aparejado e dispuesto (68va)

En otros casos, una expresión perifrástica de la fuente se travasa al *Memoriale* en forma de duplicación (fórmula que se admite finalmente en la versión castellana)[10]:

[10] Gutiérrez Cuadrado insiste en su estudio en el vínculo que une las duplicaciones con "varias estructuras más o menos relacionadas [...]: *scilicet*, *es decir*, *como lo llaman*, *que es*, *que quiere decir*, etc." (1993: 333). En el *Memorial de virtudes*, la reducida presencia de duplicaciones persuade al traductor de la conveniencia de apelar a otros procedimientos para alcanzar el máximo grado de fidelidad al contenido del original; la voluntad de evitar la incorporación de algunos latinismos, de variar la expresión o la imposibilidad de trasladar un término desdoblando su significado convierten las perífrasis o circunloquios en el procedimiento preferido para verter esos vocablos.

Fuente	*Memoriale virtutum*	*Memorial de virtudes*
fortitudo politica idest civilis (*In Ethicorum* 562)	fortitudo politica sive civilis	fortaleza política o çivil (22^{vb})
non propter aliquam peritiam, quam per experientiam sint adepti (*In Ethicorum* 577)	propter periciam et experienciam armorum	por sabiduría e prueba de las armas (25ra)
super substantiam, idest ut non excedant facultatem hominis (*In Ethicorum* 634)	super substanciam seu facultatem	sobre la sustançia o fazienda (31va)
per sumptus expensarum (*In Ethicorum* 659)	per sumptus seu expensas	por gastos o espensas (42va)
ad bonum honestum, et ad conferens, idest utile (*In Ethicorum* 824)	ad bonum honestum et utile	al bien honesto e provechoso (63^{vb})

Pero el desdoblamiento no siempre proviene del estrato más alejado de la traducción; Alfonso de Cartagena recurre al esquema duplicado en el *Memoriale virtutum* para explicitar, mediante la conjunción de dos voces, el contenido de un término propio del vocabulario de Tomás de Aquino:

Fuente	*Memoriale virtutum*	*Memorial de virtudes*
fiduciam (*In Ethicorum* 577)	fiduciam et spem	fuzia e esperança (25ra)
(dicimus esse) garrulos (*In Ethicorum* 602).	garruli vel vani	parleros o vanos (28ra)
perseverans (*In Ethicorum* 1406)	perseverativus seu constans	perseverativo o constante (37^{vb})
homines vulgares (*In Ethicorum* 676)	homines, vulgares et plebeii	los onbres, vulgares e plebeyos (44ra)
parci (*In Ethicorum* 700)	parci seu tenaces	avarientos o tenientes (46va)
talia ludrica (*In Ethicorum* 857)	talia ludrica seu iocosa	tales juegos o burlas (68va)
risum (*In Ethicorum* 864)	risum et solacium	risa e solaz (69^{rb})

El carácter didáctico del texto justifica el uso que Cartagena hace de la duplicación en el *Memoriale virtutum*; estos desdoblamientos (que, en una fase ulterior, se incorporan a la traducción castellana) procuran la correcta comprensión del pensamiento ético de Aristóteles, demuestran los profundos conocimientos legales de Cartagena o, en fin, responden a una pauta formal común a los textos jurídicos y doctrinales del Medievo:

Memoriale virtutum	*Memorial de virtudes*
persuasione bona seu equitate	buena manera de contentar o egualdad (3^{va})
iniustus et illegalis	injusto e syn ley (9^{vb})
sagax vel astutus	artero o mañoso (8^{rb})
rapine et furta	los robos e furtos (12^{rb})
habitus seu consuetudo	hábito o costunbre (12^{rb})
furatur vel rapit	furta o roba (11^{ra})
ducis seu gubernatoris comunitatis	duque o gobernador de la comunidad (12^{va})
negociacionibus et mercanciis suis	de los tráfagos e mercaderías suyas (12^{vb})
contrapassus seu Talionis pena	el contrapaso o pena del Talión (16^{rb})
dolus vel fraus	dolo o engaño (17^{rb})
torneamentis et iustis	torneos e justas (20^{ra})
timidus et covardus	temeroso e covarde (20^{ra})
infamias et ignominias	infamias e escarnios (23^{ra})
edocti et experti	enseñados e provados (23^{vb})
preparatoria et preambula	preparatorios e aparejos (24^{ra})
experti et exercitati	provados e exerçitados (26^{vb})
exprobrabilis et vituperabilis	reprobable e vituperable (30^{rb})
simulator seu ypocrita	fengidor o ypócrita (36^{vb})
solutum et liberum	suelto e libre (36^{vb})
dolosior et fraudulencior	más doloso e más engañoso (37^{va})
sine prosperitate et abundancia rerum temporalium	buena andança e abastança de cosas tenporales (53^{ra-rb})
negociacionem vel utilitatem parcium	negoçiaçión o provecho de las partes (62^{vb})
ad iocum seu ludum	a juego o burla (62^{vb})
trufator et lusor	burlador e chufador (69^{rb})

Un circunloquio del *Memoriale virtutum* puede, a su vez, transformarse en la construcción duplicada en la versión romance:

Memoriale virtutum	*Memorial de virtudes*
in rebus ludricris, id est causa ioci	a cosas de solazes o burlas (62^{vb})

La duplicación léxica posee siempre una vocación unitaria, cohesionadora; la unión de dos elementos diversos se transforma en una unidad funcional que transmite el contenido de la voz-fuente. Cada integrante conserva, sin embargo, su personalidad primigenia, dado que ofrece una traducción parcial o una cierta matización semántica. Aunque se ha insitido reiteradamente en la pretendida equivalencia o, incluso, en la identidad de significados que vincula a los componentes de la duplicación, la sinonimia no es absoluta; la equivalencia se limita, en realidad, a contextos determinados, fijos. Los sinónimos perfectos escasean en estos binomios; entre estos términos se advierten diferencias estimables, ya sea por su adscripción a registros o niveles distintos, ya por su desigual extensión semántica (J. Gutiérrez Cua-

drado 1993: 340-341)[11]. La discrepancia entre los dos miembros de la duplicación puede deberse únicamente a un sutil matiz semántico; entre *hábito* y *costunbre* (que conforman una de las duplicaciones heredadas del *Memoriale virtutum*) Cartagena aprecia una distancia basada en el ámbito de uso de los dos vocablos:

> Ca al omne virtuoso destas virtudes solemos dezir que es onbre de buenas costunbres o bien costunbrado. E al viçioso e malo por el contrario llamámosle de malas costunbres dando bien [a entender] que estas virtudes se alcançan por costunbre e esta costunbre llaman los escolasticos *hábito*. Ca el *hábito* es aquella disposiçión e habilidad que gana al omne para algunas cosas por los muchos actos que fizo que se le es tornado en costunbre. Ca los omnes sse inclinan mas ligeramente a fazer qualquier cosa buena o mala, si la han costunbrado que si la han de fazer de nuevo (ed. González-Quevedo Alonso 1983: 95).

Las voces combinadas en este esquema pueden diferir, además, por su grado de pertenencia o aclimatación al romance; no es infrecuente la conexión entre un latinismo y su glosa, entre préstamo y voz castiza: *de la mente, del entendimiento*; *torpe, suzia*; *agrestes e duros*, *dolo o engaño*, etc. Estas duplicaciones no pueden entenderse en puridad como dobletes sinonímicos, sino como traducciones internas: la voz romance actúa como glosa del latinismo (Wittlin 1988: 468)[12]. Por último, ciertas duplicaciones conforma-

[11] Gutiérrez Cuadrado (1993: 341) y Round (1998: 22) trazan una serie de hazes de diferencias que separan ambos términos: concreto/ abstracto, general / particular, objetivo / subjetivo, literal / metafórico, culto / popular, voz tradicional / neologismo, lengua común / lengua de especialidad, etc.

[12] En estas estructuras, como afirma Wittlin (1988: 468), una de las dos voces castellanas es "etimológicamente congénere" con el término latino traducido. El latinismo parece percibirse todavía como un elemento un tanto ajeno al acervo léxico castellano. Por ejemplo, el latinismo *mente* se incluye generalmente en el castellano medieval (y, consecuentemente, en el *Memorial de virtudes*) en expresiones como "venir en mente", "tener mentes a" y "parar mentes a" (DCECH: *s.v.*). Pascual (1974: 154-156) examina la historia de la aclimatación de este término; si bien este "latinismo de ornato" (1974: 156, n. 1) aparece ya en la traducción trecentista de un tratado latino, parece que el italiano desempeñó un importante papel en la incorporación del vocablo al caudal léxico castellano. Este investigador advierte que el traductor de *la Divina Commedia* evita verter el italiano *mente* mediante en latinismo correspondiente en nuestro romance, salvo en sintagmas adverbiales del tipo "buena mente" o "mala mente", de gran éxito en el Medievo. El hecho de que no se trate de un vocablo integrado en la lengua literaria del XV no significa que sea totalmente extraño en castellano; J. A. Pascual reconoce que debió de conocer un cierto uso en el lenguaje filosófico (algo que prueba, por ejemplo, su presencia en la *Visión deleytable*). Boscán todavía lo siente raro en castellano, puesto que, o lo omite, o traduce el *mente* italiano por "alma", "entendimiento", "intinción" o "voluntad" (Morreale 1959b: 121). A su vez, la voz curialesca *dolo* no era frecuente en castellano medieval (se documenta en las *Siete Partidas* de Alfonso X, la *Biblia medieval romanceada* y el *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*); Alfonso de Palencia, por ejemplo, prefiere traducirla en su *Vocabulario* por "engaño" (*s.v. Herodes*). En suma, la fórmula desdoblada denuncia en ciertos casos el desequilibrio, en cuanto al grado de uso, de las dos voces implicadas. Así, en el *Memorial* se menciona, como se ha visto, la virtud de la

das por dos voces romances reproducen la fórmula doblada del original (*artero o mañoso*, *burlador e chufador*, etc.); funcionan, por lo tanto, a modo de testigos de una práctica característica de la especulación y la ciencia medievales. Sin embargo, no son meros elementos de ornato, sino que transparentan de algún modo la voluntad (fallida o no) del traductor de mostrar en su versión la riqueza de matices y la precisión léxica del original latino.

El fin pedagógico o divulgativo no agota, en fin, las virtuales explicaciones en torno al éxito de estos desdoblamientos en la literatura medieval; el complejo lingüístico de los escritores romances (apabullados por la incomparable riqueza del léxico latino), la deliberada sujeción a los límites del texto (y la lengua) original, la voluntad de colorear retóricamente la prosa o el deseo de elevar el propio idioma impulsan el desarrollo de esta técnica. El estudio de las duplicaciones léxicas, en consecuencia, se revela como un valioso medio para aproximarnos a un conocimiento más profundo del grado de integración y uso de determinados latinismos en el castellano del siglo XV. Por otra parte, el análisis de esta fórmula permite recorrer el largo sendero que media entre una traducción romance, el original (en este caso latino) y sus fuentes; las duplicaciones se presentan como la generosa herencia de los escritos patrísticos o escolásticos, el cordón umbilical que une (y alimenta) a la literatura medieval (y, en concreto, a las traducciones de este período) con los esquemas y procedimientos empleados en los escritos patrísticos, escolásticos o científicos del Medievo. Las duplicaciones son también, por lo tanto, el esqueje escolar que se introduce y florece en el tronco de los textos y versiones romances de la Edad Media.

"franqueza o liberalidad", duplicación que se atestigua en otros textos medievales (como el *Bías contra Fortuna* del Marqués de Santillana, el *Catilina* de Vasco Ramírez de Guzmán, el *De vestir y de calzar* de Fray Hernando de Talavera y *La historia de los nobles caballeros Oliveros de Castilla y Artús de Algarbe*); otro desdoblamiento documentado en la literatura castellana del XV es "largueça e liberalidad" (en el *De los ofiçios* de Alfonso de Cartagena y el *De proprietatibus rerum* de Fray Vicente de Burgos). Y es que *liberalidad* parece ser voz menos asentada en el castellano cuatrocentista que su compañera y rival *franqueza*; mientras que la primera se conoce fundamentalmente en textos del XV (como el *Tratado de la consolación* y la *Traducción y las glosas de "La Eneida"* de Enrique de Villena, la *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, las *Coplas* de Jorge Manrique, los *Claros varones de Castilla* y la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar, la *Arboleda de los enfermos* de Teresa de Cartagena y el *Tratado de las armas* de Diego de Valera), *franqueza* se usó ya profusamente en el siglo XIII (en el *Calila e Dimna*, las *Siete Partidas*, el *Fuero Juzgo*, la *General estoria*, etc.) y disfruta, según el CORDE, de unos 500 testimonios en el castellano medieval. (Los datos incluidos en esta nota proceden, cuando no se indica lo contrario, de indagaciones personales en el ADMYTE y el CORDE).

BIBLIOGRAFÍA

ADMYTE = *Archivo digital de manuscritos y textos españoles*. Versión 1.01. Madrid: Micronet / Biblioteca Nacional de Madrid / Fundación Quinto Centenario.

Azcona, T. de (1991[31]): *Isabel la Católica: estudio crítico de su vida y su reinado*. BAC, 237. Madrid: Editorial Católica.

Badia, L. (1991): "Traduccións al català dels segles XIV-XV i innovació cultural i literària". En *Estudi General* 11, 31-50.

Buridant, C. (1983): "Translatio medievalis: Théorie et pratique de la traduction médiévale". En *Travaux de Linguistique et de Litterature* 21/1, 81-136.

Campos Souto, M. (1997): "Aproximación a las fuentes y al uso de autoridades en el Memorial de virtudes de Alonso de Cartagena". En Beresford, A. M. & A. Deyermond (eds.): *Proceedings of the Eighth Colloquium. PHMRS*, 5. London: Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College, 39-47.

Campos Souto, M. (1999): "Notas para una edición del Memorial de virtudes". En Parrilla, C. *et al.* (eds.): *Edición y anotación de textos: Actas del I Congreso de Jóvenes Filólogos (A Coruña, 25-28 de septiembre de 1996), I*. Cursos, Congresos e Simposios, 49. A Coruña: Universidade da Coruña, 153-162.

Campos Souto, M. (2001): *El Memorial de virtudes de Alfonso de Cartagena: Edición y estudio*. Tesis doctoral inédita. Universidade da Coruña.

CORDE = Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* (http://www.rae.es).

DCECH = Corominas, J. & J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vols.

González Cuenca, J. (1983): *Las etimologías de San Isidoro romanceadas, II*. León-Salamanca: Diputación provincial de León-Universidad de Salamanca-C.S.I.C.

González-Quevedo Alonso, S. (1983): *El "Oracional" de Alonso de Cartagena: Edición crítica (comparación del Manuscrito 160 de Santander y el Incunable de Murcia)*. Valencia - Chapell Hill: Albatros - Hispanófila.

Gutiérrez Cuadrado, J. (1993): "Sobre algunos desdoblamientos léxicos del siglo XV". En *Antiqva et Nova Romania: Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagésimoquinto aniversario*. Granada: Universidad de Granada, 331-345.

Lida de Malkiel, M. R. (1984[2]). *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español*. México: El Colegio de México.

Morrás, M. (1991): "Repertorio de obras y documentos de Alfonso de Cartagena". En *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* 5, 213-245.

Morrás, M. (1993): *Alfonso de Cartagena: edición y estudio de sus traducciones de Cicerón*. Tesis doctorales en microfichas. Bellaterra, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Morreale, M. (1959a). "Apuntes para la historia de la traducción en la Edad Media". En *Revista de Literatura* 15, 3-10.

Morreale, M. (1959b): *Castiglione y Boscán, el ideal cortesano en el Renacimiento español (estudio léxico-semántico)*. Madrid: Real Academia Española.

Pascual, J. A. (1974): *La traducción de la "Divinna Commedia" atribuida a D. Enrique de Aragón: Estudio y edición del "Infierno"*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Round, N. (1998): "*Perdóneme Séneca*: The Translational Practices of Alonso de Cartagena". En *Bulletin of Hispanic Studies* 75, 17-29.

Rychner, J. (1963): "Observations sur la traduction de Tite-Live par Pierre Bersuire (1354-1356)". En *Journal des Savants* 4, 242-267.

Serés, G. (1997): *La traducción en Italia y España durante el siglo xv: "La Ilíada" en romance y su contexto cultural*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Smith, C. (1977): "On the Distinctiveness of the *Poema de Mio Cid*". En Deyermond, A. D. (ed.): *"Mio Cid" studies*. London: Tamesis, 161-194.

Spiazzi, R. J. (1964[3]): Tomás de Aquino, *In decem libros ethicorum Aristotelis ad Nicomachum expositio*. Torino: Marietti.

Wittlin, C. J. (ed) (1982): Pedro López de Ayala, *Las Décadas de Tito Livio*. Barcelona: Puvill Libros.

Wittlin, C. J. (1988): "Grupos de sinónimos y fórmulas multinominales en la antigua traducción castellana del *Tirant lo Blanc*". En *Studia in honorem prof. M. de Riquer* Barcelona: Quaderns Crema, II, 467-483.

Wittlin, C. J. (1991): *Repertori d'expressions multinominals i de grups de sinònims en traduccions catalanes antigues*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA LINGÜÍSTICA DE *CHINCHORRO* 'RED', 'BARCO'

Rosalía García Cornejo
Universidad de Sevilla

1. No hay, quizá, una tribuna más adecuada para tratar el tema que nos ocupa, la terminología marítima, en tanto que esta, aunque algunas veces se soslaye, es también patrimonio de aquellos que vivimos tierra adentro. En este sentido, será conveniente destacar que a las importantes contribuciones atlánticas, cantábricas y mediterráneas a la configuración del léxico marítimo español deberán sumarse las que pueden hacerse desde otros cauces distintos a estos como, por ejemplo, las posibles aportaciones de la terminología pesquera fluvial o lacustre de zonas que —aunque bien alejadas de la costa—, gracias a su imbricación con el mar, son fundamentales para contribuir a construir la historia del léxico de nuestra lengua.

2. Para la palabra *chinchorro*, la R.A.E. (1992: *s.v.*) nos proporciona los siguientes significados: 'red a modo de barredera y semejante a la jábega, aunque menor' y 'embarcación de remos, muy chica y la menor de a bordo', significados en los que coincide Moliner (1996: *s.v.*). Por su parte, Seco (1999: *s.v.*) solo nos ofrece el segundo de ellos, esto es, 'barco' en Torrente Ballester.

3. Nos ocuparemos, en primer lugar, de la documentación de la palabra, objeto de nuestro estudio, con el significado de 'red'. A este respecto, Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. chinche*) nos proporcionan una ocurrencia de fecha 1588 en el dominicano Llerena. Por su parte, Colón (1973: 236) ya señaló cuatro textos, en los que documentaba la palabra *chinchorro*, pertenecientes a dos documentos canarios citados por Rumeu de Armas (1957: 55 y 59) del año 1498, documentación que fue adelantada por Mondéjar (1998: 371-373) a la fecha de 1495 para el mismo significado. En cuanto a la primera ocurrencia de *chinchorro* en América, Boyd-Bowman (1972: *s.v.*) señala la fecha de 1548 en un documento de Santa Marta (Colombia).

La acepción de 'red' para la palabra *chinchorro* fue recogida también por Oudin (1607: *s.v.*), anotando la R.A.E. (1726-1739: *s.v.*) este significado como característico de España. Por su parte, Sáñez Reguart (1791-1795: t. IV, 179) percibió la distinta naturaleza y tamaño de las redes que, bajo este mismo nombre, se conocen en los puertos españoles y, en los distintos tipos que establece, la incluye entre las que caracteriza como de *tiro*, clasificación que coincide con la que hoy nos proporciona Bas (1995: 166-167) para las Canarias.

Sin embargo, y a pesar de esta caracterización, hemos de decir que el *chinchorro* pudo ser empleado también como red de arrastre, así lo observamos en la cita que sigue recogida por nosotros en un documento indiano[1]:

> el dicho yngenio es una red [*chinchorro*] como con que pescan pescado y biene por el suelo rastrando y qualquier piedra que topa se embaraça y se haze pedazos y a menester un barco grande que siempre ande a la bela. (fol. 15v, 25-27).

En nuestra sincronía, el *LMP* (mapa 476) registra la voz *chinchorro* como nombre común para 'red' en Gran Canaria, y como nombre más extendido en todos los puntos encuestados de las islas Canarias para el *arte de arrastre* (mapa 478) y para la *jábega* (mapa 483) e, incluso, en algunos puntos muy localizados de estas islas, para la *traiña* (mapa 484) y el *sardinal* (mapa 494). Como nombre genérico de *red de pesca* figura *chinchorro* en el *ALEICan* (mapa 851).

En la costa portuguesa, según el *LMP*, es la palabra más extendida para designar al *boliche* (mapa 488), uso que ya fue notado por Rodríguez Santamaría (1923 *s.v. chinchorro*), aunque este autor no precisa en qué zonas.

4. En cuanto a la acepción 'embarcación', la primera ocurrencia, según Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. chinche*), se encuentra en Woodbridge, 1519: 'barquichuelo de pesca usado en América', lo que llevó, probablemente, a la R.A.E. (1726-1739: *s.v. chinchorro*) a considerar que este significado era propio de las Indias.

Desde las postrimerías del siglo XVI[2], al menos, se documenta *chinchorro* en gallego, lengua en la que la voz debe conservar hoy su vitalidad ya que la R.A.G. (1997) nos ofrece la entrada *chinchorro* con los significados de 'barco' y 'aparejo de pesca'. Por su parte, Sánchez Vicente (1996: *s.v. chinchorru*) nos ofrece para Asturias el significado de 'pequeña embarcación'.

Más tardía es la primera documentación de *chinchorro* en portugués ya que la primera ocurrencia que nos brinda Machado (1967: *s.v.*) corresponde

[1] Archivo General de Indias, Escribanía, 1008c, doc. 12, fols. 1r-16r (años 1592-1594).

[2] *Vid. reg*[esta] doc. 689 de 1596 en Filgueira Valverde (1976: 222): "Carta informe para el Sr. Asistente de Santiago contra el rector de Bueu, sobre el salir el *chinchorro* al mar armado".

al siglo XVIII, concretamente a 1778, tan tardía documentación lleva a este autor a postular que *chinchorro* es un préstamo del castellano. Préstamo del castellano también tendremos que juzgar la forma *xinxorro* que Corominas (1980-1991) nos ofrece *s.v. xinxa*, pues se documenta en catalán en 1840.

Sin embargo, y pesar de que Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. chinche*) establecen como fecha para la primera documentación de *chinchorro* 'barco' el año de 1519, hemos de señalar que dicha acepción fue documentada por nosotros en un texto de la geografía peninsular, concretamente en un documento sevillano de 1495 (García Cornejo, *en prensa*). El mismo significado se desprende de un legajo[3] en el que se anotan las compras necesarias efectuadas por Rodrigo Bastidas, capitán de la nao santa María de Gracia y de la carabela de nombre san Antón, para

> fornecimyento e basteçimyento e armazon e armas e bituallos e otras cosas perteneçientes al dicho viaje e asy mjsmo para vn vergantyn e vn *chinchorro* de pesqueria que para el dicho viaje fue neçesario (fol. 2, 11-14).

En nuestra sincronía, el *ALEA* (mapa 1083) recoge *chinchorro* como denominación de la *barca/bote de la luz* en dos puntos: Balerma y Castell. Martínez González (1993: 102-104), por su parte, ha anotado *chinchorro* como nombre de este mismo tipo de embarcación en cinco localidades de la costa, todas mediterráneas. Para la zona gaditana, Osuna García (1991: *s.v. chinchorro*) nos ofrece como término general de la voz *chinchorro* el sinónimo *patera*: 'bote pequeño de madera generalmente sin quilla, auxiliar de embarcaciones mayores'.

5. Teniendo en cuenta todos estos datos, podemos apreciar que la voz *chinchorro* con los significados de 'barco' y 'red' se extiende por el español americano, incluso se propaga por la costa del Pacífico y se adentra en Oceanía. Confirman estos dos últimos datos, de un lado, el significado que Salvá (1847: *s.v. chinchorro*) nos ofrece para dicha voz: 'balsa que hacen los indios de la costa del Pacífico con dos rollos de paja sujetos con triscas, sobre la cual suelen pescar'. Kerchove (1948), por su parte, *s.v. chinchorrohan* nos corrobora el uso en Filipinas con el siguiente significado: 'barco usado para la pesca con la red llamada *chinchorro*'.

6. En lo que se refiere a la etimología de *chinchorro*, Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. chinche*) consideran que es derivado de *chinche*, lo cual se comprueba por "el otro derivado *chincharrero*: 'barco de pesca usado en América' ya en la Academia, 1884" aunque

[3] Archivo Histórico Provincial: Archivo de Protocolos de Sevilla, 9.9.1500, of. IV (fol. 466r-469r) (*reg.* Bono Huerta 1989:103).

> puede dudarse entre explicarlo semánticamente como 'barquichuelo insignificante (despreciable como una chinche)' admitiendo que de la embarcación de pesca se pasó a la red que en ésta se usaba, y de ahí a 'hamaca de cabuyas, empleada como lecho por los indios' [...] o bien a partir de este último en el sentido de 'lecho lleno de chinches', y de 'hamaca' pasar a 'red' y luego a 'embarcación que lleva esta red'.

Sin embargo, como se verá, la evolución significativa y la etimología son otras.

Con respecto al étimo propuesto por Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. chinche*), Martínez González (1993: 104) ya señaló que no creía que *chinchorro* fuera un derivado de *chinche*, opinión en la que incide Mondéjar (1998: 371), a pesar de ello ninguno de estos dos autores nos proporcionan una etimología alternativa.

Por nuestra parte creemos, de acuerdo con estos dos últimos autores, que no hay ninguna razón de tipo formal ni de tipo funcional para hacer derivar *chinchorro* de *chinche*. En cambio, sí que hay algunos datos relacionados con la realidad extralingüística que nos permitirán llegar pausadamente al étimo. En este sentido, será conveniente mencionar la definición que de la voz *chincha* nos proporciona Lopes Alves (1965: 59): 'é uma rede envolvente fixa, idêntica à *rede de pé*, mas de malha mais apertada', y la que, de la misma palabra, nos ofrece Silva Lopes (1975: 218): 'é uma arte em tudo semelhante ao *chinchorro*, apenas de dimensiões menores'; añadiendo esta misma autora para *chinchorro* que dicho arte 'consiste nuna longa tira de rede' (Silva Lopes 1975: 217).

De modo que, si unimos las tres caracterizaciones, podemos concluir que se trata de una faja o banda más o menos ancha de la cual se tira y podemos poner en relación estas formas con el catalán *cingla*[4], voz para la que Alcover (1968-1969: *s.v.*) nos proporciona la siguiente definición:

> Faixa d'espart que els pescadors es passen pel cos, a tall de bandolera, i seveix per a estirar les xarxes i traure-les de la mar [...] A la dita faixa va fixada una corda curta de cànem amb un suro a l'extrem; el qui estira l'art, posant-se la faixa a tall de bandolera, s'agafa a la corda de l'art cenyint-la amb un volt de la cord de la cingla, i aixi pot estirar fent força amb tot el cos.

Esta última caracterización nos permite extraer otro dato, y es que la *cingla* catalana no ha pasado de ser una banda de la que tiran los pescadores, de lo que, quizá, debamos inferir que precisamente esta sería la primera misión de la *chincha* portuguesa y que de ahí pasaría a designar el arte de pesca del cual se halaba. A este respecto nos parece significativo que Rodríguez González (1962: *s.v. chinchorro*) nos indique sobre su empleo que "se hala de él desde tierra por medio de un cabo que parte de la misma red", proba-

[4] Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. cingleta*) nos ofrecen un significado muy similar.

blemente como la *cingla* catalano-valenciana, ciñéndola los pescadores a su cuerpo.

6.1. Estos datos son fundamentales para llegar a la etimología de *chincha* y, de paso, a la de *chinchorro* en tanto que los rasgos caracterizadores que se han señalado, y que nos llevan al significado de ‘faja o cinturón’, no son sino los que corresponden al lat. vg. CINGŬLU. No podemos descartar, no obstante, que la evolución significativa de *chincha* estuviera motivada por la circunstancia de que este elemento no es sino una tira, banda o cinturón que permite encerrar y constreñir a los peces, nótese —al respecto— la definición que nos proporciona Du Cange (1883-1887: *s.v.* CINCTA) para un deverbal del lat. CINGŌ, –ĔRE: ‘circuitus, ambitus, modus piscandi, quo circumeundo pisces cinguntur et capiuntur’. Además de estas razones para hacer derivar formal y significativamente *chincha* de CINGŬLU debe tenerse en cuenta que ambos aparejos estaban compuestos por una urdimbre muy similar, un tejido en disposición de malla.

El étimo propuesto para *chincha*, esto es CINGŬLU, presenta como problema la palatal inicial, pero habida cuenta de que hay otra palatal en la palabra no vemos obstáculo para suponer que se haya producido una atracción a su punto de articulación[5] o, tal vez, una palatalización expresiva[6]. Muy elocuente es, en este sentido, la forma vasca *chincha* que García de Diego (1985: *s.v.*) CINGŬLUM nos ofrece con el significado de ‘cincha’[7]; por ello, no podemos desechar que la forma portuguesa *chincha* fuera un préstamo del castellano hablado por los vascos[8] y que, en gallego-portugués, se hubiera producido una especialización semántica pasando a designar el arte de pesca[9].

A pesar de ello, y comoquiera que la ocurrencia más antigua de la voz *chincha*[10] ‘red de pesca’, hasta el momento, nos la proporciona Machado

[5] Obviamos el resto de los problemas que acarrea la etimología CINGULU > *cincho*, *cincha* ya que fueron aclarados por Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. cincho*) tanto para el cast. como para el port.

[6] La palatalización expresiva y esporádica de *cincha*, se manifiesta, asimismo, en *chincharrazo* ‘cintarazo’, forma recogida por Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. cinta*) y mantenida hoy por la R.A.E. (1992) y Neves (1973: *s.v. chincharrazo*).

[7] Forma atribuible a una palatalización expresiva. Sobre este fenómeno en vasco puede verse, en otros, Michelena (1961: cap. 10).

[8] Las relaciones comerciales vía marítima entre estas dos zonas desde el siglo XIII están suficientemente probadas, *vid.*, entre otros, García de Cortázar (1966: 193-194, *passim*).

[9] No pude descartarse tampoco que la palatalización sea debida a influencia mozárabe (sobre este fenómeno puede verse, entre otros, Zamora Vicente 1967: 39). Debo esta sugerencia al Prof. Manuel Ariza; desde aquí mi agradecimiento.

[10] Según Castro Sampedro, el arte pesquero de la *chincha* estaba prohibido por las antiguas ordenanzas del gremio de mareantes de Pontevedra, bajo la pena de 1.000 maravedís y pérdida de las redes (*cit.* Rodríguez González 1962: *s.v. chincha*).

(1967: *s.v.*) en 1425 cabe pensar que se trata de una evolución propia del gallego-portugués.

En lo tocante a la cuestión significativa, no hay tampoco ningún obstáculo para considerar *chincho*, *–a* como variantes formales de *cincho*, *–a*, descendientes de CINGŬLU, puesto que en latín portaba el significado de 'cinturón o banda', como señala Glare (1982: *s.vv.* CINGULUM, –I y CINGULUS, –I)[11].

6.2. Por lo demás, *chincha* no solo significa en portugués 'red' sino que, según Figueiredo (1937: *s.v. chincha*[1)], tiene también la acepción de 'barco de pesca', por lo que, tal vez, se cumpliera una evolución de la acepción de 'red' a la de 'barco'. De modo que el proceso semántico que proponemos para *chincha* va de los significados de 'banda', 'faja', 'cinturón' a 'red' y, por último, 'barco'.

6.3. En cuanto a la difusión de la voz *chincha*, tenemos constancia de su existencia, como se ha visto, en Portugal[12] y en el castellano de las Vascongadas con significados distintos pero, como también se ha visto, relacionados estrechamente. A estas dos localizaciones debemos añadir la insular, ya que *chincha* se registra en el léxico de Canarias con el significado de 'boliche pequeño por oposición a los grandes', así la encontramos en Corrales Zumbado (1992: *s.v.*), tratándose, quizá, de uno de los muchos portuguesismos del lenguaje marinero canario[13].

7. Por lo que respecta a la cuestión formal, habida cuenta de que la primera ocurrencia de *chincha* 'red' se produce en portugués —y no cabe duda, en vista de los datos más arriba señalados, de la relación entre *chincha* y *chinchorro*, relación ya notada por Martínez González (1993: 104)— habrá que considerar *chinchorro* como un derivado español de la misma a través del sufijo *–orro*, del que ya Menéndez Pidal (1958: 22) apuntó su valor au-

[11] Este amplio significado de la voz latina, a nuestro parecer, podría explicar la acepción que recoge Du Cange (1883-1887: *s.v.* CINGULA): 'cinturón del que pende la campana' y, asimismo, podría aclarar la voz *chincho* que Martínez-Hidalgo (1957: *s.v.*) recoge con el significado de 'pequeña plomada que usan los carpinteros de ribera'.

[12] Para Lopes Alves (1965: 59), la *chincha* es una red usada fundamentalmente en los ríos. Silva Lopes (1975: 218), por su parte, considera que se emplea en los sitios bajos de la costa. El *LMP* (mapa 484) nos ofrece la forma *chĩcha* en Cesta de Capavica como nombre para la *traíña* y, en dos puntos de la costa portuguesa, el mapa 488 del *LMP*, nos brinda *chĩcha* y *chincha* como nombres del *boliche*.

[13] Aunque, como tal, no es recogido por Morera (1996).

mentativo en sustantivos comunes[14], valor que es indiscutible por cuanto que, como se vio, el *chinchorro* es de dimensiones mayores que la *chincha*.

En lo que atañe al aspecto significativo, los dos últimos pasos de la evolución más arriba apuntada para *chincha*, *i.e.* de ‘red’ a ‘barco’, son los mismos que quiere ver Colón (1973: 236) para las dos acepciones que hasta ahora se han señalado de *chinchorro*. Pero teniendo en cuenta que, como se ha visto, en la fecha de 1495 conviven ambas, no hay, hasta ahora, ningún indicio que nos muestre que se trata de dicha evolución, a no ser que siendo *chinchorro* un derivado formal de *chincha* también lo sea significativo y que, por tanto, su primera acepción fuera ‘red’, extremo que no podemos, por el momento, confirmar ni rebatir.

8. A las acepciones de ‘red’ y ‘barco’, que hemos visto hasta ahora para *chinchorro*, deben sumarse otras que esta misma voz adquirió en América, de modo que Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. chinche*) nos ofrecen una ocurrencia en 1626 con el significado de ‘hamaca’; significado esclarecido por Terreros y Pando (1786-1789: *s.v. chinchorro*) del modo que sigue: “si esta especie de cama no es de lienzo, se hace de unos cordeles tejidos a modo de red á que llaman *chinchorro*”. La explicación para la evolución significativa de la palabra no puede ser más clara: una comparación a causa de la forma de malla de ambos elementos, tal vez incluso a partir de la forma alargada de los mismos[15].

En cualquier caso, no solo fue la voz *chinchorro* la que se “contagió” significativamente y pudo llegar a designar a la *hamaca*, sino que *hamaca* adquirió el significado de ‘red’, sinonimia documentada por Corrales Zumbado (1992: *s.v. chinchorro*) en Fuerteventura[16]. También en las islas, concretamente en Tenerife, *chinchorro* se usa en la acepción de ‘redes para la pesca’ y, extendiendo el continente al contenido, como señala Corrales Zumbado (1992: *s.v.*), se emplea con el sentido de ‘pescado en redes’, vertiéndose en acepción metafórica y resultando, por ejemplo, “un chinchorro de chicos”, es decir, un *chinchorraje*. Creemos que este uso metafórico podría explicar otros significados que la voz *chinchorro* ha adquirido en la América hispana, de modo que Santamaría (1942: *s.v. chinchorro*) nos ofrece en Méjico las acepciones de ‘recua y rebaño pequeño’ y, en general, ‘grupo pequeño de ganado u otros animales, y aun de gente principalmente muchachos’.

---

[14] Y despectivo, según este mismo autor (*ib.*), que precisamente ejemplifica dicho valor, entre otras formas, con *chinchorro* (Menéndez Pidal 1958: 23).

[15] Pues no deja de ser significativo que la R.A.E. (1992: *s.v. chinchorro*) recoja en Panamá para esta palabra la acepción de ‘látigo’, directamente relacionada con los significados establecidos más arriba para las voces *chincho*, *–a* como variantes de *cincho*, *–a*: ‘banda’, ‘faja’.

[16] La sinonimia se cumple también en Hispanoamérica, nótese el significado, que recogemos en §9, proporcionado por Santamaría (1942: *s.v. chinchorrero*).

9. A estas derivaciones significativas debemos añadir los frecuentes derivados formales de *chinchorro* en España y en América, así Alcalá Venceslada (1998: *s.v.*) *chinchorrero* recoge el significado de 'marinero que dirige el *chinchorro*' y Santamaría (1942: *s.v.*) nos ofrece las acepciones de 'dueño de un *chinchorro*, red o hamaca' y 'persona a la que le gusta flojear acostado en el *chinchorro* o *hamaca'*. Este último autor recoge, además, las siguientes formas y significados: *chincharrazo* en Honduras, *s. v. chinchorrazo*: 'acto de pescar con el *chinchorro*'; *s.v. chinchorrear*: 'dormir en el *chinchorro*' y 'pescar en el *chinchorro*'; *s.v. chinchorreo*: 'acción y efecto de *chinchorrear*'. Corrales Zumbado (1992), por su parte, *s.v. chinchorrada* documenta la acepción 'redada' y *s.v. chinchorra* nos ofrece el significado de 'boliche de pequeño tamaño'.

10. Hasta ahora hemos analizado la voz *chincha*, emparentada con CINGŬLU, y hemos establecido como su derivado *chinchorro*, sin embargo el étimo que hemos postulado ha dejado numerosos descendientes en la Península, entre ellos los que más nos interesan atañen, esta vez, al aragonés y al vasco. Para el primero de ellos, Zamora Vicente (1967:218) nos ofrece la forma *cingliello* en Jaca como 'aparejo' < CINGŬLĔLLU. Por su parte, Rohlfs (1985) *s.vv. cinguiello* y *cingliello* apunta para el Pirineo aragonés el significado de 'aro de la cincha'[17]. Por lo demás, debe notarse la relación que con estas últimas formas tiene la segunda acepción que Azkue (1905: *s.v. tsĩnga*) nos ofrece para esta forma 'argolla de hierro fija en una pared'. Como es sabido, el grupo N'GL no palataliza en el oriente peninsular, de ahí que en aragonés tengamos la forma *cingla*[18] (Zamora Vicente 1967: 248); idéntica a la forma catalana vista más arriba. Así, pues, para el aragonés *cinguiello* podemos argüir una alteración en virtud de la cual se pierde la *l*, esta transformación no es moderna ya que para el medievo, Alonso (1986: *s.v. cingarse*) nos ofrece el significado de 'ceñirse'[19] en las *Partidas* y en el *Espéculo* de Alfonso X, que debe considerarse alteración, según este autor, de *cinglar*[20].

[17] El *ALEANR* (mapa 147: *aro de la cincha*) nos ofrece la forma *cinguiello/cinguillo* en 9 puntos del Pirineo aragonés en la provincia de Huesca en contacto con Navarra, penetrando *cinguiello* hasta Ardisa (Zaragoza).

[18] Las primeras docc. de *cingla* y *cingliello* son del a. 1403, como señalan Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. cincho*).

[19] Nótese que en gall.-port. y cast. ant. existió la forma *cingir* 'ceñir' (García de Diego 1985: *s.v.* CĬNGĔRE), entrada mantenida hoy por la R.A.E. (1992: *s.v. cingir*).

[20] Una alteración idéntica es la propuesta por Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. singlar*) para explicar *singa*.

10.1. Creemos que estrechamente relacionada con *cingarse* ‘ceñirse’, así como con el pirenaico *cinguiello*, descendiente de CINGŬLU, se encuentra *chinga*: ‘red’; forma y acepción que documentamos en un texto de 1495:

> y porque agora algunos de poco tiempo acá se atreven a pescar con trasmallo e otras redes y con lumbre, ordenamos y mandamos que dentro de los dichos límites ninguno traíne ni pesque con red de traína ni *chinga* ni trasmalle [...] so pena de perder y que haya perdido o *chinga* o trasmalle en uno con la pesca que ficiere y pague de pena cada uno por cada vez un florín de oro (Ordenanzas de San Sebastián, 1495, *ap.* Erkoreka Gervasio 1991: 463).

Y su derivado *chingonero* ‘pescador de *chinga*’[21]:

> Otrosí. Ordenamos y mandamos que cualquier pescador, trainador o *chingonero* que fuere a pescar o trainar en los días de las fiestas [...] que pague de pena cient maravedís desta moneda usual, y más que pierda la pesca (Ordenanzas de San Sebastián, 1495; *ap. ib.*: 475).

No obstante, hay que esperar hasta 1905 para que *chinga*, con el significado de ‘red’, se recoja en una obra lexicográfica, concretamente por Azkue (1905: *s.v. tsĩnga*): ‘barredera, cierta red de rías’; significado que coincide, en parte, con el que esta misma autora registra *s.v. sĩnga*: ‘cierta red que se tiende de noche en los ríos’. Ya en fecha más cercana, Múgica Berrondo (1965: *s.v. chinchorro*) anota los siguientes significados y equivalencias: ‘jábega, red de tiro con copa’ y ‘lanchita con remo = *txinga*?’ (*sic*). El *ALEANR* (mapa 479) nos ofrece para los *paños del trasmallo* la denominación de *red chinga* en Ciordia (Navarra) y el *LMP* (mapa 488) recoge en Fuenterrabía la voz *chinga* como respuesta para el *boliche*.

Bastante significativa es la descripción que del aparejo llamado *chinga* nos brinda Martínez-Hidalgo (1957: *s.v.*), y que, por su interés, nos permitiremos reproducir parcialmente:

> Arte de playa de los más primitivos que se emplean en la desembocadura del Bidasoa para la pesca de lisas [...]. La pesca se hace como con los artes de playa, dejando el cabo de un calón en tierra, extendiendo circularmente el arte en el agua y llegando de nuevo a tierra con el cabo del otro calón; entonces se cobra el arte por ambos extremos con la pesca enmallada.

Como puede verse, la descripción es en todo semejante a las ofrecidas más arriba para las voces *chincha*, *chinchorro* y aun para la CINCTA latino medieval.

[21] Que creemos que es la primera vez que se registra, ya que no aparece en ninguna de las obras por nosotros consultadas.

10.2. En cuanto al étimo de *chinga*, creemos que dada la existencia en el medievo de *cingar* 'ceñir', y en nuestra sincronía del aragonés *cinguiello*, podemos suponer un sustantivo regresivo **cinga* 'banda', 'cinturón' que, en virtud de una palatalización expresiva, llegaría a ser *chinga*[22].

Como étimo de *chinga* podemos también sugerir un descendiente del latino *CLĬNGA, forma propuesta por Meyer-Lübke (1975: *s.v.* CĬNGŬLA) para el rumano *chingă* y que, aunque no documentada, tal vez pudo ser debida, en nuestra opinión, a influjo del verbo CLINGŌ, –ĔRE 'ceñir', que Ernout & Meillet (1967: *s.v.* CLINGŌ) registran en Paolo Festo. La metátesis de la líquida podría explicar la forma con la palatal inicial si suponemos *chinga* de influjo gallego, a pesar de ello sería extraño que la forma *CLĬNGA solo hubiera dejado estos descendientes en zonas tan alejadas de la Romania, por ello nos inclinamos por la primera de las propuestas ofrecidas.

10.3. En lo que se refiere a la difusión de la palabra *chinga* 'red' y 'barco', a pesar de haber sido escasamente documentada en el territorio peninsular, no quedó circunscrita a este ámbito sino que pasó a América, de modo que Neves (1973: *s.v. chinga*, *chingo*) recoge en Panamá el significado de 'embarcación pequeña'.

11. Para finalizar, señalaremos que esta exploración lingüística nos ha permitido establecer no solo las estrechas relaciones significativas y formales entre palabras recopiladas en distintos textos y obras lexicográficas pertenecientes a las variantes históricas del latín desarrolladas en la Península Ibérica, sino también las mutuas influencias y préstamos característicos de las zonas en contacto geográfico o histórico-cultural. Como consecuencia de este recorrido hemos podido comprobar que la extensión de *chincha* 'red' queda limitada a la costa atlántica gallego-portuguesa con incursiones en Canarias.

Por lo que respecta a su derivado, *chinchorro*, en un primer momento se encuentra en una zona íntimamente vinculada, por razones geohistóricas y comerciales, con Galicia y Portugal, Sevilla. Posteriormente, la voz penetraría en la terminología andaluza del Atlántico y del Mediterráneo y, en virtud

[22] Relacionada con esta forma quizá se encuentre la forma *chingarse* que Sala (1982: *s.v.*) nos ofrece con el significado de 'apretarse, ajustarse demasiado la ropa'. A este respecto, debe tenerse en cuenta que *cinchar* hubo de tener en el español medieval un significado bastante aproximado al de 'ajustar', 'ceñir', como quedaría probado por la siguiente citada tomada de Alonso (1986: *s.v. cinchar*): "Y es que assi mesmo mitra cuerda con que *cinchan* la nao"; ejemplo que este autor documenta en el *Vocabulario* de Alfonso de Palencia. Corominas & Pascual (1980-1991: *s.v. cincho*) nos ofrecen *cinchar*, además, en una *Biblia* del s. XV. No obstante, habremos de dejar para otra ocasión —que esperamos sea próxima— las relaciones y derivaciones significativas que tiene la forma *chingar* y que, probablemente, son explicables a partir del significado de 'ceñir'.

de la expansión económica castellana, se haría ultramarina implantándose en el léxico canario, americano y filipino.

Pero no solo fue este el ingente camino recorrido por la palabra *chinchorro* como ‘arte de pesca’ y como ‘embarcación’ sino que la voz, de cuya “vida” y “avatares” hemos dado cuenta, hubo de volver sobre los pasos por los que, probablemente, penetró *chincha* y se introduciría, así, en la lengua gallego-portuguesa, arribando a la costa cantábrica y pasando a formar parte del léxico asturiano y vasco, y aun de la terminología catalana, si bien, como se ha visto, en fechas recientes.

Por su parte, el territorio vasco, quizá a causa del influjo aragonés, desarrolló formas “peculiares”, *chinga* y *chingonero*; aunque no menos vinculadas con el étimo aquí propuesto, esto es, CINGŬLU; ni por “particulares” menos extendidas, ya que, como hemos tenido ocasión de comprobar, se expanden también a la América española, “viajando” con el objeto y con los hombres que los nombran.

Finalmente, es necesario insistir en la necesidad de distinguir los derivados de *chinche*, de los descendientes de CINGŬLU y de otras voces desarrolladas, tal vez, a partir de algunos radicales indígenas americanos.

BIBLIOGRAFÍA

Alcalá Venceslada, A. (1998[2]): *Vocabulario andaluz*. Jaén: Universidad de Jaén.

Alcover, A. M., *et al.* (1968-1969): *Diccionari català-valenciá-balear*. Palma de Mallorca: Moll.

Alonso, M. (1986): *Diccionario medieval español*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.

Alvar, M. (1975-1978): *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria (*cit. ALEICan*).

Alvar, M. (1985-1989): *Léxico de los marineros peninsulares*. Madrid: Arco/Libros (*cit. LMP*).

Alvar, M., S. Llorente & G. Salvador (1961-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Granada: Universidad de Granada (*cit. ALEA*).

Alvar, M., A. Llorente & T. Buesa Oliver (1980-1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y la Rioja*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico (*cit. ALEANR*).

Andrés-Suárez, I. *et al.* (coords.) (1998): *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*. Madrid: Gredos.

Azkue, R. M. (1905): *Diccionario vasco-español- francés*. Repr. facs. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1969.

Bas, C. (coord.) (1995): *La pesca en Canarias y áreas de influencia*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.

Bono Huerta, J. *et al.* (eds.) (1989): *Los protocolos sevillanos en la época del descubrimiento*. Sevilla: Colegio Notarial de Sevilla.

Boyd-Bowman, P. (1972): *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. London: Tamesis Book Limited.

Colón, G. (1973): "Del ave a la nave. Deslinde de una metáfora". En *Zeitschrift für Romanische Philologie* LXXXIX, 228-244.

Corominas, J. & J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vols.

Coromines, J. (1980-1991): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes. 9 vols.

Corrales Zumbado, C. *et al.* (eds.) (1992): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid: R.A.E.

Du Cange, D. (1883-1887): *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. Graz: Akademische Druck, U. Verlagsautstalt.

Erkoreka Gervasio, J. I. (1991): *Análisis histórico institucional de las cofradías de mareantes del País Vasco.* Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Ernout, A. & A. Meillet (1967[4]): *Dictionnaire étymològique de la langue latine*. *Histoire des mots*. Paris: Klincksieck.

Figueiredo, C. de (1937[9]): *Novo dicionario da língua portuguesa*. Lisboa: Livraria Bertrand.

Filgueira Valverde, T. (1976): *Archivo de mareantes*. Pontevedra: Publicaciones del Museo de Pontevedra.

García Cornejo, R. (*en prensa*): "Contribución a la terminología marítima, I: Los nombres de las redes en las Ordenanzas de los cordoneros (Sevilla, 1482)". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*.

García de Cortázar y Ruiz de Aguirre, J. A. (1966): *Vizcaya en el siglo XV: aspectos económicos y sociales*. Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína.

García de Diego, V. (1985[2]): *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid: Espasa-Calpe.

Glare, P. G. W. (ed.) (1982): *Oxford Latin dictionary*. Oxford: Oxford University Press.

Kerchove, R. de (1948[2]): *International maritime dictionary*. New York: D. van Nostrand.

Lopes Alves, J. (1965): *A linguagem dos pescadores da Ericeira*. Lisboa: Junta Distrital de Lisboa.

Machado, J. P. (1967): *Dicionário etimológico da língua portuguesa: com a mais antiga documentaçâo escrita e conhecida de muitos dos vocablos estudados*. Lisboa: Confluência.
Martínez González, A. (1993): *Léxico marinero granadino*. Granada: Diputación Provincial de Granada.
Martínez-Hidalgo Terán, J. M. (1957): *Enciclopedia general del mar*. Barcelona: Garriga.
Menéndez Pidal, R. (1958): "Los sufijos con -rr- en España y fuera de ella, especialmente en la toponimia". En *Boletín de la Real Academia Española* XXXVIII, 161-214.
Meyer-Lübke, W. (1972[5]): *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: Carl Winter.
Michelena, L. (1961): *Fonética histórica vasca*. San Sebastián: Diputación Prov. de Guipúzcoa.
Moliner, M. (1996[2]): *Diccionario de Uso del Español*. Madrid: Gredos.
Mondéjar, J. (1998): "Sobre los pescados y otras mercancías que "viajaban" en las armadas de las Indias". En Andrés-Suárez *et al.* (1998: 369-385).
Morera, M. (1996): *Diccionario etimológico de portuguesismos canarios*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo Insular de Fuerteventura.
Múgica Berrondo, P. (1965): *Diccionario castellano-vasco*. Bilbao: El Mensajero del Corazón de Jesús.
Neves, A. F. (1973): *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires: Sopena.
Osuna García, J. *et al.* (1991): *El lenguaje del mar de Cádiz*. Cádiz: Sílex.
Oudin, C. (1607): *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*. Ed. facsímil. Paris: Ediciones Hispanoamericanas.
R.A.E. (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Francisco del Hierro y Herederos.
R.A.E. (1992[21]): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
R.A.G. (1997): *Diccionario da Real Academia Galega*. A Coruña: R.A.G.
Rodríguez González, E. (1962): *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*. Vigo: Galaxia.
Rodríguez Santamaría, B. (1923): *Diccionario de las artes de pesca de España y sus posesiones*. Madrid: Sucesores de Ribadeneyra.
Rohlfs, G. (1985): *Diccionario Dialectal del Pirineo Aragonés*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
Rumeu de Armas, A. (1957): *España en el África Atlántica. II. Documentos*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.
Sala, M. *et al.* (1982): *El Español de América. I. Léxico*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
Salvá, V. (1847[2]): *Nuevo Diccionario de la lengua castellana*. París: Imprenta de don Vicente Salvá.

Sánchez Vicente, X. X. (1996): *Diccionariu asturianu-castellanu, castellanu-asturianu*. Uviéu: Trabe.

Santamaría, F. J. (1942): *Diccionario general de americanismos*. México: Pedro Robredo.

Sáñez Reguart, A. (1791-1795): *Diccionario Histórico de las Artes de la Pesca Nacional*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra.

Seco, M. (1999): *Diccionario del Español Actual*. Madrid: Aguilar.

Silva Lopes, A. M. Simões da (1975): "O Vocabulário marítimo português e o problema dos mediterraneísmos". En *Revista Portuguesa de Filologia* XVI-XVII, 26-237.

Terreros y Pando, E. (1786-1789): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en tres lenguas: francesa, latina e italiana*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra.

Zamora Vicente, A. (1967[2]): *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

EL CULTISMO SEMÁNTICO COMO OPCIÓN DE LA EXPRESIÓN MÍSTICA: FRANCISCO DE OSUNA, QUINTA Y SEXTA PARTES DEL *ABECEDARIO ESPIRITUAL*[1]

Mariano Quirós García
Universidad de Salamanca

De un tiempo a esta parte, parece que en algunos estudios se ha comenzado a redescubrir y a valorar la innegable aportación de la literatura místico-espiritual al panorama lingüístico áureo. No obstante, el camino todavía hoy sin desbrozar es aún considerable, a raíz, creemos, de dos hechos: por un lado, la tenaz y a veces desmesurada insistencia en las grandes figuras, que, bajo el peso de la consideración de cúspides inalcanzables, han logrado eclipsar la existencia de otros autores "menores" o "secundarios", tanto anteriores como posteriores; y por otro, la falta de ediciones filológicas de las obras de estos últimos. Aunque la situación está cambiando de forma paulatina[2].

Es por eso por lo que, desde hace ya algunos años, nuestros esfuerzos se han concentrado en revitalizar la figura y los escritos de Francisco de Osuna (h. 1492 - h. 1540), centrándonos de una manera muy especial en los dos postreros volúmenes del llamado *Abecedario espiritual*[3], su obra más importante y base sobre la que descansa el presente trabajo.

---

[1] Este trabajo está integrado en el proyecto PB97-1337, financiado por la DGICYT, y en el proyecto SA64/99, financiado por la Junta de Castilla y León.

[2] De esta manera, contamos ya con la edición del *Espejo del pecador*, de Juan de Dueñas, realizada por J. L. Herrero, Madrid, FUE, 1998; o con la de la *Subida al monte Sión*, de Bernardino de Laredo, llevada a cabo por A. Alonso, M. García Trascasas y B. M. Gutiérrez, Madrid, FUE, 1999. Lo que diferencia estos trabajos de otros anteriores es la escrupulosa preocupación filológica que ha presidido su composición, por lo que se presentan ante nosotros como materiales fehacientes e indispensables.

[3] El *Abecedario espiritual* se presenta configurado en seis partes cuyo orden cronológico de publicación fue el siguiente: tercera, Toledo, Remon de Petras, 1527; primera, Sevilla, Juan Cromberger, 1528; segunda, Sevilla, Juan Varela, 1530; cuarta, s.l. (Sevilla), s.n., 1530; quinta, Burgos, Juan de Junta, 1542; sexta, Medina del Campo, Mateo y Francisco del Canto, 1554. De todas ellas, por sus intrínsecas cualidades, la única que ha despertado mayor admiración y atención ha sido la tercera, editada modernamente en tres ocasiones: Madrid, *Nueva Biblioteca de Autores*, 1911, ed. de M. Mir; Madrid, BAC, 1972, ed. de M. Andrés; Madrid, BAC, 1998, ed. de S. López Santidrián. También la cuarta fue editada

Hermano menor de la Regular Observancia de la Provincia de Castilla, este escritor andaluz ha sido considerado como el primer místico propiamente dicho que recurrió al uso de la lengua castellana para la exposición de su doctrina, centrada en la divulgación de la llamada "vía del recogimiento"; método espiritual surgido a raíz de la reforma franciscana y practicado en los desiertos y eremitorios de la Orden desde el último cuarto del siglo XV, que, tras su sistematización bajo la pluma del propio Osuna o las de sus coetáneos Bernardino de Laredo y Juan de los Ángeles, consiguió establecerse como uno de los principales soportes de la religiosidad ortodoxa de la época, aceptado y transformado, a modo de ejemplo más significativo, por Teresa de Jesús y la escuela carmelitana.

A raíz de los datos propuestos, pues, debemos admitir que la labor investigadora que se concentra en la creación literaria de estos pioneros es susceptible de arrojar nueva luz, no solo en lo que atañe a los procesos de conformación del registro místico —lo que ya de por sí sería significativo—, sino a la historia de la lengua española del Siglo de Oro; asimismo, nos permitirá establecer un *continuum* que explique de una forma satisfactoria su ulterior evolución y encumbramiento. Dicha actitud volverá a poner de manifiesto que las páginas más estimadas de nuestra literatura espiritual no surgieron *ex nihilo*, sino que respondían, en gran medida, a una tradición anterior que había ido consolidando recursos, tropos o vocablos que se retomaron y que, a veces, se enriquecieron a través de las distintas individualidades.

Para corroborar todo lo dicho, queremos profundizar en esta ocasión en uno de los campos lexicológicos y semánticos, el del cultismo de acepción, que hasta el momento actual no ha despertado demasiado interés, y para el que, aparte de algunas desperdigadas anotaciones acerca de usos muy concretos —estamos pensando en las valiosas contribuciones de Eugenio de Bustos y de María Jesús Mancho—, solo contamos con los trabajos sistemáticos de José Luis Herrero (1994-95) y del maestro Lapesa (1992 a y b). Nuestra intención, a este respecto, no es otra que la de aportar nuevos datos que ayuden a ilustrar y clarificar su imbricación en la lengua castellana.

En el marco de las periodizaciones que se han propuesto para la entrada de palabras cultas (Benítez 1960: 402-403, de Bustos 1974: 44-53, Herrero 1994-95: 17-19), y aunque solo en referencia a los cultismos léxicos, se ha definido el siglo XVI español como una etapa en la que, al lado de vocablos humanistas y poéticos, los científicos y técnicos gozaron de verdadera importancia: los primeros, fruto de una mayor estabilidad de la lengua literaria; los segundos, más trascendentales, de la inclinación por ennoblecer el ro-

---

por J. B. Gomis, Madrid, BAC, 1948, e incluida en el primer volumen de sus *Místicos franciscanos españoles*. No obstante, ninguna de estas ediciones responde a un interés filológico —sí, en cambio, divulgativo—, por lo que presentan grandes deficiencias que imposibilitan en gran manera cualquier incursión lingüística.

mance y destinarlo a conceptualizaciones que hasta el momento habían pertenecido al latín.

Tal postura, si bien contribuye con nuevos y sustanciales datos para la historia del léxico, no deja de ser una visión parcial que, al mismo tiempo, nos está indicando el camino a seguir. Así, por ejemplo, para José Luis Herrero (1994-95: 37) el cultismo semántico, "probablemente", se conforma como el cultismo característico del Renacimiento. Pero el encomiable estudio de este investigador —y parece que él mismo lo olvida en el momento de efectuar dicha afirmación— se ciñe al campo de la poesía[4]. De igual forma sucede con los trabajos de Rafael Lapesa, dedicados, respectivamente, a la obra poética de Garcilaso y de Luis de León.

La conclusión, pues, a la que podríamos llegar es que la lírica se conformaba como uno de los campos más proclives a la utilización de los cultismos de tipo semántico, en el que estos, con una clara voluntad estética, fortalecían e impulsaban la función poética del lenguaje, dando lugar a empleos metalingüísticos o metaliterarios (Herrero 1994-95: 37]. Pero, ¿era este el único terreno al que se circunscribía la realidad de dichos términos? Adelantamos que la respuesta posee un carácter negativo.

Claro está que existían ciertos ámbitos en los que la presencia de vocablos con una significación culta era escasa o nula; por ejemplo, la prosa científico-técnica[5]. Pero si nos adentramos en el terreno de la literatura místico-espiritual, para la que se ha señalado una fuerte tendencia hacia el cultismo (Herrero & Mancho 1996: 125), parece que esta también se convirtió en un magnífico caldo de cultivo para la recuperación de primitivos significados —especialmente tomados a partir de la lengua latina— que se aplicaban a palabras que ya poseían una estructura, tanto externa como interna, de carácter patrimonial.

En la nómina de posibles motivaciones para su inserción dentro de este entorno, dos se erigen como puntos claves que definen las diversas actitudes de los autores: de una parte, la traducción de ciertos pasajes bíblicos latinos,

[4] No obstante, en el estudio introductorio que encabeza su edición, ya citada, del *Espejo del pecador* (45-47), dedica un apartado completo al estudio de los cultismos semánticos presentes en la obra, aunque sin hacer referencia a sus posibles conexiones con el registro espiritual.

[5] Aunque para la ciencia, de forma especial la moderna, sí se ha apuntado que la neología de sentido es una fuente extraordinaria de polisemia, a través de, al menos, tres recursos: el paso de una palabra del lenguaje común al científico mediante la incorporación de un sema nuevo; el paso de una palabra de una ciencia a otra, adquiriendo un significado diferente en esta segunda ciencia; y la recuperación de una palabra del fondo antiguo de la lengua, ya desusada, incorporándola con una nueva acepción. Aspectos que han conducido a afirmar que "una gran cantidad de los tecnicismos [científicos] tiene su origen en la neología semántica" (Gutiérrez Rodilla 1998: 144-152 y 192-198).

con la que se daba entrada a este tipo de vocablos[6]; por otra, la necesidad de nuevas designaciones para las que la lengua vulgar aún no poseía unas nítidas diferencias nocionales y que se hacían indispensables para conceder una mayor precisión conceptual a la incipiente prosa mística. De estas dos opciones, sin duda alguna, la recurrencia a los Textos Sagrados y su interpretación romance parece conformarse como la principal línea de conexión entre los escritores místicos y su inclinación al cultismo semántico, aspecto en el que también entran en juego las directrices humanistas y un conocimiento peculiar del latín.

Sin embargo, es necesario advertir que la labor individual, en este y otros aspectos lingüísticos, se eleva por encima de cualquier intento de sistematización. O lo que es lo mismo: el origen de la casi totalidad de los cultismos de acepción responde a usos personales que, en un primer momento, funcionarían como verdaderos neologismos semánticos, para después ser olvidados —convertidos en hápax— o, por el contrario, sufrir un proceso de consolidación en obras posteriores.

Centrándonos ya en las dos últimas parte del *Abecedario espiritual* de nuestro franciscano, se advierte una considerable frecuencia y recurrencia a la neología de sentido culta. De esta forma vuelve a ponerse de manifiesto el acierto de las olvidadas afirmaciones de Jean Baruzi (1942:20-21), según el cual "el lenguaje místico propiamente dicho emana menos de vocablos nuevos que de transmutaciones operadas en el interior de vocablos tomados al lenguaje normal". Dicha situación es la que parece caracterizar, no solo la lengua de Francisco de Osuna, sino la de gran parte de los autores espirituales.

Ofrecemos, en primer lugar, el elenco de voces documentadas, acompañadas del significado que les concede el estatus de cultismos semánticos y de los contextos más relevantes en los que se insertan. A este respecto, también debe tenerse en cuenta la dificultad que en ocasiones entraña su identificación, puesto que, al afectar solo a los significados, operan "calladamente" (Lapesa 1992a: 151), sin hacerse notar; mucho más aún cuando se trata de vocablos dotados de varias acepciones cultas. Para ello nos hemos servido de los artículos y trabajos ya mencionados, además de la obra de Félix Gaffiot (1934).

> *APLICAR* 'dirigir, allegar': "Desecha el mundo los pobres y *aplícalos* Dios a sí"[7]. "Lo tercero, as de convertir y *aplicar* a nuestro Señor Dios tus potencias y sentidos porque merezas recebir sus gracias y mercedes" (*ABC-V*, fol.69v). "Assí que el pueblo entró en aquel bosque y vieron la miel que decendía, empero ninguno *aplicó* la

[6] En ocasiones, podría pensarse que se trata de una translación mecánica, por lo que la introducción de estas voces, tal vez, podría tildarse de inconsciente (Morreale 1977: 33).

[7] Francisco de Osuna: *Quinta parte del Abecedario espiritual*, Burgos, Juan de Junta, 1542, fol. 15r (a partir de ahora citaremos siempre como *ABC-V*).

mano a la boca, porque el pueblo temía el juramento" (*ABC-V*, fol.96v). "El pobre Lázaro, que solía estar caýdo, ya se assentó cabe su padre Abraham, que, hechándole el braço sobre el cuello, lo *aplica* a su seno como a hijo muy amado" (*ABC-V*, fol.141v). "Otras vezes se llama Dios gallina por nos dar a entender que, sintiendo flaqueza en nosotros, nos devemos *aplicar* a Él y meternos debaxo de su amparo; que, pues Él se llama gallina, señal es que tiene gran voluntad de nos amparar"[8].

COLORAR 'disfrazar': "Porque Dathán quiere dezir 'costumbre', y tiene figura de aquellos ambiciosos que para *colorar* su gran peccado dizen que es costumbre en la religión buscar mayoría [...]" (*ABC-V*, fol.11v).

COMETER 'encomendar': "Empero, para que se aclare más la parábola del Salvador, as de saber que el peccador enfermo también es *cometido* a su buena diligencia, pues tiene libre alvedrío para hazer algo por sí [...]" (*ABC-V*, fol.111r). "Y como los apóstoles al principio hiziessen esto, y luego començasse a crescer el número de los christianos, dixo sant Pedro que no era bien que los apóstoles se occupassen sino en predicar, y por esto se *cometió* la provisión de los pobres a los siete escogidos" (*ABC-V*, fol.193v).

CONSIDERAR[9] 'mirar, examinar atentamente': "[...] como lo hazía la muger sabia, de la qual se escribe (*Prov* 31, 27-28): "*Consideró* los senderos de su casa y no comió el pan ociosa [...]"" (*ABC-V*, fol.10r). "*Considerad* los lirios del campo, cómo crecen, y no trabajan ni hilan [...]" (*ABC-V*, fol.60r. Traducción de *Mt* 6, 28). "Empero, aun esta muger bien aconsejada no cessa de allegar, porque, como aún le quedasse gran parte del despojo, queriendo negociar, *consideró* el campo y miró la heredad donde estava escondida la preciosa margarita [...]" (*ABC-V*, fol.85v). "De manera que este Señor es aquel cerrajero del qual dize el Sabio (*Eccli* 38, 29): "El cerrajero, assentándose junto al ayunque, *considera* la obra del hierro y el calor del fuego quema sus carnes"" (*ABC-VI*, fol.48r). "Sus ojos llorosos vencen la vana alegría y desonesto mirar nuestro, que traemos la vista tan derramada como el que cercó la tierra para la enredar y no *consideró* al siervo de Dios, Job, que estava escondido en su casa" (*ABC-VI*, fol.98r).

CONSISTIR 'estar en, fundamentarse': "Pues por esto se llama en la Escriptura sanguisuela, que tiene por singular propiedad chupar la sangre, como la luxuria chupa la vida que *consiste* en la sangre" (*ABC-V*, fol.7v). "Otra manera de pobreza espiritual tienen los varones eminentes en espíritu, la qual no es menor, sino más ata que la ya dicha, porque *consiste* en lo más alto del ánima que a Dios contempla" (*ABC-V*, fol.183v). "Un hombre cismático haze más daño que otros peccadores diversos, porque este divide la unidad de la Yglesia y hiere con la xara de su cisma la parte más primera y principal donde *consiste* la vida, que es la unidad [...]" (*ABC-VI*, fol.87r).

CONTRITO 'machacado': "Ninguna cosa puede la humildad presentar a Dios con que no le agrade, porque esta no sabe presentarle sino buenas cosas; empero, las principales son cinco medidas de harina puríssima, que son las cinco llagas de Jesuchristo, gloriosas, las quales se figuran en la harina porque passaron por muchos golpes, y fueron muy *contritas* y muy martilladas, como el grano de trigo que se muele entre las piedras ásperas" (*ABC-VI*, fol.106r).

CONVENIR/CONVENIENCIA[10] 'juntar(se), unir(se), reunir(se), concentrar(se)', 'unión': "En un Christo *convienen* y se juntan Dios, con todas sus riquezas,

[8] Francisco de Osuna: *Sexta parte del Abecedario espiritual*, Medina del Campo, Mateo y Francisco del Canto, 1554, fol.9r (a partir de ahora citaremos siempre como *ABC-VI*).

[9] Téngase en cuenta que, en el registro místico, este término llegó a convertirse en sinónimo de *contemplar*.

[10] Uno de los aspectos que debería analizarse, aunque en el espacio de este trabajo solo sea posible apuntarlo, es cómo, en manos de algunos autores, la significación culta de ciertos vo-

y el hombre, con su pobreza [...]. Esta *conveniencia* de Dios y hombre, que es fuente de todo bien, contemplava Salomón quando dixo [...]" (*ABC-V*, fol.32r). "Agora solamente digo que el Salvador repartió en tres escuadrones los continentes. Al primero *convienen* los que naturalmente son castos y fríos o la naturaleza les hizo hombres truncados. *Convienen* aquí los niños y los que ya de viejos son castos, como David, que por su gran frialdad no puedo conoscer su postrera muger" (*ABC-V*, fol.63v). "Pues que, según provamos, la missa es sacrificio y remembrança de Christo, los christianos son obligados a la oýr y concurrir quando se celebra, como los judíos *convenían* a los sacrifícios, excepto que ellos eran llamados con trompetas y nosotros somos llamados con campanas" (*ABC-V*, fol.123v). "Esta *conveniencia* y congregación de gentes se dize ser hecha en el Evangelio, que nos predica una fe y se impone a toda criatura [...]" (*ABC-VI*, fol.33v). "D'esta unión y *conveniencia* que el amor ha hecho en esta offrenda, se sigue que ha de ser muy bien recebida [...]" (*ABC-VI*, fol.60v).

CONVERTIR(SE)/CONVERTIMIENTO[11] 'volver, dirigir', 'acción de...': "Empero, a este halla David, porque nuestro Redemptor, que es de verdad fuerte por las manos, algunas vezes *convierte* a su amor los que menosprecia el mundo [...]" (*ABC-V*, fol.61r). "Lo tercero, as de *convertir* y aplicar a nuestro Señor Dios tus potencias y sentidos porque merezas recebir sus gracias y mercedes" (*ABC-V*, fol.69v). "Pues vimos en el primer capítulo nuestra miseria y en el segundo la misericordia de Dios, de nuestra necessidad y del desseo que tiene de remediarnos se sigue la tercera palabra que arriba dixo, y fue que nos *convertiéssemos* a Él. Empero, porque este *convertimiento* ha de ser entero, es menester que comencemos a hablar de lo primero que la naturaleza forma en el hombre, que es el coraçón" (*ABC-V*, fol.73v). "En el peccado ay dos cosas, que son: apartarte del Criador y *convertirte* a la criatura" (*ABC-V*, fol.129v). "Quanto a lo primero, tiene el Señor inclinado su coraçón a los peccadores porque dessea mucho que *se conviertan* a Él y vivan según lo mostró en la cruz diziendo que avía sed, la qual era desseo que todos *se convertiessen* a Él" (*ABC-VI*, fol.17r). "Quando los hebreos entraron por las divisiones del mar Bermejo, atreviéronse los egyptianos ha entrarse tras ellos, y el Señor, que no abrió la hondas sino para que se salvassen sus amigos, *convertió* las aguas del mar sobre sus enemigos, los egyptianos, que havían tenido captivo al pueblo de Dios" (*ABC-VI*, fol.43r).

CURSO 'carrera': "En muchas partes de la Escriptura se llama *curso* la predicación, porque los predicadores son correos de Dios, el qual de algunos predicadores malos se quexa, diziendo [...]" (*ABC-V*, prólogo *Consuelo de pobres*).

DECLINAR 'desviarse, alejarse', 'esquivar': "El que haze de la necessidad virtud, según nota sant Augustín, ataja dos males: lo uno, el terror que trae consigo la presente fatiga, que sobreviene sin poderse *declinar* [...]" (*ABC-V*, fol.67r). "Dos maneras ay de tribulaciones: unas vienen de tal arte que no las puede hombre huyr ni *declinar*; otras, que podéys, si bien os embroqueláys, desecharlas" (*ABC-V*, fol.67r).

DESPERDICIAR 'perder del todo': "La xara que tira el vallestero *desperdicia* los gamos y haze huyr los ciervos cada uno por su cabo" (*ABC-VI*, fol.87r).

DILATAR 'esparcir, diseminar, extender': "Y también dixo: Bendito el Señor, Dios de mi hijo Sem. Sea Canaán su moço. *Dilate* Dios a Jafet y more en los tabernáculos de Sem, y Canaán sea moço suyo [...]" (*ABC-V*, fol.49v. Traducción de *Gen* 9,

---

cablos fue capaz de alcanzar también a sus derivados —de forma especial sufijales—. De esta manera, aunque existía el latín CONVENIENTIA, con la acepción de 'acuerdo perfecto, armonía', Francisco de Osuna lo utiliza con la de 'unión', aplicando y extendiendo a esta voz el significado de CONVENIRE.

[11] Véase la nota precedente. En esta ocasión el significado culto es aplicado a una voz de origen romance.

27). “Esto dize Job de los que en este mundo, como vid loca, *dilatan* sus ramas en la fresca ribera de los passatiempos mundanos” (*ABC-V*, fol.58v). “Sube con fervor y ardor de charidad, y quanto más sube tanto más se *dilata* y derrama por todas partes olor de suavidad [...]” (*ABC-V*, fol.89r). “Serás *dilatado* a oriente y occidente, y setentrión y mediodía” (*ABC-V*, fol.159v. Traducción de *Gen* 28, 14). “No sería mucho *dilatar* y poner su nombre en sus tierras si no lo pusiessen en las agenas [...]” (*ABC-VI*, fol.1r).

DIPUTADO ‘destinado’: “[...] y por esto se escrive que no buscó mugeril atavío, el qual tenía *diputado* el rey para las donzellas” (*ABC-V*, fol.4r). “El fuego es eterno y la honda está entretexida con eternidad, porque no a qualquier fuego, sino al eterno, serán *diputados* y embiados” (*ABC-V*, fol.46v). “Cada uno de nosotros, siendo solícito del bever y del comer, y hechando todo su cuydado en las cosas seglares, tiene *diputada* una o dos horas para ello” (*ABC-V*, fol.104r). “Estos no miran a Daniel, que, andando en la Corte del rey Darío, tenía tres tiempos al día *diputados* para oración secreta, aunque estava muy cargado de negocios del reyno” (*ABC-V*, fol.203v).

ESTUDIO ‘afán, interés, deseo’: “Por esto, el pobre que lo es por Dios gran *estudio* a de poner en desembaraçarse de las cosas terrenas [...]” (*ABC-V*, fol.23r). “Y d’esta manera tú, ánima devota, si después, al bolar, quando salieres d’este mundo y dexares la tierra, quieres aprovecharte d’estas dos virtudes, pon algún *estudio* agora en sustentarlas [...]” (*ABC-V*, fol.37r). “El varón que ama la humildad pare mientes y note mucho estos grados, porque esta virtud no se alcança sin mucho *estudio* [...]” (*ABC-V*, fol.38r). “Pues, bienaventurado es el que pone *estudio* en reprimir las codicias del coraçón [...]” (*ABC-V*, fol.196r). “Ansí qu’el principal *estudio* del christiano ha de ser abivar y despertar sus affeciones [...]” (*ABC-VI*, fol.8v). “[...] como sabía regirse el sancto Job, que, lleno de hazienda, e hijos y prosperidad humana, ponía gran *estudio* en que sus hijos no peccasen [...]” (*ABC-VI*, fol.54r).

FLATO ‘soplo, aire’: “Y, por esso, no es maravilla que obre según su nombre, matando el fuego ardiente de alguna tentación, que el *flato* del demonio hazer arden en los carbones que tenemos con nosotros mesmos, que son las ocasiones de los peccados” (*ABC-V*, fol.162r).

HUMOR ‘humedad’: “La raýz va hazia baxo por gozar del *humor* de la tierra, y la vara florida sube por gozar del rocío del cielo” (*ABC-V*, fol.84v). “Donde, por esto se dize que lo de sobre la piedra nació y secose por falta de *humor*, que es la blandura del coraçón, la qual falta a los amancebados para se convertir a Dios” (*ABC-V*, fol.162v).

IGUAL[12] ‘justo, ecuánime’: “Quando con *ygual* coraçón padecieres que te traten mal por palabras y obras, y no te escandalizares d’ello [...]” (*ABC-V*, fol.38v). “Agora no querría hablar, ni obrar, ni acordarme sino de las llagas del dulce Jesú, para poder yo con *ygual* coraçón suffrir las que me dan los hijos d´este siglo” (ABC-VI, fol.69r)

ILUSTRE ‘luminoso, brillante’: “Pues el que sube al estado más alto de la perfeción verá una muger, que es la pobreza o el ánima pobre, vestida del sol, porque se adorna y esclarece con imitar a Jesuchristo, que hizo *yllustre* y dio claridad a esta muger, que antes d’Él era muy abatida y escura” (*ABC-V*, fol.92v)[13].

---

[12] *Ygualdad* ‘ecuanimidad’, en fray Luis de León: “y la convalencencia larguíssima, fue cosa señalada lo que padeció y la *ygualdad* de ánimo con que lo padecía” (Carpi & Mancho 1999: 138).

[13] Este parece ser el único caso problemático que hemos encontrado. Por una parte, podría entenderse *ilustre* como ‘brillante’ a raíz de una aparente construcción sinonímica con *dio claridad*; sin embargo, por otra, también podríamos concederle el significado de ‘insigne,

IMPORTUNO 'duro, grave, cruel': "[...] empero, en este sacreficio de la religión son ministros que desuellan las reses un vicario atreguado y un guardián *importuno* que te açotan y reprehenden [...]" (*ABC-V*, fol.111v).

INTENTO (participio fuerte derivado del lat. INTENDERE: 'volverse hacia, dirigirse hacia'): "*Yntento* a ti te conserva, / como la madre a su hijo" (*ABC-V*, fol.78r).

OCURRIR 'acudir, correr delante, presentarse': "Con poca industria se haze rico, porque luego le *ocurre* a la meditación abundancia de cosas espirituales para provisión de su exercicio" (*ABC-V*, fol.56r). "Tantas riquezas *ocurren* al hombre rico, quantos negocios de importancia tiene [...]" (*ABC-V*, fol.132v). "Empero, según començamos a dezir, la yra buena tiene siempre consigo mezclada clemencia, y por esto es lícito *ocurrir* a la yra de Dios, pues que tenemos por cierto que su divina clemencia nos ha de favorecer" (*ABC-VI*, fol.94r).

PARECER 'aparecer': "Que el juyzio futuro se haya de juntar para castigar los ricos avarientos parece por las señales propinquas que entonces *parecerán*" (*ABC-V*, fol.43r). "Donde as de saber que la cantería del templo no se *parescía* por de dentro, que estaba toda cubierta con dos coberturas" (*ABC-V*, fol.175r). "Era Dios tan codicioso de offrendas entonces, que no quería que alguno *pareciesse* vazío delante d'Él" (*ABC-VI*, fol.59r).

PERECER 'desaparecer': "Y decendieron bivos al infierno cubiertos con terrones, y *perecieron* de en medio de la muchedumbre" (*ABC-V*, fol.13v. Traducción de *Num* 16, 33). "¿Qué hombre de vosotros, teniendo cien ovejas, si *peresciere* una d'ellas y se perdiere, por ventura no dexa las noventa y nueve en el desierto y va aquélla que se perdió hasta que la halle?" (*ABC-VI*, fol.22v. Traducción de *Lc* 15, 4).

POMO 'fruto': "Estas cosas no son muy ajenas del hombre primero, a quien la muger derribó con un solo *pomo* del árbol vedado, cuya fructa, si los puercos comieran, aún no deviera el hombre codiciarla" (*ABC-V*, fol.151r).

PRESURA[14] 'aprieto, congoja': "[...] y el evangelista sant Lucas nos escriva la manera cómo la mostrarán, diziendo: "Avrá señales en el sol y en la luna y en las estrellas, y en la tierra *pressura* de gentes por la confusión del sonido de la mar y de sus ondas"" (*ABC-V*, fol.43v. Traducción de *Lc* 21, 25). "En el mundo ternéys *presura*, y en mí ternéys paz" (*ABC-VI*, fol.55r. Traducción de *Io* 16, 33).

PROCEDER 'avanzar': "En esto conocerás que tu memoria se cansa: si desvaría de pensamiento en pensamiento, si no le sabe ya bien lo que pensava, si se olvida de lo que rumiava, si se le haze de mal *proceder* en la meditación, si la quiera ya dexar" (*ABC-V*, fol.81v). "Empero, como la muerte no pudo estorvar que manasse de su costado agua y sangre, assí las piedras, y sellos y armados no pudieron estorvar que Christo *procediesse* de la muerte a la vida" (*ABC-VI*, fol.13r). "El espíritu de Dios vivo, que *procedía* por la lengua de nuestro primer Evangelista [...]" (*ABC-VI*, fol.30v).

célebre' por la oposición paralelística que parece establecerse entre "*hizo yllustre y dio claridad*" y "*muy abatida* y *escura*", donde el contraste se establecería entre *yllustre/abatido* y *claridad/escuro*.

[14] A través de la traducción del pasaje de Lucas, y aunque Francisco de Osuna no lo utilice, aparece el término *presuración* en Juan Bautista de la Concepción, aunque con el significado de 'apresuramiento, presteza': "[...] ¿qué alma hay que, viendo en mí tanta gana, tanto deseo [...], no camine con confianza y alargue el paso con *presuración*?" (*Diálogos entre Dios y un alma afligida*; en *Obras completas*, Madrid, BAC, 1995, vol. 1, p. 409, ed. de P. Pujana y A. Llamazares). Asimismo, Juan de la Cruz utiliza la forma *presura* con esta última acepción (*CA* 5, 2 y 5, 3). A ellas habría que unir *presuroso* 'fiero, consumidor' (Herrero 1994-95: 570) este sí como cultismo semántico.

REDUCIR 'traer de nuevo', 'volver alguna cosa al lugar donde antes estaba': "Como esto sea lo de más substancia de la christianidad y lo que más nos conviene, busca el Señor muchas mañas para nos despertar y *reduzir* nuestras tuertas affeciones a sí mismo [...]" (*ABC-VI*, fol.8v). "Y los hebreos, sintiendo esto después que passaron, pusiéronse en la ribera a mirar cómo se *reduzían* las aguas del mar sobre los egyptianos, enemigos de Dios" (*ABC-VI*, fol.43r). "Donde, al punto de la concepción de Christo, paresce que sant Pablo *reduze* aquello: "Tú eres mi Hijo. Yo te engendré oy"" (*ABC-VI*, fol.75v).

REFERIR 'volver a llevar, llevar una cosa al punto de donde había partido': "*Refiérenlo* al presidente / y él a Herodes lo embía" (*ABC-V*, fol.77v).

RETRAER 'detener', 'echar para atrás': "De lo qual nos quiso el Señor *retraer* quando dixo [...]" (*ABC-V*, fol.114r).

REVOCAR 'traer de nuevo': "Y no se maraville el pobre si toda su vida fuere probación, antes deve *revocar* y representar delante de sí la longura de la eternidad, y verá que toda esta vida es un momento solo si a la eterna se compara" (*ABC-V*, fol.41r).

REVOLUCIÓN 'vuelta': "La *revolución* de las inquietíssimas penas es comparada al cerco orbicular que haze hombre con la honda para lançar lexos de sí la piedra impetuosamente, la qual va siempre rodando por el ayre y dando bueltas inquietas, fasta llegar al fin donde ha de parar" (*ABC-V*, fol.46v).

SUBLIME 'elevado', 'altivo': "Deves también ser pobre en los ojos, porque los ojos *sublimes* no son de pobre, sino de hombre altivo [...]" (*ABC-V*, fol.34r). "Seys cosas son las que aborresce el Señor, y la sétima es la que reprueva y abomina su ánima, conviene a saber: los ojos *sublimes* [...]" (*ABC-VI*, fol.88v).

UNIVERSIDAD 'totalidad': "Empero, digo yo que, a mi parescer, son estas siete mugeres la *universidad* y muchedumbre de las pobrezas, y necessidades y fatigas humanas [...]" (*ABC-V*, fol.127r). "Los siete ojos, según la mejor *Glosa*, son la *universidad* de todos los ángeles [...]" (*ABC-VI*, fol.103r).

De acuerdo con nuestra primera hipótesis, y como se ha señalado oportunamente junto a cada localización, los contextos revelan explícitamente el origen bíblico de algunos de estos términos. Así, por ejemplo: *considerar*[15], *dilatar*[16], *perecer*[17] y *pressura*[18]; los cuales, o bien solo aparecen en el marco de una traducción, o bien, una vez realizada esta, son utilizados de forma re-

[15] *Prov* 31, 27-28: *Consideravit semitas domus suae, et panem otiosa non comedit*. *Mt* 6, 28: *Considerate lilia agri quomodo crescunt*. *Eccli* 38, 29: *Sic faber ferrarius sedens iuxta incudem, et considerans opus ferri*.

[16] *Gen* 9, 27: *Dilatet Deus Iapheth, et habitet in tabernaculis Sem*. *Gen* 28, 14: *Eritque semen tuum quasi pulvis terrae: dilataberis ad occidentem, et orientem, et septentrionem, et meridiem*.

[17] *Num* 16, 33: [...] *descenderuntque vivi in infernum operti humo, et perierunt de medio multitudinis*. *Lc* 15, 4: *Quis ex vobis homo, qui habet centum oves: et si perdiderit unam ex illis, nonne dimittit nonaginta novem in deserto, et vadit ad illam quae perierat, donec inveniat eam?*

[18] *Lc* 21, 25: *Et erunt signa in sole, et luna, et stellis, et in terris pressura gentium prae confusione sonitus maris*. *Io* 16, 33: *In mundo pressuram habebitis: sed confidite, ego vici mundum*.

iterada por nuestro autor. En otros, como en *curso*, solo se advierte que aparece "en muchas partes de la Escriptura"[19].

A pesar de ello, estos datos solo afectan a cinco palabras de las treinta y tres recogidas, lo cual no supone que su procedencia sea diversa: APPLICARE 'dirigir, allegar' aparece en *Prov* 19, 24; *1 Reg* 14, 18; *Zach* 2, 11. CONSISTERE 'estar en, fundamentarse' en *2 Petr* 3, 5. CONTRICTUS 'machacado' en *Iob* 16, 12. CONVENIRE 'juntar(se), unir(se), concentrar(se)' en *Ps* 2, 2; *Ps*, 30, 14; *Ps* 101, 23; *Ezech* 39, 17. CONVERTERE 'volver, dirigir' en *Num* 6, 26; *Tob* 3, 14; *Malac* 4, 6; etc. DECLINARE 'desviarse, alejarse', 'esquivar' en *Ex* 23, 6. DISPERDERE 'perder del todo' en *Ps* 43, 3; *Ps* 82, 5. STUDIUM 'interés, deseo' en *Ps* 9, 12; *Ps* 13, 1; *Prov* 20, 11. FLATUS 'aire, respiración' en *Sap* 2, 2; *Is* 30, 33; *Is* 42, 5. HUMOR 'humedad' en *Lc* 8, 6. IMPORTUNUS 'duro, grave, cruel' en *2 Thes* 3, 2. OCCURRERE 'acudir, presentarse' en *Iud* 11, 31; *Ier* 15, 11; *Lc* 14, 31. PARERE 'aparecer' en *Mt* 24, 27; *1 Petr* 24, 30. POMUS/POMUM 'fruto' en *Lev* 26, 4; *Cant* 7, 13; *Apoc* 18, 14. PROCEDERE 'avanzar' en *Iob* 38, 11; *Ps* 44, 5; *Prov* 4, 18. REDUCERE 'traer de nuevo', 'volver alguna cosa al lugar donde antes estaba' en *Gen* 28, 15; *Ex* 15, 19; *Ps* 70, 20; *Is* 37, 29. REFERE 'volver a llevar, llevar una cosa al punto de donde había partido' en *Mt* 27, 3; *Act* 14, 26. RETRAHERE 'detener', 'echar para atrás' en *Ios* 10, 6; *1 Reg* 2, 17. REVOCARE 'traer de nuevo', 'volver a llamar' en *Iob* 33, 30; *Ps* 101, 25; *Rom* 10, 7. SUBLIMIS 'elevado', 'altivo' en *Gen* 7, 17; *Prov* 6, 17; *Is* 2, 11; *Is* 5, 15; *Is* 57, 7; etc. UNIVERSITAS 'totalidad' en *Tob* 8, 19. INTENDERE 'volverse hacia, dirigirse hacia' en *Ps* 39 2; *Ps* 68, 19.

Fuera de las coordenadas bíblicas, por tanto, permanecen *colorar*, *cometer*, *diputado*, *igual*, *ilustre* y *revolución*.

Sin embargo, con la exposición de estas referencias no pretendemos afirmar que la única fuente de la que bebió Osuna fuera la Biblia. A su lado, habría que situar su conocimiento de la lengua latina, las posibles influencias recibidas a través de otros autores clásicos, o los usos que pudo encontrar en las obras de algunos escritores castellanos anteriores.

Otro aspecto relevante que se pone de manifiesto a través de los contextos que hemos ofrecido, es el que apunta hacia el grado de consciencia que preside estas elecciones semánticas. Nuestro autor, a este respecto, uniéndose a un recurso retórico tan frecuente en el siglo XVI como es la *amplificatio verborum* (Herrero 1999, San José 1993), recurre a la sinonimia y la antonimia con el fin de aclarar el significado oscuro que caracteriza algunos de sus vocablos.

Como sinónimos, unidos casi siempre por la conjunción copulativa *y*, aunque no de una forma exclusiva, emplea "*convertir y aplicar*", "*consideró*

[19] Remitiendo, implícitamente, a pasajes como *Act* 13, 25 y 20, 24; *Gal* 5, 7; *Phil* 3, 12; *2 Tim* 4, 7.

y miró", "*contritas y muy martilladas*", "*convienen y se juntan*", "*conveniencia y congregación*", "*unión y conveniencia*", "no las puede hombre *huyr* ni *declinar*", "*se dilata y derrama*", "*diputados y embiados*", "*revocar y representar*", "*universidad y muchedumbre*". Amplificación significativa en la que podemos encontrar unidos dos cultismos semánticos (*convertir/aplicar*), un cultismo semántico y uno léxico (*conveniencia/congregación*, *revocar/representar*), un cultismo léxico y uno semántico (*unión/conveniencia*), un cultismo semántico y una palabra patrimonial (*considerar/mirar*, *contrito/martillado*, *convenir/juntar*, *dilatar/derramar*, *diputados/embiados*, *universidad/muchedumbre*) o una palabra patrimonial y un cultismo semántico (*huyr/declinar*).

Como ejemplo de parejas de antónimos tenemos "*apartarse/convertirse*" y "*no parescerse/cubierto*".

En el resto de ejemplos tal situación no se produce, bien porque se trata de una traducción literal bíblica, bien porque Osuna no sintió ninguna necesidad de aportar cualquier matiz semántico que aclarara sus elecciones. En este último caso podría pensarse que a nuestro autor se le escapaba la novedad de sus usos, o que estos, según su competencia lingüística, poseían un significación clara y transparente debido, tal vez, al hecho de que ya formaban parte del acerbo literario.

También nos parece conveniente comprobar el grado de difusión de estos términos en otros autores espirituales[20], con el fin de poner de manifiesto su utilización en este registro y, asimismo, poder detectar los posibles hápax osunianos. De todas las coincidencias recogemos solo los testimonios más significativos.

[20] Con respecto a los autores y obras de carácter lírico, en la obra de J. L. Herrero, que recoge también los datos ofrecidos por Rafael Lapesa, trabajos tantas veces citados, aparecen documentados los siguientes cultismos semánticos presentes en Osuna: *aplicar*, F. de la Torre, F. de Aldana, Luis de León, Góngora; *colorar*, Gz. Manrique, Padilla, C. de Castillejo, Luis de León; *cometer*, H. de Acuña; *considerar*, Juan de la Cruz; *consistir*, F. de la Torre; *convertir*, Garcilaso, F. de la Torre, F. de Aldana, Luis de León; *curso*, Garcilaso, Hurtado de Mendoza, F. de la Torre, F. de Aldana, Barahona de Soto, B. del Alcázar, Góngora; *declinar*, Garcilaso, F. de Aldana; *dilatar*, F. de la Torre; *diputado*, Garcilaso; *estudio*, Garcilaso, Hurtado de Mendoza, F. de Aldana, Luis de León, F. de Herrera; *igual*, F. de Herrera, Luis de León, Góngora; *ilustre*, Hurtado de Mendoza, F. de Figueroa, F. de Herrera; *importuno*, Garcilaso, F. de Herrera; *ocurrir*, F. de Figueroa, F. de Herrera; *parecer*, Garcilaso, F. de Herrera; *proceder*, C. de Castillejo; *reducir*, Garcilaso, F. de Aldana, F. de la Torre, F. de Figueroa, F. de Herrera, F. de Medrano; *sublime*, Garcilaso, F. de Herrera.

	Ignacio de Loyola	Francisco de Osuna	Juan de Dueñas	Teresa de Jesús	Juan de la Cruz
aplicar	❖[21]	❖			❖[22]
colorar		❖	❖[23]		❖[24]
cometer	❖[25]	❖		❖[26]	
considerar	❖[27]	❖		❖[28]	❖[29]
consistir	❖[30]	❖			❖[31]
contrito		❖			❖[32]

[21] *Co* 283, 1: "hazen los que con voto se *aplican* a él". *De* 72, 2: "se determinavan a Jesú, no podiendo *aplicar* a las otras personas" (utilizamos, para la identificación de las obras del santo, las abreviaturas propuestas por I. Echarte 1996).

[22] *S*, pról., 3, 1: "y no merecen tanto, pues no *aplican* la voluntad, y en eso mismo padecen más". *2S* 14, 12: "cuando esta noticia solo se *aplica* y comunica al entendimiento, que es cuando a veces el alma n lo echa de ver". *2 S* 29, 7: "*aplique* la voluntad con amor a Dios". *3S* 20, 1: "aunque abunden las riquezas no les *apliquemos* el corazón" (traducción de *Ps* 62, 11). *2N* 10, 1: "porque el fuego material, en *aplicándose* al madero, lo primero que hace es comenzarle a secar, echándole la humedad fuera y haciéndole llorar el agua que en sí tiene". *LA* 3, 3: "porque el fuego dondequiera que se *aplique* y en cualquiera efecto que haga, da su calor y resplandor, pues siempre en sí se es de una manera" (utilizamos, para la identificación de las obras, las abreviaturas propuestas por J. L. Astigarraga *et alii* 1990).

[23] "Mas para *colorar* su malicia" (ed. cit., 11.5). "tentando [el diablo] debajo de especie de bien *colorándola* con alguna obra pía" (ed. cit., 20.6).

[24] Aparece la variante *colorear* (*1N* 2, 4): "tienen empacho de decir sus pecados desnudos porque no los tengan sus confesores en menos, y vanlos *coloreando* porque no parezcan tan malos".

[25] *Ej* 296, 2: "Pilato, sentado como juez, les *cometió* a Jesús, para que le cruficicasen". *Co* 273, 3: "licencia del prepósito general, el qual *cometerá* la examinatión dellos". *Co* 490, 3: "satisfazer al officio que se le *comete*, de enderezar en letras y costumbres".

[26] *Constituciones* 14, 1: "ni sea asignada para algún oficio ni le sea *cometida* alguna obediencia".

[27] *Ej* 106, 3: "2.º, ver y *considerar* las tres personas divinas". *Ej* 116, 1: "El 3.º, mirar y *considerar* lo que hazen".

[28] *Vida* 38, 6: "Porque si uno ha de ir a vivir de asiento a una tierra, esle gran ayuda, para pasar el travajo del camino [...], y también para *considerar* las cosas celestiales". *Vida* 40, 6: "Paréceme provechosa esta visión para personas de recogimiento, para enseñarse a *considerar* a el Señor en lo muy interior de su alma".

[29] *2S* 8, 4: "Y ésta es la causa por que Moisés en la zarza... no se atrevió a *considerar*, estando Dios presente". *1N* 2, 2: "mirando la motica en el ojo de su hermano y no *considerando* la vida que está en el suyo". *CB* 31, can: "En solo aquel cabello / que en mi cuello volar *consideraste*". *CB* 31, 4: "porque *considerar* es mirar muy particularmente con atención y estimación de aquello que se mira". Los ejemplos que hemos seleccionado del *Cántico espiritual* se reducen a aquéllos más conocidos y populares. Para la verdadera imbricación de los cultismos semánticos en esta obra del santo carmelita véase la magnífica edición que de ella ha preparado M.ª J. Mancho, Barcelona, Crítica, en prensa.

[30] *Co* 724, 2: "pues en ellas *consiste* la perfectión del prepósito".

[31] *3S* 16, 2: "La fortaleza del alma *consiste* en sus potencias, pasiones y apetitos, todo lo cual es gobernado por la voluntad". *1N* 6, 1: "pasando de los límites del medio en que *consisten* y se granjean las virtudes".

	Ignacio de Loyola	Francisco de Osuna	Juan de Dueñas	Teresa de Jesús	Juan de la Cruz
conveniencia		❖			
convenir		❖			❖[33]
convertimiento		❖			
convertir(se)		❖	❖[34]		❖[35]
curso		❖			
declinar		❖			
desperdiciar		❖			
dilatar		❖			❖[36]
diputado	❖[37]	❖		❖[38]	
estudio		❖	❖[39]	❖[40]	
flato		❖			
humor		❖			
igual		❖			
ilustre		❖			
importuno		❖			
intento	❖[41]	❖			

[32] *2N* 7, 1: "Yo, aquél que solía ser opulento y rico, de repente estoy desecho y *contrito*" (traducción de *Iob* 16, 12).

[33] *1S* 4, 1: "porque no pueden *convenir* la luz con las tinieblas". *1S* 4, 4: "Y, por tanto, en ninguna manera podrá esta alma unirse con el infinito ser de Dios, porque lo que no es no puede *convenir* con lo que es". *1S* 9, 3: "aun solo un apetito desordenado... basta par poner un alma tan sujeta, sucia y fea, que en ninguna manera puede *convenir* con Dios en una unión".

[34] "y apartará sus orejas de oýr verdad y *convertirse* han a oýr hablillas" (ed. cit., Ep.2).

[35] *3S* 40, 2: "y, como he dicho, [debes] escoger el lugar más apartado y solitario que pudieres, y *convertir* todo el gozo de la voluntad en invocar y glorificar a Dios". *LB* 4, 1: "*Convértese* el alma aquí a su Esposo con mucho amor".

[36] *3S* 19, 5: "y aquella grosura de gozo y apetito le hizo *dilatar* y extender más la voluntad en las criaturas". *2N* 20, 1: "La causa de esta ligereza en amor que tiene el alma en este grado es por estar ya muy *dilatada* la caridad en ella".

[37] *Co* 149, 2: "necessidad que las tales personas fuesen *deputadas* del todo a ellos". *Co* 197, 2: "algunos que serán por el superior *deputados*". *Co* 343, 8: "para las quales tienen la hora *deputada*". *Co* 478, 2: "públicamente examinado por personas para esto *deputadas*". *Co* 779, 2: "sino que la Compañía tenga *deputados* quatro assistentes, personas de discrezión".

[38] *Constituciones* 14, 1: "y mandada levantar vaya a la celda *diputada* a ella".

[39] "y con diligente devoción amallos [los mandamientos], y con gran *estudio* ponellos por obra" (ed. cit., 1.1). Señala el editor que es un término bastante frecuente a lo largo de la obra.

[40] *Vida*, prólogo, 1: "sino que parece traía *estudio* a resistir las mercedes que Su Majestad me hacía". *Vida* 16, 3: "no parece se osa bullir ninguna ni la podemos hacer menear, si con mucho *estudio* no quisiésemos divirtirnos". *Vida* 23, 6: "Todo lo ordena para gran bien de las almas que conversa, y no parece trai otro *estudio* sino hacer por todos los que él ve se sufre y contentar a todos.

[41] *Ej* 216, 1: "que no esté todo su ánimo *inento* en lo que come".

	Ignacio de Loyola	Francisco de Osuna	Juan de Dueñas	Teresa de Jesús	Juan de la Cruz
ocurrir	❖[42]	❖			❖[43]
parecer	❖[44]	❖			❖[45]
perecer		❖			
pomo		❖			
presura		❖			
proceder	❖[46]	❖			❖[47]
reducir		❖	❖[48]		
referir		❖			
retraer		❖	❖[49]		
revocar		❖			
revolución		❖			
sublime		❖			
universidad		❖			

Aislados dentro del panorama místico-espiritual, los datos proporcionados vuelven a apuntar hacia la individualidad, los propios conocimientos o el gusto con los que tales términos fueron seleccionados y utilizados[50]. Conside-

[42] *Co* 594, 1: "es necessaria limitación que vede, si *occuriese* algún artículo criminal o infamatorio". *Co* 624, 14: "aconsejarse en las cosas que le *occurren* dubias".

[43] *1S* 12, 1: "Solo lo que se ofrece... para concluir con esta parte, es una duda que podría *ocurrir* al lector sobre lo dicho". *2S* 12, 1: "Antes que tratemos de las visiones imaginarias que sobrenaturalmente suelen *ocurrir* al sentido interior...". *3S* 15, 1: "lo que ha de hacer, pues, para vivir en entera y pura esperanza de Dios, es que todas las vezes que le *ocurrieren* noticias, formas e imágenes distintas, sin hacer asiento en ellas, vuelva luego el alma a Dios".

[44] *Ej* 74, 3: "voy atado como en cadenas a *parescer* delante del sumo Juez eterno". *Ej* 223, 1: "que parescía esconderse en la passión, *paresce* y se muestra agora tam miraculosamente".

[45] *2S* 9, 3: "Y todas las veces que Dios se comunicaba mucho, *parecía* en tiniebla". *2S* 9, 3: "[quebrada la fe], luego *parecerá* la gloria y luz de la Divinidad que en sí contenía". *CB* 16, can: "Cazadnos las raposas, / que está ya florecida nuestra viña, / en tanto que de rosas / hacemos una piña, / y no *parezca* nadie en la montiña".

[46] *Ej* 18, 11: "en lo que ha ganado, no *proceder* adelante en materias de elección". *Ej* 335, 1: "En de rosas / hacemos una piña, / y no *parezca* nadie en la montiña".

[46] *Ej* 18, 11: "los que *proceden* de bien en mejor".

[47] *2S* 4, 8: "Y para que *procedamos* menos confusamente...". *2S* 12, 1: "conviene aquí tratar, para que *procedamos* con orden". *2S* 12, 1: "para que vayamos *procediendo* de lo menos a lo más y de lo más exterior hasta lo más interior".

[48] "*Reduce* y trae a tu memoria..." (ed. cit., 3.2).

[49] "queriéndole *retraer* y apartar de la aspereça" (ed. cit., 20.2).

[50] Téngase en cuenta, por otra parte, que para esta comparación hemos seleccionado como base los cultismos semánticos hallados en Francisco de Osuna. En las obras de los restante autores, claro está, aparecen otros cultismos de acepción que no se documentan en los volúmenes de nuestro franciscano. A pesar de ello, puede apreciarse cómo Ignacio de Loyola y Juan de la Cruz se muestran proclives a la utilización de este tipo de términos, mientras

rados en el conjunto literario del siglo XVI parece que bastantes de ellos se emplearon con profusión.

No obstante, y con mucha precaución por nuestra parte —dado el escaso material del que disponemos—, algunos de ellos parecen ser hápax osunianos: *conveniencia*, *convertimiento*, *desperdiciar*, *humor*, *perecer*, *referir*, *revocar*, *revolución*[51].

En último lugar, también queremos observar, o al menos intentarlo, la suerte que los términos analizados han corrido dentro de algunos de los diccionarios más relevantes en la historia de la lexicografía española. La intención es bastante transparente: situarnos fuera del ámbito literario y considerar los cultismos semánticos que penetraron en las obras lexicográficas —y que, por tanto, pasaron a formar parte del acervo común de la lengua española—, así como la actitud que se ha tomado ante ellos en distintas épocas. Para ello hemos acudido al *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias, al *Diccionario de Autoridades*, al *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban de Terreros, al *Gran diccionario de la lengua castellana (de autoridades)* de Aniceto de Pagés y a la última edición del *DRAE*. La situación es la siguiente:

	Covarrubias	*Autoridades*	Terreros	Pagés	*DRAE*
aplicar		❖			
colorar		❖		❖	
cometer		❖	❖	❖	❖
considerar		❖	❖		
consistir		❖		❖	❖
contrito					
conveniencia					
convenir				❖	
convertimiento					
convertir(se)		❖			
curso		❖	❖	❖	❖
declinar					
desperdiciar					

que Teresa de Jesús, tal vez debido a su formación, solo utiliza aquéllos que poseían ya cierta tradición en la lengua castellana.

[51] Por ejemplo, Corominas & Pascual caracterizan la voz *flato*, en su acepción de 'soplo', como «poética» y «anticuada», aunque solo ofrecen dos documentaciones de principios del siglo XVII (*DCECH*, *s.v.*); por otra parte, *pomo* 'fruto' ya aparecía en Alfonso de Palencia (*DCECH*, *s.v.*); *presura* en Berceo (*DCECH*, *s.v. prisa*. También se señala que, con la significación de 'aprieto, congoja' fue usual durante el siglo XV); y *universidad* (*DCECH*, *s.v. verter*) también en Alfonso de Palencia.

	Covarrubias	*Autoridades*	Terreros	Pagés	*DRAE*
dilatar	❖	❖	❖	❖	❖
diputado	❖	❖	❖	*diputar*	
estudio	❖	❖		❖	❖
flato		❖		❖ (ant.)	
humor				❖	
igual					
ilustre					
importuno		❖	❖	❖	❖
intento					
ocurrir	❖	❖	❖	❖	❖
parecer		❖	❖	❖	❖
perecer					
pomo		❖		❖	
presura		❖	❖	❖	❖
proceder					
reducir		❖	❖	❖	❖
referir					
retraer		❖	❖	❖	❖
revocar				❖ (des.)	❖ (des.)
revolución		❖(astron.)		❖(astron.)	❖(astron./ mec.)
sublime	❖	❖	❖	❖	
universidad		❖	❖	❖	❖

Parece bastante evidente, a simple vista, que en el *Tesoro* del canónigo conquense solo tuvieron lugar los cultismos semánticos más popularizados (cinco en total: *dilatar*, *diputado*, *estudio*, *ocurrir*, *sublime*) y que, en su mayoría, continuarían estando presentes en los diccionarios posteriores.

Mucho más significativo nos parece el hecho de que, de las treinta y tres voces documentadas en Francisco de Osuna, veintiuna de ellas aparecen recogidas en la primera obra lexicográfica académica, en la que ya *revolución* queda marcado definitivamente como término perteneciente al campo de la astronomía.

En el caso de Terreros, este solo dio entrada a trece de los vocablos que hemos analizado, todos ellos presentes en el *Diccionario de Autoridades*. No recoge *aplicar*, *colorar*, *consistir*, *convertir(se)*, *estudio*, *flato*, *pomo*, *revolución*.

Aniceto de Pagés vuelve a sorprendernos. Sabemos que siguió muy de cerca a *Autoridades* y las posteriores ediciones del *DRAE* en la confección de su diccionario —algunas de las palabras propuestas solo aparecen en estas

dos obras—, aunque no recoge *aplicar*, *considerar* y *convertir(se)* en su significación culta; pero, para sorpresa nuestra, es el único que ofrece testimonios para *convenir*, *humor* y *revocar*. Además, ya se consideran como arcaísmos *flato* y *revocar* (esta última voz, curiosamente, vuelve aparecer en el *DRAE*, aunque no estaba en *Autoridades*, con la misma marcación).

Por último, los catorce términos recogidos en el última edición del *DRAE* ponen de manifiesto la definitiva pérdida de bastantes acepciones que habían poseído una fuerte impronta en siglos anteriores.

Como conclusión a nuestro trabajo podemos afirmar que la prosa mística se conformó como uno de los registros a través del cual los cultismos semánticos sufrieron un proceso de afianzamiento en la lengua española —aspecto avalado por su inclusión en las producciones lexicográficas—. No podía ser de otra forma si tenemos en cuenta que la neología semántica es una de sus claves definitorias.

Sin embargo, a raíz de los datos aportados, sería necesario establecer ciertas matizaciones en el marco de los recursos que afectan a la neología de sentido: existiría una tendencia de carácter culto, con un fuerte grado de presencia en la lírica y en las obras místico-espirituales, consistente en la recuperación de primitivos significados latinos que se aplicaban a voces patrimoniales; por otro lado, contaríamos también con una inclinación al sentido figurado —presente también en la mística—, que es una de las características principales, como ya hemos señalado, del lenguaje científico.

En un momento de reflexión sobre la lengua, como es el siglo XVI, el cultismo semántico es una prueba más de la evolución y consolidación definitiva de la prosa literaria, en la que la palabra escrita se iba distanciando progresivamente de los usos orales. Para ello era necesario buscar una una mayor plasticidad y una gama significativa más amplia —de carácter polisémico en el asunto que nos ocupa— que permitiera a los diversos autores participar en el difícil juego que se establece entre pensamiento y expresión.

BIBLIOGRAFÍA

Astigarraga, J. L., A. Borrell & F. J. Martín (eds.) (1990): *Concordancias de los escritos de San Juan de la Cruz*. Roma: Teresianum.

Baruzi, J. (1942): "Introducción al estudio del lenguaje místico". *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 10, 7-30.

Benítez, R. (1960): "Sobre los períodos cultos". En *Archivum* 10, 398-404.

Bustos, J. J. de (1974): *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*. Madrid: Real Academia Española.

Carpi, E. & M. J. Mancho (1999): *El léxico de De la vida, muerte, virtudes y milagros de la Santa Madre Teresa de Jesús de Fray Luis de León*. Madrid: UNED.

Corominas, J. & J. A. Pascual (1980-91): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vols.

Covarrubias, S. de (1995): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Edición de F. C. R. Maldonado. Madrid: Castalia.

Echarte, I. (ed.) (1996): *Concordancia ignaciana*. Bilbao: Mensajero - Sal Terrae.

Gaffiot, F. (1934): *Dictionnaire latin-français*. Paris: Hachette.

Gutiérrez Rodilla, B. M. (1998): *La ciencia empieza en la palabra*. Barcelona: Península.

Herrero, J. L. (1994-95): *Cultismos renacentistas (Cultismos léxicos y semánticos en la poesía del siglo XVI)*. Madrid: Real Academia Española.

Herrero, J. L. (1999): "La *amplificatio verborum*: sinonimia y traducción en un texto renacentista, *El espejo del pecador* (1553), de fray Juan de Dueñas". En Fernández, J. *et al.* (eds.), *Actas del III Congreso de Lingüística General. Lingüística para el siglo XXI*. Salamanca: Publicaciones Universidad, 2: 913-918

Herrero, J. L. & M. J. Mancho (1996): "La neología en la mística española temprana: *La Subida del Monte Sión* de Bernardino de Laredo". En *Voces* 7, 123-158.

Lapesa, R. (1992a): "El cultismo semántico en la poesía de Garcilaso". En *Léxico e historia. Vol.1: Palabras*. Madrid: Istmo, 135-151.

Lapesa, R. (1992b): "Latinismos semánticos en la poesía de Fray Luis de León". *Léxico e historia. 1. Palabras*. Madrid: Istmo, 153-165.

Morreale, M. (1977): "Sobre el latinismo en los romanceamientos bíblicos: alternancias léxicas con el lexema patrimonial en dos testimonios de una misma versión de los libros de los macabeos (Esc. I. 1. 4 y Ac. Hist. 1)". En *Revista de Filología Española* 59, 33-45.

Pagés, A. de (1901-30): *Gran diccionario de la lengua castellana (de autoridades)*. Barcelona: Fomento Comercial del Libro, 5 vols. (vols. IV y V completados por J. Pérez Hervás).

Real Academia Española (1990): *Diccionario de autoridades*. Ed. facs. Madrid: Gredos, 3 vols.

Terreros y Pando, E. de (1987): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Ed. facs. Madrid: Arco/Libros. 4 vols.

EL DISCURSO MÉDICO DE DIVULGACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DIACRÓNICO

Eva Martha Eckkrammer
Universität Salzburg

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente análisis se sitúa en el ámbito de la lingüística textual y desea revelar unos primeros resultados de un estudio sobre un corpus de un género o tipo[1] textual específico que hoy en día calificaríamos como *escrito* o *folleto de consejos médicos*. Son escritos que pertenecen al discurso externo de la medicina dado que se dirigen a no especialistas con el fin de transmitir conocimientos, más concretamente de informar e instruir al profano. A diferencia de las publicaciones que giran dentro de la comunidad científica, estos escritos tienen un valor práctico que consiste en prevenir y curar ciertas enfermedades. Para llevar a cabo esta tarea, el texto dispone de recursos característicos y (proto)típicos que se consideran como convenciones o normas crecidas en el margen de una cultura específica, que los ha ido organizando históricamente. Está sujeción cultural del acto comunicativo resulta evidente si tenemos en cuenta que:

> **Communication can take place only and exclusively via some shared culture**. This characteristic of communication is present in the relationsship between author and message as well as in the relationship of audience and message (Ulijn & Gobits 1989: 216).

Además de esto, nuestro saber actual nos proporciona conocimientos que constatan diferencias en la percepción de enfermedad o dolor en diferentes culturas. Stolberg (1996: 397) subraya el hecho antropológico-cultural de que las mismas sensaciones del cuerpo y los síntomas de enfermedades van determinados por la cultura y que existen malestares restringidos a una sola cultura. De esta manera podemos hacer constar que el saber médico, que se ha ido construyendo, está ligado con vigor a las culturas y lenguas —en

[1] Empleamos los dos términos como sinónimos para designar una ocurrencia comunicativa repetida con una función específica que se ejerce según un modelo establecido y conocido por los hablantes de una comunidad de habla.

nuestro caso occidentales— y que estas vivieron una evolución significativa hasta anclarse en el mundo industrializado de la actualidad. Los individuos socializados en una comunidad cultural y comunicativa conocen sus normas y actúan en sus contactos comunicativos —al producir o percibir un texto[2]— según estas reglas, sea en cuestiones de tipo o topografía textual, sea en lo que se refiere al contenido y a la constitución del texto. Por esto un análisis de valor informativo debe efectuarse para las diferentes comunidades lingüísticas individualmente para luego contrastar los resultados.

Los géneros textuales de uso —es decir los noliterarios— no nacen *per se* sino como consecuencia de hechos sociales. Son precisamente las amenazas de enfermedades epidémicas como la peste bubónica o la sífilis que llevan a la génesis de tratados médicos de vulgarización a fines de la Edad Media en una sociedad que le atribuye un valor creciente a la palabra escrita. En aquel entonces se desarrollan a base de la escritura científica en latín y romance los recursos lingüísticos de los nuevos tratados de carácter divulgativo en castellano para luego ramificarse en una gran cantidad de géneros textuales de vulgarización que gozan de gran prestigio hasta hoy día. La cantidad enorme de información e instrucción a través de textos o hipertextos para prevenir la difusión e informar sobre el SIDA comprueba este hecho. Además confirma que la medicina moderna necesita disponer de prácticas divulgativas textuales.

Respecto al propio proceso de divulgación de contenidos científicos conviene mencionar los resultados de estudios recientes del ámbito hispano (p. ej., Calsamiglia 1997, 2000 etc., Cassany & Calsamiglia 1999, Ciapuscio 1989, 1993a, 1993b, 1997) que alargan y coinciden con los conocimientos en este campo lingüístico (p. ej., Bungarten 1989, Niederhauser 1999). La divulgación —término que utilizamos como sinónimo de vulgarización[3]— se interpreta esencialmente como el proceso "por el cual se hace llegar a un público no especializado y amplio el saber producido por especialistas en una disciplina científica" (Calsamiglia 1997). Para transmitir el nuevo saber se dispone de un canal institucional (escuelas, centros de formación), dónde el saber viene evaluado sistemáticamente, y de un canal de acceso libre que abarca la prensa, la radio y el Internet. El segundo modo de transmisión está vigorosamente ligado a eventos actuales y depende del interés y la curiosidad

[2] Nuestra definición de *texto* arraigada en un concepto funcional incluye tanto lo monológico, escrito y verbal como lo dialógico, oral y visual. El término discurso implica lo mismo que texto, incluye, sin embargo, unidades comunicativas más amplias como por ejemplo diferentes géneros textuales de una disciplina con metas parecidas.

[3] Los dos términos sirven para designar la difusión de saber científico entre la gente común a través de textos, aunque existan diferencias semánticas menores como por ejemplo posibles matices peyorativo del término *vulgarización*. El mismo término incluye, sin embargo, la noción del paso del latín al *sermo vulgaris*, al idioma vernáculo, que me parece de gran utilidad en los primeros textos del género.

de los individuos dispuestos a alargar su saber obtenido a través del primer canal (Calsamiglia 1997: online). Por esto la selección de conocimientos de la medicina transmitidos depende de su valor para la vida cotidiana, así que se nota un flujo de información vigoroso en la aparición de nuevas enfermedades, aún más si se trata de epidemias.

A nivel textual la divulgación se percibe como proceso de reformulación a base de textos sacados de publicaciones científicas junto a un cambio de registro que se debe a la pragmática divergente de los nuevos géneros textuales. Respecto a los medios de comunicación de masa son sobre todo los periodistas quienes se ocupan de la composición de textos divulgativos (sus prácticas de comprimir, reformular y reestructurar publicaciones del campo de la medicina ya fueron analizadas y expuestos a comentarios críticos; véase p. Ej., Dubois 1989). El texto de "vulgarización libre", con otras palabras los folletos, libritos y hojas informativas que se consiguen en consultorios médicos, centros de salud, hospitales, en organizaciones de prevención o a través de la red no fueron estudiados hasta ahora a fondo. Excepto algunos estudios sincrónicos en el ámbito anglófono y germanófono, dos comunidades lingüísticas que tradicionalmente prestan mucha atención a la inteligibilidad de estos géneros textuales, no se prestó mucha atención ni a la evolución ni a la comprensibilidad de estos escritos (p. ej., Augst 1982, Busch-Lauer 1995, Al-Sharief 1996). De modo que resulta de gran interés la observación diacrónica de las prácticas divulgativas de los escritos de consejos médicos para destacar el cambio pragmático y léxico que conduce a los escritos de hoy.

Nuestro análisis se efectúa a partir de un corpus digital, actualmente en construcción en la Universidad de Salzburgo, limitándose a escritos divulgativos sobre las causas, las curas y la prevención de importantes enfermedades sociales transmisibles, más precisamente infecciones que causan epidemias como la peste bubónica y pulmonar, la sífilis, la viruela, el cólera, la tuberculosis, el tifus y el SIDA. Después de un breve enfoque en la metodología y unos bosquejos referentes a las funciones y abismos del tipo textual en cuestión, comentamos algunos resultados pragmáticos y léxicos que se reflejan en la evolución del género textual. Metodológicamente tal acercamiento al lenguaje especializado nos permite asociar las metodologías de la lingüística textual con las de la lexicología, lo que abre el camino a una visión compleja del léxico en su contexto pragmalingüístico (véase Herrera 1995 respecto a esta metodología circular).

2. OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

Los textos analizados forman parte de un corpus multilingüe que abarca siete períodos desde 1400 hasta hoy. Aspira a trazar una diacronía representativa completa de este género de vulgarización médica. Mientras que los primeros seis períodos se caracterizan por ser textos en el sentido tradicional,

el ultimo período comprende exclusivamente hipertextos publicados en Internet. Consecuentemente se debe tener en cuenta la diferencia fundamental en cuestiones de linearidad que permite al lector virtual formar su propia vía receptiva dando luz a construcciones textuales individuales que no se pueden juzgar a fondo, sino en estudios empíricos de *usability* y *readability* (véase p. ej., Nielsen 1989, 1997, 1999). En el presente estudio nos limitamos a observar los datos hipertextuales de manera linear sin prestar mucha atención a las posibilidades interactivas o a las maneras específicas de mantener los criterios básicos de textualidad establecidos por Beaugrande & Dressler (1981)[4]. En el contexto de la tipología textual, que en nuestro parecer se puede establecer únicamente a partir de prolegómenos funcionales según el axioma *form follows function*, la inclusión de hipertextos en el corpus no representa dificultades dado que las funciones del texto permanecen idénticas. Excepto las dificultades metodológicas en la atribución de valores concretos textuales a elementos interactivos como *nodes* o *links* el único desafío real es el carácter ilimitado del hipertexto. De esta manera había que tomar decisiones de incluir o dejar aparte módulos hipertextuales según su relevancia para el núcleo informativo del texto.

El corpus

Debido a las restricciones de espacio y el contexto de presentación de este artículo nuestras observaciones se limitan a un idioma —el español— y a los dos períodos con más distancia que van marcados por enfermedades particulares. El primer grupo (A) comprende textos de fines del siglo XV y primeros años del XVI que giran en torno a la *pestilencia*, palabra que se aplica como término general para designar enfermedades o afecciones epidémicas en la época (véase Sánchez 1993: 7)[5]. El segundo grupo (B) está formado por hipertextos que datan de los años 90 y del 2000. Esta distribución implica básicamente la comparación de texto con hipertexto ya aludida en la introducción del presente capítulo.

Respecto a los textos españoles antiguos podemos constatar el hecho positivo de una accesibilidad relativamente fácil gracias a las actividades de la Universidad de Salamanca y del Seminario de Español Medieval de la Universidad de Wisconsin, Madison. De esta manera disponemos tanto de ediciones críticas (p. ej., Herrera 1973 y 1990, Sánchez 1993) como de edi-

[4] Concretamente son la cohesión, la coherencia, la intencionalidad, la aceptabilidad, la informatividad, la situacionalidad y la intertextualidad, todos cuantos criterios facilmente aplicables a las construcciones textuales no-lineares del ciberespacio.

[5] Hay que subrayar el hecho de que a fines de la Edad Media el término *pestilencia* comprende todas las enfermedades de carácter epidémico y no designa ninguna etiología particular. Las enfermedades concretas se infieren unicamente a través de los síntomas y curas detalladamente descritas en los textos. Tal reconstrucción permite concludir que se trata de la peste bubónica y pulmonar así bien que de la sífilis.

ciones paleográficas con concordancias en microfichas (*Medieval Spanish Medical Text Series* bajo la dirección de Brian Dutton). Además los facsímiles y transcripciones[6] digitales se editaron parte en CD-ROM (Ministerio de Educación y Cultura & Quinto Centenario 1992 & 1999).

El corpus especial que sirvió de base para este estudio del castellano en los escritos de consejos médicos está compuesto por siete textos del grupo A y 37 textos del grupo B con aldrededor de 180.000 palabras respectivamente. El análisis electrónico con concordancias y categorías discursivas anotadas se efectuó con el programa TATOE (*Text Analysis Tool with Object Encoding*). Se añade a veces un análisis complementario de términos léxicos en base al corpus diacrónico CORDE disponible en el espacio virtual de la Real Academia Española.

Ante la inclusión de textos no lineares se plantea la cuestión de si el valor de la información visual está creciendo dando luz a verdaderos textos "hipermediales". La investigación de los datos revela un papel y una frecuencia de imágenes asombrosamente parecidos aunque se note un cambio imagológico. Obviamente los dos períodos en cuestión son de carácter transitorio. Por un lado observamos tratados de vulgarización que reflejan claramente el paso hacia la hegemonía de la escritura a fines de la Edad Media. Lo cual conduce a una continua desvalorización de la imagen. Por otro lado existen hipertextos en nuestro corpus que contienen imágenes con papel vigorosamente informativo y no estrictamente ilustrativo abarcando una relación nueva entre texto verbal e imagen que parece típica para una revalorización de lo visual.

3. EL GÉNERO TEXTUAL. SUS FUNCIONES Y ABISMOS

Los escritos de consejos médicos poseen una variedad compleja de funciones que viene resumida por Al-Sharief (1996: 11) de la manera siguiente:

> • Providing a scientific background of the illness or health problem in question
> • Preparing the reader/patient for the treatment by providing information about how normally the treatment will be carried out and what are the steps that the doctor will take.
> • Persuading readers to stop unhealthy habits or at least steps that will make them less harmful
> • Giving practical advice that will help to avoid complications of the illness or will complement the treatment
> • Arguing against some misconceptions about the disease and/or its treatment (...)

Deducimos que se trata de un género textual que emplea la función descriptiva, emotiva, persuasiva e instructiva para llevar a cabo su objetivo, que

[6] Se aplicó el sistema de transcripción de la BOOST (Bibliography of Old Spanish Texts) que tuvo su origen en 1974 en la Universidad de Wisconsin y que ha sido continuamente elaborado (véase Faulhaber & Gómez Moreno 1986).

es informar e instruir a los profanos en una materia para que actúen de una manera responsable y correcta desde el punto de vista médico.

La particularidad del género textual en cuestión se manifiesta en el hecho de que el texto tiene que consolidar dos corrientes bien establecidas que influyen en su composición: Por un lado, el lenguaje científico de la medicina (bien investigado; véase p. ej., Salager-Meyer 1994 o Gutiérrez Rodilla 1998) que se promueve en las publicaciones de los miembros de la comunidad científica, quienes figuran a veces también como autores de folletos informativos. Por otro lado, contiene características discursivas y pragmáticas de la comunicación oral entre paciente y doctor, un campo del análisis de discurso estudiado a fondo desde los años 70 (véanse entre otros Ley 1976, Svarstad 1976, Oksaar 1979, Fisher & Groce 1990, Löning & Rehbein 1993). Conviene subrayar que se trata de recursos discursivos de textos de saber científico *escritos* para especialistas, por una parte, y discurso *oral*, por otra, que influyen en la textualidad de los escritos. Al constatar que la hegemonía de la escripturalidad se está disolviendo y que no existe una dicotomía entre lo escrito y lo hablado sino un *continuum* —que incluye una gran cantidad de variantes— este hecho no es problemático, porque ya existen modelos adecuados de descripción (véanse, p. ej., Koch/Österreicher 1985, Biber 1986). Si adoptamos la distinción entre los niveles de la *concepción* y del *modo* según Koch y Österreicher (1985) la mayoría de los representantes del folleto médico informativo de hoy se pueden caracterizar esencialmente como escrito en lo que se refiere al modo y (parcialmente) oral en lo que se refiere a la concepción. Lo que distingue el texto de los dos tipos de comunicación médica mencionados anteriormente es que el acceso a la información se permite sin la presencia de un médico y que se transmiten informaciones científicas a un público que no pertenece a la disciplina. Por eso actúan con una autoridad elevada, lo que se refleja por el hecho de que opiniones ambivalentes en el ámbito científico se transforman en verdades cuando se comunican en los escritos de vulgarización. Además los folletos de consejos dejan vislumbrar una consternación humana que falta tanto en los textos científicos como en los textos divulgativos de la prensa o del ámbito escolar. Al-Sharief (1996) resume la complejidad del género textual diciendo:

> This mingled nature of medical leaflets is one reflection of the complex role they attempt to play to meet their objectives (Al-Sharief 1996: 10).

Mientras que en la actualidad la divulgación del saber científico se percibe como "una necesidad ligada a los procesos de democratización" (Calsamiglia 1997) los comienzos de los géneros divulgativos de la medicina exhiben un papel mucho más pragmático, el de una necesidad inminente ante la amenaza de enfermedades con una indiscutible dimensión social, económica y política. Los primeros textos con explícito valor de vulgarización co-

mienzan a surgir a fines de la Edad Media. Al transmitir saber al no-especialista, el léxico y las estructuras de los escritos de vulgarización deben cumplir con nuevas necesidades, lo cual urge un alejamiento planificado de los modelos textuales de referencia de la tradición médico-científica (en latín y castellano). El prognóstico formulado por Alfonso Chirino, quien termina en 1419 su obra monumental *Menor daño de la medicina*, deja muy clara la convicción que se necesita una recontextualización —un cambio a un registro menos formal y a estructuras descriptivas e instructivas— para garantizar el éxito del proceso comunicativo:

> Quarta que todo lo que aquj fallardes escripto non sera por vocablos de medeçina nin por palabras escuras saluo fablando bulgar mente que qua`l qui`er omne puede entender (Chirino 1419: fol. 3).

Los tratados del siglo XV y XVI nos permiten trazar las mismas funciones de los folletos modernos. Los textos no solo transmiten datos básicos científicos sino también perspectivas del tratamiento, instrucciones precisas sobre curas, observaciones sobre interpretaciones erróneas y consejos generales como, p. ej., el de Chirino sobre cual "manera conuiene vsar del comer & del beuer et del exerçiçio & del dormjr" (Chirino 1419: fol 9). La única diferencia en el área del contenido se advierte en la frecuencia elevada de directivas sobre la confección de medicamentos en los tratados que desaparecen en los textos modernos gracias a la complejidad de los productos y el desarrollo farmacéutico.

Por último, hay que subrayar que se requiere una vista en contexto de los géneros textuales medievales para aclarar el papel que jugaban en la sociedad de su época y el valor que tenían para el público laico. La alteridad de la Edad Media, que deja muchos ámbitos de la vida medieval cotidiana en blanco, no permite aclarar el funcionamiento de los textos en detalle. Podemos, sin embargo, tomar como punto de partida a los pocos letrados que difundieron el saber médico por vía oral y los múltiples pseudo-médicos y curanderas que dispusieron de alguna manera u otra de las informaciones de los tratados. Bien que se atribuya gran valor a estos escritos hoy día, la escritura no jugaba un papel dominante en la difusión del saber médico de la época, así que no se puede suponer una equivalencia pragmática absoluta de los textos.

4. RESULTADOS ESCOGIDOS DEL CAMPO PRAGMÁTICO Y LÉXICO

El recurso lingüístico-pragmático para remediar la ausencia del médico en los textos que llama más la atención es el diálogo implícito, una técnica discursiva que ocurre en los textos del grupo A y B. Gläser (1996: 754) nos recuerda que este recurso lingüístico se utiliza también en textos científicos, porque los autores suelen discutir diferentes fuentes de manera "interaccio-

nal" incluyendo *hedges* y preguntas implícitas. El papel del autor en los textos de divulgación, sin embargo, cambia por causa de una planificación y verbalización concreta de las preguntas anticipadas de un lector profano ficticio. Consecuentemente, se emplea para transmitir informaciones de manera eficiente y no como recurso retórico para defender una opinión. Un análisis cuantitativo y cualitativo de los diálogos implícitos en el corpus destaca este recurso discursivo como prototípico y lo califica como concepto de oralidad implícita que tiene como objetivo la creación de una cierta intimidad entre el autor y el lector. Más concretamente implica una aproximación situacional al encuentro entre doctor y paciente. Los siguientes ejemplos demuestran instancias del diálogo implícito del corpus hipertextual:

> ¿Cómo puedo obtener más información? (47021)
> ¿Cómo puedo estar seguro de que no les transmitiré el virus a otras personas? (47023)
> ¿Puedo obtener VIH de un beso? (47012)
> ¿Necesito tomar medicina si tengo infección de TB sin enfermedad? (47017).

Mientras que los textos modernos conceden preferencia a preguntas directas que sirven casi exclusivamente de títulos temáticos, se observan frecuentes instancias de la fórmula *se pregunta* para crear un contexto dialógico en los textos antiguos (p. ej., "Tercio, se pregunta porque mueren algunos e otros no", Taranta 1494: fol. 49). En el *Tratado de la peste* de Velasco de Taranta (1494) encontramos algunos casos de preguntas directas en los títulos de los capítulos como, p. ej., "Capitulo primero: de que manera: & por que causas: y en que tiempo se cause la pestilencia" o "de que manera se deue socorrer: hauida consideracion al apostema dela pestilencia" (Taranta 1494: fol. 42). Generalmente podemos constatar que los ejemplos de diálogo implícito de los tratados de pestilencia parecen recurrir al estilo científico de la época y no reflejan la anticipación de las preguntas del lector que se practica en los hipertextos. Este cambio pragmático se puede considerar como resultado de una tendencia diacrónica hacía estructuras poco personificadas, en que el autor no figura como persona que da los consejos. Este hecho se revela vigorosamente al observar el número reducido de formas verbales en primera persona singular o del *yo* explícito en los textos modernos.

Respecto al léxico de los escritos de consejos médicos se advierte una dependencia enorme del saber médico que determina tanto las explicaciones de las causas como las descripciones de los síntomas y las instrucciones terapéuticas. Desde el punto de vista de la medicina moderna los conocimientos etiológicos sobre las epidemias en cuestión eran mínimos, de modo que no sorprende que predominen concepciones y métodos de las doctrinas hipocrático-galénicas que se cultivan en el marco de una concepción de enfermedad

muy diversa de la actual[7]. Se forman nuevas palabras para designar los conocimientos y concepciones emergentes de la medicina, de modo que el análisis de los dos extremos que ejemplifica nuestro corpus demuestra una diferencia léxica enorme debido al hecho de que la mayoría de los términos médicos utilizados con más frecuencia en los hipertextos modernos no existen en aquel entonces. Reflejan, sin embargo, el desarrollo del campo médico, particularmente desde los comienzos de la bacteriología moderna. Prescindiendo de las designaciones acronímicas frecuentes (de patologías, terapias, medicamentos) que resultan de una técnica morfológica relativamente joven, como por ejemplo *VIH* (1229)[8], *SIDA* (724), *CD4* (143), *TB* (127) o *ETS* (72), los términos que saltan más a la vista en este contexto son: *infección* (900), *virus* (424), *transmisión* (225), *anticuerpo* (178), *profilaxis* (131), *linfocito* (89), *bacteria* (67), *vacuna* (58), *resistencia* (50); todos parecen estrechamente ligados a la terminología de la bacteriología moderna. Solo los términos *infección* (con los derivados 11 ocurrencias)[9] y *resistencia* (4) aparecen ya en el corpus antiguo, pero no disponen de la misma semántica médica concreta de hoy, aunque el concepto de contagio se transmite de manera muy clara (véase también el tratado de Benavides del año 1566 respecto al *morbo gálico* que emplea el término *contagiosidad*):

> Porque en los tienpos que ay corrupcion en el ayre la qual haze pestilencia enlos cuerpos humanos & mantenimientos no pueden todos arredrar se ni tienen aparejo para ello: es menester orden enla preseruacion & cura enel tal caso: quanto mas que se aparta delos lugares *infectos*: pocos pueden huyr tan presto & tan lexos que no lleuan consigo & que no hallen donde van alguna *infecion* por la mucha vezindad & por la comunicacion delos que van & vienen continuamente. [...] dela causa superior enla tal *infecion* ala qual ayuda mucho la ocasion delas cosas deste suelo baxo (Alvarez 1501: fol. 2).

La ausencia del término *infección* en el escrito de Benavides (1566) no permite dudas acerca de que la palabra no representaba el término médico para designar el contagio. En otros casos, por ejemplo en el empleo de los lexemas *sangrar* o *sangría* —que figuran con frecuencia significativa en los textos antiguos (138)—, se observa la evolución terapéutica que conduce a la

[7] Mientras que en la Edad Media el estado de enfermedad se percibe como castigo enviado por Dios que se debe aceptar resignado a la voluntad divina, el renacimiento ya demuestra una abertura hacía una visión más crítica de las causas y efectos de la enfermedad. El fundamento religioso se disuelve ocasionando la revaloración del concepto de salud que se establece como armonía entre sensatez y moral. Ésto, por cierto, facilita la prevención activa de epidemias con medidas sanitarias como p.e. regimientos sanitarios.

[8] Las cifras en paréntesis se refieren a la frecuencia absoluta en el corpus del grupo respectivo.

[9] Un análisis comparativo de los bases de datos CORDES y CREA a través de Internet (página Web de la RAE) comprueba el Tratado del Villalobos (1498) como primera fuente en el ámbito de la medicina y evidencia una difusión creciente del término en los escritos médicos hasta hoy.

desaparición de términos técnicos. Desde un punto de vista general, el análisis léxico revela una frecuencia de términos técnicos mucho más elevada que urge técnicas explicativas en el discurso del corpus actual. Además, hay que subrayar que los textos antiguos se caracterizan por una visión crítica de la medicina y los bienes (y males) que implica para la humanidad, elemento que falta por completo en los escritos modernos.

5. CONCLUSIONES

El estudio nos permite observar que el saber médico emprende un camino de desarrollo a partir de las doctrinas hipocrático-galénicas en el siglo XV que después de una homogeneidad doctrinal relativamente elevada en la Edad Media (véase Riha 2000) se abre en el Renacimiento permitiendo una diversificación de teorías. El crecimiento subsiguiente del saber médico, junto a una ramificación de la disciplina en múltiples subdisciplinas, implica una evolución del léxico médico científico que crea un abismo entre el habla común y el habla científica. Lo que sorprende ante los resultados del presente análisis es que un especialista escribiendo un tratado de medicina en el siglo XV o XVI para una minoría de letrados tiene obviamente menos dificultad en expresarse por escrito con las palabras del pueblo, aunque sea posiblemente por primera vez en lengua vernácula en vez de latín, que un especialista del siglo XX o XXI. Este último tiene que dedicar mucho esfuerzo a la explicación de acrónimos y términos técnicos que parecen indispensables para transmitir la información. La necesidad de conceder nombres a las innovaciones y descubrimientos médicos conduce a la formación de un vocabulario específico que consiste, por una parte, en términos técnicos (muchos de ellos acrónimos, epónimos, etc.), y por otra, en palabras comunes que adquieren una semántica particular. Los resultados discutidos en este artículo dejan vislumbrar que este proceso complica la comunicación entre expertos y profanos e impone una recontextualización compleja del saber en el proceso de divulgación de la actualidad. Por tanto, el divulgador o autor tiene una responsabilidad considerable y debe saber manejar tanto el nivel léxico con técnicas como la paráfrasis, traducción o explicación del léxico específico como el nivel de selección de contenidos y estilística. Se impone al divulgador la necesidad de adaptación y reformulación crítica para emplear un registro no-argumentativo dominado por instrucciones e informaciones de matiz sumamente humano (diálogos implícitos, preguntas anticipadas, etc.). Por todo lo dicho, los cambios en los textos reflejan un desarrollo de percepciones culturales —como la percepción de la enfermedad y de la muerte, del papel de la medicina y del médico— y al mismo tiempo demuestran la ramificación de los canales informativos, un pluralismo de canales de difusión que plantea la necesidad de repartir los papeles entre nuevos géneros textuales. A nuestro modo de ver, la investigación de estos géneros textuales permite la pragmati-

zación indispensable del concepto de cambio lingüístico facilitando de esta manera la observación diacrónica eficiente del léxico y de la gramática en un marco pragmático.

BIBLIOGRAFÍA

Al-Sharief, S. (1996): *Interaction in written discourse. The choices of mood, reference and modality in medical leaflets.* Liverpool*:* Dissertation.

Augst, G. (1982): "„Jahrelange Bestandsdauer spricht nicht gegen Bösartigkeit". Zur Verständlichkeit einer Aufklärungskampagne über ‚Schwarzen Krebs'". En Grosse & Mentrup (1982: 172-196).

Beaugrande, A. de & W. U. Dressler (1981): *Einführung in die Textlinguistik*. Tübingen: Niemeyer.

Bennett, A. E. (ed.) (1976): *Communication between doctors and patients*. London: Oxford University Press.

Biber, D. (1988): *Variations across speech and writing*. Cambridge: Cambridge University Press.

Budin, G. (ed.): (1996): *Multilingualism in specialist communication. Multilingualisme dans la communication spécialisée. Mehrsprachigkeit in der Fachkommunikation. Proceedings of the 10th European LSP Symposium*. Vol. 2. Wien: Termnet.

Bungarten, T. (ed.) (1989[2]): *Wissenschaftssprache und Gesellschaft. Aspekte der wissenschaftlichen Kommunikation und des Wissenstransfers in der heutigen Zeit*. Tostedt: Attikon.

Busch-Lauer, I.-A. (1995): "'A pill for every illness'- Englische und deutsche Ratgebertexte für Patienten". En *Fachsprache* 3-4: 127-139.

Cassany, D. & H. Calsamiglia (1999): "Voces y conceptos en la divulgación científica". En *Revista Argentina de Lingüística* 15: 173-208.

Calsamiglia, H. (1997): "Divulgar: itinerarios discursivos del saber. Una necesidad, un problema, un hecho". En *Quark* 7, 9-18. También *online*. Internet. Accesible http://www.imim.es/quark/Articulos/numero7/estrella.htm [18.08.00].

Ciapuscio, G. E. (1989): "El texto de divulgación científica: un análisis semántico". En *Revista de Lingüística teórica y aplicada* 27, 23-36.

Ciapuscio, G. E. (1993a): "Reformulación textual: el caso de las noticias de divulgación científica". En *Revista Argentina de Lingüística* 9, 1-2, 69-116.

Ciapuscio, G. E. (1993b): *Wissenschaft für den Laien: Untersuchungen zu populärwissenschaftlichen Nachrichten aus Argentinien*. Bonn: Hillen.

Ciapuscio, G. E. (1997): "Lingüística y divulgación de ciencia". En *Quark* 7, 19-28.

Dressler, W. U. & R. Wodak (eds.) (1989): *Fachsprache und Kommunikation*. *Experten im sprachlichen Umgang mit Laien*. Wien: Bundesverlag.

Dubois, B. L. (1989): "From *New England Journal of Medicine* and *Journal of the American Medical Association* through the *Associated Press* to local newspaper: scientific translation for the laity". En Bungarten (1989^2: 243-253).

Ezawa, K. & K.-H. Rensch (eds) (1979): *Sprache und Sprechen. Festschrift für Eberhard Zwirner zum 80. Geburtstag*. Tübingen: Niemeyer.

Faulhaber, C. B. & A. Gómez Moreno (1986): "BOOST4". En *La Crónica* 14: 291-292.

Fisher, S. & S. B. Groce (1990): "Accounting pratices in medical interviews". En *Language in Society* 19, 225-50.

Gläser, R. (1996): "Der implizite Dialog in populärwissenschaftlichen Texten im Englischen und Deutschen". En Budin (1996: 751-770).

Grosse, H. & W. Mentrup (eds.) (1982): *Anweisugstexte*. Tübingen: Narr.

Gutiérrez Rodilla, B. M. (1998): *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Península.

Herrera, M. T. (1973): Chirino, A. de: *Menor daño de la medicina.* Salamanca: Universidad de Salamanca.

Herrera, M. T. (ed.) (1990): *Johannes de Ketham: Compendio de la humana salud*. Madrid: Arco/Libros.

Herrera, M. T. (1995): "Edición crítica de textos científicos y estudios léxicos. Metodología circular". En Mensching & Röntgen (1995: 113-126).

Jonassen, D. & H. Mandl (eds.) (1989): *Designing hypermedia for learning*. Berlin / Heidelberg / New York: Academic Press.

Koch, P. & W. Österreicher (1985): "Sprache der Nähe - Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte". En *Romanistisches Jahrbuch* 36, 15-43.

Löning, P. & J. Rehbein (1993): *Arzt-Patientenkommunikation: Analysen zu interdisziplinären Problemen des medizinischen Diskurses*. Berlin, etc.: de Gruyter.

Ley, P. (1976): Towards better doctor-patient communications. En Bennett (1976: 75-98).

Mensching, G. & K. H. Röntgen (eds.) (1995): *Studien zu romanischen Fachtexten aus Mittelalter und früher Neuzeit*. Hildesheim: Olms.

Ministerio de Educación y Cultura & Quinto Centenario (eds.) (1992): *Admyte I. Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*. CD-ROM. Madrid, etc.: Micronet.

Ministerio de Educación y Cultura & Quinto Centenario (eds.) (1999): *Admyte II. Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*. CD-ROM. Madrid, etc.: Micronet.

Niederhauser, J. (1999): *Wissenschaftssprache und populärwissenschaftliche Vermittlung*. Tübingen: Narr.

Nielsen, J. (1989): "Evaluating hypertext usability". En Jonassen & Mandl (1989: 147-168).

Nielsen, J. (1997): "How users read on the web". Online. Internet. Accesible http://www.useit.com/alertbox/9710a.html [8.09.2000].

Nielsen, J. (1999*): Designing web usability*. Indianapolis: New Riders.

Oksaar, E. (1979): "Zur Kommunikation zwischen Arzt und Patient". En Ezawa & Rensch (1979: 13-21).

Riha, O. (2000): "Gesundheit als Norm, Krankheit als Normalität – Die Ordnung des Lebens und die Ordnung der Welt in der Mittelalterlichen Medizin". En Ruhe & Spiess (2000: 75-92).

Ruhe, D. & K.-H. Spiess (2000): *Prozesse der Normbildung und Normveränderung im mittelalterlichen Europa*. Stuttgart: Steiner.

Salager-Meyer, F. (1994): "Hedges and textual communicative function in medical English written discourse". En *English for Specific Purposes* 13/2, 149-70.

Sánchez, M. N. (ed.) (1993): *Tratados de la peste. Velasco de Taranta, Licenciado Fores, Fernando Álvarez, Diego Álvarez Chanca*. Madrid: Arco/Libros.

Stolberg, M. (1996): "Mein äskulapisches Orakel Patientenbriefe als Quelle einer Kulturgeschichte der Krankheitserfahrung im 18. Jahrhundert". En *Österreichische Zeitschrift für Geschichtswissenschaften* 7/3, 385-404.

Svarstad, B.L. (1976): "Physician-patient communication and patient conformity with medical advice". En *Mechanic* (1976: 220-237).

Ulijn, J. M. & R. Gobits (1989): "The role of communication for disseminating scientific and technical innovation". En Bungarten (1989^2: 214-232).

LA APORTACIÓN DEL DOCTOR LAGUNA AL DESARROLLO LEXICOGRÁFICO DE LOS TECNICISMOS MÉDICOS: PRESENTACIÓN Y ESTUDIO DEL GLOSARIO INCLUIDO EN LA EDICIÓN DE LA *MATERIA MÉDICA DE DIOSCÓRIDES*

Cristina Blas Nistal
Universidad de Salamanca

Pocos años antes de su muerte, el doctor Andrés Laguna, conocido tanto por su labor filosófico-literaria como por sus importantes aportaciones en el ámbito de la medicina y de la farmacología, publicó la mejor edición castellana del Pedacio Dioscórides Anazarbeo[1], hecho de inestimable trascendencia para el desarrollo de la disciplina médica y de enorme interés para los más variados estudios históricos, pues atesora todo un tratado de ideología y costumbres del siglo XVI.

Esta obra, que llevó el título de *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*, *acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, apareció, impresa por Juan Latio, en Amberes, en 1555[2], con privilegio imperial y dedicado al "Sereníssimo, Ýnclito y muy Poderoso Señor don Philippo"; consta de seis libros en los que, a través de los textos traducidos del Dioscórides y de las "succinctas annotationes del doctor Andrés de Laguna", se describen cientos de plantas, animales, minerales y diversas sustancias naturales. Estas adiciones que el médico segoviano agrega a la descripción de cada planta van acompañadas de su equivalente en griego, latín, árabe, castellano, catalán, portugués, italiano, francés y alemán, y de más de 600 imágenes que ilustran el texto, lo que redunda en la belleza y en el ya mencionado interés del conjunto. A modo de apéndice, para rematar esta extensa recopilación, su autor ofrece en

* Este trabajo está integrado en el proyecto SA64-99, financiado por la Junta de Castilla y León.

[1] Pedacio Dioscórides Anazarbeo, médico de los ejércitos de Nerón, es el autor de uno de los tratados de medicina más importantes de la antigüedad: la *Materia Medicinal*, que, transmitido durante siglos por medio de manuscritos griegos, latinos y árabes, ya contaba con versiones en italiano, francés y alemán cuando Laguna inició su traducción al castellano.

[2] Han sido muy numerosas las reediciones que siguieron a esta primera impresión, 26 hasta 1999; para nuestro estudio hemos elegido un ejemplar facsímil editado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid en 1991, copia del dedicado a Felipe II en 1555.

las páginas finales una "Breve declaración de los pesos antiguos", un glosario dirigido al benigno lector, una fe de erratas y unas tablas que distribuyen "todos los nombres que en la obra presente según varias lenguas ocurren" acompañados del número de las páginas en las que aparecen.

Desde el punto de vista histórico-cultural (obviando el destacado lugar que ocupó en los estudios posteriores de medicina), esta traducción tiene garantizada su relevancia en virtud de su inclusión en la línea humanista que basa el bienestar del hombre en el conocimiento del mundo que le rodea. Desde el punto de vista filológico, es el método de dicha traducción —a la que Laguna se enfrenta como colofón a una nutrida producción escrita mayoritariamente en latín[3]— el que asegura su impronta en nuestra lengua, pues el trabajo de nuestro médico no se agota en la búsqueda de equivalencias, sino que, como consecuencia de incorporar el contenido de su experiencia personal, llega a la exégesis, lo que redunda en una creatividad léxica de enorme profusión y no siempre fácil de conseguir, a juzgar por la opinión que a este respecto nos ofrece el propio Andrés Laguna en la dedicatoria que dirige a Felipe II, donde se lee:

> La excellencia, celsitud y sublimidad de la Medicina no se puede d'encarecer con palabras y, assí, el que hoviere de tratar d'ella, tendrá mucho más que hazer en buscar el estilo y el modo, que en hallar la materia o copia para fabricar su oratión.

Prueba y consecuencia de esta necesaria y, al parecer, costosa innovación léxico-estilística es la "declaración de términos siguiendo el orden del ABC", que, tal como ya hemos adelantado al describir la estructura de la obra, Laguna ofrece a sus destinatarios en las páginas finales de su *Materia Medica.* Esta recopilación lexicográfica —objeto de análisis de la presente comunicación— aparece precedida de una pequeña introducción en la que, además de explicar al "benigno" o "amigo lector" el proceso de "fabricación" de la obra que tiene en sus manos (búsqueda de códices griegos originales, selección de sinónimos de traducción, realización de ilustraciones, redacción de las anotaciones, etc), se declara el motivo y el propósito de tal repertorio:

> Fuimos constreñidos en todo nuestro discurso usar de algunos vocablos obscuros y no muy recebidos en nuestra lengua vulgar, ansí griegos como latinos, por huir de la prolixidad de los circunloquios, pero con intención de los declarar en el lugar presente, lo qual haré agora, siguiendo el orden del ABC.

Aunque Laguna en ningún momento pone una "etiqueta" lexicográfica a esta colección de vocablos, estamos convencidos de no equivocarnos al incluirla en la lista de glosarios que desde la Edad Media engrosan la historia

[3] Con la excepción de su monografía sobre la peste, son prueba de su elegante latín humanista sus tratados propios y numerosas traducciones de Galeno, así como sus ediciones de autores de la talla de Luciano de Samosata o Cicerón.

de la lexicografía castellana, puesto que encaja perfectamente en la definición actual de dicho concepto, en virtud de su carácter de anexo a una obra más extensa que responde a la necesidad de explicar aquellas palabras a las que se supone un significado desconocido o difícil para el lector[4]. (Haensch 1997: 46)

Este glosario, dispuesto en cuatro columnas a lo largo de dos folios, ordena alfabéticamente 173 términos —en su mayoría sustantivos (58'9 %), aunque también aparecen adjetivos (35'8 %) y verbos (4'6 %)— acompañados de sus correspondientes definiciones; su distribución alfabética se constituye a partir del lema, que aparece claramente separado de la definición por medio de una coma, y da como resultado una adecuada ordenación, en la que apenas encontramos errores.

Los procedimientos de lematización se llevan a cabo con llamativa corrección, si los comparamos con otros glosarios de la época e incluso posteriores: los verbos se lematizan en forma infinitiva, los sustantivos aparecen enunciados casi en su totalidad en singular, así como los adjetivos, los cuales, además, se introducen mayoritariamente en forma masculina, cuando lo más habitual en estas tempranas manifestaciones de nuestra lexicografía es encontrar en el lugar del lema formas verbales conjugadas en distintos tiempos y una sucesión de adjetivos y sustantivos con abundantes variaciones de género y número. Por otra parte, esta codificación lexicográfica se desarrolla mayoritariamente en unidades simples, siendo escasas las ocasiones en las que aparece un término enunciado bajo una forma compleja —lexía—, por lo que la macroestructura del glosario manifiesta una gran coherencia desde el punto de vista de la teoría lexicográfica actual.

No ocurre lo mismo con las definiciones que acompañan a estos lemas, cuya constante heterogeneidad conforma una microestructura muy variada e irreductible, por tanto, al marco de una sola clasificación teórica.

Tras una primera lectura, llama la atención la brevedad y concisión de sus enunciados, pues en ningún caso se ofrece información enciclopédica que exceda la intención y la naturaleza del glosario. Asimismo, sorprende la abundancia de ocasiones en las que dicha información aparece precedida de fórmulas introductorias del tipo de: "se dize", "es", "significa", "por", etc, propias de una técnica lexicográfica en evolución.

Después de una revisión más atenta, descubrimos que son dos los modelos de definición a los que Andrés Laguna recurre para la redacción de los artículos de su glosario, valioso registro lexicográfico en el que sustantivos,

[4] Así las cosas, no podemos compartir el criterio de clasificación de Fernández Sevilla (1974: 177), que sitúa este repertorio en el conjunto de vocabularios especiales publicados a lo largo de los siglos XVI y XVII. No estamos ante un diccionario breve que trate de facilitar el significado de los principales conceptos de una ciencia, sino ante un recurso lexicográfico que, haciendo hincapié en las palabras que el autor considera más "obscuras", se destina a hacer comprensiva la lectura de un texto especializado.

verbos y adjetivos encuentran su pertinente explicación a través de fórmulas perifrásticas (74'5 %) o sinonímicas (25'5 %)[5].

La definición por paráfrasis se desarrolla de manera diferente para las distintas categorías gramaticales (Haensch 1982: 276):

a) En el caso de los sustantivos, lo más frecuente es encontrar paráfrasis desarrolladas sobre base sustantiva simple:

> CICATRIZES, son señales de llagas o heridas.
> ESPASMOS, son retractiones o encogimientos de nervios.
> FRACTURA, por la quebradura de huessos.
> MELICERIDAS, por ciertas llagas de la cabeça que parecen panales.
> OPISTÓTONO, por el torcimiento del cuerpo hazia atrás.
> THYMOS, se dizen ciertas verrugas semejantes a las flores del thymo.

Cuando el sustantivo con el que se elabora la definición tiene carácter genérico encontramos lo que la teoría semántica denomina "definiciones hiperonímicas":

> ACETÁBULO, era cierta medida antigua.
> ADSTRICTIÓN, por el acto de apretar y cerrar los poros.
> ANTÍDOTO, es medicina contra veneno.
> CELÍACOS, fluxos son los que proceden de flaqueza del estómago.
> COLYRIOS, son medicinas líquidas para los ojos.
> EPHÍTIMAS, se dizen las cosas líquidas que se aplican para confortar y mitigar el dolor.
> ESTADIO, por el espacio de CXXV passos.
> EXPRESSIÓN, por el acto de exprimir çumos.
> EXPULTRIZ, por la virtud expulsiva.
> PURPÚREO, significa una vez el color morado y otra el rojo.
> RETENTRIZ, facultad es la retentiva.
> SILIQUA, cierto peso.

Este tipo de definición presenta evidentes problemas de homogeneidad (tal como ocurre en los diccionarios actuales), pues no deja de ser llamativo que el *acetábulo* sea una medida mientras que el *estadio* es un espacio y la *siliqua* un peso; *colirios* y *antídoto* son medicinas, mientras que las *ephítimas* son cosas que mitigan el dolor; la *adstrictión* y la *expressión* son un acto, frente a *expultriz*, que es una virtud o *retentriz*, que es una facultad.

Es frecuente que estas paráfrasis sustantivas aparezcan acompañadas de algún tipo de atributo, ya sea un adjetivo:

> ALVARAZOS, ciertas manchas blancas.
> CAUSONES, fiebres continuas ardientes.
> INCOLUMIDAD, por la salud fixa y perfecta.
> LETHARGIA, profundíssimo sueño.
> TROCISCOS, son unas tabletillas redondas.

[5] Tal como afirma Fernández Sevilla (1974: 70), estos son los dos prototipos de definición que tradicionalmente contempla la teroría lexicográfica actual.

O una oración de relativo:

ALOPECIA, es pelambrera que viene con postillas y llagas.
EXCRECENTIA, por la carnosidad que se alça contra natura.
HIPOCONDRIOS, se llaman aquellos dos lados que están debaxo de las ternillosas puntas de las costillas.
RIXA, por la fistola que suele hazerse junto a los lagrimales.

b) En las definiciones de adjetivos encontramos paráfrasis construidas por acumulación de formas adjetivas:

AUSTERO, lo mediocremente áspero al gusto.
DIURÉTICO, lo provocativo de orina.
FRÁGIL, débil y fácilmente desmenuzable.
INVETERADO, por lo añejo y envegecido.
LANUGINOSO, por lo lanudo y velloso.

O con frases de relativo:

ALUMINOSO, lo que possee naturaleza de alumbre.
BULBOSO, por todo lo que tiene su raýz cebolluda.
FLÚIDO, por lo que no reposa.
LIVIO, lo que tiene color de plomo.
OMPHACINO, por lo que se haze de fruta verde.

c) Por último, los verbos aparecen parafraseados por frases verbales:

EXTERMINAR, por excluir fuera de nuestros términos.
INSTILAR, por echar gota a gota.
RELAXAR, es abrir los poros.
REPERCUTIR, es rechaçar los humores adentro.

Por lo que respecta a la definición sinonímica —que afecta por igual a sustantivos, verbos y adjetivos—, debemos tener en cuenta que, aunque la teoría lexicográfica la desestima en favor de la definición perifrástica, queda justificada cuando se aplica a vocablos marcados como tecnicismos, pues se considera que, en estos casos, es la más inteligible y la más breve.

En el glosario codificado por Andrés Laguna, no todas las definiciones sinonímicas se aplican a términos técnicos, también encontramos casos de voces neológicas y/o cultas sin marca diatécnica cuya descripción se facilita al lector mediante la presentación de un equivalente. Este, tal como hemos comprobado (Corominas & Pascual 1992), procede sistemáticamente de la lengua común y está suficientemente arraigado y difundido en la misma, lo que redunda en la mejor comprensión para un destinatario al que se le suponen escasos conocimientos de latín[6].

[6] Este mismo afán de utilidad es el que motiva que en algunas ocasiones se definan términos que, a su vez, forman parte de la definición de otra palabra:

ACRIMONIA [del lat. *agrimonia*][7], por el agudeza. [deriv. de *acutus.* Berceo]
CARACTERES [del lat. *character*], por las letras. [Orígenes del idioma]
CONDIMENTO [del lat. *condimentum*], por el adobo. [Berceo]
NÁUSEA [1590], por el hastío. [Nebrija]
PERNICIOSO [1611], por mortífero. [1440]
PROBLEMA [Covarrubias], por la qüestión. [Berceo]
TEMPERAMENTO [1580], la complexión. [1250].

Este tipo de definiciones, que tratan de establecer relaciones de equivalencia entre un registro culto de lengua y otro vulgar, son, quizá, el reflejo más evidente de la conocida vocación humanista del médico segoviano, que no duda en asumir el papel de mediador o, si se prefiere, divulgador que acerca contenidos especializados a lectores no necesariamente especialistas. Así las cosas, el glosario que estamos analizando responde, sin duda, a una doble motivación: el interés por difundir nuevos avances médicos y la preocupación por crear una nomenclatura clara y precisa que los haga comprensibles.

De esta forma, el valor de este repertorio no se agota en su análisis lexicográfico (útil en cuanto que sirve para completar la descripción histórica de nuestra lexicografía especializada), sino que, además, resulta ser un documento de excepcional riqueza para rastrear la penetración y el asentamiento de los vocablos propios de un discurso especializado en su fase incial de formación.

La primera caracterización de este registro léxico la ofrece el propio autor del glosario cuando señala su preferencia por vocablos de origen latino y griego frente a la posibilidad de utilizar "circumloquios". A pesar de que la creación terminológica a través de perífrasis es más descriptiva que la que se lleva a cabo por medio de cultismos, Laguna opta por esta última, desechando al mismo tiempo la posibilidad de afrontar procesos de tecnificación de vulgarismos y decantándose abiertamente por una actitud que busca diferenciar con claridad la nomenclatura especializada de la lengua común. Así, no resulta extraño que tras nuestro análisis hayamos encontrado que un 50% del léxico total sea indudablemente culto.

Con todo, y puesto que Andrés Laguna es pionero en enfrentarse a las labores de versión del texto de Dioscórides al castellano, parece razonable suponer que el cauce de la traducción arrastre abundante léxico clásico, formaciones cultas de origen mayoritariamente latino que se adaptan a nuestra lengua sin mucha dificultad —aunque supongan un obstáculo para la com-

---

COLO, intestino es el quarto.> INTESTINOS, las tripas.
THERIACOS, antídotos... > ANTÍDOTO, es medicina...
COTYLEDON, es lo mesmo que acetábulo. > ACETÁBULO, es cierta medida...

[7] La información que aparece entre corchetes es la que corresponde a la fecha o el autor donde se documenta por primera vez cada término, así como a la etimología, que determina su carácter culto o popular (Corominas & Pascual 1992)

prensión de aquellos que no están familiarizados con la lengua latina—, por lo que no debe sorprendernos que, salvo tres vocablos de origen árabe (*alvarazos*, *friso* y *talvina*), el resto del léxico codificado en el glosario proceda del latín o del griego.

Este mismo esfuerzo de adaptación lingüística hace que muchos de estos términos añadan a su naturaleza de cultismos la de neologismos, pues resulta frecuente que el glosario codifique unidades léxicas de reciente aparición en la lengua o que, incluso, sea el propio Laguna el primero en presentarlas, hecho que supuso que el médico humanista se convirtiera, dos siglos más tarde, en prolífica referencia a la que los académicos encargados de la redacción del *Diccionario de Autoridades* recurrieron para ilustrar gran parte del léxico especializado (Blas Nistal 1999). Estas citas de la *Materia Medica* no solo mencionan las anotaciones de Laguna, sino que también tienen en cuenta el glosario que estamos analizando, al que aluden, en ocasiones, de forma literal[8]:

> *s.v.* ADSTRICTIÓN, [...] Assí lo dice Laguna en la *Tabla* que trahe a lo último de su obra de los nombres obscuros y no vulgares de que ha usado en toda ella.
> *s.v.* ACETÁBULO, [...] Laguna Dioscórides en el *Índice* [...]
> *s.v.* APÓCEMA, [...] assí la trahe Laguna en el *Índice* de las voces médicas [...]
> *s.v.* ARGEMA, [...] Laguna, en la tabla primera del *Índice* [...]
> *s.v.* AUSTERO, [...] Laguna en el *Índice* declaratorio [...]
> *s.v.* CACOCHYMIA, [...] Laguna, Dioscórides, en la *Tabla* de los nombres obscuros [...]
> *s.v.* SALUBRIDAD, [...] Laguna Dioscórides *Índice*.
> *s.v.* SÉMOLA, [...] Laguna, Dioscórides, *Índice*.

En su empresa de creación neológica Laguna recurre a dos herramientas fundamentales, que la teoría lexicológica denomina *neología de forma* y *neología de sentido*; la primera de ellas facilita la "producción" de nuevo léxico por medio de distintos procedimientos morfológicos, mientras que la segunda basa su novedad en la creación de nuevos significados para palabras ya existentes que pueden proceder de la lengua común o de las lenguas de cultura clásica.

a) Por lo que respecta a la neología de forma, podemos destacar la abundante acuñación de voces nuevas a partir de procedimientos de derivación, composición y creación de formas complejas.

Los procesos de derivación por medio de prefijos no son muy abundantes, aunque sí hemos encontrado algún ejemplo: *dissectión*, *exorbitante*, *internodios*, *submerso*.

[8] No recogemos la cita completa por no hacer tediosa esta ejemplificación, pues volveríamos a transcribir la definición que ya conocemos, citada sin variaciones en el artículo correspondiente del *Diccionario de Autoridades*.

La mayor parte de los vocablos derivados que hemos analizado se construyen por medio de sufijos mayoritariamente cultos y se aplican sobre base sustantiva y adjetiva.

Las adjetivos presentan una mayor variedad: -IACO: *celíacos*, *theríacos*; -ADO: *flúido*, *inveterado*; -AL: *glacial*; -ÁNEO: *presentáneo*; -EO: *vipéreo*; -ERO: *resinífero*, *glandífero*; -OSO: *bulboso*, *lanuginoso*, *putrilaginoso*; -TRIZ: *expultriz*, *retentriz*; -NTO: *turbulento.*

Así como los sustantivos, para los que podemos señalar los siguientes elementos sufijales: -CIÓN/-SIÓN: *adstrictión*, *convulsión*, *dissectión*, *precautión*; -DAD: *salubridad*; -MENTO: *fragmento*; -OR: *lentor.*

Por último, estos ejemplos de derivación superan a aquellos en los que se elige la composición (*anthopóphagos*, *quadrúpedes*) o en que se recurre a formas complejas elaboradas por procesos de coordinación (*estilicidio de orina*, *uva del ojo*).

b) Mucho menos numerosos son los casos en los que la neología se alcanza por el sentido que se le otorga a otra palabra ya existente en la lengua con anterioridad. Para la localización de este tipo de neologismos hemos tenido que recurrir a la consulta de los principales repertorios lexicográficos que se publicaron con posterioridad a la obra de Andrés Laguna, pues solo así hemos tenido la oportunidad de comprobar la novedad del sentido asignado a estos términos, que, aunque aparecían en alguno de ellos, no eran recogidos con el mismo significado que le había otorgado Laguna.

Así, por ejemplo, el sustantivo DISSECTIÓN, que Laguna define como "por la incisión o acto de cortar", no aparece en el *Tesoro* de Covarrubias, y Terreros lo recoge con distinto significado: "Operación de disecar". En consecuencia, este término no es considerado como tecnicismo anatómico hasta la publicación del *Diccionario de Autoridades*, en el que podemos leer: "Término anatómico. El acto de cortar artificiosamente el cuerpo de algún animal".

Lo mismo ocurre con el vocablo VOMITORIO, definido en el glosario como "lo que se da para vomitar" y que, sin embargo, Covarrubias entiende como una abertura en forma de ventana de los teatros y anfiteatros llamada *vomitorio* "porque como la gente entre por ellas a sentarse en las gradas de los cúneos parece que la están vomitando". Solo, con posterioridad, serán los repertorios de Terreros y Autoridades los que coincidan con la definición ofrecida por Laguna: "lo que provoca vómito o le causa".

Caso similar es el del verbo RELAXAR, cuya definición en el glosario —"abrir los poros"— no coincide en absoluto con la que Covarrubias ofrece al identificar esta acción como algo propio del Santo Oficio ("lo mesmo que el Santo Oficio a los que relaxa"), pero sí con la que que proponen Terreros y el *Diccionario de Autoridades*, que ofrecen la acepción "dilatar".

Encontramos un ejemplo más en el término TÚNICA, con el que Laguna se refiere a "qualquiera pellejuela nervosa", mientras que Covarrubias, una vez más, designa una realidad más próxima, la prenda de vestir que está "pegada al cuerpo", por lo que no es acogida como voz propia de la anatomía hasta los repertorios de Terreros y Autoridades, que la definen como "membrana delgada que cubre algunas partes del cuerpo".

Sin embargo, no todos los neologismos semánticos propuestos por el doctor Laguna fueron aceptados por el uso de autores posteriores, lo que impidió la entrada en nuestra lengua de la acepción propuesta por el médico segoviano. Así, por ejemplo, en un alarde de plasticidad, Andrés Laguna define en su glosario FRISO como "cuchillada en el rostro", haciendo que un término propio de la arquitectura prestase su significante a la disciplina médica, aunque sin éxito, pues los repertorios posteriores que hemos consultado solo recogen la defínción propia de los estudios sobre arte. Así pues, se trata de términos que siguen utilizándose en nuestra lengua, aunque han perdido la acepción técnica que Laguna propone en sus definiciones (tal como podemos observar en verbos como REPRIMIR, "rechaçar los humores adentro" o RUBIFICAR, "parar roxo el cuero con medicinas agudas"), en favor de una definición como la recogida en el *Diccionario de Autoridades*, más general (pues *reprimir* se define como "contener, refrenar, templar o moderar" y *rubificar* como "poner colorada alguna cosa o teñirla de color roxo").

A este carácter neológico y culto que acabamos de señalar en el léxico inventariado por Andrés Laguna, originado por proceder de la traducción de un texto clásico, debemos sumar una tercera propiedad, derivada de la disciplina en la que se incluye la obra del humanista segoviano; como consecuencia de que la *Materia Medica* presente, de partida, una temática especializada que el lector tiene que aprender, por no formar parte del conocimiento general, abundan en el glosario términos marcados desde el punto de vista técnico[9].

Aún así, puesto que no se trata de un vocabulario especializado, no debe extrañarnos que las distintas áreas de la disciplina médica que aparecen representadas en el glosario lo hagan de forma desigual. Términos de anatomía (*colo*, *diaphragma*, *hipocondrios*, *internodios*, *intestino recto*, *músculos*, *palpebras*, *paníeulos*, *pulmones*, *ventrículo...*) y terapéutica (*antídoto*, *apózema*, *cataplasmas*, *colyrios*, *ephitimas*, *fomentationes*, *infusión*, *theríacos...*), así como numerosos vocablos que hacen referencia a distintas enfermedades, síntomas o lesiones (*alopecia*, *alvarazos*, *argema*, *causones*, *cicatrizes*, *contusión*, *convulsión*, *diarrea*, *dysentería*, *espasmos*, *fractura*, *gangrenas*, *hepiala*, *lethargia*, *meliceridas*, *menstruo*, *náusea*, *ophtalmía*, *opistótono*,

[9] No son representativos, pero sí debemos destacar la presencia de cuatro tecnicismos filológicos: *barbarismo*, *caracteres*, *etymología* y *solicismo*, que se mezclan con la abundancia de términos procedentes del ámbito médico.

orthopnea, *phrenesis*, *pólipos*, *rixa*...) van enriqueciendo las entradas de un glosario, cuyo rigor formal, de forma análoga a lo que ha ocurrido con la obra en la que se inserta, le hace merecedor de ser incluido entre los representantes paradigmáticos de su género.

BIBLIOGRAFÍA

Blas Nistal, C. (1999): "La recepción del doctor Laguna en la lexicografía histórica castellana: el léxico botánico. Desde Juan Lorenzo Palmireno hasta el *Diccionario de Autoridades*". En *Actas del Congreso Internacional Andrés Laguna: Humanismo, ciencia y política en la Europa renacentista.* Segovia (en prensa).

Corominas J. & Pascual J. A. (1992): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico.* Madrid: Gredos. 6 vols.

Covarrubias Orozco, S. de (1995): *Tesoro de la lengua castellana o española.* Madrid: Castalia.

Fernández Sevilla, J. (1974): *Problemas de lexicografía actual.* Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.

Haensch, G. (1982): *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica.* Madrid: Gredos.

Haensch, G. (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI.* Salamanca: Universidad de Salamanca.

Herrera. M. T. (dir.) (1996): *Diccionario español de textos médicos antiguos.* Madrid: Arco/Libros.

Laguna, A. (1991): *Pedacio Dioscórides Anazarbeo, acerca de la Materia Medicinal y de los venenos mortíferos.* Madrid: Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid.

Real Academia Española (1990): *Diccionario de autoridades.* Madrid: Gredos.

Terreros y Pando, E. de (1987): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes.* Madrid: Arco/Libros.

PROCEDIMIENTOS LÉXICO-GRAMATICALES QUE CARACTERIZAN UN TEXTO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DEL SIGLO XVI

Ofelia Brottier
Universidad Nacional de Cuyo
Mendoza, Argentina

0. INTRODUCCIÓN

Una de las áreas de la investigación lingüística a la que se le ha prestado mayor atención en las últimas décadas ha sido la que corresponde a la caracterización y clasificación de los tipos y sub-tipos textuales.

Para establecer un tipo textual se han tenido en cuenta diversos aspectos como pueden ser: las funciones comunicativas que se realizan, ya sea las preponderantemente orientadas hacia el contenido del texto mismo o las orientadas hacia el receptor y que responden a la intención y los objetivos del hablante/escritor; el tema, la situación; la formalización del texto en estructuras lingüísticas, algunas de las cuales aparecen con mayor índice de recurrencia en ciertos tipos textuales, y, por lo tanto, contribuyen a su tipificación.

Si los textos, tal como propone Garrido Medina (1997: 228) "no son […] unidades de intención sino unidades de información" y "la diferencia con respecto a la clasificación por finalidades estriba en analizar los procedimientos lingüísticos de organización de la información que constituyen cada texto", nos parece posible caracterizar un tipo de texto según los procedimientos lingüísticos empleados.

El interés por clasificar los textos según ciertos "moldes generales de organización del discurso", ya sea como "tipos" o "géneros textuales", es de vieja data; lo nuevo en este campo es el abordaje integral que tiene en cuenta no solamente las funciones comunicativas realizadas sino también los niveles de organización y procesamiento: super, macro, microestructural y léxico-gramatical[1].

En este trabajo nos proponemos señalar algunos de los procesos léxico-gramaticales que se consideran propios de los textos de popularización o di-

[1] Estos niveles de análisis corresponden al modelo estratégico de comprensión-producción textual propuesto por Van Dijk y Kintsch (1983).

vulgación científica, ya sea los que contribuyen a clasificarlos dentro del discurso científico u otros cuya finalidad es hacer accesible el contenido a los menos expertos. Aplicar este análisis a un texto del siglo XVI nos permitirá establecer ciertas estrategias comunes de elaboración de este tipo textual.

1. EL COMPENDIO DE CHIRVRGIA, ¿UN TEXTO CIENTÍFICO?

En 1575 se publica en Madrid el

> COMPENDIO DE CHIRVRGIA, EN EL QUAL se trata de todas las cosas tocantes a la theorica y pratica della, y de la anatomia del cuerpo humano con otro breve tratado de las quatro enfermedades. Cõpuesto en coloquios, por Francisco Diaz medico y chyrujano de las S[acra] R[eal] M[ajestad] don Phelippe nuestro Señor, doctor y maesto en philosophia (sic). Por la insigne Vniuersidad de Alcala de Henares.

Tal como nos lo presenta la portada, se trata de un texto cuyo autor ostenta títulos universitarios y está respaldado por el reconocimiento de sus méritos e idoneidad, puesto que ha sido nombrado médico y cirujano del rey. El título anticipa[2] y resume el contenido: el dominio del conocimiento al que pertenece es el campo de la cirugía. Podemos decir que estamos ante un texto "especial".

A partir de la década del 60, las investigaciones lingüísticas, en un creciente proceso de especialización y profundización, bajo un rico y multifacético marco teórico, encuentran un nuevo campo de estudio: las investigaciones sobre lenguajes para propósitos específicos o lenguajes "especiales".

Según la propuesta de Schröder (1991: 5) un lenguaje puede considerarse "especial" cuando es funcional; pertenece a un campo específico de la comunicación orientada por contenidos específicos de cierto dominio de la actividad humana y es utilizado en un contexto cultural de manera específica y con específica frecuencia de ocurrencia que dependerá del contenido, de los objetivos y de la situación comunicativa del texto o discurso. De esta caracterización se sigue que más que lenguajes especiales lo que hay son "textos especiales".

Una posible clasificación de los "textos especiales" es considerarlos como representantes de un género discursivo. Bazerman (1998: 24) considera que

> el género presenta un espacio favorable para realizar ciertas clases de actividades, significados y relaciones. El género sólo existe en el reconocimiento y el uso efectivo de rasgos propios por escritores y lectores —es decir, la forma reconocible por cuya presencia es realizado y comprendido[3].

[2] En el análisis de la superestructura seguimos los lineamientos presentados por Castro e Puiatti (1999).

[3] La traducción es nuestra.

Como su título lo indica, el *Compendio de Chirvrgia* pertenece a un particular dominio de la sociedad, a una esfera pública de actividades específicas. Surge con la finalidad de posibilitar el intercambio de información entre los miembros de una comunidad. Así lo afirma su autor:

> La causa que me movio publicar esta obrezilla, fue ver la falta que ay de libros, en que se pueden exercitar los Chyrurjanos romancistas (Prólogo).

Autor y lectores forman una comunidad discursiva creada por el espacio discursivo común y comparten intereses, objetivos y un léxico común. El campo del quehacer que los une es "el de la cirugía", que consiste en un saber hacer especial. Este tipo de discurso necesita apoyarse sobre un *sistema de acreditación* que lo *garantiza*. Esta garantía puede presentarse de diversas formas ya sea explícitas o implícitas.

Francisco Díaz ofrece las garantías necesarias:

> acorde imprimir, el presente tratado, y publicalle con sentencias y autoridades de gravisimos autores, ansi griegos como arabes: y autorizados historiadores. Y no menos cõ la larga experiencia, que en muchos años a que e trabajado, en muchos y muy insignes pueblos de España (Prólogo).

No solo cita las fuentes necesarias, sino que además hace gala de sus estudios universitarios:

> Y en la insigne universidad ð Alcala, cõ algũ credito, experimentandola rescebi grado ð maestro en Philosophia, y de doctor en medicina (Prólogo).

Es propia del discurso científico la visión del mundo dentro del marco de una ciencia o una tecnología[4], que reconstruye y, además, revaloriza la experiencia común de la realidad. Así, afirma Vallejos Llobet (2000: 6):

> El trabajo de la ciencia da lugar a una interpretación del mundo ajeno al 'sentido común' y toma a este último como punto de partida para "traducirlo" en un conocimiento especializado que se construye con un discurso especializado.

Aunque, para un científico ubicado en los umbrales del siglo XXI, el Compendio de Francisco Díaz esté muy lejos de las Ciencias Médicas y de la práctica quirúrgica tal como se las entiende y practica hoy, con la ayuda de

[4] De ninguna manera queremos entrar en la discusión acerca de las diferencias entre ciencia y técnica. De acuerdo con White, consideramos que el tanto la ciencia como la tecnología disponen de *items* léxicos propios de su campo de actividades que no corresponden al uso general, cotidiano, o no específico de una lengua. Al respecto, Coseriu (1981: 96) señala que "Las terminologías científicas y técnicas no corresponden al lenguaje usual ni, por consiguiente, a las estructuraciones léxicas del mismo modo que las "palabras usuales" constituyen u t i l i z a c i o n e s del lenguaje para clasificaciones d i f e r e n t e s (y, en principio, autónomas) de la realidad o de ciertas secciones de la realidad".

alta complejidad tecnológica, el texto no deja de ser la manifestación de la ciencia de su tiempo.

La caracterización de este tipo discursivo puede realizarse considerando tres niveles: (a) los macroactos comunicativos, (b) el nivel de los elementos estructurales y sus atributos semánticos y (c) el nivel de los moldes léxico-gramaticales capaces de realizarlos.

a) El macroacto comunicativo (o función retórica predominante) del discurso científico es el de 'informar' que se cumple en el "Compendio".

b) El esquema estructural es realizado por variados sub-tipos textuales que presentan distintos esquemas estructurales como pueden ser: libros, manuales, artículos de investigación científica, conferencias, ponencias, resúmenes de artículos o de ponencias artículos de divulgación científica, tesis, reseñas, y algunos otros todavía no claramente definidos.

El *Compendio de Chirvrgia* presenta la estructura del diálogo. "Cõpuesto en coloquios" dice la portada. En el siglo XVI el diálogo parece ser el vehículo adecuado para la transferencia de conocimiento. Gómez (1988: 14) lo caracteriza como una "unidad formal cuando se desarrolla entre los mismos interlocutores, en el mismo escenario espacial y temporal y cuando versa sobre el mismo tema". Este autor (*op. cit.*: 208): explica que: "el diálogo es un instrumento pedagógico con afán *divulgativo*[5]". Los interlocutores son designados en forma genérica: el doctor y el practicante, es decir, el que "sabe", el que domina la ciencia, y el que "quiere saber".

c) Los moldes léxico-gramaticales no constituyen usos exclusivos de un tipo textual, sino que presentan distintos índices de recurrencia según el tipo textual que realicen. Se mencionan como frecuentes: el uso del léxico especializado propio de la ciencia y de las estructuras que vayan asociadas a las características de formalidad, objetividad e impersonalidad que se exigen a las producciones científicas como pueden ser: el uso de la tercera persona, las estructuras de-transitivas o los procesos de desagentivización, las oraciones declarativas, las citas integradas o no, las fórmulas de atenuación tales como el uso de verbos modales, adverbios de modalidad, uso de tiempos verbales, etc..

Simultáneamente con estas características generales el *Compendio de Chyrvrgia* presenta algunos rasgos que permiten clasificarlo dentro de un subtipo. Aunque el discurso científico se caracteriza por intercomunicar expertos, el grado de conocimiento no siempre es simétrico. Aparece entonces un género discursivo, el llamado de divulgación científica[6]. En este caso, el experto trata de poner al alcance de los menos expertos los contenidos de la ciencia que pretende divulgar.

[5] El resaltado es nuestro

[6] En la literatura en inglés se utiliza el término *popularization.*

Tal como afirma White (1998), los textos de divulgación permiten explorar la interfaz entre el especialista y el no especialista. El componente léxico-gramatical del texto refleja la infiltración de la especialidad en el dominio no especializado. Pero de ninguna manera se trata del "lenguaje plano" o "de todos los días", pues el texto de divulgación científica no está dirigido al público en general, sino al interesado en un dominio de la ciencia, pero en un nivel inferior de conocimiento.

2. EL *COMPENDIO DE CHYRVRGIA*: UN TEXTO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

> La causa que me movio publicar esta obrezilla, fue ver la falta que ay de libros, en que se pueden exercitar los Chyrurjanos romancistas (Prólogo).

Repetimos la cita de Francisco Díaz que explicita su intención discursiva para destacar a quiénes considera sus 'destinatarios': *los Chyrurjanos romancistas*, es decir, los cirujanos que no sabían latín. Según María Moliner[7], "Cirujano romancista. *El que no sabía latín"*. Con esto es suficiente para saber que sus posibles lectores no tenían acceso a textos escritos en latín, menos aún podemos pensar que tendrían conocimientos de griego e ignoramos si podían leer textos árabes. Prolijamente, como corresponde a un texto científico, Díaz coloca, al final de su Compendio lo que actualmente subtitulamos "bibliografía",

> NOMBRES DE LOS AV
> ctores, ansi Griegos, como A-
> rabes, y Latinos, por
> alphabeto.

Aparecen citados noventa autores y entre ellos, algunos tan famosos como Hipócrates, Esculapio, Galeno y Avicena.

Dentro de las varias superestructuras posibles, Francisco Díaz eligió a causa de su intención de divulgación la forma de diálogo entre el Doctor y el Practicante, quien al comienzo (Coloquio Primero) expresa su deseo de saber:

> Practicante: Muchos dias ha que he tenido desseo de ver y practicar la cirugia en la corte, q con tanta fama es loada por el mundo y con tanta razon, pues en ella reside lo mejor del, y ansi en llegãdo procure informarme con quien podria exercitar este negocio, y muchos me encaminaron a vuessa m. Y ansi querria fuesse de ello servido, pues es obra meritoria enseñar a quien no sabe.

En el nivel léxico-gramatical, el "Compendio" presenta las características de discurso científico en general: a) formulación de definiciones/ taxonomías / clasificaciones/ ejemplificaciones; b) desagentivización (uso de

[7] María Moliner (1994[19]): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.

construcciones pasivas con *se*, inacusativas e impersonales, formas no personales); c) uso de terminología científica y técnica d) atenuación[8].

Es el uso de procedimientos léxico-gramaticales que permiten traducir las fuentes greco-latinas y árabes a una lengua "vulgar", tal como afirma Francisco Díaz repetidas veces, el que nos permite clasificarlo como un texto de divulgación científica. Estos procedimientos aparecen como deliberados ya en las fuentes medievales a través de las glosas y glosarios. Tal como afirma Carrera de la Red (1998: 69), durante los siglos VIII, IX, X y especialmente XI "se halla toda una serie de intentos deliberados de volver al romance escrito el latín que era la antigua lengua de prestigio". El proceso de divulgación, tal como lo realiza Díaz, a la vez que pone al alcance de los menos doctos los contenidos de la ciencia, va validando el uso de la lengua "vulgar" en textos "especiales" escritos. El *Compendio de Chirvrgia* pertenece a la etapa fundacional del lenguaje científico y revela cómo la lengua española alcanza la madurez necesaria para todos los usos.

En la obra que nos ocupa son utilizados, en el proceso de reconstrucción del conocimiento, los siguientes procedimientos:

a) Definiciones.

Martin (1993: 209) establece que "Las definiciones son un tipo especial de relación clausal que en efecto traduce el conocimiento práctico en conocimiento especializado". En la siguiente cita podemos verificar cómo Francisco Díaz utiliza un determinado procedimiento léxico-gramatical para definir:

> cirugia es sciencia q nos enseña el modo y calidad de obrar, principalmente cortando, soldãdo, y quemãdo y otras obras de las manos exercitando, sanando a los hombres en quãto es possible (Col. II).

El término técnico *cirugia* es definido con términos no técnicos. Se trata de una oración copulativa clasificada por Fernández Leborans (1999: 2388) como "identificativa definicional" en la que "la expresión poscopular "describe" la intensión del referente indicado por la expresión precopular". En nuestro caso, esta última está constituida por el término *sciencia* —que es un elemento superordinado— una cláusula de relativo que describe en términos del lenguaje "ordinario" el contenido de *cirugia*.

[8] Este recurso es presentado por Briz: (1995) como una "categoría pragmática" por medio de la cual el hablante aminora sus propias cualidades. Si bien A. Briz considera que es una categoría propia de la conversación, creemos que es posible señalarla en el discurso científico, donde estará marcada por recursos propios de la lengua escrita como pueden ser el uso de estructuras impersonales y los tiempos verbales o diminutivos: "La causa que me movio publicar esta obrezilla".

b) Traslación de elementos léxicos de nivel especializado a un registro menos especializado. En la siguiente cita podemos encontrar varios de los procedimientos léxico-gramaticales utilizados por Francisco Díaz:

> la campanilla, que tiene diversos nombres, unos la llaman gargarion, otros la llamaron vuula, por la semejança que con ella tiene, otros la llaman columela, que quiere decir columnna pequeña, nosotros la llamamos campanilla o galillo, dezir aquí su figura seria por demas (Col VI.).

c) Expresiones con el verbo *llamar* que admite un complemento predicativo orientado al objeto. El uso corriente está dado por la colocación de sujetos indefinidos como *unos / otros* mientras que el uso técnico el que corresponde a *nosotros,* es decir, los que realizamos un texto científico, una de cuyas principales marcas consiste en la terminología especializada.

En este mismo ejemplo, se presentan otras formas alternativas, como puede ser la disyunción metalingüística con la conjunción *o* que manifiesta equivalencia o cuasi-equivalencia, según afirma Camacho (1999: 2686), citando a Barrenechea (1977), pues "La función de la conjunción en estos casos es establecer la equivalencia entre los significados de los nombres y no entre las referencias de los mismos". Francisco Díaz acepta las dos denominaciones: *campanilla* o *gallillo.*

También la expresión *por otro nombre* sirve de nexo entre los componentes de la identificación significativa de distintos registros.

Otros ejemplos:

> estos van a los musculos del epigastrio o vientre (Col. IIII).
> La caña del pulmõ es lo que en castellano se llama gaznate y por otro nombre aspera arteria (Col VI).
> Sabed que lo que los griegos llamã mesenterion, llamamos nosotros entresijo, otros le llaman mollejas por estar todo sembrado de landrezillas" (Col. VII).

Un procedimiento recurrente es la formulación pasiva con *se* con el verbo *llamar* + [término especializado] + *que quiere decir* [término vulgar]:

> la figura del estomago, es redonda y larga y ancha hazia el principio y va se ensãgostãdo poco a poco hazia el fin, es todo el ygual y liso. Tiene dos bocas vna por donde entra la vianda que en griego se llama stomachus, que quiere dezir boca, a la cual se junta el tragadero en el lado izquierdo debaxo del diaphragma, y otra boca tiene que se llama pilorõ, q quiere dezir como portero, porque por ella sale la viãda, despues que esta echa la digestion (Col.).

El uso de la construcción pasiva con *se* con el sujeto pospuesto, es decir, en posición "normal" y la posibilidad de un sujeto implícito equivalente a "la gente" o "todos" agrega a la traducción el valor de impersonalidad que caracteriza este género discursivo.

3. CONCLUSIONES

A partir del análisis de un texto del siglo XVI podemos concluir que para la producción de este subtipo de texto, una de las formas del discurso científico, el escritor/investigador debe seleccionar la correspondiente estructura textual y realizar el acto comunicativo obligatorio de informar. Estas elecciones corresponden al nivel semántico pragmático. La selección de las configuraciones estructurales léxico-gramaticales no es determinante, pero juega un rol particular en la construcción textual. Se pueden señalar como sobresalientes los rasgos de impersonalidad, actualidad y la densidad léxica debida, en muchos casos, al uso de nominalizaciones deverbales y deadjetivales. Aparecen como exclusivos de este texto procedimientos de traducción de términos especializados de origen greco-latino o árabe a lo que el autor llama "el vulgar castellano" con el propósito que lo puedan leer los "cirujanos romancistas".

A modo de síntesis presentamos las características del texto estudiado en el siguiente cuadro:

El discurso de divulgación científica	
Rasgos generales	Rasgos particulares
—Objetivos comunes y públicos: comunicar los hallazgos y avances en un campo específico de la investigación científica. —Sistema de acreditación: —citas directas e integradas. Reconocimiento social de la posición del autor —Mecanismo de intercomunicación entre los miembros de la comunidad científica. De más expertos a menos expertos	—Estructura genérica potencial: diálogo / entrevista / artículo de divulgación / manual. Secciones obligatorias: interlocutores más o menos expertos —Actos comunicativos: AC (dominante): "informar". AC (subsidiarios): "evaluar", "describir", "clasificar", "comparar", "definir", etc. —Propiedades retórico-lingüísticas: Formal, objetivo, impersonal. Densidad léxica (nominalizaciones). Atenuación. Procedimientos de transformación desde el dominio léxico especializado al no especializado

BIBLIOGRAFÍA FUENTE

Díaz, F. (1575): *Compendio de chirvrgia*. Madrid: Pedro Cosin.

BIBLIOGRAFÍA

Barrenechea, A. M. (1977): "Problemas semánticos de la coordinación". En Lope Blanch, J. M. (ed.): *Estudio sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: U.N.A.M., 504-518.

Bosque, A. & V. Demonte (eds.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 3 vols.

Briz, A. (1995): "La atenuación en la conversación coloquial. Una categoría pragmática". En Cortés Rodríguez, L. (ed.): *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*. Almería: Universidad de Almería, 103-122.

Camacho, J. (1999): "La coordinación". En Bosque & Demonte (1999: 2635-2694).

Carrera de la Red, M. (1998) "Textos lingüísticos antiguos del romance hispánico". En *Epos* XIV, 69-88.

Castro, E. & H. Puiatti (1999): "Estrategias superestructurales o esquemáticas". En Cubo *et al*. (1999: 69-155).

Coseriu, E. (1981): *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.

Cubo, L. *et al*. (1999): *Leo, pero no comprendo. Estrategias de comprensión lectora.* Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo (Argentina).

Fernández Leborans, M. J. (1999): "La predicación: las oraciones copulativas". En Bosque & Demonte (1999: 2357-2460).

Garrido Medina, J. (1997): *Estilo y texto en la lengua*. Madrid: Gredos.

Gómez, J. (1988): *El diálogo en el Renacimiento español*. Madrid: Cátedra.

Halliday M. A. K & J. R. Martin (1993): *Writing science: Literacy and discursive power*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Halliday, M. A. K. (1998): "Things and relations". En Martin & Veel (1998: 185-235).

Martin, J. R. & R. Veel (1998): *Reading sience. Critical and functional perspective on discourses of science*. London / New York: Routledge.

Schröder, H (ed.) (1991): *Subject-oriented texts. Language for special purposes and text theory*. Berlin / New York: Walter de Gruyter.

Vallejos Llobet, P. (ed.) (2000): *Prácticas discursivas en la producción del conocimiento científico*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur (Argentina).

Van Dijk, T. A. & W. Kintsch (1983): *Strategies of discourse comprehension*. Orlando: Academic Press.

White, P. R. R. (1998): "Extended reality, proto-nouns and the vernacular. Distinguishing the tecnological from the scientific". En Martin & Veel (1998: 266-296).

COMPORTAMIENTO LÉXICO EN UNA CARTA DE DOTE DEL SIGLO XVI

Ana María Postigo de Bedia
Lucinda Díaz de Martínez
Universidad Nacional de Jujuy

INTRODUCCIÓN

Los grandes acontecimientos de la historia de la conquista y colonización de América por España han quedado plasmados en una relevante documentación oficial. Sin embargo, el registro del funcionamiento de los mecanismos de dominación, implantados a través de instituciones de regulación y control de la vida cotidiana de los pobladores de la época, se encuentra en gran parte ignorado y oculto en un cúmulo de documentos notariales de archivo que testimonian fragmentos de la realidad del trasfondo histórico.

Tras la formalidad del lenguaje técnico y esencialmente formulaico, el discurso notarial de la Colonia, instrumento testimonial de las relaciones humanas que se cumplían conforme a las leyes en un Estado de derecho, proporciona una vía de acercamiento a los modos de representación del mundo y a las interacciones sociales consecuentes entre los primeros colonos americanos, según el modelo cultural impuesto por el dominador.

Ese mundo remoto para nuestro presente aparece tipificado en el léxico de los documentos notariales, permitiendo no solo rescatar las pautas ideológicas que impulsaron las conductas humanas en el tiempo de su producción, sino también reconstruir significativamente las prefiguraciones del imaginario colectivo en el contexto socio-histórico y político pertinente.

Con el propósito de recuperar a través del léxico el modo de codificar las relaciones sociales en los primeros años del coloniaje americano, abordamos una carta de dote producida en el año 1596 en San Salvador de Jujuy, ciudad del antiguo Tucumán en el Virreinato del Perú[1]. Desde la perspectiva

[1] Según Bazán (1986), los documentos de los gobernantes del Perú hablaban de las Provincias de Tucumán, juríes y diaguitas; posteriormente se añadieron las de los comenchingones. La Gobernación del Tucumán tenía asiento en Santiago del Estero y abarcaba desde la puna de Jujuy, el Chaco Gualamba, Salta, Catamarca, Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero y Córdoba.

escritural, el documento responde a un modelo formal específico y a una función social determinada que afectan tanto la organización sintáctica como el vocabulario utilizados en la confección del texto.

LA CARTA DE DOTE

Ante todo, la carta de dote nos plantea consideraciones teóricas sobre una vieja convención social europea transplantada a América, por la cual se concibió la institución matrimonial como un negocio de interés económico familiar. Por tanto, las circunstancias de su producción inscriben el documento ya no solo en la dimensión lingüística, sino también en las dimensiones socio-económicas y culturales de la época.

La tipología documental responde a un macroacto de habla cuya superestructura se encuentra protocolarizada por la profesión notarial, conforme a la concepción abstracta de negociación implicada en el sistema dotal. En la puesta en acto de esta conceptualización, obran las siguientes entidades básicas: a) el dotante o poseedor de bienes materiales con voluntad de otorgarlos como dote matrimonial de una hija; en el documento, esta figura está personalizada en la pareja de don Francisco Guamán, curaca principal (cacique) del pueblo de los quillacas, tribu aymara[2] del conquistado imperio incaico, y en su esposa española, doña Francisca de Caldenebro; b) el beneficiario del otorgamiento; en este caso el prometido don Francisco de León, español de las huestes del fundador de la ciudad; c) el objeto por otorgar, el bien económico (*merx*), concretado en el ganado, las tierras, minas, indios y yanaconas[3], recibidos como mercedes reales por don Francisco Guamán en reconocimiento a sus servicios de aliado de los conquistadores, y d) un valor del objeto: su equivalente monetario (*pretium*). Cabe advertir que la persona de la hija de los dotantes, la mestiza Isabel de Caldenebro, adquiere la entidad de objeto sobre el cual se formula la negociación matrimonial. Finalmente, dos testigos alfabetizados y un fedatario público del acto para el caso, don Francisco Morillo.

---

[2] Según Bouysse Cassagne (1987), los aymaras constituyeron un grupo étnico distribuido en Bolivia, Perú y Chile y en época del coloniaje fueron repartidos a los conquistadores españoles mediante el sistema de encomienda y obligados a contribuir con tributos y fuerza de trabajo. Las poblaciones aymaras del altiplano andino estuvieron sometidas especialmente a la mita minera de Potosí. La reducción de indios aymaras fue realizada por el virrey Toledo y consistió en el nucleamiento de poblaciones dispersas en repartimientos, lo que contribuyó a la desorganización de los *ayllus*.

[3] Los yanaconas eran indios que trabajaban en yacimientos argentíferos, como el de Cerro Rico de Potosí (actualmente en Bolivia) descubierto en 1545, y quedaron fuera de las encomiendas. El nombre en quechua alude a los *yanas* del imperio incaico, también conocidos como "indios varas" porque los propietarios, casi todos españoles, les entregaban un cierto número de varas de su mina para trabajar en arriendo. Como trabajadores no calificados, fueron convertidos en "mitayos", es decir, organizados para el trabajo minero en "mitas" o turnos.

Evidentemente, el esquema textual de la carta responde al esquema mental de un suceso extrajudicial complejo de carácter privado, pero de claras consecuencias en las redes de la vida pública legislada por el poder gobernante. De hecho, tal complejidad deriva del involucramiento de representaciones mentales menores, significativas de otras parcelas de la realidad, que se explicitan lexicalmente en el texto creando diferentes espacios semánticos en constante interacción: espacios humanos de connotaciones étnicas y sociales; geográficos, localizadores de sucesos y objetos; políticos, indicadores de las formas de distribución del poder en la jerarquía social; económicos, fundados en los bienes negociables, e institucionales, manifiestos en la imbricación de los aspectos legales, administrativos y religiosos que se expresan en el texto notarial.

La distribución del léxico va conformando cada uno de esos espacios a partir de la densidad o concentración de referencias activadas en la carta. Pero la relevancia significativa de la realidad representada lingüísticamente no solo depende de la frecuencia de aparición de ciertos lexemas referenciales, sino también de una gran proporción de otros evocados por ellos, que proceden de la competencia léxico-pragmática del lector y actúan implícitamente en el enriquecimiento del esquema conceptual. El análisis lexical logra su sistematización en estructuras primarias, sin obviar el enfoque pragmático de las relaciones creadas entre el signo lingüístico y los usuarios y entre estos y su entorno sociohistórico.

Siguiendo los fundamentos teórico-metodológicos propuestos por Coseriu, se determinaron los rasgos sémicos comunes y diferenciales de las unidades léxicas componentes de la carta de dote. Estos rasgos corresponden, por una parte a *+animado +humano* o *+animado –humano*, y por otra, a *-animado + humano*, siendo estos últimos rasgos en la designación de abstracciones de la realidad que intervienen como soportes ideológicos del dotar y se traducen en la nomenclatura jurídica y notarial.

A partir de la constitución de distintas estructuras paradigmáticas primarias, fue posible reconocer que el segmento léxico de mayor carga significativa se conjunta en la clase léxica *dotar*, cuyo rasgo semántico distintivo o clasema es la *acción y efecto de constituir la dote*, en cuanto convención matrimonial de la sociedad conyugal, por la cual los padres de la futura esposa entregaban un valor patrimonial al candidato a esposo "para sostén de las cargas del matrimonio". Dentro del campo cognitivo y práctico del notariado, la dote designa un tipo de negociación. Paralelamente, en la correspondencia designativa, la clase *dotar* se encuentra contenida en otra de nivel superior: la *negociación*, cuyo clasema es el hiperónimo referido a todo acto de efecto jurídico reconocido por la ley, por el que cada una de las partes intervinientes pretende alcanzar el logro de sus particulares intereses.

Es importante observar que en el cotexto, el sustantivo *dote*, explícito solo en tres oportunidades, funciona como el lexema más significativo entre los contenidos en la clase y, por sí mismo, adquiere el valor de archilexema de un campo léxico propio en el que se incluyen: a) sustantivos nucleares (*hija*, *matrimonio*, *casamiento*, *caudal*, *obligación*, *.promysion*, etc.) y los periféricos designativos de elementos que concretan el patrimonio dotal (*tierras*, *bienes*, *indios*, *pesos corrientes*, etc.), b) formas verbales relativas a las acciones requeridas por el acto notarial (*dar*, *otorgar*, *conceder*, *conocer*, *entender*, *jurar*, *poseer*, *casar*, etc.). En la designación archilexemática, y como unidad léxica de la clase, el contenido de la palabra *dote* coincide con el del clasema de *dotar*, por lo que puede asegurarse que su empleo se realiza siempre en función clasemática.

La relevancia que adquiere la clase *dotar* deriva de varios factores, fundamentalmente de su capacidad de atravesar la serie de campos léxicos reconocibles en el texto: los de las etnias actuantes en el período colonial, representadas en el documento por los participantes de la dote, la posición de estos en la nueva escala social de la Colonia, las relaciones de parentesco entrañadas en la carta, el lugar ocupado por la mujer en la sociedad masculina de la época, el tipo de bienes materiales incorporados en la negociación, los valores económicos en circulación, las formas de organización política vigente, la geografía histórica del Tucumán, la religiosidad que resguarda la acción y la distribución de la cultura letrada existente entre los pobladores.

Pero, además, la clase *dotar* tiene también la posibilidad de interferir en otras clases léxicas coordenadas respecto de la superior: la *negociación*, tales como la cesión, la donación de bienes, la transferencia de mercedes y títulos de posesión, etc.

Finalmente, la determinación semántica que en el texto reciben las palabras al pertenecer a la clase *dotar*, por relación con el archilexema del campo *dote* o por el contenido de este lexema, lleva a que, en el acto notarial, muchos términos polisémicos de la lengua general adquieran univocidad terminológica en la lengua profesional, lo que revela la capacidad sintagmática de la clase para instalar internamente solidaridades léxico-semánticas[5] de distinto tipo de relación.

En la carta, la clase léxica actúa como rasgo distintivo en la determinación de numerosos lexemas determinados con los que conforma solidaridades

[5] Coseriu (1986: 140) define: "La solidaridad es la relación entre dos lexemas (pertenecientes a campos diferentes) de los que el uno está comprendido, en parte o en su totalidad, en el otro, como rasgo distintivo (sema) que limita su combinabilidad". También define *la solidaridad léxica* como la "determinación semántica de una palabra por medio de una clase, un archilexema o un lexema" (148) y agrega: "Las solidaridades son fenómenos sintagmáticos condicionados paradigmáticamente..." (151).

por afinidad, tales como *dar*, *otorgar*, *conocer*, *entender*, *conceder*, *recibir*, *prometer*, *firmar* y otros específicos del hecho de formalizar la dote.

En cuanto a su valor de archilexema, *dote* funciona por selección como rasgo distintivo en la determinación de las unidades solidarias *hija*, *madre*, *cabras*, *vacas*, *bueyes*, *quadra*, *chacara*, *estancia*, *tierras*, *título*, *merced*, *minas*, *pesos corrientes*, *indios* y *yanaconas*, estas dos últimas en la designación de personas reificadas para integrar el patrimonio dotal.

Por relación de implicación, el lexema *dote* se solidariza determinando el contenido de otras unidades, como *caudal*, *casamiento*, *sustento*, *cargas*, *matrimonio*, *obligarse*, *promysion*.

Es oportuno observar que formas verbales como *daremos y otorgaremos*, *entiendo y conozco*, *habréis de casar y casaréis*, siempre apareadas en el escrito por la modalidad de sobrelexicalización propia del lenguaje arcaico del notariado, al solidarizarse por implicación con *dote*, circunscriben su significado a la voluntaria cesión y transferencia de los bienes paternos al matrimonio convenido.

Dado que la mayoría de los lexemas de la clase, particularmente los de la categoría verbal, por su carácter polisémico, contienen también rasgos diferenciales que pueden actualizarse en otros usos, se vuelve necesario establecer mayores precisiones semánticas a través de dos semas clasemáticos comunes: *estatuto* y *función*, ambos significativamente relevantes en la circunstancia de otorgamiento de la dote. Cada uno de estos semas, a su vez, ofrece la posibilidad de descomponerse en rasgos sémicos menores.

Corresponden al sema *estatuto*, los rasgos mínimos *actantes* y *acción*, mientras que en el sema *función* se pueden reconocer los rasgos *social*, *étnico* y *económico*.

En el sema *estatuto*, el rasgo *actantes* está contenido en los siguientes lexemas sustantivos: padre, *madre*, *mujer*, *marido*, *hija*, *prometido*, *testigos* y *escribano*, no necesariamente actualizados todos en el texto (*padre*, *prometido*), sino significados por oposición o sinonimia con palabras empleadas en referencia a la clase *dotar*.

El rasgo *acción* está contenido en los lexemas verbales *damos*, *otorgamos*, *poseemos*, *concedemos*, *conocemos*, *entendemos*, *recibo*, *acepto*, *firman*, *firmé* y en algunos deverbales, como *obligación* y *promysion*.

Desde el punto de vista de la capacidad de acción de las personas con rango social y étnico en la estructura colonial, el sema *función* entrama al rasgo *social*, expresado en los tratamientos de persona *don*, *doña*, *curaca*, *vezino*, *rey*, *gobernador*, *fundador*, *poblador* e íntimamente vinculado al rasgo *étnico* de los nombres de personas: el patronímico aymara *Guamán (*Halcón) y los patronímicos y de pila hispánicos *Caldenebro*, *León*, *Francisco*, *Francisca*, *Isabel*. A la vez, ambos rasgos condicionan la funcionalidad del rasgo *económico* contenido en *merced*, *títulos*, *propiedad*, *tierras*, *bienes*, *vacas*,

bueyes, *cabras*, *quadra*, *chacara*, *estancia*, *minas*, *680 pesos*, *pesos corrientes y* aún en los genéricos *indios* y *yanaconas*, designación de aborígenes sin nobleza considerados instrumentos útiles de producción.

Al conjugar los rasgos de los semas clasemáticos *estatuto* y *función*, es posible abordar el conjunto léxico en los significados culturales que adquieren en la carta de dote, en cuanto práctica discursiva normatizada sobre presupuestos ideológicos del cuerpo social y, por tanto, atravesada por las relaciones de poder. El rasgo *actantes* del primer sema clasemático, enmarcado legalmente en la constitución de la dote por la presencia del escribano público como representante de la jerarquía gubernamental, se asocia con los rasgos *social* y *étnico* del segundo sema, poniendo en evidencia los modos preminentes de articulación en la organización estamental de la Colonia, en correspondencia con el ideal aristocrático de una sociedad originariamente basada en el color de la piel.

El ascenso social del candidato al matrimonio estaba garantizado por la esrtirpe española de la madre de la prometida y el claro linaje del padre, Francisco Guamán, distinguido por el título nobiliario *curaca principal*, relevante entre los pueblos incaicos, y el tratamiento hispánico *don*. A esta condición social se sumaba la posición económica del curaca, consistente en las numerosas mercedes en "tierras de pan llevar", minas e indios que le fueran otorgados en nombre del rey español. Por su parte, el futuro marido, Francisco de León, era un soldado que acompañó al fundador de la ciudad, don Francisco de Argañaraz, sin más lustre que el tratamiento de respeto *don*, común entre españoles obligados al servicio de la guerra en la conquista del nuevo mundo, ni más posición económica que la dada por la *quadra* y la *chacara* recibidas en merced real, según testimonian las actas capitulares del tiempo de la fundación. En la concepción económica colonial, "la tierra era valiosa y daba prestigio", dice Madrazo (1982: 64), especialmente por el acceso a nuevas oportunidades de orden económico y la posibilidad de acrecentar el capital en relación con la ganadería.

Desde el punto de vista histórico-social, el mayor interés del documento reside en el hecho de hacer manifiestas dos formas de articulación interétnica: la primera representa el inicial mestizaje americano por matrimonio legítimo, es decir, celebrado por el rito católico, de la española Francisca de Caldenebro y el indígena ya converso Francisco *Guamán*. Cabe observar el exotismo de esta unión cristiana de varón indígena y española, pues la normalidad residía en el matrimonio de español con una natural de la tierra y la excepción quedaba justificada solo por razones de conveniencia política. La segunda forma de articulación interétnica se concreta en la sociedad conyugal concertada por medio de la carta de dote entre Isabel de Caldenebro y Francisco de León, relación que articula la sangre española con la ya mestizada. Ambas uniones respondían al proyecto político de la Corona respecto de la constitu-

ción y evolución de la primitiva sociedad colonial, en la que el otro étnico y cultural requería ser neutralizado por la fusión de razas para asegurar la tolerancia de los aborígenes a la imposición del poder invasor.

En cuanto al rasgo *acción* del sema *estatuto*, al entrecruzarse con el rasgo *económico* del sema *función*, nos devela los presupuestos ideológicos sobre los que se asentaba el proyecto español respecto de la economía americana subsidiaria de la central.

Los programas de producción colonial estaban muy vinculados a los mecanismos de relación interétnica y en gran parte descansaban sobre el rol político-económico que cumplían los curacas, tanto en la regulación del sistema agrario como en la explotación de las minas. Después de la dominación española, los pueblos aborígenes continuaron con el régimen económico basado en la distribución de la tierra en el *ayllu*[6] prehispánico. Sin embargo, ya no fueron propietarios sino arrendatarios y tributarios del rey en las denominadas *tierras de parcialidades*, como en el caso de las otorgadas al curaca Guamán por el estado español, y las *tierras de realengo* o de la Corona, como la *quadra* ubicada en los predios de la ciudad recién fundada, la *chacara* y la *estancia* en sus cercanías o las minas de Sorocho en el Alto Perú, cuyos títulos se ceden en carácter de dote.

Los derechos del curacazgo, título y poder del curaca, eran transmitidos de padres a hijos con capacidad y aptitud para el cargo[7]. En el caso del curaca Guamán, la sucesión de esos derechos debía recaer en su única hija, doña Isabel de Caldenebro, considerada en ese entonces incapaz para su ejercicio durante la soltería sin tutela de varón, por lo que era menester eludir el riesgo de que las mercedes recibidas se declararan "vacas" y volvieran a la posesión real como objeto de nueva concesión, concertando el matrimonio de la joven y trasladando los títulos y posesiones del curaca al varón elegido como marido.

De este modo, la sociedad conyugal convenida para Isabel de Caldenebro y Francisco de León viene a reafirmar el carácter de negociación socioeconómica de la dote colonial, en la que importaban tanto la legitimidad del nacimiento, la limpieza de sangre y la honorabilidad de los contrayentes, como la prevalencia práctica de la economía proteccionista y monopólica instituida por el gobierno español.

En cuanto a las relaciones sociales y económicas involucradas en la convención matrimonial que sustenta la dote de Isabel de Caldenebro, se exigía su formalización en la escritura notarial y pública ratificada con la firma

---

[6] *Ayllu:* organización socio-política o sistema de organización básica y de estructuración de la sociedad indígena americana.

[7] Al respecto dice Sica (1993): "Los derechos para ejercer el curacazgo solían transmitirse de padres a hijos y mantenerse dentro de una misma familia, aunque esto no era el único requisito, ya que también se les exigían ciertas aptitudes y capacidades al candidato al cargo".

de testigos y la legitimación de del escribano reconocido oficialmente por el Estado.

CONCLUSIÓN

De hecho, la *fides publica* otorgada por el escribano público y de cabildo don Francisco Morillo, expuesta en un lenguaje denso y oscurecido por expresiones latinas, sobrelexicalizaciones y fórmulas petrificadas por el arte profesional, formaba parte de la base operativa de las estructuras sociales y económicas instauradas por el señorío hispánico durante el período colonial. De modo que el ejercicio notarial, por su relevancia, quedaba incorporado al aparato de control del poder gobernante en sus recientes dominios y la legitimación de los documentos por el notario era un eficaz instrumento de información sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el dominador.

En la lengua, el léxico tipifica el conocimiento colectivo y las acciones institucionalizadas en cada momento histórico de la sociedad hablante. La información contenida en el conjunto lexical de la carta de dote nos permite reconstruir con precisión un espacio pretérito —en el que estuvieron en juego principios normativos, ideologías y estrategias de dominación política— y nos reenvía al tiempo de la fusión de dos razas, al encuentro de dos culturas, a la constitución de una sociedad híbrida y a los nuevos modos de producción y de circulación de bienes que formaban parte del gran proyecto imperial español para el mundo americano.

BIBLIOGRAFÍA

Bazán, A. (1986): *Historia del Noroeste Argentino*. Buenos Aires: Plus Ultra.

Bouysse Cassagne, T. (1987): *La identidad aymara*. *Aproximación histórica (Siglo XV - Siglo XVI)*. La Paz: HISBOL - HIFEA.

Coseriu, E. (1986): *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.

Madrazo, G. (1982): *Hacienda y encomienda en Los Andes*. Buenos Aires: Fondo Editorial.

Sica, G. (1993): "Las sociedades indígenas de Jujuy frente al impacto colonial". En Campi, D. (coord.): *Jujuy en la historia. Avances de investigación I.* San Salvador de Jujuy: Unidad de Investigación en Historia Regional, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, 51-62.

EL *ALFABETO SEGUNDO* DE FRANCISCO DEL ROSAL

Antonio José Mialdea Baena
Universidad de Córdoba

1. INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN

Aunque el tópico es acostumbrado, en ocasiones, la historia no hace justicia ni en la medida ni en el tiempo en que debiera. De cualquier forma, casi siempre tenemos tiempo de rectificar e intentar situar cada realidad en el lugar que le corresponde y merece. Esto es, *grosso modo*, lo que ha acontecido con el médico, lexicógrafo y humanista cordobés del siglo XVI Francisco del Rosal. Su importancia radica en una cuestión fundamental: del Rosal escribe, en términos de rigor, el primer diccionario etimológico monolingüe de la lengua castellana (dividido en cuatro Alfabetos), anterior a la obra de Bernardo de Alderete (*Sobre el origen y principios de la lengua castellana*) de 1606 y a la de Covarrubias (*Tesoro de la lengua castellana o española*) de 1610[1].

Hasta el año 1975, la obra de este ilustre cordobés permanece en el casi más absoluto anonimato[2]. A partir de ese año se abren dos líneas de investigación fundamentales. En primer lugar, la que inaugura desde los Estados Unidos el profesor de la Universidad de Columbia B. Bussel Thompson, que edita, en 1975 (=Rosal 1975), dos de los cuatro Alfabetos de los que, como hemos señalado, consta la obra, concretamente el tercero (*La Razón y Declaración de algunos Refranes y Fórmulas Castellanas, que dicen Hispanismos*) y el cuarto (*La Razón y causa de algunas Costumbres y Opiniones recibidas*

[1] Normalmente se suele considerar el *Tesoro* como el primer diccionario etimológico de carácter general publicado en Europa y la obra de Francisco del Rosal como un precedente importante del mismo. Cf. Lope Blanch (1990: 21) y Seco (1987: 9).

[2] Es verdad que el diccionario etimológico de Francisco del Rosal es citado en abundantes obras y por abundantes investigadores, pero se constata que no ha habido un enfrentamiento directo con el texto, sino que las citas son de oídas o recogidas de otros estudios (Viñaza 1893, Gallardo 1888, Gili Gaya 1960). De cualquier manera y para ser justos con la verdad histórica, en 1884 hay un intento de revalorización de la persona y obra de Francisco del Rosal, a cargo de D. José Ruiz León y de D. Francisco de Borja Pavón (Cf. Diario *Córdoba*, 12 y 13 de noviembre de 1884), que culmina con la cuarta y última copia manuscrita que poseemos del diccionario etimológico (ms. D), depositada actualmente en la Biblioteca y Hemeroteca Municipal de Córdoba (sig. 32-3-13).

y otras cosas). Parece claro, después de nuestras propias indagaciones, que al profesor Thompson le interesaban únicamente los temas relacionados con el Refranero y que en su camino se encontró con la obra de Francisco del Rosal. Lo cierto es que este investigador no ha continuado con la tarea de editar los dos Alfabetos restantes. En segundo lugar, la línea de investigación que abre en la ciudad de Córdoba el profesor Enrique Gómez Aguado, que con su tesis doctoral (defendida en 1989), fruto casi de una obstinación —como él mismo afirma—, saca a la luz la biografía de este humanista y, algo más tarde (1992), el primero de los cuatro Alfabetos (*Origen y Etymologia de todos los Vocablos Originales de la Lengua Castellana*) (=Rosal 1992). Se inicia así la recuperación para la Historiografía Lexicográfica de un eslabón perdido entre la obra gramatical de Elio Antonio de Nebrija (1492) y la ya citada de Sebastián de Covarrubias (1610).

Gracias al impresionante esfuerzo de D. Enrique Gómez, Francisco del Rosal está en la actualidad prácticamente identificado en su contexto histórico, se conocen abundantes datos sobre el transcurrir de su vida, sobre las obras que escribió (de las que solo se conserva, que sepamos hasta el momento, la de los cuatro Alfabetos), y están puestos a la luz los aspectos más interesantes del *Alfabeto Primero*, entre otros, el valor histórico de la obra, su técnica lexicográfica, sus contenidos enciclopédicos y lingüísticos, sus fuentes y autoridades, entre otros asuntos[3].

Como se puede observar, estas dos líneas de investigación son fundamentales, pero incompletas, ya que han dejado a un lado el estudio del segundo de los cuatro Alfabetos. Nuestro propósito en esta comunicación consistirá en ofrecer al investigador unos primeros datos de acercamiento a esta parte inédita aún. Para ello comenzaremos por resumir brevemente la obra lexicográfica de este humanista cordobés.

2. EL DICCIONARIO ETIMOLÓGICO

Cualesquiera que fuesen las razones, Francisco del Rosal no llegó nunca a publicar los cuatro Alfabetos que componen su *Diccionario Etimológico*[4].

[3] Paralelamente a la línea de investigación del profesor Gómez Aguado, sería injusto no hacer mención de los estudios que ha llevado a cabo desde la Universidad de Málaga Pilar Carrasco (1992a, 1992b). En la primera de estas comunicaciones, la profesora Carrasco anuncia que, junto al profesor José Mondéjar, se encuentra preparando una edición del *Alfabeto Primero* y del *Alfabeto Segundo*. La edición no ha visto la luz. Lo que no sabemos con exactitud es si después de la edición del primero de los alfabetos a cargo del profesor Gómez Aguado ha habido cambios en los propósito iniciales de la profesora Carrasco y del profesor Mondéjar. Algo es claro en todo este entramado: el único manuscrito que queda aún inédito es el del *Alfabeto Segundo* que, a efectos de la investigación lingüístico-lexicográfica, es de valor inferior al del *Alfabeto Primero.*

[4] Del Rosal obtuvo la licencia real para llevar a la estampa su obra en Carvajales, el día 26 de octubre de 1601, aunque se discute en la actualidad sobre si terminó de componer el diccionario antes o después de esta fecha, cf. Haensch (1997: 19). Son dos las razones que

Después de su muerte y por causas que desconocemos, el manuscrito autógrafo fue a parar a la Biblioteca de los Padres Agustinos Recoletos de Madrid, cuyo bibliotecario era, desde 1758, el ya mencionado P. Fr. Miguel Zorita que, poniendo orden en dicha Biblioteca, encontró abandonados y casi destrozados los manuscritos de los cuatro Alfabetos. Afortunadamente los consideró interesantes y decidió ponerlos en limpio. Así nos lo expresa él mismo:

> El año de 1758. a 27. de Julio. N. Prov. con su Difinitorio, a quien tocaba entonces, me nombró Bibliotecario de este convento, y desde luego comenzé a poner la Biblioteca en el buen orden de que necesitaba, y a formar de sus libros un índice copioso de que carecía. Para este effecto los vi y registré todos uno por uno; y llegado al cajon nº 7. debajo de Vegilla me hallé con este Libro viejo y derrotado.
>
> Desde luego vi en él que asi como estaba era una obra inutil por ilegible; pero leyendo lo que pude, aunque con trabajo, y aviendome hecho cargo de su asumpto, forme juicio tambien de que el ponerla en limpio no sería del todo imposible, y que asi podría ser util, porque la Obra, a lo que yo descubría, estaba bien trabajada, llena de noticias y especies no comunes, y de erudicion estimable; y asi hice la intencion de irle copiando y poniendole en claro poco a poco en los ratos que otras mas precisas ocupaciones me lo permitiesen (Rosal 1992: 3).

Desgraciadamente no conservamos el manuscrito autógrafo, ni de los cuatro Alfabetos ni de las restantes obras que escribió el humanista cordobés. Esta primera copia del P. Zorita es la denominada Manuscrito A[5] (en adelante, ms. A) y fue terminada en 1795. A partir de esa fecha, y siempre tomando como modelo este ms. A, surgen otras tres copias más, llamadas mss. B, C y

---

señala el P. Zorita por las que no llega a publicarse el *Diccionario Etimológico*. La primera de ellas es que, al haber conocido las obras de Alderete y Covarrubias, pudo haber querido enriquecer más la suya propia, con lo que prácticamente nos situaríamos en las postrimerías de su vida y, en realidad, lo que no tuvo es tiempo suficiente para revisar, aumentar y presentar de nuevo el *Diccionario*. La segunda se refiere fundamentalmente a aspectos relacionados con la salud y la economía: puede ser, afirma el P. Zorita, que Del Rosal no hubiese tenido los medios económicos necesarios o la salud mínima para la publicación de su obra (Cf. Rosal 1992: 5). Se puede plantear una tercera razón hipotética por la que no llevó a la imprenta su escrito: igual que le ocurrió a Covarrubias, cuyo *Tesoro* empieza a cobrar importancia un siglo después de su primera edición debido al escaso interés por este tipo de diccionarios en la época, también pudo pasarle algo similar a Francisco del Rosal, solo que este no llega ni siquiera al intento de llevar el suyo a la estampa. Es posible que podamos unir esta hipótesis a la de la insuficiencia de medios económicos. Alvar Ezquerra (1996: 1159) afirma: "Para llegar al diccionario monolingüe de las lenguas modernas sólo sería necesario prescindir del equivalente en la otra lengua y se habría alcanzado el objetivo, pero no era fácil. ¿Quién necesitaba un diccionario monolingüe? Se supone que los hablantes nativos de la lengua no, pues la conocen".

[5] Se encuentra depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Su signatura es ms. 6929-T.127 y consta de 545 folios por las dos caras de 205 x 292 mm.

D, respectivamente. El ms. B[6] es casi contemporáneo del A; el ms. C[7], que es el más incompleto, data del siglo XIX (Rosal 1992: XXXIV-XXXV), y el ms. D., la copia más fiel del ms. A, es ya de finales del XIX[8]. Lo que lamenta el profesor Gómez Aguado y, con él, todos los que de alguna forma nos vinculamos a la figura y obra de Francisco del Rosal, es no poder contar con el manuscrito original del *Diccionario*, ya que con su lección todos los trabajos realizados hasta el momento (que no son demasiados, por desgracia) tendrían más y mejores criterios de exactitud[9]. No obstante, la copia del P. Zorita es extremadamente fiable, según deducimos de sus propias manifestaciones:

> Mi intencion desde luego fue ceñirme precisamente al oficio de un puntual y fiel copiador, sin quitar y poner en lo literal del escrito, y así lo he egecutado; y si sobre algun vocablo he añadido alguna advertencia, la he puesto y encerrado entre calderones (Rosal 1992: 6).

Este agustino desarrolló en la copia del manuscrito original una labor paciente y muy inteligente, esclarecedora en muchísimos casos, más de los que él mismo anuncia:

> Solo en unos quantos vocablos Covadonga, Loreto, Uncion, Wamba, y no sé si algun otro, despues de poner fielmente lo que el Autor dice a la letra, he añadido alguna Disertacion o Discurso mio, ó en comprobacion, ó para mas clara inteligencia de lo que dice el Autor, ó por otros motivos inescusables que doi alli; pero encerrandolos también entre calderones ó Asteriscos (Rosal 1992: 6).

Desde luego, son bastantes más vocablos en los que este agustino nos ofrece aportaciones a lo dicho por Del Rosal, pone en orden materiales que aparecen desordenados en el manuscrito original, e incluso se permite recomponer artículos para presentarlos de una forma más digna. Comprobamos, pues, que la labor de este fraile no se reduce a la del mero copista sino que, por una parte, quiere ofrecernos íntegro el Diccionario Etimológico y, por otra, tiene un interés extremo en ordenar y completar todo aquello que se encuentra disperso o incompleto en esos folios *viejos y casi derrotados* que un día se encontró en su Biblioteca. Podríamos así afirmar que la recepción del manuscrito original por parte del P. Zorita y su posterior traslación, llegarían a convertirse en una obra de co-creación con una distancia histórica de dos siglos (aquí tendría mucho que decir la actual Teoría de la Literatura), por-

[6] Depositado en la Real Academia de la Historia de Madrid. Su signatura es A.4777-4778. Sobre los problemas de autoría del ms. B, tipo de grafía, diferencias respecto del ms. A, etc., cf. Rosal (1992: XXXIV-XXXV).

[7] Se encuentra depositado en la Biblioteca de la Real Academia de la Lengua. Su signatura es 3-A-10.

[8] Depositado en la Biblioteca y Hemeroteca Municipal de Córdoba. Su signatura es 32-3-13. Cf. Rosal (1992: XXXVI-XXXVII).

[9] Según Sbarbi (1891). Gómez Aguado y Bussel Thompson parecen estar de acuerdo con esta afirmación.

que, lejos de haber empobrecido el manuscrito autógrafo a través de, al menos, esta primera copia, se ha enriquecido aún más si cabe gracias al enorme esfuerzo paleográfico, hermenéutico y clarificador del agustino recoleto.

3. EL *ALFABETO SEGUNDO* DE FRANCISCO DEL ROSAL*: DE EL ORIGEN Y RAZON DE NOMBRES PROPRIOS DE LUGARES, PERSONAS Y APELLIDOS DE LINAGES*

El segundo de los alfabetos (también el tercero y cuarto) de este humanista cordobés, a diferencia del primero de ellos, puede ser calificado más de obra enciclopédica que de obra etimológica. De hecho, son estas informaciones de carácter enciclopédico, abundantes y de la más diversa índole (medicina, geografía, historia civil, eclesiástica, numismática, heráldica, simbología de los números, genealogía, derecho, mitología, etc.) una de las aportaciones humanísticas más interesantes de nuestro autor[10]. Francisco del Rosal es consciente de esto a medida que va confeccionando su diccionario porque vamos encontrando fórmulas que delatan su intención de no extenderse demasiado en la amplitud de su discurso, aunque en ocasiones no lo consigue[11]. Haber sido médico, su importante y completa formación universitaria, además en una Universidad del prestigio de la salmantina en aquel tiempo, sus continuas incursiones en campos humanísticos, la cantidad de lugares recorridos durante treinta años de profesión médica, la no despreciable cantidad de lecturas realizadas, hicieron posible que este hombre acumulase durante su vida una amplitud de conocimientos que, sin duda, han quedado reflejados de forma muy patente a lo largo de todo el Diccionario Etimológico.

El tema de este segundo bloque está bien definido desde que leemos el título: *De el origen y razon de Nombres Proprios de Lugares, Personas y Apellidos de Linages*. Tenemos que aclarar que con la designación *Nombres Proprios*, Francisco del Rosal quiere abarcar, aunque sea mínimamente, vocablos que no se refieren ni a nombres de persona, ni de apellidos y alcurnias, ni siquiera de lugares geográficos, sino, por ejemplo, términos referidos a fenómenos atmosféricos, como puede ser el caso de *tramontana*, o también, términos referidos a títulos como en el caso de *cesares* y *cid*, otros que alu-

[10] Cf. Gómez Aguado (1989: 231-233), donde el autor recomienda la lectura de los siguientes artículos, todos del *Alfabeto Primero* (ms. A): *agosto*, *barato*, *conde*, *civil*, *dinero*, *esforzado*, *huerco*, *mancebo*, *maravedi*, *real*, *domingo*, *guardián*, *mançana* y *teatinos*. A estos podemos añadir otros cuantos del *Alfabeto Segundo* (ms.A) como *Calle Anqueda*, *Camino de la Plata*, *Campo de la Verdad* (el más extenso del *Alfabeto Segundo*), *Cordova*, *Covadonga*, *España*, *Galicia*, *Granada*, *Guzman*, *Oreto*, *Porcuna*, *Senda del Rosal*, *Sevilla*, *Valladolid*, *Velasquez*, *Villalobos*, *Zamarramala*.

[11] Así, por ejemplo, en el artículo *latido* (*Alfabeto Primero*, ms. A), emplea la siguiente fórmula: "que por no salir de mi Instituto, no pongo aqui"; o también en el artículo *pato* (*Alfabeto Primero*, ms.A): "estos lugares basten para no ser prolixo". Estas y otras fórmulas se repiten abundantemente por los cuatro alfabetos.

den al nombre de un libro como *sergias* y *juzgo fuero* (que aparece igualmente como *fuero juzgo*), términos que se refieren a razas como *godos*, gentilicios como *vascuenço* (que, en este caso, designa también el nombre de una lengua) y así algunos más. De los 835 lemas encabezadores de que está compuesto, la mayor parte de ellos están referidos a nombres de lugares, es decir, topónimos, exactamente en un número de 675, que se reparten entre nombres de ciudades, ríos, países, continentes, sierras, monumentos, etc. El resto quedan repartidos de la siguiente manera: 66 nombres propios de persona, 75 apellidos y alcurnias, 8 términos ya mencionados anteriormente y son los que se refieren a nombres propios que no designan topónimos ni nombres de persona y 11 lemas que no hemos podido clasificar en ninguno de los anteriores porque el autor no los aclara: *belmar*, *belmonte*, *belvis*, *briga*, *bustos*, *butrago*, *ça*[12], *longinos*, *salazar*, *valbuena*, *zuñiga*.

Hemos detectado algunas reiteraciones innecesarias, sobre todo por la cercanía en la propia obra y porque, además no suele ser el modo habitual de Francisco del Rosal. Es el caso, por ejemplo, de *río salado* y de *salado*. En el primer caso, dice el autor: "en Andaluzia. Salsum fue llamado; y el Arab. Le llama Guadajor, que es lo mesmo"; en el segundo caso, dice: "Río en Andaluzia, Salso fué dicho". Decimos que no es un modo habitual, y con esto entramos en el tema de la referencias al resto de los Alfabetos, porque Francisco del Rosal demuestra ser bastante cuidadoso en este aspecto. Normalmente suele llamar nuestra atención con una "B." seguida del lema al que tenemos que acudir para recibir mayor información. En la mayor parte de los casos, se trata de términos que acaban completándose con otros, aunque también encontramos otros casos como el de *bovierca* y *vovierca* que reflejan de forma evidente las problemáticas grafémicas propias de la época en que nos encontramos[13].

Independientemente de los aciertos o errores cometidos respecto de las etimologías propuestas para cada término, la obra de Francisco del Rosal es una obra organizada que no solo intenta evitar, en lo posible, repeticiones innecesarias, aunque, a veces, como hemos apuntado, no lo consigue, sino que además intenta ampliar y completar el proceso de información de cada una de sus etimologías (técnica que se sigue hoy empleando en la elaboración de nuestros diccionarios). Por ello, no resulta extraño que en el interior del *Alfabeto Segundo*, como ocurre con los tres restantes, encontremos un buen número de lemas que nos remiten a otro u otros del mismo alfabeto, del resto de los alfabetos, e incluso referencias a otras obras escritas por el humanista cordobés, lo cual da idea, como decimos, de un rigor y organización digno de

[12] Al tratar el lema *ça*, Del Rosal nos remite a otro posterior "za" que no aparece, ni en este alfabeto ni en los tres restantes.

[13] Para más información sobre este y otros aspectos lingüísticos de esta época, crucial para la lengua española, dentro del *Diccionario Etimológico*, cf. Rosal (1992: LI-LXII).

elogio, no demasiado común, por otra parte, entre los lexicógrafos de su época. He aquí, por tanto, una de las claves de la esencial modernidad de su obra: la interdisciplinariedad, tanto en sus contenidos como en su técnica lexicográfica (Rosal 1992: XXXIX-XLIX).

Después de haber rastreado a fondo todo el *Alfabeto Segundo*, los resultados son los siguientes: las referencias al *Alfabeto Primero*[14] suman un total de 31, de las que solo una de ellas es añadido del P. Zorita, concretamente en el lema *montoro*; las referencias a otros lemas de la misma obra suman 67. Aquí tenemos que distinguir entre tres tipos distintos de referencias: las indicadas de forma clara y precisa por Francisco del Rosal[15], que son la mayoría, y pueden ser simples o múltiples, es decir, de un lema a otro, de un lema a varios, o de un lema a otro y de este a otro más[16]; las añadidas por el copista P. Zorita; y las no indicadas. Como ya hemos señalado antes, el procedimiento habitual que utiliza Del Rosal para enviarnos de un lema a otro dentro del mismo *Alfabeto Segundo* consiste en escribir una "B." seguida de lema al que tenemos que dirigirnos. Sin embargo, en algunas ocasiones, las menos, el procedimiento cambia: por ejemplo, en el término *Triana* usa la fórmula "como notamos en el nombre de Hontiveros"; más curioso, si cabe, es el procedimiento que utiliza en el lema *pisuerga*, donde nos propone un signo parecido a este ¶, que obliga al P. Zorita a rastrear en busca de otro similar que, al fin, encuentra en el término *porcuna*[17]. Hemos encontrado un par de casos en el que nos avisa "a medias". En el lema *velasquez* indica la

[14] Al ser bastantes referencias, no vamos a trasladar aquí el contenido de los lemas del *Alfabeto Primero*. Remitimos al lector a la consulta directa del diccionario . Lo único que ofrecemos son los lemas y su referencia correspondiente: *Adrada* > *adra*, *adrian* > *adrianes*, *africa* > *abrigar*, *albarrazin* > *albarrana*, *alhambra* > *ambar*, *andujar* > *el*, *axarquía* > *xarqueria*, *bayona* > *baia*, *bal* > *marrano*, *born* > *borne*, *çesares* > *alcaiceria*, *cristo* > *crisma*, *elche* > *elche*, *fuente de siete hogazas* > *ahito*, *guillen* > *guillote*, *mancha de toledo* > *mancha*, *mesias* > *mesias*, *mexia* > *mesnaia*, *montoro* > *marca* (es la que añade el P. Zorita), *nava* > *nava*, *nieva* > *balsa*, *puerta alonsario* > *osario*, *puerta del colodro* > *colodrillo*, *puerta elvira* > *el*, *rebolledo* > *rebollo*, *roa villa* > *m*, *setubar* > *laseo*, *sima de cabra* > *sima*, *somosierra* > *somera*, *torre albarrana* > *albarrana* y *turquia* > *turcos*.

[15] Como el listado de lemas es muy extenso, proponemos solo algunos ejemplos: *adamuz* > *atemuz*, *aranda* > *plasencia*, *aravaca* > *caravaca*, *babilafuente* > *villafafila*, *belluga* > *belloc*, *cabra* > *zambra*, *coca* > *cuenca*, *durda* > *çahurda*, *esturias* > *asturias*, *fuenteovejuna* > *osuna*, *grajal* > *carrión*, *hontiveros* > *triana*, *maldonado* > *madueño*, *mendo* > *mendez*, *orduña* > *ordo*, *pisuerga* > *porcuna*, *recalde* > *rio caldo*, *senga* > *singa*, *triana* > *hontiberos*, *vaena* > *lucena*, *xenil* > *genil*, *zamora* > *toledo*.

[16] Entre la referencias múltiples, destacamos: *campo de s^to thome* > *guadalquibir*, *mentesa*, *fuentes daño* > *hontiveros*, *triana*, *serena* > *serna*, *llerena*, *sevilla* > *campo de talca*, *sivilla* (lo indica Zorita), referencia a su propia obra *Humanae Sapientiae Specimen*, *andalucia*. Solo hemos encontrado una referencia múltiple del tipo lema > lema > lema, es el caso de *velasquez* > *villalpando* > *villalobos*.

[17] Dice el P. Zorita, como siempre, entre calderones: "el autor hace aqui una llamada con esta señal ¶, de la cual no hallo, por mas que la he buscado, correspondencia alguna alli, ni en zedula separada". Y justo debajo del signo escribe: "Yá la hallé. V. Porcuna, al fin".

referencia diciendo: "según en su lugar decimos"; y en *villabraxima* dice: como es dicho en su lugar.

Hasta aquí, las referencias indicadas. En un segundo grupo, tenemos aquellas de las que nos avisa el P. Zorita. Son 4 y se encuentran en los lemas: *guillen*, *marchena*, *sevilla* y *silio italico*. En el primer caso dice el copista: "en guzman al fin trahe màs". En el segundo, que también se puede considerar entre esos lemas "a medio avisar", Rosal dice: "como dixe arriba", y a continuación añade Zorita: "en lucena". En el tercero, uno de los casos expuestos como referencia múltiple, dice el agustino: "y yo añado B. Sivilla". Y, por último, en el cuarto caso, afirma: "V. Sivilla".

Para concluir con las referencias a la misma obra, tenemos el grupo de las no indicadas. Pueden ser definidas como aquellas que aparecen como lema interno (dentro del artículo) —que, por supuesto, es también lema encabezador— al que conviene que nos dirijamos aunque no se diga explícitamente. Son los casos de *baçan*, que nos remite a *baeça*; *calatraba* (*oreto*); *campo de talca* (*sivilla*); *campo de s^to thome* (*guadalquibir*, *mentesa*); *ciudad rodrigo* (*briga*); *monda* (*ronda*); *orvieto* (*oreto*) y *puerta elvira* (*colibre*).

Respecto a la referencias al *Alfabeto Tercero, que contiene la razon y declaracion de algunos Refranes y Formulas Castellanas que dicen Hispanismos*, hemos contabilizado solo una. En el lema *gahete* nos remite al refrán "potros de gahete"[18] del tercero de sus cuatro alfabetos. También en el lema *venalcazar* encontramos la referencia a *potros de gahete*, aunque Francisco del Rosal no lo advierte aquí. De la misma forma, en el refrán también se refiere a esta localidad sin hacen mención del *Alfabeto Segundo*. Algo parecido ocurre en el lema *coria*, donde, sin avisar, se nos remite al refrán *bovo de coria* del *Alfabeto Tercero*, pero aquí sí se nos hace referencia explícita al lema del *Alfabeto Segundo*. Por último, nos ha parecido curioso que en el vocablo *zamarramala* nos proponga un refrán (*zamarra mala, hacia mi la lana; zamarra buena, la carnaza afuera*) que no aparece en el tercero de sus alfabetos.

Llegamos así a las referencias al *Alfabeto Cuarto, donde se da la razon y causa de algunas Costumbres y Opiniones recibidas, y otras cosas*. Son 4 los lemas encabezadores en los que encontramos referencias al último de los alfabetos de la obra de Francisco del Rosal, concretamente: *fuente de las siete hogazas*, que nos remite al artículo *siete*[19] del *Alfabeto Cuarto*; *hermeres*, que

[18] "Potros de gahete. Dicen: Cada dia mas ruin, como los Potros de Gahete. Dice Ambrosio de Morales, que era un lugar de ruin cria de potros, al qual por esto le fue mudado el nombre, y llamado Benalcazar o Belalcazar" (Rosal 1975: 83).

[19] "Siete, número, no carece de misterio tambien como los demas Nones. Porque los Egipcios, según cuenta Pierio (lib. 37) le tuvieron por hieroglifico de Dios. De donde mando Dios a Noe metiese en el Arca siete de cada casta de animales; y al septimo dia vino el Diluvio, y al septimo mes poso el Arca. Jacob sirvio siete años a su suegro por su muger Rachel. El sueño de Pharaon de los siete bueyes, que interpreto Joseph por los siete años de abun-

hace lo propio enviándonos a *piedras en las cruzes de los caminos*[20]; *ledesma*, donde Del Rosal hace referencia al vocablo *azul*[21] y *siete carreras* que vuelve a llamar nuestra atención sobre el lema *siete*.

---

dancia y siete de esterilidad. El candelero que Dios mando hacer a Moyses dividido en siete. De aqui discurramos por los siete Dones del Espiritu Santo; siete Gozos de la Virgen [...]. Siete pecados mortales opuestos a siete Virtudes; siete Sacramentos de la Iglesia; siete Bienaventuranzas. [...].

Siete cosas se piden a Dios en el Pater Noster. Por siete se duplican las obras de Misericordia, y los Articulos de la Fe. El profeta Eliseo mando al leproso Naaman, que se lavase en el Jordan siete veces. El Testamento viejo se llamo Hebdoas, que quiere decir Septenario, porque los judios celebraban el septimo dia, septimos mes y septimo año, y al ultimo del septimo denario celebraban Jubileo. Pero el Testamento nuevo se llamo Ogdoas, que es Ochavario, porque en el se celebra y guarda el octavo dia, que es el Domingo, como en otra parte se dice [se refiere al artículo de este mismo alfabeto "domingo de casimodo". Nota del Editor]. De aqui se guardan los octavos dias de las Fiestas, llamados Ochavarios o Octavarios. Siete son las Horas Canonicas, segun aquello de David: septien in die laudem dixi tibi. Y en las sagradas Letras para decir infinitas vezes, dicen siete; segun aquello de los Proverbios (c. 24): septies in die cadit justus.

Y asi lo guardamos en nuestro comun modo de hablar; porque Siete Cabezas llaman al que tiene gran cabeza; siete picos a la muger parlera; y dicen que tiene siete animas como gato quien mucho vive. Y en la Andaluzia Parra de siete veces, porque da muchas veces fruto; y junto a Salamanca un lugar llamado Sietecarreras [que aparece como lema en el Alfabeto Segundo y al que hacemos referencia en el texto. Nota del autor], como siete caminos, porque alli se encuentran muchos. Y Juvenal dice:

Quis fecula septem
Secreto coenavit avus?
¿Quien uso de los antiguos
Siete platos en la mesa?

Las cosas criadas se dividen en siete: Incorporeas, como Angel; Cuerpo simple incorruptible, como Estrella; Cuerpo simple corruptible, como Elemento; Cuerpo compuesto animado racional, como Hombre; Cuerpo compuesto animado sensitivo, como Bestia; Cuerpo compuesto animado vegetativo, como Planta; y Cuerpo compuesto inanimado, como Piedra. Siete son los movimientos: Arriba, Abajo, Adelante, Atras, A la derecha, A la izquierda, Al rededor. Siete Planetas, que engendran siete metales; y asi los antiguos dividieron al Universo en siete partes o climas. Siete edades del Mundo; siete del Hombre. Siete Artes Liberales. Siete tonos de la Musica: y asi Virgilio (eclog. 2) dixo que la flauta del otro Pastor tenia siete respiraderos; y el Dios Pan tenia siete flautas en forma de organo dispuestas a contemplacion de los siete Cielos. Siete senos se cree tener la Matriz; y asi se dice que la muger puede parir siete. Siete montes uvo en Roma. Siete puertas tuvo Thebas. Siete sabios uvo en Grecia. Siete son las islas dichosas o Atlanticas que dicen de Canaria. En siete Partidas dividio el Rey D.^{n} Alonso las Leyes de Castilla. Algo mas de este Numero trata Aulo Gellio, lib. 3, c. 10 [hemos omitido los añadidos del P. Zorita, señalados aquí entre corchetes, por no extendernos demasiado]" (Rosal 1975: 160-161).

[20] "Piedras a los pies de las Cruzes en los caminos. Así ponian los antiguos montoncillos de piedras por guia como notamos en la palabra Alfab.^{to} 1.º [aquí tenemos un problema: Rosal no nos indica qué palabra del Alfabeto Primero tenemos que consultar. Bussel Thompson quiere solucionar el problema consultando el vocablo "piedra" de este primer alfabeto en el que no encuentra nada que haga referencia a los "montoncillos de piedras". Naturalmente que no encuentra nada. El problema es que Rosal, ni pone el término y además se equivoca de alfabeto. El término al que se refiere Del Rosal es precisamente

Nos adentramos ahora en el terreno de las etimologías. Ya anunciamos al principio que el *Alfabeto Segundo* de Francisco del Rosal, a diferencia del primero, es más de carácter enciclopédico que etimológico. Sin embargo, el quehacer etimológico o lexicográfico (que jamás está reñido con el enciclopédico, antes al contrario, se complementan a la perfección) no deja de estar presente si tenemos en consideración que se trata de la primera y más importante finalidad de este autor cuando concibe su obra:

> No sera necesario probar quan importante sea en qualquier Lenguaje el Origen y Etymologia de él; pues si esto se escribe para solo los prudentes y Doctos, estos tales saben muy bien, quan estimada Fué de los Griegos Etymologicos, que con tanto cuidado buscaron la razon y causa de el vocablo. A esta llama Aristoteles *Symbolo*, Ciceron *Notacion*, y Quintiliano *Declaracion* (Rosal 1992: 17).

"hermeres", el cual saca a colación algo más adelante cuando menciona "hermulas", y sí hace la referencia al Alfabeto Segundo. Se trata sólo de un desliz del humanista cordobés, y de su copista el P. Zorita, que a ambos se le olvidó suprimir. Nota del autor], y estos fueron llamados Hermulas por el nombre de Mercurio en Griego, el qual era Dios y Guia de los Caminos y Correos, como se dice en el nombre de el lugar Hermeres, Alfb.to 2.º. Todas estas razones que se dan de esta costumbre de la piedras son poco fundadas. Dicen que por hacer honra al Dios con lo que mas a mano se halla, o por limpiar y desembarazar el camino, haciendo en esto honra a Mercurio, Dios de los Caminos; y esta razon quadra mas" (Rosal 1975: 154).

[21] "Azul color significa zelos, por la correspondencia que hai entre estas dos palabras: Zelos y Cielos, pues el azul es color de cielo. Por lo queal el azul significa la paz y descanso proprio de los Celestiales; y conforme a esto se debe entender la primera copla de Mingo Revulgo:

A Mingo Revulgo, Mingo,
A Mingo Revulgo, hao
¿Que es de tu sayo de blao?
¿No le vistes en Domingo?

Blao es color azul; y dicelo por los zelos, o por el descanso, y asi dice en Domingo, que es dia de descanso, quietud, y paz. Dicese Blao de Flavo Latino, y este de Flare; pues Ayre y Cielo son lo mesmo, y el color azul es color del Ayre profundo. Esta es la causa de aver tomado Recaredo nombre de Flavio; sobre que tanta congeturas hace Ambrosio de Morales (Lib. 12, c. 3) al fin; pues fue Autor de la Concordia y paz de España en lo espiritual y temporal.

Tambien Blao, en antiguo Castellano, o Blavo, o Flavo, fue nombre del pan; pues por proprio Epiteto fue dicha Flava Ceres, como decirle Celestial o Don de Dios; de donde nacio, que al pan dicen la gracia de Dios; y de alli dixeron, a mi parecer, la Casa de poco trigo, a la que se tiene por cierto, como lo es, esta agena a la gracia de Dios.

Así, el Valenciano al trigo llama Blat; sino es como Oblat, o porque Dios nos lo ofrece y da para nuestro sustento, o porque de el fueron los primeros diezmos, y primicias ofrecidas a Dios. Aunque el Castellano piensa que llama Blat al trigo por el nombre de un gusanillo roxo, que nace en el grano, quando madura, llamado en latin Blatta; de donde fue dicha Bletissa un Lugar cerca de Salamanca, que oy llaman Ledesma [...]" [todavía sigue Rosal divagando más sobre este término pero no nos extendemos más. Aquí no hace la referencia al Alfabeto Segundo] (Rosal 1975:. 109).

Gómez Aguado ya ha indagado en el quehacer etimológico de Francisco del Rosal (Rosal 1992: LXXIX-XCVII), aunque como él mismo reconoce, es todavía un flanco abierto en la obra del médico cordobés, un terreno casi "virgen" en el que se van poniendo, poco a poco, elementos para un mejor aprovechamiento[22].

Son variados los métodos etimológicos empleados por Francisco del Rosal[23], no por capricho propio sino fruto de las condiciones generales de una época confusa y de medios limitados en la que cualquier autor (incluido el propio Covarrubias[24]) es capaz de mezclar la más pura fantasía con un elevado rigor científico en la indagación por el origen de cada uno de los étimos que conforman nuestra lengua (Rosal 1992: LXXIX). No vamos a entrar en esta introducción en el tema de la metodología etimológica empleada por el autor del Diccionario Etimológico, ya que posiblemente lo que más interesa en el *Alfabeto Segundo* no es tanto el criterio etimológico utilizado como el origen lingüístico-geográfico de cada vocablo, aunque uno y otro estén estrechamente relacionados. Es más, este segundo aspecto resulta ser más interesante en cuanto que el territorio español ha sido durante muchos siglos cobijo de una buena cantidad de culturas y lenguas que, sin duda, y de esta forma se refleja en ela obra que ahora editamos, han dejado profunda huella en la lengua que hoy todos utilizamos.

Así, de los 835 lemas del *Alfabeto Segundo*, solo en un número levemente superior a la mitad (426) se nos ofrece el origen lingüístico-geográfico del étimo. Para el resto, se aportan únicamente informaciones de carácter enciclopédico. El origen de estos 426 términos queda repartido, en orden descendente, de la siguiente manera: 208 procedentes del latín, 114 procedentes del árabe, 52 étimos con origen en la lengua griega, 20 de la lengua hebrea,

---

[22] En este sentido han ido dirigidos los trabajos de Carrasco (1992b) y Mialdea Baena & Perea Siller (1999).

[23] Debemos diferenciar en este apartado lo que son propiamente métodos etimológicos (onomatopeya, metátesis) de lo que son los orígenes lingüísticos o geográficos de cada étimo (latín, griego, hebreo, árabe, godo...). Una y otra cuestión se mezclan en la obra de Francisco del Rosal, por ejemplo en el étimo *copo*: "del Gr. Pocos (Πόκος), trocadas las silabas" (Rosal 1992: 205), Del Rosal interrelaciona el origen lingüístico de un étimo con el método etimológico metatésico. Gómez Aguado no deja este asunto demasiado claro, posiblemente por la misma confusión que plantea una teorización etimológica en la obra del humanista cordobés: "los métodos etimológicos de Del Rosal son variados y su praxis, precisamente por esta dispersión, no aparece con el rigor que pudiera conferirle una teorización previa. De forma que junto a procedimientos analógicos, onomatopéyicos, fonéticos, históricos o de probado parentesco surgen por etimología popular, por reducciones, amplificaciones o combinaciones azarosas de los componentes fónicos de los vocablos, por meras afinidades fonosemánticas o por el capricho del autor a falta de mejores soluciones" (Rosal 1992: LXXXI).

[24] Este autor, aunque en pocas ocasiones, también emplea la tan maltratada etimología metatésica, considerada más de corte fantástico que científico, en étimos como *alberca*, *almártega*, *gamón*... Cf. Mialdea Baena & Perea Siller (1999: 1170-1175).

14 procedentes del godo, 10 de procedencia vasca, 6 considerados como voces antiguas castellanas, 1 étimo tomado del montañés (*arguelle*) y otro del cartaginés (*bal*). Comprobamos, pues, un predominio claro y nada extraño de latín, aunque el abanico es ciertamente pluriforme. Dejamos a un lado el tema de las etimologías y pasamos al de las autoridades (Rosal 1992: LXIII-LXXVIII). Francisco del Rosal, y en esto es "rara avis" en su época, no deja de apoyar sus investigaciones, al igual que en los otros tres alfabetos, con las de otros autores que hayan tratado cada uno de los lemas que componen el *Alfabeto Segundo.* En algunas ocasiones, utiliza las pesquisas de estos autores para apoyar las suyas propias; en otras, para rebatirlas; y en otras ocasiones, cuando él mismo no se encuentra muy seguro, las expone para que las tengamos en consideración (Rosal 1992: LXIII). Siempre actúa este humanista cordobés con un rigor científico, repetimos, nada común en su período histórico. Es evidente, y se puede comprobar a lo largo de las páginas que siguen, que Del Rosal fue un hombre de abundantísimas lecturas y así lo demuestra cuando cita no solo a un autor, sino también la obra y hasta la referencia exacta en la que poder encontrar aquello sobre lo que nos está escribiendo. Es cierto que a veces cita de memoria, ya que no ofrece la referencia exacta, con el riesgo de equivocar los datos ofrecidos, pero esto no resta un ápice de importancia a un "trabajo minucioso de colación ininterrumpida" (Rosal 1992: LXIII).

Terminamos aquí esta comunicación y lo hacemos reclamando para este insigne humanista cordobés, como ya lo hicieron en su día Bussel Thompson y Gómez Aguado, una mayor atención por parte de los estudiosos. El objetivo que nos habíamos propuesto está cumplido con creces: dar a conocer el *Alfabeto Segundo* y así ofrecer a los lectores, más o menos especialistas, la obra completa de Francisco del Rosal, al menos la que conservamos y aunque sea a través de su primera copia, la que realizó el ya citado P. Fr. Miguel Zorita. Esperamos y deseamos que este trabajo anime a los investigadores de la lexicografía a continuar con los estudios en torno a la figura y a la obra de Francisco del Rosal, convencidos de que todavía queda mucho por decir de este insigne médico, lexicógrafo y humanista de Córdoba.

BIBLIOGRAFÍA

Alvar Ezquerra, M. (1996): "Del diccionario monolingüe al diccionario monolingüe". En *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco/Libros, 1153-1160.

Carrasco, P. (1992a): "Los andalucismos léxicos en la obra del cordobés Francisco del Rosal". En *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Madrid: Pabellón de España, I, 971-979.

Carrasco, P. (1992b): "Los criterios etimológicos en la obra lexicográfica del cordobés Francisco del Rosal". En *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, II, A Coruña, 1992, 77-94.

Gómez Aguado, E. (1989): *Francisco del Rosal (¿1537-1613?). Lexicógrafo y Humanista*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Granada.

Gómez Aguado, E. (1992): *Diccionario Etimológico*. Edición facsimilar y estudio de Enrique Gómez Aguado. Madrid: C.S.I.C.

Gallardo, B. J. (1888): *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*. Madrid: Imprenta de Manuel Tello.

Gili Gaya, S. (1960): *Tesoro Lexicográfico (1492-1726)*, I. Madrid: C.S.I.C.

Haensch, G. (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.

Lope Blanch, J. M. (1990): *Estudios de Historia Lingüística Hispánica*. Madrid: Arco/Libros.

Mialdea Baena, A. J. & F. J. Perea Siller (1999): "La etimología metatésica en el Renacimiento: Valverde, Del Rosal y Covarrubias". En *Lingüística para el siglo XXI.: Actas del III Congreso de Lingüística general*. Salamanca: Universidad de Salamanca, II, 1165-1175.

Rosal, [Dr.] F. del (1975): *La razón de algunos refranes, Alfabeto tercero y cuarto de Origen y Etimología de todos los vocablos de la lengua castellana*. Introducción, edición y notas por B. Bussell Thompson. London: Tamesis Books.

Sbarbi, J. M. (1891): *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos*. Madrid.

Seco, M. (1987): *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Paraninfo.

Viñaza, Conde de la (1893): *Biblioteca histórica de la Filología Castellana*. Madrid: Imprenta de Manuel Tello.

ESTUDIO LÉXICO DE CIERTA *RELACIÓN DE PRECIOSIDADES* (LA HABANA, 1769)

Yolanda Congosto Martín
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

El documento que nos proponemos analizar nos traslada directamente a la España ilustrada del siglo XVIII y, más concretamente, al reinado de Carlos III. Durante este período, las nuevas ideas económicas hacen variar los planteamientos existentes acerca de la explotación de los territorios ultramarinos. Ya no se piensa exclusivamente en acarrear oro y plata desde las Indias, sino en recobrar la tradición del Siglo de Oro mediante el envío de expediciones científicas que inventaríen las riquezas de dichas colonias.

Si durante el siglo XVI, recién descubierto el continente americano, España se propuso llevar a cabo todo un proceso colonizador extensible a todos los ámbitos: guerrero, educativo, lingüístico, religioso, geográfico, botánico, mineralógico, etc., el Barroco supuso el olvido de tales inquietudes. Se sigue manteniendo un contacto anual mediante el sistema de Flotas, se siguen transportando riquezas necesarias para pagar las deudas externas del estado, pero, poco a poco, va perdiéndose la información de primera mano y la existente se va quedando anticuada. De manera tal, que, a principios del s. XVIII, se tienen conocimientos científicos, por ejemplo, de la flora de las colonias malabares holandesas, del norte de África, del extremo oriente... pero se desconoce todo lo referente a la flora española y a la de sus colonias americanas, a excepción, claro está, del libro de Monardes sobre la *Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales* (Sevilla, 1580), ampliamente traducido y difundido por Europa, de la meticulosa descripción de la flora mexicana realizada por Francisco Hernández, protomédico de Felipe II, así como de la aportación de todos los cronistas de Indias, quienes introducen en sus textos importantes observaciones acerca del Nuevo Mundo.

Esta nueva mentalidad ilustrada, este nuevo proyecto científico, implica el desarrollo de todo un plan de exploración en el que el mundo natural va a ser estudiado en profundidad. Así pues, se redactan manuales e instrucciones

enfocadas a reconocer dicha realidad, se envían a Indias órdenes destinadas a animar la recolección de objetos, se crea una infraestructura colonial de comisionados que deberán cuidar del envío de las plantas y animales, se instruyen a marineros para el cuidado de su transporte, se crea toda una infraestructura metropolitana encargada de su recepción, aclimatación y envío a la Corte o a los destinos apropiados, se buscan personas preparadas para inventariar y clasificar las especies, y se crean instituciones para su estudio, tales como el *Gabinete de Historia Natural*, fundado por Antonio de Ulloa en 1752 e interesado fundamentalmente en Zoología, Geología y Etnografía, o el *Jardín Botánico*, que ligado al *Protomedicato* y a la *Real Botica*, y fundado por José Hortega y José Quer, se dedica a los estudios florísticos, llegando a desempeñar un relevante protagonismo en la renovación farmacéutica.

Pero este nuevo interés científico no quedaba reducido solo a su aspecto teórico. La nueva sociedad ilustrada era consciente de la utilidad de tales conocimientos para la sanidad, la agricultura, las aplicaciones terapéuticas, ... y del avance que ello supondría desde un punto de vista social, económico, industrial y comercial. José Quer, primer tratadista botánico español, en la dedicatoria a Carlos III de su obra *Flora Española* (Madrid, 1762) dice textualmente:

> los vegetales tienen sus sólidos beneficios a muchos visos: o sirven de alimento, y regalo, o de medicamentos simples para la salud humana, y aún para la de los irracionales; o para tejidos de vestiduras y adornos; o para las fábricas y manufacturas de cajas, navíos y puentes; o para tintes, y colores, o para pastos de ganado mayor, y menor, aves o para lumbres, y el grande fuego, que piden algunas fábricas; o para muchos usos económicos; y finalmente, si se cultivan, y multiplican, podrán servir para el comercio.

Pero para saber qué especies vegetales o animales eran útiles a la Medicina, a la Industria o al Comercio, había que inventariarlas primero, y aquí es precisamente donde radica el interés lingüístico y filológico de nuestro documento. Efectivamente, dicha concepción utilitaria de la Botánica precisaba de un instrumento de conocimiento científico, suficientemente afinado y preciso, para la correcta denominación e inventariado del mundo natural.

LA FUENTE DOCUMENTAL

Así pues, es de este marco social de donde emana nuestro documento. Se trata, como bien aparece expresado en el título de esta comunicación, de *una relación de preciosidades*, así denominada textualmente, que D. Antonio María de Bucareli, Gobernador y Capitán General de la ciudad de La Habana e isla de Cuba, remite al Excmo. Sr. D. Julián de Arriaga, el 28 de enero de 1769, para el *Gabinete de Historia Natural* que el Príncipe de Asturias, en ese momento Carlos IV, desea tener, de acuerdo con la Real Orden de S. M. (enviada por el Marqués de la Ensenada al Virrey de Nueva España, el Conde

de Revilla Gigedo, en Aranjuez, el 6 de Junio de 1752)[1]. Dicha *relación*, realizada (firmada y rubricada) por el ingeniero en jefe D. Agustín Crame, "porque a su talento y estudio se agrega el serle geniales estas investigaciones"[2], va acompañada de *doze caxones* que, debidamente numerados, han de ser enviados a España, más concretamente, al Presidente de la Casa de la Contratación de las Indias en Cádiz, para que los recoja y envíe al mencionado *Gabinete*. La travesía es realizada en el navío Santiago la América, a cargo del maestre de plata y frutos D. Manuel Quintanilla.

Pues bien, en tales cajones, y entre otras variadas especies de plantas marinas, piedras, conchas y caracoles, aparecen recogidas 157 muestras de maderas (árboles) diferentes, las cuales se corresponden, según se especifica textualmente, "con todas las que se tiene noticia produce la Ysla diferentes a las de España"[3]. Dentro de ellos, cada muestra va en su cajita correspondiente, separada de las otras, con hojas del árbol, y algunas con el fruto.

En cuanto a la *relación* propiamente dicha, cada entrada se corresponde con el nombre de un árbol, al que le sigue una descripción del mismo: tamaño, tipo de hoja, descripción de su fruto, su utilidad, etc.[4]:

> *Bibano*: Arbol mediano, de madera blanda è ínutil; la hoja es buen alimento para las reses: fruta pequeña è insipida.
> *Maboa*: Arbol mui grande de madera solida y corazon negro parecido al hevano: da vna leche mui fuerte que se aplica à las muelas picadas para romperlas. fruto ínutíl,

llegando a veces a darse explicaciones increíblemente detalladas:

> *Piñón*: Arbol pequeño de madera floxa è ínutil: el fruto son unos piñones de buen gusto pero son a un tiempo purgante, y vomitibo; la dosis es de tres asta cinco; hay otro piñon que llaman *espadilla* porque hecha unas baynas en figura de espadas pero en lo demás es lo mismo que el antecedente.

En ocasiones, y al igual que hacían los cronistas y primeros conquistadores, nuestro ingeniero necesita recurrir nuevamente a la comparación:

[1] Cf. *Archivo General de Indias*, Sección V, Indiferente General, Legajo 1549.
[2] Cf. *Archivo General de Indias*, Sección V, Indiferente General, Legajo 1549, Expediente nº 952, del 28 de enero de 1769.
[3] De las 157 muestras enviadas, 155 aparecen recogidas en los cinco primeros cajones; las dos restantes en el cajón nº 12.
[4] Estas han sido transcritas respetando la grafía, acentuación y puntuación del original.

> *Cedro*: Arbol mui grande, de madera de construccion, y mui util para todo: el fruto *es como* una bellota grande, es inutil y dà mui mal olor.
> *Birigi* (Birijí): Arbolito, sin uso ni propiedad conocida su fruta comestible, colorada y *del tamaño de* una avellana.
> *Cavo de hacha*: Arbol mediano derecho de madera util, y que se aplica para remos: su fruto insipido, y *de la magnitud de* una cereza.
> *Cúrbana*: Arbol mediano, de madera util fruto verde y pequeño: la cascara es olorosa picante, y *se asemeja algo a* la canela.
> *Guira* (Güira): Arbol mediano de fruta grande, *mui parecida a* las sandías; no es comestible, pero es medicinal, y la oja se estima contra el pasmo.
> *Mangle colorado*: Arbol mediano que solo se encuentra en las tierras llanas donde alcansa la marea: su madera no tiene aplicación y su fruto *es parecido à* los palillos de hazer encages.

Del mismo modo, cuando, a falta de un término específico, la denominación del árbol se corresponde con una voz patrimonial adaptada conceptualmente a la nueva realidad, es decir, cuando se ha producido un cambio semántico sin variaciones de tipo formal, necesita recurrir a explicaciones complementarias; en el caso que nos ocupa, generalmente mediante un complemento de lugar:

> *Ciruela*: arbol frutal mediano, de madera floxa, è inutil su fruta como una ciruela pequeña *de España*; pero mui inferior en el gusto, y siempre agrio: hay ciruelas que *se llaman de Campéche*, que son mayores, pero su gusto es todavia menos grata.

Dichos nombres aparecen ordenados alfabéticamente de acuerdo con la primera letra.

ESTUDIO LÉXICO

Frente al sistema de clasificación de Tournefort (nomenclatura tournefortiana) o al sistema de Linneo (método de la nomenclatura binaria) que representaban lo científico, la oficialidad y la universalidad, aparecía toda una larga lista de nombres vulgares cargados de una expresividad superior. Nombres que —como manifiesta el neogranadino Francisco José de Caldas (1808-11)— contienen las virtudes de las plantas. Así, nos encontramos, por ejemplo, con denominaciones como *Calpachina yuyu*, que quiere decir "la yerba que hace andar", y que es el nombre que recibe en quechua una genciana por sus cualidades tónicas, o *Cocullo* (cocuyo), del antillano *Cucuy* 'estrella de la tarde' porque despide de noche una luz azulada, bastante viva (*Lexicón*: *s.v.*).

Y no solo voces indígenas, también ocurre lo mismo con voces patrimoniales como las que siguen a continuación: *Jaboncillo*, así llamado porque "su fruto haze espuma como el javon lavandose con el; y de esta propiedad ha tomado el arbol el nombre que tiene" (*Relación*: *s.v.*), *Lechero* ò *pegoso*, así llamado porque "picado arroja con abundancia una leche mui pegajosa" (*Relación*: *s.v.*), *Azulejo*, así llamado porque tiene las flores, los frutos o la madera de color azul más o menos intenso (*Lexicón*: *s.v.*), *Granadillo*, así

llamado por el color de la madera, entre rojo y amarillo (*DRAE*: *s.v.*), *Uigueta naranjo* o *Uigueta hembra* así llamado porque es "arbol mediano mui derecho y mui util para fabricas de Casa de Campo..." (*Relación*: *s.v.*). Así como con voces patrimoniales adaptadas conceptualmente como: *cerezo*, *ciruela*, ... así denominados por su parecido con los de España. E igualmente ocurre con casi todas las formas compuestas que aparecen: *carne de doncella*, *espuela de caballero*, *cabo de hacha*, *raspa lengua*, *mata gente*, etc.

Y es que, independientemente de la arbitrariedad del signo lingüístico, es la motivación la que suele subyacer bajo determinadas creaciones léxicas. Motivación hoy día perdida u olvidada para los hablantes alejados del contexto ambiental, e incluso inapreciable para los que desconocen, en su caso, la lengua originaria.

De hecho, y a propósito de lo mencionado, durante mucho tiempo se utilizó el sistema de inmortalizar a botánicos ilustres poniéndole sus nombres a las especies[5]. Y así, tenemos: *dioscorea* en honor de Dioscórides, *plinia* en honor de Plinio, *Ortega* u *Ortegia* y *Queria* en honor de José Ortega y José Quer, los fundadores del *Jardín Botánico*, respectivamente, *Minuartia* en honor a Juan Minuart, el Príncipe de los boticarios españoles —como era denominado entre sus colegas— o *Mutisia* en honor a José Celestino Mutis, destacado discípulo de todos los anteriormente nombrados. Método practicado e incluso promovido por el propio Linneo quien en una carta a su discípulo Löfling escrita el 16 de diciembre de 1751dice textualmente:

> He sabido con sorpresa que existían en España numerosos botánicos verdaderamente eruditos y notables, y de los cuales apenas sabía los nombres. Velaré por darlos a conocer al mundo entero; ofréceles mis más afectuosos respetos... Te tocará inmortalizar sus nombres en cuanto descubras nuevas especies de plantas (Sarrailh 1954: 41-42).

Pero como bien sabemos, la primera intención de los colonizadores fue utilizar su propia lengua, aunque las dimensiones del Nuevo Mundo hacían que esta resultara, a veces, insuficiente:

> El lenguaje que trajeron los conquistadores tenía extraordinarias limitaciones de vocabulario para enfrentarse al espectáculo sobremanera sorprendente que se ofrecía ante sus ojos (Isaza Calderón 1974: 40).

Y de este modo, comenzó, por un lado, la incorporación al español de voces autóctonas y, por otro, la adaptación del fondo léxico patrimonial.

Pues bien, de las 157 entradas que aparecen referenciadas en nuestra relación, 98 son préstamos indígenas (el 62%) y 59 voces patrimoniales (el

[5] Cf. El Apéndice I que Jean-Pierre Clement incluye en su artículo "De los nombres de plantas", pp.. 152-171. En él se recoge una lista con los nombres de españoles e hispanoamericanos del siglo XVIII honrados con un nombre de planta durante aquel mismo siglo.

38% restante). Ello pone de manifiesto la preferencia del hablante por el término indígena en lo relativo al campo semántico de la flora.

Léxico indígena

De los 83 indigenismos que aparecen en la *relación* —quitando variedades y derivados—, 55 (el 67%) pertenecen a las que denominamos *voces antillanas*, y dentro de estas, principalmente, a las que conocemos con el nombre de *arahuaco*, lengua que se hablaba en las Antillas, las primeras tierras pisadas por los conquistadores, *taíno*, arahuaco insular de Haití, Puerto Rico, Cuba, Jamaica y demás islas antillanas, y finalmente, *caribe*, lengua propia de las tierras de América Central —las Antillas, Honduras, Guatemala— y de América del Sur —Colombia, Venezuela, Brasil, etc.— Aunque dada la estrecha relación existente entre ellas, resulta extraordinariamente difícil establecer, a veces, el verdadero origen de una voz. De ahí la variedad de información que aparece en los distintos diccionarios especializados. Los restantes, 28 en total, aparecen repartidos de la siguiente manera: seis pertenecen a la lengua *náhuatl*, la principal lengua del imperio mejicano, uno a la lengua *guaraní*, lengua hablada por agricultores guerreros que ocupaban la región comprendida entre los ríos Paraná y Paraguay, otro a la lengua *aimara*, una de las lenguas indígenas pertenecientes al imperio incaico, más concretamente, la localizada en el altiplano andino, en Potosí, y de los veinte restantes no podemos asegurar su origen, bien porque no aparece especificado, bien porque no aparece documentada dicha voz.

Relación de indigenismos[6]

Voces Antillanas (arahuacas, taínas y caribe): *Abei* (Abey), *Ácana*, *Anón*, *Arabo*, *Ateje*, *Ayuda* (Ayúa), *Bagá*, *Baría*, *Bijáguara*, *Birigi* (Birijí), *Buniato* (Boniato), *Caoba*, *Caymito* (Caimito), *Ceyba* (Ceiba), *Cocullo* (Cocuyo), *Copey*, *Corojo*, *Cuaba*, *Cúrbana*, *Gía* (Jía), *Gibá* (Jibá), *Guácima*, *Guaguací* (Guaguasí), *Guáymaro* (Guáimaro), *Guayrage* (Guairaje), *Guamá*, *Guanábana*, *Guao*, *Guara*, *Guayabo*, *Guayacán*, *Guira* (Güira), *Hicaco*, *Jaguey* (Jagüey), *Jaymiquí* (Jaimiquí), *Jobo*, *Jubaján* (Jubabán), *Lebisa*, *Maboa*, *Majagua, Mamey*, *Manajú*, *Mangle*, *Moruro*, *Ocuje*, *Patabán*, *Pitajoní*, *Ponaci* (Ponasí), *Quajaní* (Cuajaní), *Sabicú*, *Siguaraya*, *Yaba*, *Yaití*, *Yamao* y *Yaya*. Voces de México y Centroamérica (náhuatl y maya): *Aguacate*, *Chichicaste*, *Jagua*, *Júcaro*, *Sigua* y *Zapote*. Voces guaraní: *Macagua*. Voces

[6] Teniendo en cuenta el tipo de vocabulario que manejamos, dos han sido, de todas las fuentes consultadas, las seleccionadas a la hora de determinar el origen de una voz: el *Lexicón de Flora y Fauna* de Augusto Malaret y el *Diccionario General de Americanismos* de Francisco J. Santamaría (1942). Posteriormente, el resultado obtenido lo hemos comparado con la información que nos aporta la última edición del *DRAE*. En muchas ocasiones no hay acuerdo, pero las limitaciones de espacio hace imposible que entremos ahora en disquisiciones.

aimaras: *Coco*. Voces de origen no especificado o no registrado: *Aguedita*, *Arará*, *Bibano*, *Cajá*, *Cazmagua* (Casmagua), *Dagame*, *Gomitel*, *Hicaquillo*, *Hocuma* (Ocuma), *Maco*, *Nabaco*, *Pinipiniche*, *Saumaya*, *Tengue*, *Yagruma*, *Yaucaje*, *Yoruo*, *Yarúba* (Yarúa), *Yayabacaná*.

Ahora bien, el hecho de que existan variedades de una misma clase de árbol, obliga al hablante, en este caso, a nuestro ingeniero, a utilizar elementos diferenciadores que delimiten, especifiquen y singularicen la realidad extralingüística, ya que la información que ha de transmitir debe ser precisa y exacta.

Dos son los procedimientos adoptados en este caso; ambos de tipo morfológicos: la Derivación y la Composición.

Formas derivadas a partir de indigenismos

Cuatro son las formas registradas, tres de ellas formadas con el sufijo diminutivo *-illo* y una con el sufijo *-ito*: *Caobilla* "arbol mediano, de madera util, y mas fuerte que la caoba", frente a *Caoba*: "arbol grande de madera mui util, y mui usada: su fruto es ínutil de color pardo, y del tamaño, y figura de una pera", *Jucarillo* "arbol mediano derecho; de madera util: su fruto inutil del tamaño y figura de una pera pequeña", frente a *Júcaro* "arbol mui grande de madera pesada util, y de construccion...", *Majaguilla* "arbol grande de madera util, algo semejante à la majagua pero su corteza no da tan buena ebra como ella" frente a *Majagua*: "arbol mui grande, y mui vistoso...", en este caso, el sufijo no solo aminora la sustancia semántica relativa al tamaño, sino también a la vistosidad y a la utilidad, y, finalmente, *Guayavito* (Guayabito) "arbol pequeño parecido al Guayabo pero de fruta inutil".

Compuestos formados por un indigenismo + un adjetivo diferenciador

Este es otro de los mecanismos utilizados para establecer diferencias dentro de los elementos pertenecientes a una misma serie. Entre todos los adjetivos posibles, nos encontramos con el adjetivo *Cimarrón*. Es propio del español de América, y está formado por derivación a partir del étimo *cima*, y posteriormente lexicalizado. En su origen designaba al "indio, negro o animal huido a los montes y a los cerros", y de ahí, el que llegara a significar 'silvestre o salvaje'. Así pues, nos encontramos con denominaciones como: *Guanábana cimarrona*, *Caymito cimarrón* o *silvestre*, *Parra sylvestre* y *Pimienta silvestre.*

Otros de los adjetivos utilizados son *macho/hembra*. En este caso, y al igual que ocurre en el reino animal, el sexo también sirve para marcar diferencias, generalmente relativas al tamaño. Así, el *Abei* (Abey) *hembra* es semejante al *Abei* (Abey) *macho* "arbol pequeño de poco ò ningun uso" solo que "de oja mas menuda", y el *Ayuda* (Ayúa) *hembra*, igual que el *Ayuda* (Ayúa) *macho* "arbol mediano y de madera util para remos; tiene muchas es-

pinas, que se hacen mayores a proporción del grueso del palo", solo que "tiene la espina más pequeña, y la madera más docil", e igualmente, el *Jaguey* (Jagüey) *hembra*, "semejante al macho, y se diferencia en la hoja que es más [ ]"[7].

Otros adjetivos igualmente utilizados son los relativos al color: *Gía* (Jía) *blanca*, *Yaití blanco*, *Mangle colorado*, *Mamey colorado*; o a cualquier otra característica: *Gía* (Jía) *espinosa*, *Guayabo ordinario*, *Guácima varia*, *Mangle prieto*, *Yaití prieto*, *Zapote culebra*, etc.

Compuestos formados por un indigenismo + un complemento de localización

En otras ocasiones, la diferenciación se marca mediante especificaciones de carácter geográfico que aluden al Nuevo Mundo (denominación de origen): *Majagua de Cuba*, *Guayabo del Perú*, *Mamey de Santo Domingo*, etc.

Léxico patrimonial

En cuanto al léxico patrimonial, el español se adapta al Nuevo Mundo mediante dos procedimientos fundamentalmente: por un lado, mediante una adaptación conceptual; por otro lado, mediante una adaptación formal.

Adaptación conceptual

La adaptación conceptual se produce mediante la asignación de un vocablo patrimonial a un referente distinto al originario con el que guarda cierto parecido o relación[8]. Y así, tenemos: *Cerezo* "arbol pequeño de buena madera y la fruta como una cereza pero casi toda hueso, y mui inferior en gusto a la de España", o el caso de *Ciruela*, ya mencionado anteriormente, "arbol frutal mediano, de madera floxa, è inutil su fruta como una ciruela pequeña de España; pero mui inferior en el gusto, y siempre agrio...", o el caso, algo más complejo, de *Mamón* "arbol frutal mediano de madera inutil; su fruta como peras mui grandes la carne mantecosa, y mui sabrosa con azucar". Aunque no siempre es fácil establecer dicha relación; en algunas ocasiones, solo acudiendo a obras lexicográficas especializadas la hemos podido establecer. Es el caso de: *Almácigo*, *Agracejo*, *Cedro*, *Espuela de Cavallero* (Espuela de caballero), etc.

[7] A pesar de que no aparece el término de la comparación, sabemos que se trata de una hoja de menor tamaño.

[8] Aunque dicha puntualización no aparezca expresamente en las descripciones realizadas, sabemos por la información que aportan los diccionarios especializados que se trata de un referente distinto.

Adaptación formal

En lo que a la adaptación formal se refiere, vuelven a ser lógicamente la *derivación*, especialmente la sufijación, y la *composición* los procedimientos morfológicos utilizados.

En cuanto a la *derivación*, es concretamente el procedimiento correspondiente a la llamada *sufijación apreciativa* el que predomina. Así pues, abundan los sufijos diminutivos, especialmente la forma *-illo/-illa*, encontrándonos con casos como el de *Daguilla*: "arbol pequeño y delgado su fruto pequeño y obscuro su cortesa mojada, y machacada estando el palo fresco se divide en muchas telillas como gasa", o el de *Granadillo* "arbol pequeño, de madera mui dura, y mui util: su fruto no conocido", *Retamilla* "arbol pequeño de madera ínutil; todo el mui amargo, y su fruto no conocido". Aunque no siempre. En el caso de *Frixolillo* (Frijolillo), estamos ante un "arbol grande de madera fuerte, y de construccion..." y en el caso de *Mamoncillo* ante un "arbol frutal grande de madera consistente, y sin aplicación...". Otras veces aparece totalmente lexicalizado, como es el caso de *Cerillo*, nombre que debe seguramente a su aspecto, ya que aunque en nuestra documentación queda definido como "arbol mediano...", sabemos que puede alcanzar hasta ocho metros de altura, usándose su madera para hacer bastones (*DRAE*: *s.v.*), o el caso de *Jaboncillo*, ya mencionado anteriormente.

Con este mismo valor, aparece también el sufijo *-ejo*. Así, tenemos la forma *Agracejo*: "arbol mediano, y de madera util" —sabemos que su tamaño seguramente no pasaba de un metro—, y la forma *Azulejo*, aunque, en este caso, se trata "de un árbol grande, no mui grueso...". Ello puede deberse, quizá, a una confusión entre la forma sufijal *-ejo* como forma de diminutivo[9] (*azulejo* proviene del árabe *az-zulaiy* 'el ladrillito') y el valor semántico de las formas sufijales *-enco/-ento/-oso* 'aproximación, que tira a', sufijos utilizados generalmente para la creación de adjetivos de color: *azulenco*, *amarillento*, *verdoso*, etc., ya que en realidad se trata de "ciertas plantas que tienen las flores, los frutos o la madera de color azul más o menos intenso"(*Lexicón s.v.*), produciéndose, por tanto, una confusión entre el aspecto formal de la palabra, y el contenido semántico de la misma.

Igualmente, encontramos la presencia del sufijo aumentativo *-ón* en la voz *Chicharrón*: "arbol mui grande de madera fuerte y de construcción..." y en la voz *Ramón* (aum. de rama): "arbol grande de madera ínutíl... y fuerte la oja es mui buen alimento para los animales..."

Caso aparte es el de *Marañón* "arbol mediano de madera sin aplicación...", que probablemente debe su nombre a un río, el río Marañón.

En cuanto a la *composición*, son los procedimientos por disyunción y por sinapsia los más utilizados.

[9] Cf. Alvar & Pottier (1983: § 269).

En el primero de los casos, estamos ante formas compuestas que no han llegado a unirse gráficamente. Dos son las estructuras predominantes: N + N: *Roble mamón*, *Uigueta naranjo*... y N + Adj, siendo este último una especificación semántica del primero: *Palma real*, *Hébano carbonero*, etc., y produciéndose generalmente una designación de carácter metonímico, ya que es una cualidad del objeto al que se alude el que funciona como elemento especificativo del término clasificador: *Palo blanco*, *Roble blanco*, *Lirio blanco*, *Roble mulato*, *Parra sylvestre*, *Pimienta silvestre*, etc. Aunque algunas, con el tiempo, sí llegaron a unirse: N + N: *Caña fístola* (Cañafístola), V + N: *Raspa lengua* (Raspalengua), *Mata gente* (Matagente), *Quiebra hacha* (Quiebrahacha), etc.

En el segundo de los casos, y como era de esperar, la estructura más generalizada es la formada por un sustantivo genérico + un complemento introducido por *de*: *Cavo de hacha* (Cabo de hacha), *Carne de doncella* —seguramente así llamado por el color de sus flores que eran de color rosado, ya que en el siglo XVI *carne de doncella* era el nombre que se le daba al color rosado de algunas telas finas—, *Espuela de cavallero* (caballero), *Lengua de baca* (vaca), *Lirio de costa*, *Roble de ley*, etc.

CONCLUSIÓN

Como hemos podido comprobar a lo largo de este pequeño análisis[10] sacado directamente de la realidad misma, hablar de creación léxica implica hablar no solo de semántica y de lexicología sino también de morfología y de sintaxis. El estudio detenido de dicho corpus nos ha obligado a hablar, entre otras cosas, de la motivación, de la adaptación conceptual, de los préstamos, de los constituyentes internos de las palabras compuestas y derivadas, de sus relaciones de dependencias, de palabras individuales con estructura morfológica compleja, de agrupaciones fijas de palabras que se comportan sintácticamente como formaciones léxicas unitarias. En definitiva, hablar de creación léxica implica necesariamente hablar del "significado" del signo lingüístico, y si me apuran también del "significante", y es que por mucho que gramáticos y lexicógrafos intenten seguir caminos diferentes, están obligados a entenderse por la realidad misma del lenguaje.

[10] En un estudio más amplio y profundo, que esperemos que pronto pueda ver la luz, estamos llevando a cabo un minucioso análisis de cada una de las voces (157 en total) que aparecen registradas en el documento.

BIBLIOGRAFÍA

Alvar, M. & B. Pottier (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.

Clement, J.-P. (1988): "De los nombres de las plantas". En Del Pino Díaz, F. (coord.): *Ciencia y contexto histórico nacional en las expediciones ilustradas a América*. Madrid: C.S.I.C., 141-171.

De Caldas, F. J. (1808-11): "Prefijación a la *Geografía de las plantas*". En *Obras completas de Francisco José de Caldas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1966, 383-399.

DRAE = Real Academia Española (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe. 2 vols.

Isaza Calderón, B. (1974): "Los americanismos históricos". *Boletín de la Academia Panameña de la Lengua*, 4ª época, 2, 39-42.

Linneo, C. von (1751): *Carta a Loefling*. Cit. por Sarrailh (1954: 41-42).

Lexicón = Malaret, A. (1961): *Lexicon de fauna y flora*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Monardes, N. (1990): *Herbolaria de Indias*. México: Turner.

Quer, J. (1762): *Flora española*. Madrid: Joaquín Ibarra.

Santamaría, F. J. (1942): *Diccionario general de americanismos*. México: Pedro Robredo. 3 vols.

Sarrailh, J. (1954): *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle*. Paris: Imprimerie Nationale.

LA ETIMOLOGÍA Y EL DICCIONARIO COMO PARTES DE LA GRAMÁTICA EN EL *COMPENDIO* DE GREGORIO HERRÁINZ

Alberto Hernando García-Cervigón
Universidad Autónoma de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente comunicación es el análisis del tratamiento dado por Gregorio Herráinz en su *Compendio de gramática castellana* (1870) a dos de las siete partes de que, según él, se compone la gramática, la *etimología* y el *diccionario*[1]. La *etimología*, "en su acepcion mas vulgar, es la parte de la Gramática que nos enseña la formacion y el orígen de los vocablos" (1870: 35), y el *diccionario* "nos manifiesta los significados propios de cada palabra"[2] (80).

2. ETIMOLOGÍA

Los vocablos, por regla general, constan de *raíz* y *terminación*. La *raíz* es la parte invariable, la base de donde proceden todas las derivaciones de una palabra (*zapat*-ero), y la *terminación*, el sonido o conjunto de sonidos que se agregan a la raíz para formar dicción: zapat-*ero*, zapat-*ería*. Las variaciones de la terminación, a pesar de ser muy numerosas, se reducen a dos clases:

a) las *desinencias*, que dan lugar a vocablos distintos;

b) las *inflexiones*, que sólo producen formas de accidentes analógicos[3] (36).

---

[1] Las siete secciones en que Herráinz divide la gramática son ortología, analogía, etimología, sintaxis, prosodia, ortografía y diccionario (14). Él es el único autor conocido que distribuye la gramática en siete partes. Tradicionalmente, las clasificaciones más frecuentes han sido las que reconocen la existencia de cuatro (analogía, sintaxis, prosodia y ortografía) o de dos (analogía y sintaxis).

[2] Este autor reconoce como partes de la oración el sustantivo, adjetivo, verbo, preposición, conjunción y adverbio, las mismas que en el siglo XX A. Alonso y P. Henríquez Ureña, R. Seco y S. Gili Gaya.

[3] Como se ve, los términos *desinencias* e *inflexiones* de Herráinz equivalen, respectivamente, a lo que hoy denominamos *sufijos* y *desinencias*.

2.1. Desinencias

La palabra *primitiva*, en su acepción más ordinaria, es la que no procede de otra del mismo idioma (*plomo*), mientras que la *derivada* es la que procede de una primitiva: *plomero*. Las palabras *coexistentes* son las que debieron tener a un mismo tiempo su origen, como *cazador* y *caza*, ya que "ni el primer vocablo existió hasta que el hombre se dedicó á la persecucion de ciertos animales, ni el segundo en tanto que estos no fueron víctimas de los cazadores" (37). La derivación puede darse:

a) en el plano del significado, como *huevo* con respecto a *gallina*;
b) en el de la forma, como *caza*[4];
c) en ambos a la vez, como *celeste* en relación con *cielo*.

Los *aumentativos* son derivados que aumentan en cantidad el significado de sus primitivos. Sus principales terminaciones son *azo*, *aza*, *ote*, *ota*, *ón*, *ona*: de *mujer*, *mujeraza*, *mujerona*, *mujerota*; de *grande*, *grandón*, *grandote*; de *mucho*, *muchazo*. *Ón* suele variar la forma genérica: de *culebra* (femenino), *culebrón* (masculino). En el lenguaje familiar se dice *picaronazo*, que es un doble aumentativo. Para que resulte este, no basta siempre la terminación. Ciertas palabras, como *manotón*, que llevan sus finales y posiblemente lo fueran en la lengua antigua, no lo son en la actualidad. Algunas del tipo de *cazo* no guardan con el valor de aumento la menor analogía. Y otras, entre ellas *rabón*, expresan la carencia total o parcial de la cualidad. Las terminaciones no siempre son regulares, como en el caso de *mocetón*, derivado de *mozo*.

Los *diminutivos* disminuyen en cantidad el valor del sustantivo, adjetivo o adverbio de que provienen. Sus terminaciones más comunes son *ico*, *ica*, *illo*, *illa*, *ito*, *ita*, *uelo*, *uela*, *ete*, *ín*, *ejo* y *ote*: *pajarico*, *papelillo*, *poquito*, *picaruela*, *vejete*, *levitín*, *animalejo*, *islote*. Igual que en el caso de los aumentativos, en el de los diminutivos tampoco basta a veces la forma de la terminación para que resulte un diminutivo, ya que algunos, como *justillo*, no lo son aunque antes puedan haberlo sido, y otros, como *conejo*, no guardan ninguna analogía con el significado de diminutivo. Del mismo modo, también hay diminutivos, como *chiquitín*, que lo son doblemente[5].

---

[4] En el *DRAE* figuran *caza*[1] "(De *cazar*.) f. Acción de cazar" y *caza*[2] "(De *Gaza*.) f. Lienzo muy delgado semejante a la gasa, usado antiguamente".

[5] A juicio del autor, es muy probable que los *calificativos relativos* se deriven del *absoluto*, como sucede en los *superlativos* acabados en *ísimo* o en *érrimo*. Pero algunos (*óptimo*, *pésimo*, *máximo*, *mínimo*, *supremo*, *ínfimo*, así como *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, *superior*, *inferior*) se expresan con una palabra distinta de la primitiva, y otros se forman con el calificativo absoluto precedido de un adverbio (*muy* para los superlativos, y *más*, *menos*, *tan* o *igualmente* para los demás comparativos). Existen sustantivos, calificativos y adverbios (*Dios*, *Álgebra*, *inmortalidad*, *eterno*, *hoy*), que, por ser de naturaleza invariable en la cantidad, no admiten aumentativos, diminutivos ni grados de comparación. Los sustantivos *patronímicos* son apellidos que en la lengua antigua se sacaron del nombre del padre para

2.2. Inflexiones

El plural de los sustantivos[6] se forma agregando al singular una *s*, si termina en vocal no acentuada (*castaños*), en *e* acentuada (*cafés*) y a veces en *a* acentuada (*papás*), o la sílaba *es*, cuando acaba en consonante o en vocal acentuada distinta de *e* (o de *a* en casos como el señalado): *limones*, *alfaquíes*. Los sustantivos no agudos finalizados en *s* (*lunes*) o en *z* (*Sánchez*)[7] no varían al usarse en plural. Otros, por el contrario, aunque sean singulares por su significado, aparecen en la forma del plural: "Quiero unas *parrillas*"[8]. Algunos sustantivos, como *gracia*, tienen una acepción distinta según se utilicen en singular ("José tiene *gracia* especial para vestir") o en plural: "Doy a V. las *gracias*".

Las terminaciones de los géneros masculino y femenino son tan caprichosas que no caben reglas sobre ellas. El género neutro, equivalente al impropio, era el de los seres carentes de sexo, los cuales pueden, no obstante, llevar en sus nombres terminación genérica; pero de ordinario son llamados neutros los calificativos no referidos a ningún objeto en particular y pospuestos al monosílabo *lo*: *lo bueno*. El género se subdivide en *común de dos*, *epiceno* y *ambiguo*. El *común de dos* es "el perteneciente á los calificativos de una sola terminacion, cuando está callado el sustantivo á que se refieren: *el mártir* y *la mártir*"[9] (40). Esta denominación genérica debería aplicarse con más propiedad a los sustantivos que con una sola forma representan distinto significado según se les considere masculinos o femeninos: *el margen* y *la margen*, *el levita* y *la levita*, *el frente* y *la frente*[10]. El *epiceno* "abraza los nombres de aquellos animales cuyos sexos se

---

los hijos (de *Domingo*, *Domínguez*), quedando algunos (por ejemplo, *García*) sin variación. *Gentilicio* (*español*) es el calificativo que expresa el pueblo al que pertenece un ser. Los *verbales activos* terminan en *ante*, cuando el infinitivo acaba en *ar* (*estudiante*), y en *iente*, si lo hace en *er* o en *ir*: *corriente*, *viviente*. Los *verbales pasivos* finalizan en *ado*, cuando su infinitivo es en *ar* (*criado*), y en *ido*, cuando es en *er* o en *ir* (*tendido*, *partido*), si bien los hay también irregulares: *hecho*. Algunos verbales pasivos, como *agradecido*, tienen significado activo: «Hombre *agradecido*» ('que agradece'). Además de las desinencias anteriores, existen otras que dan lugar a diversas clases de vocablos, entre las que se encuentran *ad* (*seriedad*), *al* (*arenal*), *ble* (*amable*), *ería* (*tontería*), *ero* (*cenicero*), *ez* (*candidez*) y *oso*: *verdoso*.

[6] El sustantivo se divide en absoluto (individual, único, propio, general, colectivo, apellido, renombre y apodo) y relativos (los «pronombres» personales, indeterminantes y conjuntivos).

[7] Hay que tener en cuenta que *Sánchez* es un apellido. Pero el plural de *lápiz*, por ejemplo, es *lápices*.

[8] En el *DRAE* se halla contenida la voz *parrilla*[2] "(De *parra*[1].) f. Utensilio de hierro en figura de rejilla, con mango y pies, y a propósito para poner a la lumbre lo que se ha de asar o tostar. Ú. m. en pl.".

[9] Además de *mártir*, como ejemplos de nombres comunes en cuanto al género, podemos citar, entre otros muchos, *cónyuge*, *periodista* o *reo*.

[10] En realidad, estos sustantivos son homónimos.

distinguen con dificultad, y que una misma palabra los designa á ambos: *culebra*, *lagarto*"[11] (40). El *ambiguo* "comprende los nombres de seres que carecen de sexo, y que no habiéndoles señalado definitivamente el uso terminación genérica, cabe emplearlos con cualquiera de las admitidas: *el puente* y *la puente*" (40-41). En el ejemplo citado es más usual y literario el masculino. A veces, cada forma tiene sus aplicaciones particulares y cada inflexión genérica suele aparecer con diverso significado: *leño* y *leña*, *madero* y *madera*, *barreno* y *barrena*. Hay sustantivos con palabra distinta para cada género: *hombre* y *mujer*[12]. Los casos no poseen terminaciones en nuestro idioma, por lo que se las reemplaza por la preposición.

Los pronombres personales son irregulares en la formación de sus plurales (de *yo*, *nosotros* y *nos*; de *tú*, *vosotros*, *vos* y *os*; de *él*, *ellos*, *les*, *los*), y, en relación con género, o no poseen terminaciones distintas para el masculino y el femenino (*tú* y *yo*) o, cuando existe, no siempre son regulares: de *él*, *ella*. En el grupo de los pronombres conjuntivos, *que* es invariable; *cual* y *quie*n solo tienen variación de número, y *cuyo* presenta variación para ambos accidentes, pero con referencia al término que viene después de él: "El propietario *cuyas* son las casas...". Los pronombres indeterminantes son invariables[13].

El plural de los calificativos[14] se forma de acuerdo con las reglas establecidas para los sustantivos. En cuanto a las inflexiones genéricas, hay calificativos, como *blanco*, que poseen las dos, mientras que otros, como *dócil* o *amante*, tienen sólo una. Los posesivos van en plural cuando, siendo uno el poseedor, hacen referencia a varios objetos poseídos, como *libros míos*; sin embargo, aparecen en singular cuando, siendo varios los propietarios, se refieren a un solo objeto poseído, como *casa nuestra*. Como es lógico, cuando tanto el poseedor como el objeto poseído son varios, se construyen en plural: *caballos vuestros*. La

[11] En este grupo se incluyen, por ejemplo, *atún*, *ballena*, *milano*, etc.

[12] El fenómeno se conoce con el nombre de heteronimia.

[13] En la analogía adscribe los pronombres indeterminantes al ámbito de las personas, por lo que sólo lo serían *alguien* y *nadie*, con los que formula los ejemplos "*Alguien* (alguna persona) viene" y "No hay *nadie* (ninguna persona)". A ellos hemos de añadir *algo* y *nada*, que hacen referencia a cosas. *Quienquiera* adopta la forma de plural *quienesquiera*. Aunque la Real Academia Española registra en el *Esbozo* (§ 2.8.3) la forma apocopada *quienquier* (análoga a *cualquier*, de *cualquiera*), según M. Seco, "no consta que se haya usado después del siglo XVI, a no ser en raros casos de poesía, como la traducción de Virgilio hecha por Miguel Antonio Caro en el siglo XIX (cit. Cuervo, *Diccionario*, Cont., *s. v. quienquiera*). Bello (*Gramática*, § 1070) ya la daba como anticuada" (1998: *s. v.*).

[14] El adjetivo es clasificado por nuestro gramático en calificativo (llamado verbal cuando procede de un verbo [activo o pasivo], y posesivo; absoluto o relativo [comparativo y superlativo]) y determinativos (numerales cardinales, ordinales, partitivos, indeterminantes; artículos determinantes [artículo propiamente dicho y posesivos] y demostrativos.

tercera persona solo tiene una inflexión para los dos primeros casos: *suyo* (por *de él* o *de ellos*).

La mayor parte de los numerales cardinales carecen de forma para el plural. Se exceptúan *uno* y los tomados como colectivos: *cuatro millones*, *trescientos reales*. En el lenguaje vulgar suelen tomarse en plural otros cardinales: *muchos miles*, *dos veintes de años*. Salvo *uno*, *ciento* y sus compuestos (*cuatrocientas ovejas*), carecen de terminación genérica. Los ordinales, a excepción de *primero*, *tercero* y *postrero*, que en singular, antepuestos a los sustantivos, pierden la *o*, tienen formas regulares para el número y el género. Los partitivos presentan terminación regular para el número. La del género es femenina si van acompañados de la palabra *parte*, y masculina en caso contrario. Sin embargo, decimos *media naranja*. Los colectivos ofrecen forma numérica regular, pero la del género es caprichosa: *docena*, *centena* y *decena*; *millar*, *millón* y *billón*.

En todas las formas numéricas del artículo (en singular, *el*, *la*, *lo*, y en plural, *los*, *las*) abunda la irregularidad. Los artículos posesivos, carentes de variantes para el género cuando el poseedor es único (*mi bastón*) o está en tercera persona (*sus obras*), las tienen en las otras dos personas cuando son varios los propietarios (*nuestro libro*, *vuestra cuenta*), y presentan terminaciones regulares para los números. Los demostrativos, aunque irregulares, poseen cuantas variaciones precisan para acomodarse al sustantivo en número y género: de *este*, *estos*; de *aquel*, *aquella*. La mayor parte de los indeterminantes ofrece inflexiones regulares para el género y el número (como *todo* o *ninguno*), pero no falta ejemplar invariable, como *cada*.

La *conjugación* es concebida como "el conjunto de terminaciones que se agregan á la raiz de un verbo para expresar los tiempos[15] y acomodarse á números y personas"[16] (43). En castellano hay tres conjugaciones, a las que corresponden, respectivamente, los verbos terminados en *ar* (primera), en *er* (segunda) y en *ir* (tercera). La *raíz* de un verbo se halla integrada por "el conjunto de letras

[15] Según Herráinz, al indicativo independiente le corresponden el presente (presente), el pretérito independiente (pretéritos indefinido y perfecto) y el futuro independiente (futuro imperfecto); en el indicativo relacionado se hallan contenidos el pretérito coincidente (pretérito imperfecto), el pretérito anterior (pretéritos pluscuamperfecto y anterior) y el futuro anterior (futuro perfecto); el subjuntivo abarca el futuro desiderativo (presente), el futuro condicional simple (pretérito imperfecto de subjuntivo y condicional simple), el futuro condicional compuesto (pretérito perfecto), el pretérito no realizado (pretérito pluscuamperfecto y condicional compuesto), el futuro dubitativo simple (futuro imperfecto) y el futuro dubitativo compuesto (futuro perfecto). En cuanto a los modos, además del indicativo y subjuntivo, reconoce como tales también el imperativo y el impersonal (infinitivo, *calificativos verbales* —activo y pasivo— y gerundio).

[16] En la analogía, el autor ya había indicado que el verbo posee los accidentes de voz, modo y tiempo (y adopta la persona y el número del sujeto mediante la concordancia) (35).

de su infinitivo, excepto las dos últimas (ar—er—ir)" (*ib*.), que forman la *terminación*. Los *tiempos simples* son los que se expresan con una sola palabra (*piensas*), y los *compuestos*, "los que se componen de una forma del auxiliar *haber* y del calificativo pasivo, tomado como verbo: *He dormido*" *(ibíd.*).

Los verbos *regulares* son los que no contienen ningún tipo de alteración en la raíz o en las terminaciones de la conjugación a la que pertenece. Los *irregulares* se caracterizan por lo contrario. En ciertos verbos irregulares (*confesar*) se intercala la *i* entre las letras[17] de la penúltima sílaba: *confieso*; en algunos (*aprobar*) se cambia la *o* por el diptongo *ue*: *apruebo*, y en otros (*pedir*) se permuta la *e* de su raíz por una *i*: *pido*. En los terminados en *acer*, *ecer*, *ocer* o *ucir*, salvo raras excepciones (*hacer*, *cocer*), se intercala "en la escritura una *z* entre la *c* y la vocal que le antecede, ó mejor la articulacion fuerte de la *c*: *nazco*" (51). Algunos verbos, como *ser*, *ir* y *caber*, "son el capricho por excelencia en sus inflexiones" (*ibíd.*).

Los verbos *defectivos* (*soler*, *yacer*) son los que, sin haber una razón de índole significativa que lo justifique, no se emplean en alguno o en varios de sus accidentes. Los verbos *terciopersonales* (*rebuznar*) son los que, al expresar hechos peculiares de los irracionales, solo pueden usarse en las terceras personas. Los verbos *auxiliares* (*ser*, *estar*, *haber*...) son los que contribuyen a la formación de las voces o tiempos de los demás.

2.3. Palabras compuestas

Vocablo *simple* es "aquel en que no hay partes que puedan ser separadas las unas de las otras" (52), y vocablo *compuesto*, "el que consta de elementos de fácil separacion" (*ibíd*.). Los elementos de un vocablo compuesto pueden tener significado propio e independiente (*geltilhombre*), pero "cabe que algunos ó varios de ellos no se usen de por sí solos en el idioma: *des*hacer" (*ibíd.*). Algunos elementos se anteponen a la palabra principal (*con*venir), mientras que otros se posponen: perfecta*mente*.

La composición se verifica con dos sustantivos (*puntapié*), sustantivo y calificativo (*boquirrubio*), dos calificativos (*claroscuro*), verbo y sustantivo (*tragaluz*), verbo y determinativo (*sepancuantos*), sustantivo y verbo (*perniquebrar*), adverbio y calificativo (*bienvenido*), adverbio y verbo (*bienestar*), dos verbos (*ganapierde*), pronombre entre dos verbos (*hazmerreír*), tres verbos y pronombre (*correvedile*), verbo, pronombre y adverbio (*hazteallá*), una conjunción entre dos verbos (*quitaipón*), verbo y pronombre (*cómete*), determinativo y calificativo (*nuestramo*), preposiciones castellanas y otra parte

[17] El mismo autor, más adelante, puntualiza que "el verbo no es irregular, aunque cambie alguna letra, siempre que no altere los sonidos propios de su raiz ó los de las terminaciones" (51).

de la analogía (*sinsabor*), preposiciones extranjeras y otras palabras de nuestro idioma (*inhumano*).

En la formación de las palabras compuestas, sus elementos pueden no sufrir variación formal (*salvaguardia*) o experimentarla (*pelinegro*). A veces, de partes analógicas iguales resulta un compuesto de distinta naturaleza (*ganapierde*) y, por supuesto, elementos distintos entre sí también producen un vocablo de diferente clase que cada uno de ellos (*hazteallá*).

Las dicciones compuestas no guardan uniformidad en la terminación numérica. La primera parte no sufre alteración cuando es invariable (*antesalas*) o si ha cambiado alguna de sus letras (*carirredondos*). Pero si la composición tiene lugar entre sustantivos y calificativos completos, admite o no inflexiones según los casos: se dice *ricashembras* y *gentileshombres*, pero no *ferroscarriles* ni *viasductos*; para evitar equívocos, se debe pronunciar *Villafrancas* en vez de *Villasfrancas*.

3. DICCIONARIO

El diccionario es una de las secciones más importantes de la gramática, tanto en el proceso de aprendizaje de una segunda lengua por el hablante no nativo como en el de perfeccionamiento de la suya por el nativo.

Una palabra puede tomarse en *sentido recto*, en *sentido traslaticio* o en *sentido figurado*. El *valor recto* es "el propio y castizo de un vocablo" (*ibíd*.). Las dicciones *usuales* son propias de nuestro idioma y no de los extranjeros, como *financiero*, en lugar de *hacendista*. Las *anticuadas* no pueden emplearse ordinariamente, "porque sucedería con ellas lo que con los trajes de otros tiempos, que excitan la hilaridad" (*ibíd*). Solo las primeras eminencias en literatura están autorizadas para formar palabras *nuevas*, mientras que los demás debemos limitarnos a usar las ya admitidas.

Los *homónimos*, dicciones que se confunden total o parcialmente en el habla o la escritura, "requieren en cada caso el convencimiento de su propio valor: Va *sobre* una mula.—Tráeme un *sobre*" (81). En los *sinónimos*, vocablos de significado semejante, "hay siempre algo que los diferencia, y no cabe emplearlos indistintamente" (*ibíd*.).

Debemos ser claros en la expresión con el fin de que todos nos entiendan, no empleando palabras *técnicas* o propias de una ciencia o un arte con las personas que carezcan de aquellos conocimientos, y huyendo de los equívocos, como "*Cruzados* ganan *cruzados*, / *Escudos* pintan *escudos* / Y tahures muy desnudos / C*on dados* ganan *condados*" (*ibíd*.). La falta de naturalidad en la exposición revela ignorancia o pedantería.

Hay que huir de las palabras *torpes*, mediante las cuales se ofende la honra y el pudor; de las *sacrílegas*, con las que se blasfema de Dios; de las *indecentes*, que provocan asco y repugnancia, y de las *groseras*, que niegan la buena crianza

de quien las usa. Es importante buscar la *oportunidad* en el uso del léxico, adoptando, en cada caso, el registro idiomático que proceda, de acuerdo con las circunstancias concretas en que se desarrolle la comunicación, "empleando dicciones vulgares en la conversación familiar y con gente sencilla, escogidas en reuniones selectas, etc." (*ibíd*.).

Las palabras en sentido *traslaticio* "expresan ideas que carecen de dicción especial en el idioma: *tronco* de una familia" (81-82). Las palabras en sentido *figurado* "representan ideas distintas de las que les son peculiares, no porque tales ideas carezcan de propia expresion, sino porque sea conveniente reemplazarlas: Es *un tigre*, *(cruel)*" (82). Con los vocablos en sentido figurado se puede designar la parte con el nombre del todo, como en "Blanquea *la casa*" (por "*ciertas habitaciones* de ella"), o viceversa, como en "cien *cabezas* de ganado" (por "cien *ovejas*").

También cabe expresar una idea con el nombre de otra que le antecede, como en "Leo a *Cervantes*" (por *sus obras*, posteriores a él), y al contrario, como en "Respeta *las canas*" (por *la vejez*, causa de aquéllas). También es posible representar una idea con el nombre de otra que se le parezca: "Eres *un gallina*" (por *un cobarde*).

Todas las personas, hasta las más rudas e ignorantes, emplean palabras en sentido figurado, las cuales son muy importantes, entre otras razones, porque enriquecen y varían el lenguaje, renuevan hasta los vocablos más manoseados y vulgares, y prestan belleza y energía a las expresiones. En relación con su empleo, hay que procurar que las sustituciones no se efectúen entre términos de significado desconocido por aquellos a quienes nos dirijamos y que no lastimen las buenas condiciones del lenguaje.

4. CONCLUSIONES

Tras el análisis del tratamiento dado por Gregorio Herráinz en su *Compendio* a dos de las siete partes en que divide la gramática, la *etimología* y el *diccionario*, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

a) La *etimología* se ocupa de la formación y el origen de los vocablos, y el *diccionario*, de sus significados.

b) Las partes variables de la oración (sustantivo, adjetivo, y verbo) constan de *raíz* y *terminación* (*desinencias* [sufijos] e *inflexiones* [desinencias]).

c) Las palabras pueden ser *primitivas*, *derivada*s y *coexistentes*, produciéndose la derivación, según los casos, en el plano del significado, en el de la forma o en ambos a la vez.

d) Los elementos nominales (sustantivos [individuales y relativos] y adjetivos [calificativos y determinativos]) poseen *inflexiones* de número, género y caso (reemplazando las terminaciones por preposiciones).

e) Habiéndose señalado en la analogía que el verbo posee los accidentes de voz, modo y tiempo (y adopta la persona y el número del sujeto mediante la concordancia), en la etimología se explica que la *conjugación* es el conjunto de terminaciones que se agregan a la raíz de un verbo para expresar los tiempos y acomodarse a números y personas. Las formas verbales pueden ser *simples* y *compuestas*, y los verbos, *regulares* e *irregulares*, *defectivos*, *terciopersonales* y *auxiliares*.

f) La distinción entre vocablo *simple y compuesto* reside en que aquel no puede ser separado en partes, mientras que este consta de elementos de fácil separación, con significado propio e independiente o sin tal independencia, anteponiéndose algunos a la palabra principal y posponiéndose otros.

g) El diccionario, que nos muestra los significados propios de cada palabra, es una de las secciones más importantes de la gramática, tanto para el hablante no nativo al aprender una segunda lengua como para el nativo en el perfeccionamiento de la suya. Esta parte, en la que se estudian algunos aspectos relevantes del sentido recto, traslaticio o figurado de los vocablos viene a ser, en gran medida, un esbozo de semántica.

h) Con ello, queda clara la estrecha relación de la *etimología* (que se ocupa del estudio de la derivación, flexión y composición de palabras) y el *diccionario* (que trata de los significados de las palabras con vistas a su adecuada utilización) como dos partes de la gramática, concebida en un sentido más amplio que en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, A. & P. Henríquez Ureña (1984[27]): *Gramática castellana*. Buenos Aires: Losada.

Bello, A. (1988): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos (1847)*. Con las *Notas* de R. J. Cuervo. Estudio y edición de R. Trujillo. Madrid: Arco/Libros.

Gili Gaya, S. (1998[15]): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf.

Herráinz, G. (1870): *Compendio de gramática castellana*. Madrid: Imprenta de El Correo Militar.

Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Real Academia Española (1992[21]): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe. 2 vols.

Seco, M. (1998[10]): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
Seco, R. (1973[9]): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.

LOS SIGNOS DE INTERROGACIÓN EN LAS ORTOGRAFÍAS DEL ESPAÑOL

Mª José García Folgado
Universitat de València

La historia de la ortografía española ha sido durante mucho tiempo historia de la ortografía "letrista" (Martínez Marín 1992). La puntuación es la gran olvidada en la obra fundamental sobre el tema (Esteve Serrano 1982) y en estudios posteriores tanto de historia ortográfica como sobre la ortografía actual. Empero, hace ya algunos años que la situación empezó a cambiar; los historiadores de la ortografía comenzaron a preocuparse por los signos de puntuación y dieron a conocer datos de gran interés, así, Blecua (1984), Martínez Marín (1991-1992, 1992 y 1994), o Santiago (1996 y 1998). Sin embargo, los autores citados se centran en la puntuación de frase y dejan generalmente de lado los signos de exclamación, interrogación o comillas, por ejemplo.

En el caso de los signos de interrogación (aunque podríamos hablar, igualmente, de los de exclamación, ya que la historia de ambos discurre de forma similar), este abandono o aplazamiento nos resulta especialmente decepcionante, puesto que siempre ha despertado nuestra curiosidad la innovación de la puntuación española de escribir el doble signo de apertura y cierre, innovación que, a nuestro entender, resulta muy útil y acertada, ya que permite que el lector detecte desde el principio la modalidad de la oración y le dé, por tanto, la entonación adecuada. Este es un aspecto no siempre identificable claramente en castellano, lengua en la que, fuera de las llamadas interrogativas pronominales (Quilis 1993), no hay una estructura gramatical fija para la expresión de la interrogación, a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas que utilizan indicadores de pregunta que, en ciertos casos y no con brevedad, cumplen la función esquemática de nuestro signo de apertura, como el *est-ce que* del francés o el verbo auxiliar *to do* en inglés (Carnicer 1992: 49). No es nuestra intención, dada la obligada brevedad de esta comunicación, realizar una historia pormenorizada del punto interrogante, solo pretendemos revisar someramente el tratamiento que ha recibido dentro de la

tradición española, especialmente, durante el siglo XVIII, momento en que hace su aparición el signo inicial.

Es bien conocido que el origen de la puntuación se halla en la lectura en voz alta: las necesidades respiratorias y expresivas del lector determinan la aparición de ciertas marcas o *distinctiones*. Como indica Blecua (1984: 121-122), la puntuación medieval —cuya doctrina se transmite a través de las *Artes punctandi*— y desde ella, la moderna, "arranca de los gramáticos de los siglos IV-VII, Donato, Sergio, Diomedes, Casiodoro, San Isidoro, etc., que recogen el sistema clásico, cuya puntuación procuraba indicar la pausa y a veces hasta la inflexión de la voz". Ese inicial interés por manifestar en lo escrito las prosodias de la lengua hablada se transmite en los siglos posteriores; tanto es así que algunos autores incluso harán referencia a la insuficiencia de los signos existentes para expresar todas las realizaciones entonativas del habla[1]; por ejemplo, Benito de San Pedro (1769, II: 207):

> La manera de escribir notando los lugares de la oración en que devemos hacer pausa o parar el aliento se llama puntuación, inventado por los Gramáticos de los últimos Siglos, para figurar en la escritura las diversas modificaciones del ánimo, que expresa la viva voz o pronunciación. *Es mui diminuta esta parte de la Orthographía; pues devieran ser las figuras de puntuación tantas cuantas son las diferencias del ánimo, que pueden expresarse en el habla con distinción* (el énfasis es nuestro).

Son diversos los autores que se refieren a la puntuación en este sentido, es decir, como un reflejo de la expresión oral, de la entonación, en el plano gráfico[2]; así, por ejemplo, Juan de Palafox (1679: 29) afirma: "Como quiera que las palabras explican los afectos, tienen también en la escritura señales, que las (*sic*) manifiestan". Sánchez Montero[3] (1713: 60) dirá de la escritura que "no es otra cosa, que hablar con la pluma"; Bordazar (1730: 46) define la puntuación como una parte principal de la doctrina de la buena ortografía y la concreta como: "el uso de las notas por las cuales se pausa mas o menos en la oración escrita, y se le da aquel sentido con que *se finge hablar en ella*" (el subrayado es nuestro). Es Mayans (1734: 155), a nuestro entender, el que mejor expresa esta idea; así, afirma que las señales de puntuación: "son las que dan a la escritura el verdadero sentido y el alma, de suerte que por ellas

[1] Esta misma idea será la que impulse a García Calvo 1989: (229-237) a proponer un sistema de puntuación "fiel a las prosodias de la lengua hablada".

[2] E. de la Barra (1897: 78) lo incluye entre los que llama *signos de expresión,* junto a la exclamación y los puntos suspensivos, "con los cuales se expresan mui variados movimientos del alma".

[3] Este autor establece una comparación entre la escritura: letras y puntuación, y el cuerpo humano: "de la misma forma [que el cuerpo] se debe entender la escritura, la qual se compone de cuerpo (que son los caracteres) y de alma (que es la puntuación, colocación de letras propias...)" (p. 109). También Benito Martínez Gómez Gayoso (1769[2]: 23) se refiere a esto: "sin las quales sería la escritura un cuerpo sin alma".

viene a ser la escritura una viva imitación del lenguaje, pues con ellas se notan las pausas i afectos que se denotan en la voz".

En el caso de la oración interrogativa, con un patrón entonativo estable y objetivo (caracterizado por una frecuencia inicial más alta que la que aparece en las oraciones declarativas) o de la exclamativa, la aparición de marcas textuales para representar "los afectos que denotan la voz", es decir, la información semántica que expresa la entonación o prosodia en general, es muy temprana[4]. Prácticamente encontramos el signo que indica la pregunta en la mayoría de los ortógrafos españoles. Antonio de Nebrija lo incluye en las *Introductiones Latinae* (Santiago 1996 y 1998) —aunque ni en su *Gramática* (1492) ni en las *Reglas de Ortographía* (1517) trata de la puntuación (Martínez Marín 1992 y 1994)— por ser muy ventajoso o conveniente, pese a que rechaza, a falta de alguna Autoridad en la que apoyarse, los *periodos, virgulas* y *parentheses*:

> Non tamen dissimulaverint opportunam esse notam interrogationis in fine clausularum quas interrogative aut cum interrogatione admirative proferimus, ut *Hic pietatis honos? Sic nos in sceptra reponis?*

Alejo Venegas (1531) y Francisco de Robles (1533), los primeros que escribieron en castellano sobre este tema (Santiago 1998: 248), también incluyen la interrogación entre las señales de puntuación. La doctrina de ambos es muy similar, aunque el primero opta por el nombre más latinizante de *interrogante*[5]:

> La ultima señal de la puntuacion se dize interrogante, que es quando preguntamos alguna cosa para poner vehemencia en nuestra demanda, y porque interrogar se puede entender de muchas maneras solo aquella pregunta terna señal de interrogante que tuviere necessidad de respuesta para que la sentencia quede perfecta (...) la señal deste punto es semejante a un rasguillo que para denotar ur se suele poner sobre la t (...).

Nos parece especialmente interesante el hecho de que ambos autores reclamen el uso de la interrogación únicamente si la pregunta necesita res-

[4] El signo de interrogación aparece ya en los códices visigóticos (cf. Blecua 1984: 125).

[5] También Villalón (1558), López de Velasco (1582), Jiménez Patón (1614) y Mateo Alemán (1609) lo denominan *interrogante*. Covarrubias solo registra en su *Tesoro de la lengua española o castellana* (1611) la forma latinizante. En el XVIII, hay una preferencia clara por el término *interrogación*, aunque es posible encontrar también *interrogante*, por ejemplo, en Gutiérrez (1732). En el *Diccionario de Autoridades* (1726) y en el *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes* (1786) de Terreros y Pando, aparece la definición del signo de puntuación *s .v. interrogación*, aunque Terreros añade: "*Interrogante*, señal, nota interrogante". En la última edición del diccionario de la Academia (1992) aparece igualmente s.v. *interrogación*, que es el término que usa exclusivamente en la última edición de su ortografía (1999), aunque incluye también, s.v. *interrogante,* la denominación *punto interrogante*.

puesta; es decir, aquellas preguntas conocidas como *retóricas* no deberían ir marcadas con el punto interrogante, puesto que no se espera una respuesta o esta ya es conocida. Esto aparece también en Sánchez de Arbustante (1672: 65), quien se hace eco de Aldo Manuzio[6]. Aunque su patrón entonativo responde, en general, al de la modalidad interrogativa —su curva melódica se eleva desde el principio y su rasgo tónico característico es el descenso final de la voz (Navarro Tomás 1974: 108)—, hay autores como Bally (1951: 269) que se plantean si verdaderamente pueden considerarse interrogaciones estas construcciones, ya que el fin primero de una interrogación es la obtención de respuesta y eso es, justamente, lo que la interrogación retórica no pretende; así, este autor no acepta que sea interrogación y considera que se trata tan solo de un recurso a disposición del hablante para dar vía a su expresividad[7].

Pero, volviendo al tema que nos ocupa, la mayor parte de los autores se limita a explicar que la señal de interrogación se coloca al final de la oración cuando esta pregunta, como, por ejemplo, Jiménez Patón (1614: 78v): "Interrogacion, es un punto, y una essecilla del reves encima del, desta suerte ? De la qual usamos quando preguntamos como de donde vienes?". Obsérvese el cambio en la descripción del signo; si los primeros autores hablan de su similitud con la marca de la abreviatura latina *-tur*, a partir de Jiménez Patón todos la describen como una ese al revés sobre un punto —así aparece en Correas (1630), Sánchez de Arbustante (1672), Palafox y Mendoza (1679), Bueno (1690) y, ya en el XVIII, en Gutiérrez (1732) y también en Ros (1732)—.

Algunos de ellos justifican su uso recurriendo a la prosodia, por ejemplo, López de Velasco (1582: 290)[8]:

> Y ademas destos otro signo que llaman interrogante, hecho en esta forma ? que se pone en fin de qualquier razon, parte, o miembro della, que se dize preguntando, como, Soys vos Señor desta posada? Qereys vos la cuenta deso? adonde porque el tono de la voz parece que se levanta preguntando, de que las letras por si no pueden dar noticia, para señal dello, se pone sobre dicho punto interrogante, despues de la ultima palabra que pregunta, imitando su figura, lo que la voz hace, que es casi lo mesmo que admirandose.

[6] Aldo Manuzio el Viejo, impresor y teórico de la ortografía, incluyó dentro de sus *Institutionum Grammaticaum libri quattuor* (1501) a partir de 1508 un capítulo dedicado a la puntuación ("De posituris"), de gran influencia posterior, donde introduce, además de las señales prescritas por la doctrina clásica, el signo de interrogación y el de exclamación; otros autores españoles como Pedro de Madariaga (1565), Jiménez Patón (1614) o Miguel Sebastián (1618) lo citan en sus obras (cf. Santiago 1998: 246).

[7] "Une interrogation rhétorique n'est pas une interrogation et n'a rien de rhétorique; c'est un moyen indirect d'expressions qui permet de symboliser un groupe plus ou moins determiné de sentiments par une inflexion particulière de la voix" (Bally 1951: 269)

[8] De idéntica forma lo expresa Gutiérrez (1732: 98-99) en su ortografía erotemática.

Algunos autores hacen referencia a la doble condición del signo de interrogación: como marca de la entonación interrogativa, pero también como indicador de pausa, es decir, su valor como *punto*, por ejemplo, Gutiérrez (1732: 99). La Academia en la octava edición de su gramática (R.A.E. 1815: 122) señala esta función de la interrogación como indicador del final de la oración[9]: "y hay que advertir que en cuanto á la pausa lo mismo significa este punto que el otro, y su diferencia consiste en indicar la mudanza de tono que exige la pregunta".

En esta edición, la descripción de la entonación interrogativa se realiza de la siguiente forma: "para preguntar se baja el tono de voz al empezar la pregunta, y se vuelve á levantar en la última sílaba acentuada". No entendemos muy bien a qué se debe esa apreciación sobre la baja altura inicial del tono —a no ser que haga referencia a esa altura en comparación con la altura final de los enunciados interrogativos—, dado que, ciertamente, en las oraciones interrogativas totales o absolutas (aquellas que preguntan por la falsedad o verdad de la expresión y se contestan con *sí* o *no*) se produce una elevación del tono, al final del enunciado, a partir de la última sílaba acentuada, mientras que las parciales, en las que el hablante manifiesta que conoce o cree saber la respuesta, o, por lo menos, desea una determinada contestación (cf. Alcoba 2000: 178), se caracterizan por un descenso al final del enunciado; sin embargo, ambos tipos se inician con una curva melódica ascendente, cuya altura, mayor que en las declarativas, indica al oyente desde el principio que el emisor está planteando una pregunta, y, de hecho, como vamos a ver, esa altura tonal será el factor determinante para la aparición del signo inicial. Pensamos que, en este punto, la Academia incurre en una clara contradicción[10]. En el caso de las interrogativas pronominales, además, se produce una marcada elevación del tono tras la partícula interrogativa, cosa que ya fue detectada por algunos autores en el XVII y que plantea el problema de la situación del signo en la oración; así, por ejemplo, Palafox (1679: 34-35) indica:

> Ponese la interrogacion al fin de la razon, no al principio, sino es quando repara la interrogacion al principio (...) como si dixessemos: Què? ni lo bueno ha de ser bueno, ni lo malo, malo? Entonces la interrogacion se puede poner despues del que, y despues del malo, como se ve arriba. Otras vezes solo se pone al principio, como quando sucede la respuesta en este exemplo. Porquê? por una razon muy clara, y evidente, entonces solo se pone al principio, por haber parado alli la interrogacion.

[9] Mariano de Rementería (1843: 771) afirma que "la interrogación es un verdadero punto final modificado: razon por la cual se llama punto interrogante".

[10] No hay que olvidar, de todas formas, que el estudio científico de los rasgos prosódicos es bastante reciente y ha avanzado considerablemente gracias a las nuevas tecnologías (grabadoras, aparatos medidores, sonógrafos, etc.)

En 1754 (125-129), hace su aparición en la segunda edición de la ortografía académica el signo inicial. En la primera edición de su ortografía (1741), la Academia daba una recomendación algo oscura para el uso de la interrogación:

> Se advierte que quando empiezan las oraciones con partículas o voces que desde luego incluyen interrogación o explican dichos afectos, se ha de poner la partícula o voz desde luego y repetirla al fin de la oración (1741:338).

Las actas de la Academia[11] nos muestran el proceso que llevó al uso del signo inicial tal y como lo conocemos. El 4 de enero de 1752 el académico Antonio de Luzán lee unas observaciones sobre la ortografía académica existente. Son consideradas muy útiles y dignas de tener presentes, por lo que se acuerda sacar copias y distribuirlas entre todos los académicos, para que, a partir de ellas, elaboren sus propias observaciones. El 1 de marzo, el secretario, Antonio Angulo, recuerda a los académicos que el plazo para la entrega de sus observaciones cumple el día 15. En esa fecha solo el académico Juan de Curiel entrega sus "observaciones de los acentos y notas para la pronunciación". Los días 20 y 22 de marzo, las entregan García de Montoya, José Velasco, Fernando Magallón, Antonio de Angulo y Juan de Chindurza. El día 12 de abril las entrega Antonio de Pinedo. El 4 de julio Angulo expone el resumen de esos informes[12] y se comienzan a discutir y corregir los diferentes puntos de la ortografía. El 3 de octubre se trata la interrogación[13]:

> Por lo tocante a la nota de interrogación se tuvo presente que, además del uso que tiene en fin de oración, hay periodos o cláusulas largas en que no basta la nota que se pone al fin y es necesario desde el principio indicar el sentido y tono interrogante con que debe leerse, por lo que la Academia acuerda que, en estos casos, se use la misma nota interrogante poniéndola tendida sobre la primera voz de la cláusula o periodo con lo que se evitará la confusión y aclarará el sentido y tono que corresponde. Y aunque esto es novedad, ha creído la Academia no debe excusarla siendo necesaria y conveniente.

Las correcciones se detienen poco después y no se reanudan hasta el 9 de enero de 1753. El 17 de octubre de ese año se vuelve a tratar el tema de la interrogación y se toma la decisión de invertir el signo:

---

[11] Hemos consultado los volúmenes de actas 6 y 7 que se encuentran en los archivos de la Real Academia. Nos gustaría agradecer a los encargados de los archivos de esta institución su ayuda y su amabilidad.

[12] Desgraciadamente, no hemos podido consultar ninguna copia de esas observaciones ni del resumen elaborado por Antonio Angulo, el secretario de la Academia, por lo que, por ahora, seguirá siendo una incógnita cuál de los académicos propuso la innovación.

[13] Transcribimos este fragmento y el siguiente ya que, a pesar de su longitud, son extremadamente reveladores para el tema que nos ocupa. Actualizamos la puntuación y acentuación, así como el uso de las mayúsculas en estas citas, ya que al corresponder a textos manuscritos producidos por diferentes manos, su uso es bastante confuso.

> Por lo tocante al interrogante y a la admiración, se acordó nuevamente que en los periodos largos conviene indicar estos diferentes afectos en aquellas palabras en que empieza el tono correspondiente a ellas, para advertencia y gobierno de los que lee. Y no siendo practicables en lo impreso las notas de interrogante y admiración tendidas sobre las primeras palabras de dichos periodos, como estaba determinado, acordó ahora la Academia por mayor parte de votos que en estos casos se pongan inversas las mismas notas de interrogante y admiración antes de la voz en que empiezan a indicarse estos afectos y tonos, además de los que han de tener al fin de la cláusula en la forma en que hasta aquí se han usado sin novedad alguna.

Como podemos apreciar, los académicos eran conscientes de lo novedoso de su decisión, lo que se advierte, además, en la búsqueda de un signo apropiado para desempeñar la tarea de señalar la entonación interrogativa, conveniente tanto por su forma, fácilmente reconocible, como por su viabilidad en la impresión.

Sin embargo, la discusión no está cerrada. El 15 de enero de 1754, Luzán presenta unas observaciones sobre "las equivocaciones que puede ocasionar la novedad que ha hecho la Academia de que se pongan inversas las notas de interrogante y admiración"; no obstante, a pesar de que se sacan copias de esas objeciones y se discuten, el 23 de enero los académicos ratifican la decisión de invertir el signo al principio y así aparece en la nueva edición de la ortografía.

Pese a estos esfuerzos, las decisiones de la Academia en materia ortográfica apenas tuvieron repercusión durante el XVIII, con lo que la novedad en el uso de los signos de interrogación tuvo una acogida desigual[14]. Algunos autores se hacen eco de ella pero no la utilizan en sus escritos, como es el caso de Benito de San Pedro (1769, II: 209-210), quien solo usa el signo de cierre aunque señala que "por cuanto el aire de interrogación al leer un periodo se deve tomar desde el principio dél, se a introducido en nuestros días el indicarlo con esta señal (¿)" (II: 210).Otros, como Benito Martínez Gómez Gayoso (1769[2]: 24), siguen la norma académica, a pesar de que este autor señala entre los caracteres de puntuación únicamente el signo de cierre (?) como indicador de la interrogación[15].

El uso del signo inicial se restringe desde el principio a las oraciones largas; en el caso de las breves, se sigue usando un solo signo. Esto, que debió parecer a los académicos una cuestión de pura lógica (en las oraciones breves se detecta enseguida el signo, de ahí la posibilidad actual, muy difundida en la publicidad, aunque no autorizada por la Academia, de colocar solo

[14] "Llevaba sesenta años de actuación la Academia. Sus ediciones se multiplicaban y renovaban. Pero continuaba el caos ortográfico" (Rosenblat 1951: LXXXVIII).

[15] Este autor, de hecho, en ninguna de las dos ediciones de su gramática (1743 y 1769) da normas ni reglas de uso de la ortografía propiamente dichas, y sigue los dictados de la Academia, lo que, según él "nos ha escusado de formar aquí nueva orthographia" (p. 6). (Martínez Alcalde 1992: 534).

el signo de cierre; en este último caso el uso de un solo signo tiene una función fática, no solo busca marcar la interrogación, sino también llamar la atención del público con algo que se sale de lo normal), al parecer planteó muchos problemas de uso. En la edición de 1815 este hecho aparece reflejado en las pautas que se ofrecen para su correcto uso:

> Desde luego adoptó el público este oportuno pensamiento, aunque en la práctica se ha introducido algún abuso; pues la Academia lo propuso solamente para periodos largos, en los cuales es necesario; pero ya se pone en preguntas de una o dos palabras en que no se necesita. (R.A.E. 1815: 123).

Algunos autores dan a la regla de la inversión su propia interpretación personal, como López y León (1803: 39) quien solo consigna un signo (?), usa los dos y añade una nota al final en la que recomienda que "la admiracion e interrogacion se pondrán tambien al principio, quando hubiera duda si la oracion es admirativa o interrogativa".

Otros, como Becerril (1881: 14), emplean los dos signos en todas las oraciones interrogativas, sean largas o breves.

La situación, de cualquier forma, no se normaliza según el criterio actual, es decir, haciéndose extensivo el uso del signo inicial a cualquier tipo de periodo interrogativo, hasta 1870, cuando se publica la primera edición del prontuario académico según el modelo erotemático de pregunta-respuesta[16]. Así aparece también en el capítulo dedicado a la ortografía de la novena edición de la gramática de ese mismo año, donde se prescribe su uso "al principio y al fin de la oración que debe llevarlas", sin incluir ya consideraciones a cerca de la extensión de la frase.

Como hemos visto, el signo de interrogación realiza en la lengua escrita la misma función que la entonación en la lengua oral, es decir, que la oración que se está leyendo o emitiendo implica o denota modalidad interrogativa. Los académicos del XVIII resuelven el problema de la interpretación de esas oraciones en la lengua escrita[17] duplicando el signo: invierten el signo antiguo y lo colocan al principio de la oración, en el lugar donde, en la lengua hablada, se inicia la interrogación, cuya curva melódica arranca con una ele-

[16] *Prontuario de ortografía castellana en preguntas y respuestas, arreglado por la Real Academia Española*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1870. En 1844, se había publicado por primera vez el *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española* (Madrid, Imprenta Nacional), en respuesta a la oficialización de la ortografía académica por Isabel II el 25 de abril de ese mismo año.

[17] Esos problemas interpretativos que provoca la ausencia de marcas interrogativas iniciales consisten en una primera lectura de la oración, con la consecuente interpretación, y una segunda lectura, tras el descubrimiento del signo final que indica la modalidad oracional, que obliga a una reinterpretación semántica de la oración. Aquellos españoles que se enfrentan a la lectura de textos en otras lenguas sin marcas fijas para la interrogación, como por ejemplo, el italiano, habrán experimentado más de una vez este tedioso proceso.

vación. Pensamos que esto no es más que otra muestra del tradicional deseo de los ortógrafos españoles por representar la lengua de la manera más fiable y adecuada a la pronunciación.

BIBLIOGRAFÍA

Alcoba, S. (coord.) (2000): *La expresión oral*. Barcelona: Ariel.

Alemán, M. (1609): *Ortografía castellana*. México: Imprenta de Ieronimo Balli. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Bally, Ch. (1951): *Traité de Stylistique Française*. París: Klinsieck, 2 vols.

Barra, E. de la (1897): *La reforma ortográfica: su historia i su alcance*. Santiago de Chile, [s. n.] (Imprenta i encuadernacion Barcelona). Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Becerril, J. de (1881): *Ortografía berdadera de lengua española: ó sean rreglas fijas i senzillas para eskribir el español segun aztualmente se abla*. Valladolid, [s. n.]. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Blecua, J. M. (1984): "Notas sobre la puntuación española hasta el Renacimiento". En *Homenaje a Julián Marías*. Madrid: Espasa-Calpe, 128-130.

Bordazar de Artazú, A. (1730): *Ortografía española fijamente ajustada a la naturaleza invariable de cada una de las Letras.* Valencia: Imprenta del Autor. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Bueno, D. (1690): *Arte nuevo de enseñar a leer, escribir, y contar principes y señores*. Zaragoza: Domingo Gascon. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Carnicer, R. (1992): *Sobre ortografía española*. Madrid: Visor.

Correas, G. (1630): *Ortografía kastellana, nueva i perfeta: dirixida al prinzipe Don Baltasar N. S; El manual de Epikteto, i la Tabla de Kebes, Filosofos Estoiko.* Salamanca: Jacinto Tabernier. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Covarrubias, S. de (1611/1977): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez. Ed. facsimilar, Madrid: Turner.

Esteve Serrano, A. (1982): *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria, Universidad de Murcia.

García Calvo, A. (1989): *Hablando de lo que habla. Estudios de lenguaje.* Madrid: Lucinda.

Gutiérrez, J. A. (1732): *Ortografía castellana en forma de dialogo, para que los Niños la puedan aprender en las Escuelas con mucha facilidad, y los Maestros enseñarla con la misma à sus Discipulos*. Madrid: Imprenta de Juan de Zúñiga. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Jiménez Patón, B. (1614): *Epitome de la ortografía latina y Castellana*. Baeza: Pedro de la Cuesta. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

López de Velasco, J. (1582): *Orthographia y Pronunciacion Castellana*. Burgos, [s. n.]. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

López y León, J. J. (1803): *Ortografía de las lenguas castellana y latina*. Puerto de Santa María: D. Fernando de Luque y Leyva. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Martínez Alcalde, M. J. (1992): "La doctrina ortográfica de Benito de San Pedro y su impugnación por Benito Martínez Gómez Gayoso". *Bulletin Hispanique* 94, 2, 551-558.

Martínez Alcalde, M. J. (1999): *Textos clásicos sobre Historia de la Ortografía Castellana* (comp. y estudio introductorio). Colección Clásicos Tavera. Madrid: Digibis Publicaciones Digitales, Mapfre - Fundación Historica Tavera.

Martínez Gómez Gayoso, B. (1769): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de G. Ramírez, 2ª ed.

Martínez Marín, J. (1991-1992): "La ortografía española: perspectiva historiográfica". *Cauce* 14-15, 125-134.

Martínez Marín, J. (1992): "La evolución de la ortografía española: de la ortografía 'de las letras' a la ortografía 'de los signos de escritura'". *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española.* Madrid: Pabellón de España, II, 753-761.

Martínez Marín, J. (1994): "La estandarización de la puntuación en español: siglos XV-XVI". En *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística*. Murcia, 437-450.

Mayans, G. (1734): *Abecé español*, ed. M. J. Martínez Alcalde (1991). Madrid: Arco/Libros.

Navarro Tomás, T. (1974): *Manual de pronunciación española*. Madrid: C.S.I.C.

Palafox y Mendoza, J. de (1679): *Breve tratado de escrivir bien, y de la perfecta Ortographia*. Zaragoza: Herederos de Diego Dormer. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Polo, J. (1974): *Ortografía y ciencia del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.

Polo, J. (1990): *Manifiesto ortográfico de la lengua española*. Madrid: Visor.

Quilis, A. (1993): *Tratado de fonética y fonología españolas*. Madrid: Gredos.

R.A.E. (1726-1739/1979): *Diccionario de autoridades*. Madrid: Francisco del Hierro. Ed. facs., Madrid: Gredos.

R.A.E. (c. a. 1741): *Orthographia española*. [s. l.] (Madrid): Imprenta de la Real Academia Española. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

R.A.E. (1754): *Ortografía de la Lengua Castellana*. Madrid: Gabriel Ramírez.

R.A.E. (1815): *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

R.A.E. (1844): *Prontuario de ortografía de la lengua castellana, dispuesto por Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta Nacional.

R.A.E. (1870): *Prontuario de ortografía castellana en preguntas y respuestas, arreglado por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de José Rodríguez.

R.A.E. (1870): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: M. Rivadeneyra, 9ª ed.

R.A.E. (1974): *Ortografía. Publicación que incorpora al texto tradicional las nuevas normas declaradas de aplicación preceptiva desde 1º de enero de 1959*. Madrid: Aguirre. 2ª ed.

R.A.E. (1992): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

R.A.E. (1999): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Rementería, M. de (1843): *Conferencias gramaticales sobre la lengua castellana ó elementos esplanados de ella.* Madrid: [s. n.] (Imprenta de Fuentenebro). Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Robles, F. de (1533): *Copia accentuum oium sere dictionum...* [s. l.]: [s. n.]. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Ros, C. (1732): *Practica de orthographia, para los dos idiomas Castellano, y Valenciano*. Valencia: Heredero de Vicente Cabrera. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Rosenblat, A. (1951): "Las ideas ortográficas de Bello". En Bello, A.: *Estudios gramaticales*. Caracas: Comisión editora de la Obras Completas de Andrés Bello, IX-CXXXVIII.

Sánchez de Arbustante, M. (1672): *Escvela mvda de gramatica latina, en las avlas de ortografia, y prosodia: con las reglas de ortografia Castellana perfecta, y acentos del Misal, y Breviario Romano*. Orihuela: Mateo Penen. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Sánchez Montero, F. (1713): *Escvela de prima ciencia, primera grada, sobre la cual se funda la Escala para subir a la cumbre de la Sabiduria adquirida...* Sevilla: Juan de la Puerta. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

San Pedro, B. de (1769): *Arte del Romance Castellano*. Valencia: Imprenta de Benito Monfort.

Santiago, R. (1996): "La puntuación según Nebrija". *Dicenda* 14, 273-284.

Santiago, R. (1998): "Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVI y XVII". En Blecua, J. M. *et al.* (eds.): *Estudios de grafemática en el dominio hispano.* Salamanca: Universidad de Salamanca - Instituto Caro y Cuervo, 243-278.

Terreros y Pando, E. de (1786-1793/1988): *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes a las tres lenguas francesa, latina e italiana.* Madrid: Viuda de Ibarra. Ed. facs. Madrid: Arco/Libros.

Venegas, A. (1531): *Tractado de orthographia y accentos en las tres lenguas principales*. [s. l.]: [s. n.]. Ed. digital de M. J. Martínez Alcalde (1999).

Villalón, C. de (1558/1971): *Gramática Castellana*. Amberes: Guillermo Simón. Ed. facs. de C. García. Madrid: C.S.I.C.

CUESTIONES DE FONÉTICA SINTÁCTICA EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DEL MONASTERIO DE CORNELLANA (ASTURIAS)

Clara Elena Prieto Entrialgo
Universidad de Oviedo

1. INTRODUCCIÓN

La fonética sintáctica, fonética combinatoria o fonosintaxis estudia "todas las modificaciones de los sonidos por el hecho de estar sometidos a la cadena hablada" (Martínez Celdrán 1984: 374). Es sabido que los sonidos del habla no se producen de forma aislada, sino que forman un *continuum* (Malmberg 1974: 171) en el que se suceden y solapan los movimientos articulatorios, de modo que tienen lugar contaminaciones de rasgos más o menos intensas y otros cambios de naturaleza diversa. Tales fenómenos se producen también entre sonidos pertenecientes a palabras distintas, ya que los límites de la palabra tienden a diluirse en el decurso; en este contexto, reciben comúnmente la denominación de *sandhi* (Malmberg 1974: 181).

Determinadas modificaciones son puramente ocasionales, a menudo producto de un *lapsus* o de la rapidez de la elocución; otras, en cambio, ocurren de forma casi constante en contextos fónicos similares. En cualquier caso, lo que en un momento determinado es esporádico o meramente contextual puede llegar a fijarse en el sistema; la fonética combinatoria se revela, pues, como uno de los gérmenes del cambio lingüístico[1].

Este trabajo versa sobre los diversos fenómenos de fonética sintáctica que pueden observarse en la colección diplomática medieval del monasterio de San Salvador de Cornellana (Salas, Asturias)[2] y que transcienden la frontera entre

[1] Como subraya Malmberg (1974: 182), sin embargo, los hechos de fonética sintáctica no alcanzan a explicar más que parcialmente el complejo problema de la evolución fónica de las lenguas, proceso en el que intervienen múltiples factores.

[2] Cornellana dista unos 10 km. de Salas, capital del concejo del mismo nombre, y unos 40 de Oviedo; el concejo de Salas está situado hacia la franja más oriental del occidente de Asturias. Por lo que respecta al monasterio de San Salvador, fue fundado a comienzos del s. XI y constituyó uno de los centros monásticos más importantes de la región durante la Edad Media.

palabras; dicho de otro modo, trata sobre *sandhi* o fonética sintáctica *externa*. No se trata —por supuesto— de un estudio exhaustivo, pues en tan breve espacio es imposible agotar las cuestiones planteadas u ofrecer más que una pequeña parte del cuantioso número de ejemplos recogidos.

2. PROBLEMAS Y LIMITACIONES

Existe cierta prevención hacia el manejo de la documentación notarial —medieval o de otra época— como fuente de análisis lingüístico, sustentada principalmente en el conservadurismo y la tendencia a la expresión formular que suelen caracterizar a los textos legales. Debemos admitir que el conocimiento sobre la lengua hablada que puede obtenerse del estudio de los documentos notariales es —claro está— limitado e imperfecto, pero parecidas limitaciones afectan a cualquier otro tipo de fuente escrita cuando no se dispone de testimonios orales con los que contrastar los datos obtenidos.

En relación con el estudio del *sandhi* en textos escritos, es necesario tener presentes algunas cuestiones de importancia. En primer lugar, los sistemas gráficos alfabéticos son por lo general de orientación fonológica (Alarcos Llorach 1965: 38) y rara vez reflejan variaciones alofónicas (Pensado 1998: 229), de modo que puede permanecer velada buena parte de los fenómenos de fonética sintáctica; por otro lado, conviene ser prudente en la interpretación de las grafías, pues una variación de grafemas no se corresponde necesariamente con una diferencia fónica (cf. Hammarström 1959: 8). En segundo lugar, hay que cuestionar que la frecuencia con que se manifiestan en el texto los fenómenos de *sandhi* sea un reflejo fidedigno de la frecuencia con que se manifestaban a nivel oral; en principio, cabe pensar que tendrían en la lengua hablada mayor vitalidad de la que muestran los escritos, sobre los cuales pesa más la norma que el fonetismo.

3. ACERCA DEL CORPUS

Nuestro corpus de estudio está formado por unos cien documentos (redactados algunos en romance asturiano, unos pocos en castellano y otros caracterizados por un gran hibridismo), de entre los años 1244 a 1499; aproximadamente una veintena son del s. XIII, otros treinta son del s. XIV y la mitad restante corresponde al s. XV. No hemos tenido en cuenta la documentación anterior en latín (unos quince pergaminos), los cuales no ofrecen —en una lectura superficial— datos de interés sobre el tema[3].

[3] La colección diplomática medieval de Cornellana se compone de algo más de ciento diez documentos (el número de pergaminos es sensiblemente menor al compartir soporte algunos de ellos) de entre principios del s. XI a finales del XV. Se conservan en dos fondos: el del Archivo Histórico Nacional (publicado, salvo alguna omisión, por Floriano Cumbreño 1949) y el de San Payo de Antealtares (publicado por Fernández de Viana 1981); más recientemente,

Es importante poner de relieve, además, que todos los datos que ofrecemos se basan en la lectura directa de los manuscritos originales, cuya edición completa estamos preparando.

4. MUESTRAS DE *SANDHI* EN LA DOCUMENTACIÓN CORNELLANENSE

Todas las muestras de *sandhi* que hemos recogido son producto del contacto directo: no hemos encontrado casos de influjo a distancia entre sonidos de palabras distintas (lo cual no significa que no pueda haber alguno). Por otro lado, conviene destacar que todas ellas se dan entre palabras con estrecha relación sintáctica.

A continuación se presentan los fenómenos más significativos clasificados según la naturaleza de los sonidos en contacto:

4.1. Encuentro entre vocales

4.1.1. Vocales idénticas

Abundan los casos de fusión entre vocales iguales. Los más numerosos corresponden a la secuencia /e+e/, a la que siguen a enorme distancia /a+a/ y /o+o/, la segunda menos frecuente que la primera; no hemos registrado reducciones de /i+i/ ni de /u+u/, quizás porque se trata de combinaciones bastante infrecuentes. No podemos saber si el producto de la fusión tenía en el habla una duración superior a la de una vocal ordinaria.

La reducción se produce favorecida por las siguientes circunstancias: (1) la atonicidad de al menos una de las vocales en contacto, (2) la atonicidad y la escasa entidad fónica de ambas palabras o de una de ellas, y (3) el hecho de que las dos palabras formen parte del mismo sintagma o grupo melódico. La fusión involucra sobre todo, en consecuencia, a preposiciones y conjunciones (*de*, *sobre*, *entre*, *ante*, *a*, *e*, *o*, *que*). No afecta, sin embargo, al artículo femenino:

> *la agua* (AHN1593/2, 1487)[4] *la aldea* (AHN1593/3, 1487), *la avona* (ASP452, 1496), *la abtoridat* (AHN1593/11, 1494),

tampoco a referentes pronominales:

---

también Lapesa (1998) ha publicado una pequeña parte —no llega a la media docena de documentos— del fondo del A.H.N.

[4] Al lado de cada ejemplo figuran entre paréntesis la identificación del documento del que ha sido tomado y el año de redacción. Las siglas que utilizamos son: *AHN* (=Archivo Histórico Nacional) y *ASP* (=Archivo de San Payo). Para el fondo de San Payo utilizamos la numeración asignada en el reciente *Catálogo Archivístico del Monasterio de Benedictinas de San Payo de Antealtares (Santiago de Compostela)* (1996), que se debe a Mª Mercedes Buján Rodríguez.Téngase en cuenta que las limitaciones de espacio nos obligan a simplificar al máximo la relación de las ocurrencias de un mismo ejemplo.

> *la adereçedes* (AHN1593/9, 1494), *lo otorgo* (ASP442, 1425), *lo otorgamos* (ASP438, 1360), *lo oujere* (AHN1593/12, 1495), *se ellos* (AHN1592/13, 1363)[5],

y es excepcional que se produzca entre dos palabras tónicas:

> *Taress·Alfonso* (ASP453, 1496), *tod omne* (ASP419, 1244) frente a *Maria Alfonso* (AHN1593/1, 1447), *Taressa Arias* (AHN1592/15, 1411), *todo onbre* (ASP463, 1495).

La preposición *de* es el elemento más proclive a la reducción vocálica. Ahora bien, esta es sistemática en todo el corpus únicamente en confluencia con el artículo masculino y con los demostrativos y pronombres personales que presentan /e/ inicial:

> *del rey* (AHN1592/6, 1255), *fuera dél* (ASP442, 1425), *mandado della* (ASP434, 1297), *propriedat dello* (ASP431, 1273), *cada uno dellos* (ASP439, 1406), *la una dellas* (ASP 441, 1419), *deste dia* (ASP421, 1246), *desta uendicion* (ASP422, 1247), *destos mios fillos* (ASP420, 1245), *desse logar* (AHN1592/8, 1305), *dessa tierra* (AHN1592/8, 1305).

No se produce de forma regular, en cambio, en combinación con otras unidades como sustantivos o adjetivos:

> *destranna* (AHN1592/7, 1289), *descanda* (AHN1592/14, 1409; AHN1593/1, 1447), *descomonyon* (AHN1592/18, 1435), *Despinosa* (AHN1593/9, 1494) frente a *de estranna* (AHN1592/10, 1374), *de escanda* (ASP450, 1495), *de escriuanos* (AHN1592/11, 1376), *de enero* (ASP438, 1360).

El resto de las preposiciones, las conjunciones y el relativo *que* fluctúan entre la contracción y el mantenimiento de ambas vocales, con el predominio de este:

> *sobresto* (ASP431, 1273), *sobresta rrazon* (ASP437, 1317), *antellos* (AHN1592/12, 1380), *antel monesterio* (ASP430, 1261), *entrella* (AHN1592/14, 1409), *quel rrey* (ASP 439, 1406), *quél ffaçia* (AHN1592/13, 1331), *questades* (ASP451, 1495), *ques* (ASP451, 1495), *questó* (ASP451, 1495), *por questo* (ASP451, 1495), frente a *ssobre ello* (AHN1592/12, 1380), *ssobre esta* (AHN1592/12, 1380), *que el edefiçio* (AHN1593/2, 1487), *que ella* (AHN1592/17, 1432), *que es* (AHN1592/9, 1360), *que estó* (ASP439, 1406), *por que esto* (AHN1592/17, 1432).

[5] A lo largo de estas páginas se ofrecen fechas de redacción distintas para el documento AHN1592/13. No se trata de un error: el mencionado documento es un cuadernillo de nueve folios que recoge autos de pleitos y sentencias de entre 1362 a 1395, los cuales incluyen en algún caso copias de documentación anterior (hasta 1302).

Por lo general, la pérdida de elementos no impide el reconocimiento de las palabras fundidas; pero si una de ellas no tiene más cuerpo fónico que una vocal, desaparece sin dejar rastro porque la contracción carece de representación gráfica. Es lo que sucede en ocasiones con la preposición *a* y las conjunciones *e* y *o*, lo que demuestra que la tendencia a la fusión era capaz de vencer al posible escrúpulo por el embebimiento total de elementos relacionales[6]:

> *abbat el monesterio* (AHN1592/6, 1255), *mes era* (AHN1592/13, 1373), *segund en la manera* (AHN1593/10, 1494), *hermanos herederos* (ASP463, 1495), *della en ella* (ASP465, 1499), *aquel* (AHN1592/12, 1380), *fiadura cada una* (AHN1592/13, 1302), *sentençia las partes* (AHN1592/13, 1362), *dexo Aluar* (AHN1592/14, 1409), *merqué Aluar* (AHN 1593/1, 1447), *dexar algund santoario* (AHN1593/2, 1487), *avjendola vender* (AHN 1593/6, 1493), *orrios orrio* (AHN1593/12, 1495), *orrio orrios* (AHN1593/10, 1494)[7].

No parece que exista relación entre la apócope de -/e,o/ y la contracción vocálica por *sandhi*, pues la pérdida o conservación de tales vocales es bastante irregular y tiene aparentemente escasa relación con el contexto:

> *demandás en juyzio* (AHN1592/14, 1409), *ffiz escriuir* (ASP437, 1317), *escriujes o fezjes escreujr* (AHN1593/7, 1493) frente a *regnante el rey* (AHN1592/6, 1255), *veynte e dos* (AHN1592/12, 1380), *escripujse o feziese escripujr* (AHN1592/17, 1432), *alguno obedençial* (AHN1593/3, 1487).

4.1.2. Vocales distintas

Los testimonios gráficos de las modificaciones que pueden afectar a vocales diferentes en contacto se reducen a unos pocos casos de elisión, sin que existan huellas de otros fenómenos como la sinícesis, el desplazamiento acentual, etc. No tenemos en cuenta las muestras de apócope en proximidad de un elemento vocálico, ya que es dudoso —como se acaba de exponer— que tengan origen contextual.

La única elisión sistemática se produce en el encuentro de la preposición *a* y el artículo *el*:

> *al rey* (ASP419, 1244), *al abbat* (AHN1592/6, 1255).

---

[6] En español moderno, según Monroy Casas (1980: 65), las secuencias de vocal más conjunción homónima no admiten reducción; en nuestra opinión, sin embargo, la reducción es habitual en el habla espontánea.

[7] No puede descartarse que algunos de estos casos se deban a un simple *lapsus*, pero no es razonable pensar que todos ellos tengan la misma explicación; la existencia de un ejemplo como *& clesiastico* (AHN1593/16, 1495), donde se produce reducción vocálica pese a la notación de *e* en forma tironiana, evidencia un fenómeno más fonético que gráfico.

La /e/ inicial del artículo se elide también en contacto con /o/ final en una serie de ejemplos idénticos (*todol conuento*) que aparecen en algunos de los documentos más antiguos y de rasgos más netamente asturianos (ASP419-430, 1244-1261). En el documento ASP424 (1249) aparece por una vez la variante *tol conuento* (*tol* es precisamente el resultado que pervive hoy en asturiano). En la documentación posterior a 1261, sin embargo, se mantienen siempre ambas vocales:

> *todo el pueblo* (AHN1592/10, 1374), *todo el tienpo* (ASP448, 1452).

El tercer y último grupo de elisiones es también homogéneo, produciéndose entre la preposición *de* y el adverbio *aqui* (> *daqui*). Alternan estas formas con las plenas (*de aqui*), pero las variantes con /e/ intacta son significativamente más numerosas.

Fuera de estos casos, el encuentro entre vocales distintas no origina modificaciones perceptibles:

> *a él* (AHN1592/13, 1363), *para el otro* (AHN1592/14, 1409), *la envjsto* (ASP461, 1494), *de auer* (AHN1592/9, 1360), *de otros* (AHN1592/13, 1302), *desta otra* (AHN1592/13, 1362), *me obljgo* (AHN1593/9, 1494).

4.2. Encuentro entre consonantes

4.2.1. Consonantes idénticas

Los únicos indicios de simplificación son tres ejemplos, dos de ellos extraídos del mismo documento: *lo sus* (ASP457, 1493), *qualquie rrazon*[8] y *Nuestro Sennores* (ASP465, 1499). Las muestras de conservación que podríamos ofrecer son, en cambio, numerosísimas:

> *tal logar* (ASP431, 1273), *enel ljbro* (ASP448, 1452), *quél lo aya* (ASP452, 1496), *en nenguna* (ASP435, 1302), *sean nasçidos* (ASP438, 1360), *todas suas* (AHN1592/6, 1255), *los santos* (AHN1592/7, 1289), *nuestros subçesores* (AHN1592/10, 1374).

4.2.2. Consonantes distintas

Fruto del contacto entre consonantes diferentes son abundantes ejemplos de asimilación (siempre progresiva), el resultado de la cual es en ocasiones la simplificación de los grupos originados. Las grafías solo muestran asimilaciones completas, es decir, alteraciones tan profundas que hacen sentir inadecuada la primitiva representación gráfica del sonido asimilado; esta no se modifica, por el contrario, cuando el sonido resultante sigue reconociéndose como variante del

[8] No cabe interpretar en este caso un deslizamiento gráfico de la *r* final de *qualquier* hasta unirse con la palabra siguiente porque lo que transcribimos como *r* doble es solo el valor que suele atribuirse a la *r* mayúscula que aparece en el manuscrito.

mismo fonema. Las principales consonantes involucradas son /s/, la nasal /n/ y las líquidas /l, r/, al ser los finales de palabra más corrientes.

El corpus abunda sobre todo en asimilaciones de la /n/ final de la preposición *en* a la /l/ inicial del artículo, fenómeno que constituye hasta hoy uno de los rasgos más característicos del astur-leonés[9]. Son muy numerosas las formas *enna/ena*, que aparecen en los documentos hasta después de mediado el s. XIV, aunque en competencia con el castellanismo *en la*, que las suplanta totalmente desde el último cuarto de ese siglo:

> *enna pobla* (AHN1592/7, 1289), *enna dicha pobla* (AHN1592/13, 1362), *enna dicha felegresia* (AHN1592/13, 1363).

Menos frecuentes son *enno* (que puede considerarse un fósil, dado que no se encuentra en nuestro corpus el artículo *lo*), *ennos/enos* y *ennas*. Parece que estas formas tienen menor arraigo documental que *enna*, ya que la competencia de las equivalentes castellanas es muy intensa prácticamente desde inicios del XIV; su periodo de vigencia en la documentación llega también hacia la mitad del s. XIV salvo en el caso de *enno*, del cual hemos registrado un ejemplo aislado en 1445:

> *enno testamento* (ASP436, 1312), *enno dicho monesterio* (ASP446, 1445) *ennos sos bienes* (ASP436, 1312), *ennas penas* (AHN1592/13, 1363).

La asimilación de las preposiciones *por/per* y *con* es, en cambio, excepcional, y se reduce a unos pocos documentos de cronología dispar. Es llamativo que ni siquiera la palatalización del artículo, que podría atraer más fácilmente a la /r/ final de *por*, ejerce un influjo asimilador eficaz:

> *pol conuento*, *pel coltrozo*, *pellas terras*, *pellas de San Saluador* (AHN1592/6, 1255), *conna heredat* (ASP421, 1246), *colos dichos* (ASP460, 1494), *colos sellos* (ASP451, 1495) frente a *perlla media* (AHN1592/6, 1255), *por lla graçia* (ASP425, 1249).

Los grupos consonánticos originados por el encuentro entre formas verbales y clíticos o entre dos clíticos no se asimilan más que esporádicamente. La /r/ final del infinitivo solo lo hace ante /l/ y en contadas ocasiones:

> *salualla* (ASP422, 1247), *conplila* (AHN1592/13, 1364), *sacallo* (ASP452, 1496) frente a *venderla* (AHN1592/16, 1424), *ssacarlo* (ASP453, 1496), *darnos* (ASP451, 1495), *saluaruos* (ASP426, 1258).

[9] En época preliteraria, sin embargo, tuvo una extensión mucho mayor (cf. Menéndez Pidal 1980: 330-339).

Por lo que respecta a las formas personales, encontramos una muestra de acomodación del grupo /n+l/ única en todo el corpus: *demandaronna* (AHN 1592/6, 1255). La consonante final del imperativo, por su parte, desaparece ante la fricativa palatal sonora, aunque no de forma sistemática:

> *dagela* (AHN1592/13, 1364, 1373, 1374) frente a *datgela* (AHN1592/12, 1380), *guardatgelas e conplidgelas & ffacedgelas* (AHN1592/13, 1364).

En dos documentos del s. XIII y de rasgos marcadamente asturianos se concentran todos los casos de asimilación del grupo /s+l/ resultante de la combinación de los referentes pronominales *uos lo/la*:

> *uollo quitamos*, *uollo guerecer*, *uollo asaluar* (ASP432, 1279), *uolla otorgamos*, *uolla quitamos* (ASP433, 1279).

Otro documento más antiguo muestra una solución distinta para el mismo grupo, su simplificación:

> *uo lo uendemos*, *uo la rouramos*, *uo la otorgamos* (ASP426, 1258).

La simplificación de /s+l/ se manifiesta no solo entre los referentes pronominales mencionados, sino también ocasionalmente en el encuentro del adjetivo *todos/as* y un artículo o sustantivo[10]:

> *todo los sanctos* (ASP419, 1244), *toda las rreliquias* (ASP421, 1246; ASP425, 1249), *todo los conçellos* (AHN1592/9, 1360), *toda leys* (ASP462, 1495).

Fenómenos puramente testimoniales son la simplificación de /s+m/ en *dicho mjll marauedis* (ASP465, 1499), de /s+d/ en *las puerta de* (AHN1593/17, 1497) y *los conçejo de* (ASP451, 1495), de /l+r/ en *a rey* (AHN1592/6, 1255), de /n+b/ en *Sabiçente* (AHN1592/13, 1362) y de /n+m/ en *Samartino* (ASP451, 1495; ASP453, 1496, AHN1593/18, 1498) y quizás en *no mj*, *ne mj*[11] (ASP425, 1249).

4.3. Otros fenómenos

No se aprecian alternancias sistemáticas entre sonidos —o más bien entre grafías— según el contexto en que se encuentran: *segunt se* / *segund se*, *abbat del* / *abbad del*, *mill e quatrozientos* / *mill marauedis*, etc.

---

[10] La simplificación de este grupo no es algo inusual en textos medievales de distinta procedencia (cf. Menéndez Pidal 1908: 204); se impuso en la combinación *gelo* < **geslo* (Pensado 1999: 4446). Según Zamora Vicente (1967: 160), este fenómeno sobrevive aún en mirandés.

[11] Cabe la posibilidad, asimismo, de que el escriba olvidara el signo abreviativo sobre la vocal; fuera de estos dos ejemplos, en el resto del documento aparecen regularmente *non* y *nen*.

Se encuentran algunos casos dudosos de haplología, que pueden interpretarse también como simples olvidos (de una palabra en el primer caso y de un signo abreviativo en el segundo):

ha de [ser] seellada (ASP452, 1496), *que finque[n] enel* (ASP446, 1445).

En dos documentos bastante alejados temporalmente encontramos tres ejemplos curiosos —prácticamente iguales— de reconstrucción de una falsa forma de artículo femenino ante sustantivo masculino con /a/-:

ela abbat (AHN1592/6, 1255), *a la abad*, *de la abad* (ASP441, 1419).

Lo más llamativo es que no se registran casos de reducción de /a+a/ en el artículo femenino (*vid.* § 4.1.1) que puedan justificar la ultracorrección[12]; por este motivo, acaso se podría pensar en un reflejo gráfico de resilabeo entre palabras distintas (cf. Navarro Tomás 1991: 173): la -/l/ del artículo, en principio margen posnuclear, formaría sílaba en el decurso con la /a/- de *abad*, circunstancia que pudo llevar al escriba a adelantar la letra *a* hasta unirla con la palabra anterior; la repetición de la *a* en *abad* pudo ser consciente (voluntad de no deformar la palabra) o inconsciente (inadvertencia de la vocal espuria precedente). Quizás pudiera considerarse igualmente indicio de resilabeo la unión gráfica entre palabras tan frecuente en las combinaciones *enesta*, *enella*, etc.

5. CONCLUSIONES

Los fenómenos de *sandhi* que se muestran en la documentación medieval de Cornellana no son algo regular ni sistemático. No sería esperable que lo fueran, en primer lugar por la heterogeneidad lingüística de la colección y en segundo lugar porque tampoco la fonética sintáctica es en esencia regular ni sistemática. Influyen en ella diversos factores, entre los cuales podemos señalar: (1) el material (la propia naturaleza de los sonidos en contacto), (2) un condicionante léxico, (3) factores circunstanciales, entre los que se cuentan la velocidad de la elocución o la precisión articulatoria, y (4) los culturales, donde se podrían incluir el prestigio social, la influencia de la escritura, etc.

En la vacilación que presentan los documentos estudiados pesan sobre todo condicionantes culturales. Los hechos de fonética sintáctica no aparecen con facilidad en el escrito en parte por las limitaciones de los sistemas gráficos (que no recogen —ni les interesa recoger— todos los hechos de sustancia fónica) y en parte porque *deforman* el aspecto de las palabras (provocando su fusión o incluso su *desaparición*). Por otro lado, el reflejo gráfico de ciertos fenómenos cae en el desuso por la influencia de otra norma lingüística más

[12] Lapesa (1998: 52) interpreta como tal el primero de los tres ejemplos (no alude a los otros porque no forman parte de su corpus de estudio).

prestigiosa (como es el caso de las formas asturianas aglutinadas de artículo más preposición, suplantadas por las no fusionadas de raigambre castellana). También ha de tenerse en cuenta, por último, el eventual influjo de modalidades de lectura más o menos apartadas del registro conversacional normal (Sánchez-Prieto Borja 1998: 73).

Lo que está claro es que el *sandhi* en la lengua hablada había de ser mucho más abundante de lo que permiten adivinar los textos, por lo que conviene manejar los datos que estos nos proporcionan con prudencia y cierto relativismo. A este respecto, no querríamos terminar nuestra intervención sin citar a Nebrija, quien en el capítulo VII de sus *Reglas de Ortographía* dice así:

> E porque diximos en el segundo principio que assí tenemos de escreuir como hablamos y hablar como escribimos, acontece muchas vezes que (...) traspassamos aquella regla; como en aquello (...) que quando alguna dición acaba en vocal y luego esso mesmo comiença en vocal, callamos la primera aunque se escriua; y por el contrario, no la escriuiendo, la pronunciamos; a las vezes, escreuimosla y pronunciamos; a las vezes, ni la escreuimos ni pronunciamos.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcos Llorach, E. (1965): ‘‘Representaciones gráficas del lenguaje’’. En *Archivum* 15, 5-58.

Contreras, L. (1994): *Ortografía y grafémica*. Madrid: Visor Libros.

Fernández de Viana y Vieites, J. I. (1981): “Pergaminos del monasterio de Cornellana (Asturias) en el Archivo de San Payo de Antealtares (Santiago)”. En *Asturiensia Medievalia* 4, 297-399.

Floriano Cumbreño, A. C., (dir.) (1949): *El monasterio de Cornellana*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.

Hammarström, G. (1959): “Graphème, son et phonème dans la description des vieux textes”. En *Studia Neophilologica* 31, 5-18.

Lapesa, R. (1998): *El dialecto asturiano occidental en la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Malmberg, B. (1974): *Manuel de phonétique générale*. Paris: Picard.

Martínez Celdrán, E. (1986[2]): *Fonética*. Barcelona: Teide

Menéndez Pidal, R. (1908): *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, I. Madrid: Imprenta de Bailly-Baillière e hijos.

Menéndez Pidal, R. (1980[9]): *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe.

Monroy Casas, R. (1980): *Aspectos fonéticos de las vocales españolas*. Madrid: S.G.E.L.

Navarro Tomás, T. (1991[25]): *Manual de pronunciación española*. Madrid: C.S.I.C.

Nebrija, A. de (1977): *Reglas de Ortographía en la Lengua Castellana* [1517]. Estudio y edición de A. Quilis. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Pensado, C. (1998): "Sobre los límites de la mala ortografía en romance ¿Por qué el inglés *fish* no se escribe *ghoti* después de todo?". En Blecua, J. M., J. Gutiérrez & L. Sala, (eds.) (1998): *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Salamanca: Universidad de Salamanca e Instituto Caro y Cuervo, 225-242.

Pensado, C. (1999): "Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos". En Bosque, I. & V. Demonte (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, III, 4423-4504.

Sánchez-Prieto Borja, P. (1998): *Cómo editar los textos medievales*. Madrid: Arco/Libros.

Zamora Vicente, A. (1967[2]): *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

ALGUNAS NOTAS LÉXICAS SOBRE DOCUMENTOS LEONESES[1]

José Ignacio Pérez Pascual
Universidade da Coruña

Quienes ponemos nuestra atención en el estudio diacrónico del léxico castellano partimos de un grave inconveniente: la inexistencia de un diccionario histórico; no obstante, y en ello hemos de concordar con Gregorio Salvador, "tenemos, en cambio, un Diccionario etimológico, el de Corominas, que suple hasta donde puede esa carencia"[2].

Esto puede llevarnos a caer en la fácil tentación de recurrir al *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas (en adelante DCECH) como si fuese un diccionario histórico; de hecho, han sido muchos los comentarios a tan magna obra que se han centrado en adelantar la documentación allí ofrecida[3]. Y este no es trabajo que requiera gran esfuerzo, pues en el universo del léxico tal "liebre" salta con facilidad ante nuestros ojos. Así, por poner un único ejemplo, recurriré a un no muy ameno texto literario, el *Prohemio e declaración del verdadero nonbre de amor, intitulado al tractato de amiçiçia, compuesto en vulgar lengua por el doctor Ferrán Núñez, para el ilustre y serenissimo señor su señor el duque del Ynfantado, conde del Real*, editado por Carmen Parrilla; en él figura un *escurras*:

> que ovo quien de tantos e tan sumos oradores [alude a Cicerón] osó dezir que locamente e como *escurras* avían hablado (1996: 57).

---

[1] Hemos de agradecer a José Luis Martín que nos pusiese sobre la pista de estos interesantes documentos, a Juan Carlos Conde que nos proporcionase información sobre los archivos de la Academia y a José Antonio Pascual su atenta revisión de estas notas.

[2] Y añade Salvador: "Decía antes que la suma de las historias de las palabras de la lengua no es la historia de la lengua. Pero la verdad es que esa suma de historias, una suma hecha homogéneamente y de la misma mano, no existe para ninguna lengua del mundo si no es para el español. Gracias a Corominas, ese gigante. Su Diccionario no es —mantengo mi afirmación anterior— una historia de la lengua, pero la historia de la lengua está allí" (1985: 147-148). Sobre el proyectado "Diccionario histórico", puede verse M. Seco (1995).

[3] Entre las numerosas reseñas al DCECH podemos recordar las demoradas lecturas de Pensado (1980 y 1982) o Colón (1981) y el volumen publicado por Meier (1984), este último merecedor de la réplica de un filólogo tan poco sospechoso de servidumbre hacia Corominas como Malkiel (1986).

Corominas (DCECH: *s.v.*) no documentaba tal voz sino en el *Diccionario* de la Academia de 1843 (definido como 'truhán') y la calificaba como cultismo "muy raro", tomado del latín SCURRA, 'chusco', 'bufón'[4]; resulta evidente que la aparición de *escurras* en una obra cuatro siglos anterior supone una notable mejoría de nuestros conocimientos, pero no modifica la etimología propuesta por el filólogo catalán. Así, pues, el DCECH puede (y debe) ser corregido: es preciso enriquecer sus datos históricos pero, sobre todo, parece razonable revisar algunas de sus etimologías a la luz de los testimonios aportados por los textos. Y es que, en efecto, si bien en la mayor parte de los casos adelantar la documentación de un vocablo no tiene excesivo valor, en otros puede resultar esencial para la resolución de un problema etimológico.

En el caso citado la temprana ocurrencia de *escurras* no sirve para modificar la etimología aducida por Corominas, pero es posible ilustrar la beneficiosa simbiosis entre lingüística histórica y filología con otro ejemplo en el que no solo hemos anticipado unos años la fecha de aparición de la voz, sino que nos hemos atrevido a poner en duda el origen propuesto por el maestro catalán. Fue suficiente registrar una voz como *rubí* en textos castellanos y gallego-portugueses de mediados del XIII, siglo y medio antes de que la documentase Corominas, para que pareciese mucho más probable un origen occitano que el catalán que en el DCECH se le atribuía (Pérez Pascual 1992)[5].

En resumen, aumentar nuestro contacto con los textos es fundamental para el estudio del léxico, pero si de verdad pretendemos un avance significativo de nuestros conocimientos, ir más allá de anticipar la aparición de unas cuantas voces, será necesario proceder a un despojo sistemático de grupos de documentos seleccionados de acuerdo con un plan preestablecido que atienda al tipo de texto, al registro de su lengua y a la zona dialectal de procedencia.

Además, es preciso tomar en consideración otro aspecto del problema. Ya en otros lugares nos hemos lamentado de que los estudiosos del léxico medieval se hayan servido —nos hayamos servido— preferentemente de aquellos textos que poseen un evidente carácter literario (Pérez Pascual 1993: 749). Claro está que este hecho no caracteriza solo a los estudios sobre nuestro idioma, sino que es el lógico producto de unas determinadas condiciones de trabajo, comunes a muchos romances, que forzaban al historiador de la lengua a utilizar únicamente tales materiales. Sin embargo, ello no debe justi-

[4] En realidad, figura en el diccionario académico desde 1791 como "Lo mismo que truhán", con la marca *ant*. desde 1817. Si bien en el momento de afrontar la redacción de este artículo todavía no disponíamos del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (RAE 2001), hemos podido servirnos de esta excelente herramienta para comprobar algunos datos a la hora de revisarlo.

[5] Desde luego, de muy superior significación en el campo del orientalismo —y fuera de él— es el riguroso trabajo de Germán Colón, quien, con extremada pulcritud, ha ido corrigiendo etimologías catalanas, castellanas o francesas.

ficar que tal situación continúe, pues semejante actitud ha conducido a que nuestro conocimiento sobre el léxico medieval se redujese grandemente, de suerte que sabemos mucho más acerca de la sofisticada terminología propia del amor cortés que sobre el léxico de la vida cotidiana[6].

Para contribuir a paliar esta deficiencia, convendría el demorado asedio filológico de colecciones documentales que, preparadas en buena parte por historiadores, merezcan nuestra confianza por su rigor editorial. Con este fin, y como parte de un amplio proyecto de despojo de textos no literarios del occidente leonés, nos hemos acercado a un volumen que ofrece, fielmente transcrita, una selección de documentos de la Catedral de León (en adelante DML). A modo de cala, vamos a espigar en esta ocasión tan solo los textos correspondientes al año 1419 (DML: 19-51), de especial interés lexicográfico[7].

Los treinta y cinco documentos examinados se muestran muy valiosos a la hora de profundizar en el léxico cotidiano, incluso en aquellos campos que, como el del vestido y los tejidos, han sido objeto ya de estudios muy destacables[8]. Y ello a pesar de que las actas capitulares contienen las inevitables fórmulas estereotipadas que se repiten una y otra vez, como aquella, propia de una moderna compañía de seguros, en la que se previene al tomador sobre los siniestros que no cubre su póliza:

> E qualquier que arrendare o sacare alguna o algunas de las dichas rentas o renta de los dichos deán e cabillo, que la arriende e saque a toda su bentura de Dios e de los omes, e de caso de piedra, de niebla e de rayo e de abenidas de ríos e de aguas e de toda arfía e de sterilidat e de todo caso furtuytu salvo de toma del papa e de rey e de reyna e de infante heredero (DML: 25; muy semejante DML: 30-31)[9].

[6] Con todo, también hemos reconocido que en los últimos años se ha venido produciendo un decidido acercamiento a otro tipo de manifestaciones; destacábamos, en concreto, el notable avance en lo que se refiere al vocabulario de la medicina en la Edad Media. En efecto, se ha procedido a elaborar, mediante la criba sistemática de un elevado número de obras, el *Diccionario español de textos médicos antiguos* (Herrera 1996); disponemos también, en soporte CD-ROM, de *Textos y Concordancias Electrónicos del Corpus Médico Español* (Herrera & González de Fauve 1997).

[7] Entre ellos figura el interesante testamento del canónigo Sancho Rodríguez Bayón, fechado el 2 de septiembre de ese año (DML: 41-42). Otros textos resultan útiles también para los estudiosos de la literatura española medieval, al ofrecer información de primera mano sobre el canónigo Clemente Sánchez de Vercial, arcediano de Valderas (estos escritos ya fueron empleados por Díaz-Jiménez 1920).

[8] Así, por ejemplo, el ya clásico trabajo de Jesusa Alfau de Solalinde (1969), el más reciente de Mª del Carmen Martínez Meléndez (1989) o el volumen de J. Ángel Sesma y Ángeles Líbano (1982).

[9] O esa descripción, repetida una y otra vez, del modo en que se debe convocar a un órgano colegiado como el cabildo: "Estando los onrrados e discretos señores, perssonas, canónigos e conpañeros de la eglesia cathedral de Santa María de Regla de la muy noble çibdat de León ajuntados en su cabillo, llamados por canpana tañida segund que lo han de huso e de costunbre" (DML: 30).

Cuando nos acercamos por primera vez a estos textos, hace ya tiempo, confiábamos en que pudiesen servirnos también para detectar en ellos claros restos de las hablas leonesas. Sin embargo, estas muestras catedralicias no ofrecen casos de la solución leonesa de la yod segunda (*muyer*, *fiyo*) que caracterizaba en lo gráfico y, naturalmente, en lo fonético estas variedades occidentales, ni tampoco de otros rasgos que habían marcado durante los siglos XIII y XIV la documentación leonesa frente a la castellana[10]. De hecho, apenas advertimos vacilaciones en el uso de *ss* o *s*, *ç* y *z* que nos ayuden a comprobar el estado del sistema de sibilantes. Y es que, a comienzos del siglo XV, nos encontramos con que las normas gráficas del castellano se han impuesto en gran parte del dominio leonés, particularmente en los centros urbanos y, desde luego, entre las personas cultas, como es el caso de los clérigos de un cierto nivel. Estos documentos, en lo que reflejan su adscripción a León, es apenas en algunas huellas propias del XV y aun de los siglos posteriores, como son los casos de confusión de *bl* por *br* (así *obla* por *obra*, DML: 43-45, docs. 25 y 26) y, lo que tiene más que ver con el objeto de nuestra atención, en algunos usos léxicos conocidos solo en el antiguo dominio leonés, como dos voces que Corominas registra en escritos leoneses del XIII: *bago* 'trozo de tierra' (DML: 23, doc. 7)[11] o *arfía* 'sequía' (DML: 25, doc. 10, 31, doc. 13) (cf. DCECH: *s.v. bago* y *arfar*)[12].

Especialmente interesante resulta el caso de *sonzes* ("otro par de manteles más sonzes", DML: 41, doc. 14). Se trata de una forma cuyo empleo en territorio leonés ha documentado con meticulosidad Corominas (DCECH: *s.v. zonzo*), generalmente con el sentido de 'flojo' o 'de mala calidad', si bien no la había podido registrar hasta Francisco del Rosal (1601); la forma más común *zonzo* tampoco figura en el DCECH hasta 1622 (Guillén de Castro). Gonzalo Correas (1627) había explicado *zonzo* como "nombre de un mozo bellaco que se fingió tonto para engañar al amo, en un entremés, y llevarle una hija, y de él se varían frases *a lo zonzo* y otras"; ello había llevado a Amado Alonso (1976) a concluir que, en efecto, la palabra sería una "invención estilística", lo que explicaría su tardía documentación. Corominas, sin embargo, discrepaba de la opinión de Alonso y juzgaba que se trataba de un término popular de creación expresiva, "mucho más antiguo de lo que cree-

[10] Es muy abundante la bibliografía sobre los rasgos gráficos del antiguo leonés desde el trabajo clásico de Staaf (1907); pueden verse algunas referencias bibliográficas en Morala (1998), quien centra su atención en un aspecto muy concreto.

[11] El *Diccionario Histórico* (DH 1933: *s.v.*) lo situaba en León y Salamanca, y Martín Alonso lo localizaba entre el XII y el XIV (DME: *s.v.*). En el CORDE hay ejemplos anteriores, en documentos leoneses de 1235, en el *Fuero de Salamanca* (1400) y en algún texto aragonés (sobre esta palabra habremos de volver en otro trabajo en elaboración).

[12] Martín Alonso no acierta en la definición "acaso 'granizo', 'nieve'" (DME: *s.v. arfía*); no figura en el *Diccionario Histórico* (DH 1933). El CORDE recoge esta voz precisamente en nuestro documento (caracterizado en esta base de datos como obra "lírica").

mos"; precisamente una muestra tan antigua como la que hoy aportamos refuerza las tesis del investigador catalán y echa por tierra toda posibilidad de una creación literaria[13].

Fuera ya de lo leonés, estos documentos nos permiten completar los datos que Corominas había allegado sobre muy diversas voces, en ocasiones tan poco documentadas como *consone* 'en relación de igualdad' (DML: 45, doc. 26), pues el filólogo catalán (DCECH: *s.v. sonar*) había indicado la existencia de *cónsono* (1435, Juan de Mena) y *cónsone* (sin ofrecer fecha), pero apostillando "ambos raros"[14].

A veces la anticipación temporal es bastante notable, como en el caso de *rentero* (DML: 44-45, doc. 26), registrado por el DCECH (*s.v. rendir*) a fines del XVI[15], *refección* ("e con carga de refección", DML: 19, doc. 1), documentado en 1554 (*s.v. afecto*)[16] y, especialmente, *pensión* ("que pague el dicho Johan Martínez la metad de la penssión, que son trezientos e treinta maravedís e medio", DML: 19, doc. 1; también DML: 23 y 46, docs. 7 y 27), localizado en el XVII (*s.v. pesar*)[17].

En otras ocasiones, la anticipación temporal no llega al siglo; es lo que sucede con *furtuito* ("e de caso furtuitu", DML: 25 y 31, docs. 10 y 13), o *colchón* (DML: 41, doc. 24), palabras que el DCECH (*s.v. fortuna y colcha*) lograba documentar en 1490, en el *Universal vocabulario* de Alonso Fernández de Palencia.

Todavía menor distancia cronológica ofrece el ejemplo de *polea*, mas, si bien es cierto que Corominas (DCECH: *s.v.*) localiza esta voz solo algo más tarde (en un inventario de Alcaraz de 1434[18]), también lo es que el documento leonés nos ofrece una completa descripción del objeto ("una ballesta con su cinto e polea a viratones e bizquez", DML: 42, doc. 24), con mención expresa del *viratón* (especie de saeta, de *vira* 'saeta', vid. DCECH: *s.v. vira*) y el *bizquez*, horquilla utilizada para apoyar la ballesta (cf. DCECH: *s.v. guizque*).

Y no vamos a detenernos ya en otros casos en los que las fechas manejadas por el maestro catalán eran posteriores a las proporcionadas por otras fuentes; tal sucede con *abonados* ("buenos fiadores llanos e bien abonados", DML: 21, doc. 13), pues aun cuando el DCECH (*s.v. bueno*) no documenta *abonar* 'dar por bueno' hasta Guillén de Segovia (1475), el *Diccionario*

[13] Curiosamente, la consulta del CORDE no nos lleva en esta ocasión hasta nuestros textos leoneses, como sí sucede en las restantes voces a las que nos referimos en estas páginas.
[14] Martín Alonso lo sitúa en la misma época (DME: *s.v. cónsono*).
[15] Martín Alonso (DME: *s.v. rentero*) lo sitúa en el XV (Nebrija *Voc. Esp. Lat.* 1495); uno y otro remiten a Cejador (la información procede su *Tesoro de la lengua castellana*, V: 459, y no de su *Diccionario Medieval*).
[16] Remite a Cuervo, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 725.
[17] CORDE lo recoge en 1282. No figura en Martín Alonso.
[18] Nos remite a *Autoridades*; Martín Alonso lo sitúa más tarde (DME: *s.v.*).

Histórico (DH 1933: *s.v. abonado*); cf. también DH 1960: *s.v. abonado*) lo había registrado ya en las *Partidas* (mediados del s. XIII).

Estos pocos documentos pueden servirnos también para inventariar algunas voces que Corominas no había incluido en su diccionario. Una buena parte de ellas tienen que ver con el mundo de los tejidos y de la ropa. Así encontramos un *çestre* (DML: 41, doc. 24) que aparentemente podría hacernos pensar en el *celestre* recogido por Alfau (1969: 74: *s.v. celestre*) y Martínez (1989: 63-64, con amplia documentación); se trataría, en ese caso, de un tejido de lana de color azul claro y no del nombre de la ciudad inglesa de Chester, como interpretan Sesma & Líbano al estudiar los *Libros de Collidas* aragoneses (*s.v. çestre*)[19]. El recurso al topónimo británico resuelve algunos problemas, como el paso de *celestre* a *cestre*, con pérdida de la -L- intervocálica latina (evolución explicable en un lusismo), o secuencias que semánticamente no encajan con la descripción propuesta por Alfau y Martínez: "teña de paño de cestre colorado" (*Crónica del Halconero de Juan II*) o "drap de cestre vermel" (*Libro de las Collidas*, cit. por Sesma & Líbano 1982)[20].

No hay duda, en cambio, de que nos encontramos ante el nombre de una ciudad inglesa en el caso de *brístol* ("forrada en Bristol verde", DML: 41, doc. 24), término que no incorporan Corominas, Martín Alonso, Alfau de Solalinde o Martínez y que alude, en opinión de Sesma & Líbano (1982: 120), a un tipo de tejido de lana de gran calidad producto de esa localidad inglesa, que "por su enorme difusión e imitación pasó a denominarse con el nombre de la ciudad"[21].

Asimismo, no figura en el DCECH *sayasaco* ("Sayasacos biejos de paño de Brayo", DML: 41, doc. 24), compuesto de *saya* y *saco* que tampoco recogen Alfau de Solalinde, Martínez ni Sesma & Líbano[22]. Idéntica circunstancia se da con *alimaniscos* ("dos pares de manteles alimaniscos nuevos", DML: 41, doc. 24), aunque en esta ocasión podemos recurrir al testimonio del *Diccionario Histórico*, que sí documenta esta voz entre los siglos XV-XIX, con el significado de 'cierta tela labrada usada especialmente en mantelería' (DH 1933: *s.v.*)[23].

Todavía más interesante que los anteriores es el caso de *antemanos*: ("otro par de manteles […], con sus antemanos", DML: 41, doc. 24). Corominas registra en 1517 *antemano* como adverbio (DCECH: *s.v. mano*); sin

[19] Los editores de nuestra colección (DML) lo interpretan como nombre común y lo transcriben con minúscula.

[20] El CORDE solo registra esta voz en nuestro texto, pero la búsqueda de *cestre* nos permite añadir otro ejemplo tomado de Juan del Encina: "un sayo cestre picote".

[21] Machado lo documenta en portugués en el XVI (DELP: *s.v. Brístol*).

[22] Nuestro ejemplo resulta ilustrativo del camino que llevó a que *saco* adquiriese el significado de "vestidura vil y áspera de sayal" que ofrece *Autoridades*.

[23] Martín Alonso (DME: *s.v.*) la documenta a fines del XV, con el significado de "relativo a Alemania".

embargo, en el texto parece tener el claro sentido de 'servilleta', no ofrecido ni por el filólogo catalán, ni por los dos proyectos de *Diccionario Histórico* (DH 1933: *s.v. antemano*, DH 1960: *s.v. antemano*), ni por M. Alonso, Alfau, Sesma & Líbano o Martínez.

Fuera del terreno de los tejidos, haremos referencia apenas a algunas voces[24]. En primer lugar, hemos de mencionar el caso de *comodoso* (DML: 43, doc. 26), que el DCECH no recoge (*s.v. modo*), aunque sí algunas formas próximas que localiza en el XVI, como *cómodo* e *incomodidad* (en Juan de Valdés, 1535) o *comodidad* (Torres Naharro, 1517), junto a otras que no fecha (*comodable*, *comodante*, *comodatario*…).

No vamos a demorarnos en el interesante *almoçabales* (DML: 19, doc. 1: "los corredores e almoçabales que salen enderredor del corral primero"); parece ser una variante no documentada del vocablo que los diccionarios, desde el primer ensayo histórico de la Academia (DH 1933), escriben *almojaba*, como el *almoxava* abundantemente empleado en textos abulenses del siglo anterior o el *almojaba* en el *Fuero Viejo de Castilla*. En otro artículo estudiábamos con cierto detalle este término e indicábamos que su significado era 'balcón corrido situado normalmente en el sobrado'[25].

Por último, queremos ocuparnos de una voz cuya aparición podemos anticipar notablemente con respecto a la documentación allegada por Corominas y cuya etimología ha de ser revisada; se trata de *desfalcar*. El DCECH consideraba que la palabra castellana y sus hermanas catalana y gallego-portuguesa debían de tener una procedencia común y, tras descartar un posible origen francés (debido a la falta de sonorización de la -K-), llegaba a la conclusión de que esta forma habría sido tomada probablemente del italiano *defalcare* (o *diffalcare*), "derivado del antiguo *falcare* id., que parece tomado del longob. FALKAN, a. alem. ant. FALGAN 'despojar', 'sustraer'"; a su juicio, la voz se extendería desde la Península Apenina por medio del comercio. Y todo ello encajaba muy bien con la fecha en que había podido documentarla por primera vez: como *descalfar* 'robar' en Lope de Rueda, antes de 1565, mientras que *defalcar* y *desfalcar* aparecen todavía más tarde (en 1582 y 1605, respectivamente) y el sustantivo *desfalco* solo a partir de Terreros. En el *Diccionari etimologic i complementari de la llengua catalana* añadiría Corominas que el verbo no implicaba antiguamente idea de defraudación ni

[24] Dejamos voluntariamente de lado algunos casos poco relevantes como *yuguerías* (DML: 21, doc. 2: "rentas de las juguerías"), pues, aunque Corominas no lo incluye entre los derivados de *yugo* (DCECH: *s.v.*), algún otro investigador como Martín Alonso sí recoge este término y lo localiza a fines del XIV (DME: *s.v. yuguerías*). En el CORDE se registra en 1400, en una traducción bíblica.

[25] Vid. Pascual & Pérez Pascual (1984: 50-51); no obstante, errábamos al relacionarlo con *almojaya* ('madero saledizo que sirve para sostener andamios') y no con *almojaba* ('ventana', 'balcón', 'galería'); véase también DH 1933 (*s.v. almojaba* y *almojaya*) y DH 1960 (*s.v. almojaba* y *almojaya*).

hurto, sino 'rebajar', 'hacer una sustracción', 'restar'; en el catalán, posible vía de penetración del supuesto italianismo, el verbo *defalcar* no se registra hasta 1629, si bien el sustantivo *defalcació* ya figura en 1418 (DECLlC: *s.v. desfalcar*). Hay que indicar que un semejante origen italiano ha sido propuesto igualmente para la voz francesa *défalquer*, documentada desde 1384 (Bloch-Wartburg 1989: *s.v. défalquer*; ya en 1307 registra *defalcation*), aunque tampoco falten explicaciones bien diferentes, como la de García de Diego para el extremeño *desfalcar* 'enflaquecer', en el que cree ver una evolución del latín FLACCUS 'flaco' (1985: *s.v.*)[26].

La consulta de los antiguos archivos de la Academia no variaba la situación, pues el verbo no aparecía hasta fines del XVI: "que miren si la luna sale perfectamente redonda como saldrá sino saliere ecclipsada, y si al salir se mostrare defalcada en alguna parte de la redondez o toda ella escurecida"[27]; hay otros ejemplos en textos notariales de la misma época[28], en obras literarias algo posteriores[29], y en Covarrubias. En cuanto al sustantivo *desfalco*, no aparece en el fichero de la institución en textos anteriores al XVIII; la documentación se inicia en Iriarte, el padre Isla y Jovellanos.

Y, sin embargo, hemos podido también localizar la voz *desfalcar* en esos escritos leoneses de 1419. Allí figura *desfalcaron*:

> dixo que agora nuevamente beniera a su notiçia cómmo los dichos señores abían fecho graçia e desfalcaron de la renta de Billoria a Gómez Casado çient maravedís de moneda bieja (DML: 24, doc. 8);

y *desfalcadas*:

> e que posiesse en escripto lo que costasse a quitar la dicha ferramienta e todas las otras cosas que con él e por él gastasse, porque después le fuessen desfalcadas del salario que obiesse de aber por las fechuras de la dicha cruz (DML: 37, doc. 18, fechado a 21 de julio de 1419).

[26] Aunque al explicar *desfalcar* acude al latín DEFALCARE.

[27] En un documento fechado antes de 1581 (*Colección de documentos Inéditos - América y Oceanía*, t. XVIII, 1872: 134).

[28] "se añadan los dichos diez días más, y ansimismo enla paga de rentas y de qualquier otra deuda, de que no se pueda desfalcar pro rata, lo que montaren los dichos diez días" (1582, *Pragmatica reformación cuenta del año*, fol. 1 v); "Villaherreros, vn situado que tiene el señor canónigo Antonio de Arce, el qual se saca y disfalca de los préstamos susodichos, estimasse en trecientos y treinta y nueue mrs." (1585, *Repartimiento subsidio Seminario de Palencia*, ed. 1956, p. 87).

[29] "en fin, poco a poco [el estudiante] se iba enfrenando y hablaba con menos orgullo […]. En fin, ya vino a desfalcar y hablar con menos hipo; ibamos a menos y callo" (1605, López de Úbeda: *Pícara Justina*. Madrid: BAE, t. XXXIII, p. 106a). También en *Quijote* (segunda parte, cap. 71: "De lo que a don Quixote le sucedió con su escudero Sancho, yendo a su aldea") y en Quevedo (1635, *Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo*, ed. Astrana Marín en *Obras. Prosa*. Madrid: Aguilar, 1945).

A la vista de tan temprana documentación, la hipótesis del italianismo habrá de ser cuando menos revisada. Tal vez sea más razonable pensar, en lugar de en un origen germánico a través del italiano, como propone Corominas, en que se trataría de una forma latina *DĒFALCĀRE que inicialmente significaría 'cortar con una hoz', con una sustitución prefijal, de *de-* por *des-*[30].

Espero que este artículo, que confío sea el primero de una serie sobre el léxico de textos leoneses no literarios de los siglos XIII a XV, sirva al menos para llamar la atención sobre el interés de muchas de las colecciones documentales que los historiadores han puesto a nuestra disposición.

BIBLIOGRAFÍA

Alfau de Solalinde, J. (1969): *Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII*. Madrid: Real Academia Española.

Alonso, A. (1976): "Çonço y su origen". En *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, 3ª ed. Madrid: Gredos, 322-334.

Bloch, O. & W. von Wartburg (1992): *Dictionnaire étymologique de la langue française*, 8ª ed. París: PUF.

Colón, G. (1981): "Elogio y glosa del Diccionario etimológico hispánico". En *Revue de linguistique romane* XLV: 131-145.

CORDE = Real Academia Española: *Corpus Diacrónico del Español* (www.rae.es).

DCECH = Corominas, J. & J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos. 6 vols.

DECLlC = Corominas, J. (1980-1991): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, con la colab. de Joseph Gulsoy y Max Cahner. Barcelona: Curial-Caixa de Pensións "La Caixa".

DELP = Machado, J. P. (1977): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, 3ª ed. Lisboa: Livros Horizonte.

DH 1933 = Academia Española (1933-1936): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Hernando.

DH 1960 = Real Academia Española (1960-): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española.

Díaz-Jiménez, E. (1920): "Clemente Sánchez de Vercial". *Revista de Filología Española* VII, 358-368.

[30] Es esta la hipótesis del REW que Machado acepta para la voz *desfalcar* en portugués, idioma en el que se documenta en el XV: "pague ho oitavo do renovo, que Deos hi der, como por jugada, non lhe seendo *desfalcadas* as custas, que sobre esto fezer..." (DELP: *s.v. desfalcar*).

DME = Alonso, M. (1986): *Diccionario medieval español*. Salamanca: Universidad Pontificia.

DML = Bautista Bautista, M., M. T. García García & M. I. Nicolás Crispín (eds.) (1990): *Documentación medieval de la Iglesia Catedral de León (1419-1426)*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

García de Diego, V. (1985): *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid: Aguilar.

Herrera, M. T. (dir.) (1996): *Diccionario español de textos médicos antiguos*. Madrid: Arco/Libros.

Herrera, M. T. y M. E. González de Fauve (dirs). (1997): *Textos y concordancias electrónicos del corpus médico español*. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.

Malkiel, Y. (1986): "An aberrant style of etymological research". *Romance Philology* XL, 181-199.

Martínez Meléndez, M. C. (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada: Universidad de Granada.

Meier, H. (1984): *Notas críticas al DECH de Corominas/Pascual.* Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.

Morala Rodríguez, J. R. (1998): "Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval". En Blecua, J. M., J. Gutiérrez & L. Sala (eds.): *Estudios de grafemática en el dominio hispano*. Salamanca: Instituto Caro y Cuervo -Ediciones Universidad de Salamanca, 169-187.

Parrilla, C. (1996): *De amor y mecenazgo en el siglo XV español. El* Tractado de amiçiçia *de Ferrán Núñez*, estudio y edición de Carmen Parrilla. A Coruña: Universidade da Coruña.

Pascual, J. A. & J. I. Pérez Pascual (1984): "Notas sobre el léxico medieval castellano: a propósito de la documentación de la Catedral de Ávila". *Cuadernos abulenses* 1, 39-68.

Pensado, J. L. (1980 y 1982): "Sobre el 'Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico' por J. Corominas con la colaboración de J. A. Pascual. Tomo I". *Verba* 7, 301-342 y 9, 291-318.

Pérez Pascual, J. I. (1992): "Sobre la voz castellana *rubí*". *Voces* 3, 125-132.

Pérez Pascual, J. I. (1993): "Algunas aportaciones de la *Suma de la Flor de Cirugía* al conocimiento del léxico medieval castellano". En Bartol Hernández, J. A., J. P. García Santos & J. de Santiago Guervós (eds.): *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 749-760.

R.A.E. (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* de la Real Academia. Madrid: Espasa-Calpe.

Salvador, G. (1985): *Semántica y lexicología del español*. Madrid: Paraninfo.

Seco, M. (1995): "El diccionario histórico de la lengua española". *International Journal of Lexicography* 8, 3: 203-219.

Sesma, J. A. & A. Líbano (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
Staaf, E. (1907): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle.* Uppsala - Leipzig: Almqvist & Wiskell-Rudolf Haupt.